Universidad de Deusto

Tercer Ciclo
Programa de Doctorado en Ocio y Potencial Humano

Educación del ocio para la infancia en Honduras: una propuesta de intervención desde la perspectiva humanista

Asly Mayte Berríos Palacios

Bilbao, 2013

Universidad de Deusto

Tercer Ciclo
Programa de Doctorado en ocio y Potencial Humano

Educación del ocio para la infancia en Honduras: una propuesta de intervención desde la perspectiva humanista

Tesis Doctoral presentada por Dña. Asly Mayte Berríos Palacios

Dirigida por las Doctoras: Doña Aurora Madariaga Ortuzar
Doña Idurre Lazcano Quintana

Las Directoras *La Doctoranda*

Bilbao, 2013

Dedicatoria

A Mario, Lucía y Mario Rubén y
a los “niños y niñas de país hondo”.

Agradecimientos

La realización de esta tesis doctoral ha sido posible gracias al apoyo de una beca de movilidad otorgada por las instituciones que conforman un consorcio de universidades de Europa, México, América Central en el marco del Programa de becas Erasmus Mundus Lote – 20 (EM ECW). Entre estas instituciones, quisiera mostrar un agradecimiento especial a mi universidad de origen, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), por brindarme la oportunidad inolvidable de vivir esta extraordinaria experiencia de formación. No puedo olvidarme tampoco del equipo de personas que conforman el Instituto de Cooperación y Desarrollo de la UPNFM, por su apoyo y pronta respuesta a los requerimientos que conlleva este proceso. Así también, al Fondo de Apoyo a la Investigación de la UPNFM por la ayuda otorgada para realizar este trabajo e, igualmente, a la Universidad de Deusto, por acogerme y apoyar todos los procesos que implican los estudios en el extranjero durante estos casi tres años de mi estancia en Bilbao.

De manera especial agradezco al Excelentísimo Sr. Presidente Lic. Porfirio Lobo Sosa por el apoyo brindado para hacer posible la movilidad de mi familia.

También quiero expresar mi agradecimiento a las personas que integran el Instituto de Estudios de Ocio de la Universidad de Deusto quienes, mediante sus luces, apoyo y formación, me han permitido ser parte de este proyecto formativo que cumple ya 25 años. Mi principal agradecimiento, dentro de este equipo, a mis directoras de tesis, la Doctora Aurora Madariaga y la Doctora Idurre Lazcano, por todo el trabajo, el compromiso, el esfuerzo, la paciencia, los consejos e interés por sacar adelante este trabajo y por estar siempre dispuestas y pendientes del mismo, a pesar de sus ocupaciones. Gracias por animarme y creer en mí.

Por otro lado, quisiera mostrar mi reconocimiento a la Dra. Gloria Lara de la UPNFM, por su empeño en que este proyecto se hiciera realidad a pesar del momento difícil que atravesaba el país en el año 2010. Pese a la distancia, siempre ha estado pendiente de esta tesis. Gracias.

De igual forma, no quiero olvidarme de los compañeros del Departamento de Turismo y Hostelería y Educación Comercial de la UPNFM que han estado pendientes de la realización de esta tesis, por brindarme su ayuda y facilitarme la documentación necesaria para apoyar este trabajo.

Un agradecimiento especial a Aleyda Medina, por sus sugerencias, correcciones, consejos y aportes a este trabajo, y, especialmente afortunada por su amistad incólume, sólida e infranqueable pese a de la distancia y el tiempo. Al Arquitecto José Ernesto Sierra por su aporte técnico a este trabajo, por su interés en entender este proyecto y su paciencia en incorporar los cambios. A Mari Mar Boillos, por sus sugerencias, revisiones y disposición en apoyar técnicamente este trabajo. E, igualmente, a Ricardo e Ignacio por su sincera colaboración.

A los Vallejo Flores, por su compañía para mí y para mi familia, especialmente a Lirio por estar pendiente y levantar mi ánimo, durante estos años, por compartir mis problemas y ayudar a resolverlos y por compartir conmigo también las alegrías. Mi agradecimiento también a Jacinta y Estíbaliz por pasar junto conmigo este proceso final, ofrecerme condiciones para escribir y animarme a cada momento.

No podía dejar de expresar mi agradecimiento especial para mi familia. A Mario por acompañarme en mis aventuras, apoyar mis proyectos y lograr disfrutar de ellos a pesar de las dificultades, y a Mario Rubén y Lucía por los sacrificios y el tiempo que les he robado para poder realizar con esta tarea. A mis hermanos Cecilia y Rubén por animar este proyecto desde diferentes continentes y confiar siempre en que podía lograrlo. A mis tíos y tías por su ayuda y estar allí y a toda mi familia por estar siempre que los necesito.

Finalmente, a los que tengo en el cielo, a mis padres, por enseñarme a perseverar y aprender y, especialmente, por mostrarme durante la infancia la riqueza de experimentar el ocio, inspiración para este trabajo.

Bilbao, Junio 2013.

Índice general

Introducción 1

1. Tema objeto de investigación 3

2. Objetivos y metodología 9

3. Estructura de la Tesis Doctoral 12

Capítulo 1. El papel del ocio en el desarrollo humano: constructos y potencialidades 15

1.1. Aproximación al ocio 18

1.1.1. Evolución histórica del fenómeno del ocio 18

1.1.2. El concepto de ocio en la actualidad 24

1.2. El ocio como promotor de calidad de vida 31

1.2.1. Funciones del ocio 31

1.2.2. Beneficios del ocio 37

1.3. Una visión humanista del ocio 42

1.3.1. Definición y coordenadas 42

1.3.2. Las dimensiones del ocio 50

Capítulo 2. El juego en la infancia 59

2.1. La infancia como concepto 62

2.1.1. Evolución del concepto de infancia a lo largo de la historia 62

2.1.2. El concepto de infancia en la actualidad 68

2.2. Aproximación al juego en la infancia 75

2.2.1. Características del juego 75

2.2.2. Teorías del Juego 79

2.3. El desarrollo de la infancia a través del juego 87

2.3.1. Desarrollo personal 87

2.3.2. Desarrollo social 92

Capítulo 3. Los derechos de la infancia y su situación en América Latina y Honduras 99

3.1. Ámbito internacional 102

3.1.1. Organización de las Naciones Unidas (ONU) 104

3.1.2. Asociación Mundial de Ocio y Recreación (WLRA) 122

3.2. Ámbito latinoamericano 127

3.2.1. Organización de Estados Americanos (OEA) 127

3.2.2. Marco regulador en Honduras 133

3.3. La situación de los derechos de la infancia en América Latina 141
3.3.1. Los principales problemas de la infancia en América Latina 141
3.3.2. La situación de la infancia en Honduras 151
Capítulo 4. La educación del ocio en la infancia como factor de desarrollo 159
4.1. Aproximación teórica a la educación del ocio 162
4.1.1. Diferentes disciplinas y modelos 162
4.1.2. Relevancia de la educación del ocio 174
4.2. La intervención educativa en ocio para la infancia en Honduras 184
4.2.1. Normativa legal y planes relativos a la intervención en ocio en la infancia en Honduras. 185
4.2.2. Algunas experiencias de intervención en ocio en Honduras. 191
Capítulo 5. Proyecto de intervención en educación del ocio en el Centro de Investigación e Innovación Educativa 199
5.1. Contexto de aplicación del proyecto 202
5.1.1. Marco legal educativo en Honduras 203
5.1.2. Descripción del Centro de Investigación e Innovación Educativa 211
5.2. Elementos descriptivos del proyecto 227
5.2.1. Ejes conceptuales 228
5.2.2. Metodología y recursos 245
5.3. Programas de ocio educativo 259
5.3.1. Objetivos programáticos 259
5.3.2. Descripción de los programas 261
5.4. Plan de formación de formadores 280
Conclusiones 287
1. Con relación a los ejes conceptuales 289
2. Con relación al proyecto diseñado 295
3. Con relación a la investigación 297
Bibliografía 301
Anexo 319

Índice de Tablas

Tabla 1.1. Características del ocio y no ocio según Dumazedier.
Tabla 1.2. Componentes y características de las funciones del ocio, en diferentes autores.
Tabla 1.3. Beneficios atribuidos al ocio según Driver y Burns (1992).
Tabla 1.4. Principios recogidos en la Carta Internacional para la Educación del Ocio (1994).
Tabla 1.5. Las dimensiones del ocio autotélico.
Tabla 1.6. Las dimensiones del ocio exotélico.
Tabla 2.1. Juegos de la infancia en Grecia.
Tabla 3.1. Declaraciones, convenciones y acontecimientos importantes en el ámbito internacional a favor de la infancia.
Tabla 3.2. Estructura organizativa por organismo.
Tabla 3.3. Los derechos de la infancia y el ocio presentes en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
Tabla 3.4. Iniciativas emprendidas por UNICEF a favor del ocio infantil.
Tabla 3.5. Clasificación de derechos, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989.
Tabla 3.6. Propósito y objetivos de las comisiones relativas a la infancia en WLRA.
Tabla 3.7. Iniciativas legales impulsadas por OEA a favor de la infancia.
Tabla 3.8. Derechos y deberes relativos a la infancia y al ocio incluidos en la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre de 1948.
Tabla 3.9. La infancia y el ocio en la Convención Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre.
Tabla 3.10. Acontecimientos importantes en el ámbito nacional a favor de la infancia en Honduras.
Tabla 3.11. Derechos relativos a la infancia y al ocio recogidos en la Constitución de la República de Honduras de 1982.
Tabla 3.12. Derechos relativos al ocio incluidos en el Código de la Niñez y la Adolescencia (1996).
Tabla 3.13. Políticas y planes en favor de la infancia en Honduras.
Tabla 4.1. Artículos que recoge la Constitución de la República de Honduras (1982) relativos a la Educación.
Tabla 4.2. Componentes relativos a la intervención educativa en ocio incluidos en el Plan de Oportunidades para la Niñez y la Adolescencia (2005-2015).
Tabla 5.1. Centros que conforman el Distrito Educativo 1.
Tabla 5.2. Matrícula CIIE 2012.
Tabla 5.3. Participantes en la oferta de actividades coprogramáticas CIIE.
Tabla 5.4. Principios que guían el PEOC.
Tabla 5.5. Valores del PEOC.
Tabla 5.6. Destinatarios del proyecto.
Tabla 5.7. Perfil del puesto de Coordinador.
Tabla 5.8. Perfil del puesto de Educador 1
Tabla 5.9. Perfil del puesto de Educador 2
Tabla 5.10. Perfil de puestos personal de apoyo 1 y 2.
Tabla 5.11. Objetivos programáticos y principios del PEOC
Tabla 5.12. Acciones para la puesta en práctica del plan de formación de formadores PEOC.

Índice de Figuras

Figura 1.1. Necesidades que debe satisfacer el ocio en la sociedad.
Figura 1.2. Elementos definitorios del ocio.
Figura 1.3. Coordenadas del ocio.
Figura 2.1. Evolución, características y beneficios del juego en el desarrollo infantil según Piaget (1962).
Figura 2.2. Etapas del juego como socializador del desarrollo en la infancia.
Figura 4.1. Vinculación y finalidad de los conceptos de educación, educación del ocio y pedagogía del ocio.
Figura 4.2. Factores que han influido en la intervención moderna del ocio.
Figura 4.3. Principios de la educación del ocio y su papel social.
Figura 5.1. Jerarquía normativa del Sistema Educativo Hondureño.
Figura 5.2. Mapa de centros Distrito Educativo número 1.
Figura 5.3. Estructura organizacional UPNFM.
Figura 5.4. Actitudes para llevar a cabo la vivencia de ocio.
Figura 5.5. Propuesta de ubicación PEOC.
Figura 5.6. Planta arquitectónica, aula de juegos y sala de actividades PEOC.
Figura 5.7. Distribución de áreas (aulas, sala de actividades y parque infantil PEOC.
Figura 5.8. Perspectiva parque infantil y aula de juegos.
Figura 5.9. Estructura organizacional PEOC.
Figura 5.10. Esquema de programas, destinatarios y recursos humanos PEOC.

Índice de Gráficos

Gráfico 3.1. Tasa de incidencia sobre la pobreza en el mundo.
Gráfico 3.2. Pobreza y brecha de pobreza de la infancia en América Latina.
Gráfico 3.3. Incidencia de la pobreza infantil y pobreza monetaria en América Latina.
Gráfico 3.4. Mortalidad infantil en el continente Americano.
Gráfico 3.5. Tasa bruta de matriculación según rango de edad en América Latina.
Gráfico 3.6 Datos de población en Honduras.
Gráfico 3.7. Pobreza infantil en Honduras.
Gráfico 3.8. Cobertura sanitaria en Honduras.
Gráfico 3.9. Tasa de cobertura escolar en Honduras.

Listado de acrónimos

BM	Banco Mundial
CELAC	Centro de Estudios para América Latina y El Caribe
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y El Caribe
CIIE	Centro de Innovación e Investigación Educativa
CN	Congreso Nacional (Honduras)
ENDESA	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
ERP	Estrategia de Reducción de la Pobreza
FEREMA	Fundación para la Educación Ricardo Ernesto Maduro Andreu
FIDA	Fondo de Desarrollo Agrícola
FONAC	Foro Nacional de Convergencia
HIPC	Iniciativa de alivio de la deuda para los países pobres altamente endeudados
IIN	Instituto Interamericano del Niño y de la Niña
IIPE	Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación
INE	Instituto Nacional de Estadísticas de Honduras
INHFA	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OEA	Organización de Estados Americanos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONG	Organización no gubernamental
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PREAL	Programa de promoción de la reforma educativa en América Latina y El Caribe
PROMETAM	Proyecto de mejoramiento en la enseñanza técnica para el área de matemáticas
REDLAMYC	Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes
SGAE	Sociedad General de Autores y Editores
STTEAL	Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina
TESU	Trabajo Educativo Social Universitario
UD	Universidad de Deusto
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para Educación, la Ciencia y la Cultura.
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPNFM	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
VIH	Virus de inmunodeficiencia humana
WLRA	Asociación mundial para la recreación y el tiempo libre

Introducción

1. Tema objeto de investigación.
2. Objetivos y metodología.
3. Estructura de la tesis doctoral.

1. Tema objeto de investigación

El ocio ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, caracterizándose por ser un fenómeno que ha ido evolucionando en paralelo al género humano. Es por ello que observamos, en diferentes épocas históricas, que las formas de entenderlo varían, en algunas se ha considerado como espacio para la meditación y el cultivo personal, en otras ha sido sinónimo de distinción y clase y en otras calificado como un vicio no deseable, opuesto al trabajo símbolo de virtud y esfuerzo.

De esta forma, con el desarrollo de las sociedades, la ampliación de las comunicaciones, la liberación del tiempo libre, las innovaciones tecnológicas, la investigación y la ciencia, entre otros factores, han incidido en la forma de valorar y practicar actividades de ocio. En el siglo XXI, en el ámbito personal la vivencia del ocio es un hecho habitual, en el ámbito económico es innegable su contribución a la economías nacionales, y en el ámbito académico es considerado como factor de calidad de vida y espacio para el desarrollo personal y social.

En éste último aspecto, el ocio como ámbito de desarrollo, es precisamente donde centramos en este trabajo de tesis, y lo hacemos desde una etapa del ciclo vital, la infancia. ¿Por qué la infancia?, porque es en este período donde se configuran las posibilidades futuras del ser humano, y por ende, una etapa a la que debe prestarse una atención primordial. Lo anterior no quiere decir que el ocio no pueda desarrollarse en otras etapas de la vida con igual éxito, no obstante, si logramos a lo largo de la infancia acumular vivencias satisfactorias en la esfera del ocio, los resultados perdurarán a lo largo de la vida.

El juego, como expresión propia de ocio, ha estado presente en todas las culturas y sociedades, y al igual que éste ha evolucionado es su consideración. La significación actual del juego, es producto de los resultados en la investigación y su estrecha relación con el ocio. Por tanto, la forma en que se potencie el juego y las actividades de ocio como actividad vital, determina como nos vamos a desenvolver en el futuro, nuestra manera de entender la realidad, nuestros modos de interactuar, nuestras capacidades para resolver problemas y las habilidades que desarrollemos para cambiar y reaccionar frente a las dificultades.

En este sentido, las experiencias que seamos capaces de posibilitar a la infancia, como sociedad, deberán considerar e incorporar las necesidades de la infancia, de manera que se potencie al máximo su desarrollo. Es por esta razón que nuestra tesis se posiciona en un enfoque de ocio humanista, una corriente de pensamiento donde el desarrollo humano es fundamental, se concibe como experiencia multidimensional, y donde el ocio se defiende como derecho humano básico a lo largo de la vida.

El esfuerzo por reconocer el derecho al ocio es aún un esfuerzo inacabado, al igual que lo son el cumplimiento de los demás derechos de la infancia, esta situación se presenta aún más difícil en los países en vías de desarrollo, donde la satisfacción de estos derechos no es equitativa, ni igualitaria. En este sentido, consideramos imprescindible el papel de la educación, a través de ella puede lograrse una mayor difusión, empoderamiento y apropiación de estos derechos, de manera que en algún momento lleguen a democratizarse. Cabe decir que el derecho al ocio aún es un derecho conculcado (Gorbeña, 1997; Lázaro, 2007) ya que a pesar de estar reconocido no se garantiza ni se hace efectivo en la práctica.

Sí situamos la educación al servicio de la infancia, y a esto añadimos el ocio como ámbito para facilitar su desarrollo, estamos seguros de que los resultados estarán garantizados. La educación del ocio al servicio de la infancia, permitirá al igual que lo pretende la educación general, la mejora de la calidad de vida, con el valor añadido de que este aprendizaje se tornará gratificante, positivo, satisfactorio, un aprendizaje enriquecedor, placentero, ameno, divertido, en definitiva, la oportunidad no solo de aprender, sino de hacerlo de una forma diferente que potencie el desarrollo integral.

Consideramos que educar en el ocio, es parte de ese camino, que no se da por casualidad, que se planifica, que se desarrolla, que se consolida y que debe estar presente en la vida de nuestra infancia, independientemente de la condición social, cultural, étnica, lingüística o religiosa. La tarea de educar en ocio, no es sencilla, más bien entendemos que éste es un trabajo reflexivo que debe construirse, adaptarse y contrastarse con la realidad y con los profesionales y expertos de cada país. Es por ello, que consideramos que nuestra propuesta forma parte de esta tarea, de esa

reflexión y pretende contribuir a que el ocio forme parte de la vida de la infancia[1]. Es decir, que el ocio esté integrado en su desarrollo les permita alcanzar nuevas metas.

Esta tesis forma parte de ese trabajo que debemos hacer todos los llamados a educar. Con ello nos referimos, a que la construcción de nuevos escenarios no se logra únicamente con sueños, sino que es necesario trabajar en propuestas concretas, que nos permitan definir claramente hacia dónde queremos llegar y qué queremos lograr para nuestras generaciones del presente y del futuro.

El trabajo que realizamos parte de la preocupación por ampliar los espacios que garanticen el derecho al ocio de la infancia Latinoamericana y especialmente de la infancia Hondureña. Conscientes de las condiciones de vida y la realidad de la infancia de nuestra región[2], entendemos y creemos que el ocio debe, no solo garantizarse como vivencia libre y necesaria en esta etapa de la vida, sino que también puede y debe educarse. Hecho que establece la UNESCO (1972:249) al indicar que la educación integral, debe basarse en realidades, más que en sueños, en objetivos que se trabajan, en caminos que se escogen*:* "*No se puede predecir el porvenir: se pueden inventar porvenires*".

En la actualidad en América Latina podemos encontrar diferentes estudios liderados por organismos internacionales como Naciones Unidas (ONU) en sus diferentes divisiones, Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe (CEPAL), entre otras instituciones que se centran en estudiar la situación de la realidad de la infancia en la región y su problemática, generalmente vinculada a la pobreza. De igual manera existen trabajos de tesis y publicaciones orientadas a aspectos educativos, como la educación extraescolar y su vinculación con el desarrollo intelectual en la infancia u otros vinculados con el juego en la infancia. No obstante, existen pocas investigaciones que se dediquen a estudiar el ocio y su educación en la infancia como factor de desarrollo humano y no como medio para lograr una finalidad

[1] En el documento en general utilizaremos el término infancia o niñez, pero en algunas ocasiones se utiliza el término niño incluyendo a los niños y niñas.

[2] El término Región utilizado en el contexto latinoamericano, hace referencia a la parte del continente Americano conformada por los países: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana Francesa, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay, Venezuela.

específica. Nos atrevemos a decir que en Honduras, la investigación que presentamos será la primera de esta índole.

Esta investigación se centra en el diseño de un proyecto de intervención de educación del ocio para la infancia, adaptado al contexto y la realidad de un centro escolar, situado en la ciudad de Tegucigalpa (Honduras). Este centro denominado, *Centro de Investigación e Intervención Educativa*[3], es parte de la Universidad Pedagógica Nacional, está dedicado a la investigación y aplicación de estrategias en favor de la educación nacional, funcionando como centro de prácticas para los estudiantes de grado la universidad.

Los tres ejes temáticos que orientan el trabajo de tesis son: el ocio, la infancia y la educación del ocio, así como la convergencia de todos ellos en un proyecto de intervención.

En el transcurrir histórico hasta la actualidad, hemos observado como el **ocio** ha sido desvalorizado en la sociedad frente a la preponderancia que siempre ha tenido el trabajo, para el cual nos formamos, nos preparamos y al que finalmente se nos orienta como único propósito en la vida. A ello debemos agregar la carga peyorativa que arrastra este término, producto de una historia desvalorizante, elitista, y poco enriquecedora de los siglos pasados, donde el ocio fue considerado únicamente espacio de descanso, recreación inmediata o forma de pasar el tiempo no siempre positiva.

Afortunadamente la evolución misma de la humanidad y los avances científicos en diferentes disciplinas, como la psicología, la pedagogía, la medicina, la sociología, o la psiquiatría, han permitido que en la actualidad, el fenómeno del ocio goce del auge y valor que merece. Algunos consideran el siglo XXI, el del ocio por excelencia, espacio conquistado por múltiples factores, como la conquista de tiempo liberado del trabajo para convertirlo en tiempo para el disfrute, porque es este siglo donde se ha logrado que el ocio sea un derecho universal, un derecho humano reconocido y un derecho fundamental en la infancia (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948; Declaración de los Derechos del Niño 1959; Convención sobre los Derechos del Niño 1989; Carta para la Educación del Ocio,1994).

[3] En adelante CIIE

Por ello, abrazamos en esta tesis la idea de un ocio humano, enriquecedor, una experiencia integral, multidimensional, satisfactoria, liberada, creativa y muy importante, un derecho fundamental que no debe coartarse, limitarse y que debe estar presente en la vida de la infancia aportando salud, desarrollo y bienestar, sin ninguna distinción, durante la infancia y a lo largo de la vida.

A pesar del reconocimiento universal del ocio como derecho humano básico, de su impacto económico en sus diferentes ámbitos (cultura, turismo, deporte y recreación) o los múltiples beneficios físicos, psicológicos y sociales que supone a nivel personal la vivencia de un ocio satisfactorio (Gorbeña, 2000), no han sido factores suficientes para la democratización de este fenómeno, a nivel mundial. De esta manera, reconocemos que en Latinoamérica, la difícil condición de los derechos de la infancia, ha sido hasta ahora un impedimento para el disfrute pleno del ocio, sin dejar de reconocer que existen en toda la Región importantes esfuerzos para lograr la democratización del mismo.

En todo caso, es nuestro deber evidenciar en esta investigación, el porqué de la importancia de garantizar la vivencia del ocio en la **infancia**, ya que junto con el juego forman parte de una cadena inseparable que influye de manera directa en el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de la infancia. Las diferentes investigaciones llevadas a cabo, a lo largo de la historia moderna por autores como: Von Shiller (1875), Spencer (1820), Gross (1909), Freud (1856-1839), Vigotsky (1896-1934), Huizinga (1938), Piaget (1962), Callois (1972), Elkonin (1978), y en la actualidad por Garaigordobil (1990; 1992; 2004; 2006), demuestran los diferentes elementos del juego que influyen en el desarrollo personal y social de la niñez, así como la importancia que tiene el mismo en su propia identificación y descubrimiento de habilidades y competencias. Así del mismo modo que ejerce importantes funciones en el plano social y cultural, es indiscutible el papel del juego en el desarrollo de competencias y habilidades, en el desarrollo físico, psíquico y cognitivo del ser humano. Esta actividad constituye un eje central en la vida del niño, en tanto que puede expresarse, liberarse, interactuar y soñar. Si entendemos que el ocio en la infancia es un derecho y que además es imprescindible como ámbito de desarrollo integral, seremos conscientes de que existe la necesidad de desarrollar programas de educación del ocio. La vorágine desencadenada con el ocio en el presente siglo, permite una amplia gama de actividades que desempeñar, pero igualmente, hace difícil la elección de un ocio de calidad, sobre todo durante una etapa tan especial

como la infancia, donde existe el peligro de que se desarrolle un ocio nocivo o poco edificante.

Consideramos que es en la infancia donde la **intervención educativa en ocio** puede hacer su labor, convirtiendo las experiencias en sinónimo de mejora, de calidad de vida, en aporte, estímulo, diversión, felicidad, creación, descanso, crecimiento, bienestar, socialización, actividad, nuevos saberes, descubrimientos, en definitiva, en la capacidad de potenciar habilidades que posibilite un desarrollo integral. Diferentes investigaciones apoyan estas ideas identificando la importancia y beneficios de educar en ocio (Cuenca 1995, 2003, 2004, 2007; Ruskin 2002, Ruskin y Sivan 1995, Weber, 1963; Martínez, 2002, Arruti 2009), de esta manera entendemos la urgente necesidad que existe de comenzar a trabajar para educar en el ocio desde la infancia. Los educadores tenemos la oportunidad de ofrecer a la infancia, la experiencia de un ocio humano (multidimensional e integral), como forma de aprendizaje interesante, placentero, divertido y a la vez formarlos en principios y valores que ayuden a una mejor cohesión social, una tarea ardua pero que consideramos posible.

Por tanto, entendemos que la intervención en ocio es compleja y requiere de nuevos conceptos e instrumentos que permitan a los educadores desarrollar Programas de ocio encaminados al desarrollo del ser humano. El **Proyecto de Intervención Educación del Ocio**, pretende ofrecer a la comunidad educativa del país una herramienta que sirva como base para la implementación de experiencias de ocio autotélicas que potencien el desarrollo integral en la infancia con un enfoque multidimensional, variado y satisfactorio, al ofrecer alternativas, adaptadas a su edad, que les permitan autoconocerse y mejorar su calidad de vida.

En Honduras la tarea de educar en ocio está por comenzar, existen en el país escasas investigaciones relacionadas con el juego y la infancia, y en cuanto al ocio, este estudio se convierte en el primero que se presentará en el país, que aborde los ámbitos: infancia, ocio y educación del ocio, e igualmente, el primero en estar adaptado a la realidad y características de la infancia hondureña. En este sentido, esta tesis viene a fortalecer la investigación en el país, así como los proceso educativos, al ofrecer una alternativa de educar en ocio desde una perspectiva prácticamente desconocida en el país: el ocio humanista.

El proyecto PEOC, que desarrollamos en esta tesis evidencia la importancia de este tipo de intervención, y ofrecen alternativas a los educadores del país, para desarrollar y diseñar sus propias actuaciones educativas, desde una forma particular e innovadora de entender el ocio. Esta herramienta podría ser útil igualmente para otros centros no educativos que trabajan temas de prevención, de manera que pueda servir como documento base para este tipo de intervenciones, así como fundamento para el desarrollo de acciones de intervención relacionadas con estos temas. Finalmente consideramos que al desarrollarse esta propuesta desde una institución de prestigio del país, pueden abrirse oportunidades para futuros proyectos de investigación.

2. Objetivos y metodología

La finalidad de este trabajo de tesis es contribuir a la investigación, dando pasos para garantizar el derecho al ocio en la infancia hondureña, mejorando su calidad de vida, sin ningún tipo de exclusión. De igual forma se pretende ampliar la oferta de ocio y reivindicar la importancia del juego valiéndose de la educación del ocio como herramienta de intervención.

El objetivo general de esta investigación es desarrollar una propuesta de intervención educativa en ocio, para la infancia en Honduras desde la perspectiva del ocio humanista.

Para la consecución de este objetivo general, se han diseñado los siguientes objetivos específicos:

1. *Profundizar en el concepto de ocio como factor de desarrollo humano.*
   - Describir la evolución histórica del fenómeno del ocio, sus paradigmas desde la antigüedad hasta la actualidad.
   - Reflexionar acerca del papel del ocio como promotor de calidad de vida, ahondando en sus funciones y beneficios.
   - Definir el concepto de ocio desde la visión humanista, explicando sus manifestaciones, dimensiones y coordenadas.
2. *Justificar la importancia del juego como factor de desarrollo en la infancia.*
   - Describir cómo evoluciona históricamente la consideración de la infancia y su concepto actual.

- Realizar una aproximación teórica del juego en la infancia, analizando sus características y teorías.
- Profundizar en la importancia que tiene el juego y sus implicaciones en el desarrollo personal y social de la infancia.

3. *Estudiar la normativa legal relativa a la infancia y al ocio, desde diferentes organismos internacionales y nacionales dedicados a la defensa de los derechos de la infancia en Latinoamérica y Honduras.*
   - Revisar el marco legal que normativiza los derechos de la infancia y el ocio desde las instituciones involucradas en la defensa de los mismos, en el ámbito internacional, latinoamericano y hondureño.
   - Valorar la situación de los derechos de la infancia en América Latina y Honduras.
4. *Profundizar en la educación del ocio como ámbito de intervención educativa en la infancia.*
   - Analizar los fundamentos teóricos que subyacen al concepto de educación del ocio.
   - Entender la situación de la normativa legal en Honduras, respecto a la intervención en ocio, describiendo algunas buenas prácticas.
5. *Diseñar un Proyecto de Educación del Ocio para la Infancia, bajo la perspectiva del ocio humanista aplicable al contexto Hondureño.*
   - Conocer el contexto de aplicación del proyecto; a partir del marco legal sobre educación y la descripción del centro en el que se va a desarrollar.
   - Elaborar los contenidos y metodología del proyecto: bases conceptuales, principios, valores, objetivos y recursos.
   - Detallar los programas que desarrolla el proyecto, a través de cinco dimensiones del ocio autotélico.
   - Definir un plan de formación de formadores en educación del ocio.

En definitiva se pretende desarrollar una propuesta teórica que desemboca en un proyecto de intervención educativa en ocio para que se adapte a la realidad de la infancia hondureña, utilizando como referente un modelo de intervención educativa desde la perspectiva humanista del ocio

La investigación que hemos realizado se ha llevado a cabo utilizando dos tipos de metodología: en primer lugar la revisión documental y análisis de textos, y en segundo lugar, la adaptación del modelo de Intervención en Educación del Ocio UD[4] al contexto hondureño.

A) Revisión Documental

La recopilación y análisis de bibliografía, documentación, materiales, revistas científicas, libros de texto, documentos electrónicos especializados y otros documentos relacionados con los ejes fundamentales de esta tesis (ocio, infancia y educación del ocio), han permitido la realización del Marco Teórico de esta Tesis. El análisis de toda esta información es lo que finalmente ha permitido sentar las bases para la propuesta de intervención.

Además, para definir los Programa de Educación del Ocio que forman el Proyecto de Intervención para el CIIE[5], se ha realizado una exhaustiva revisión de libros, publicaciones y programas vigentes para la infancia, donde se aplican metodologías y actividades vinculadas al ocio, el desarrollo infantil, cooperación, no violencia y el fomento de normas de convivencia.

B) Adaptación del Modelo de Intervención en Ocio UD

La parte práctica de este trabajo de Tesis, desarrollada en el PEOC, es producto de una cuidadosa adaptación de la base teórica del Modelo de Intervención en Ocio UD. Para llevar a cabo esta adaptación, se ha tenido que estudiar en profundidad este modelo y ajustar sus fundamentos a nuestra propuesta de intervención. Por ser un modelo concebido en una realidad diferente a la Latinoamericana, se ha tenido especial atención y cuidado en mantener su espíritu humanista y su forma de entender el ocio, se han revisado los principios, valores, habilidades, competencias y programas de este modelo educativo, adecuándolos al contexto hondureño, para que su esencia sea extrapolable a otro contexto, uno de los propósitos de este modelo.

[4] Universidad de Deusto.
[5] En adelante PEOC.

3. Estructura de la Tesis Doctoral

Este trabajo de investigación se estructura en dos partes, la primera de ellas corresponde al Marco Teórico compuesto por cuatro capítulos que analizan los tres ejes teóricos del trabajo. El primer capítulo explica el fenómeno del ocio como ámbito para el desarrollo humano. El segundo capítulo se centra en el juego como base para el disfrute del ocio y como factor de desarrollo en la infancia El tercer capítulo ahonda en la Normativa Legal que establecen los derechos de la infancia, así como la problemática específica de América Latina y Honduras. Y finalmente en el cuarto capítulo se analiza la educación del ocio como forma de intervención educativa y la realidad del contexto hondureño en torno al tema.

En la segunda parte, que corresponde al capítulo cinco, recogemos la parte práctica, en esta se describe el contexto de intervención educativa, a nivel nacional y posteriormente el Centro Escolar. Para a continuación presentar el Proyecto de Intervención en Educación del Ocio, donde se definen todas las características de este tipo de intervención. Y por último desarrollamos un plan de formación de formadores que cierra el diseño del programa.

El **capítulo I** se divide en tres partes, en la primera parte analizamos el fenómeno del ocio como ámbito de desarrollo humano. Para ello, realizamos una revisión de la evolución histórica del fenómeno, posteriormente abordamos el fenómeno en la actualidad haciendo un análisis de los constructos y potencialidades que tiene el ocio actualmente. En la segunda parte definimos el papel del ocio como elemento de calidad de vida, para ello, describimos sus funciones y beneficios desde diferentes perspectivas y estudios. La tercera y última parte ahonda en la visión humanista del ocio, sus coordenadas y dimensiones.

El **capítulo II** profundiza en el papel que desempeña el juego en la infancia. Se divide en tres partes. En la primera, hacemos una aproximación al concepto de infancia a lo largo de la historia, aquí se contempla la existencia o no, de este concepto en diferentes épocas. En la segunda parte abordamos el juego en la infancia desde los autores que lo han estudiado y caracterizado; se definen sus características, desde diferentes perspectivas y se presentan las teorías que apoyan el juego como parte fundamental del desarrollo de la infancia. En la parte final del capítulo analizamos el papel del juego desde la perspectiva personal y social en materia de desarrollo.

El **capítulo III** se dedica a estudiar tres cuestiones fundamentales: el marco normativo regulador de la infancia a nivel internacional, el marco normativo regulador de la infancia en el ámbito Latinoamericano y la situación de los derechos de la infancia en América Latina y Honduras. En el primer apartado profundizamos en el marco regulador internacional de protección a la infancia, a nivel mundial, desde dos puntos de vista: los derechos de la infancia y el derecho al ocio. En el segundo apartado, tratamos estos mismos aspectos pero, esta vez, desde el ámbito Latinoamericano, y el marco regulador en Honduras. En la tercera parte analizamos la situación real de cumplimiento de los derechos de la infancia en América Latina, a través del estudio de los principales problemas sociales que afectan a la infancia (pobreza, educación y salud), para a continuación centrarnos en la situación de Honduras (pobreza, educación, salud y violencia).

El **capítulo IV**, uno de los pilares importantes del desarrollo de esta tesis, representa la convergencia de los conceptos educación y ocio. Para abordar el capítulo se ha dividido en tres partes. En la primera realizamos un análisis de diferentes disciplinas y modelos de intervención educativa en ocio, con la intención de destacar la relevancia de elegir modelos adecuados a la hora de desarrollar un proyecto de intervención. Es una aproximación teórica en torno a la educación del ocio, ofreciendo un panorama general del concepto, en esta parte recogemos también la relevancia de educar en ocio durante la infancia y su importancia como proceso a lo largo de la vida.. La segunda parte centra la atención en la normativa educativa hondureña, leída en clave de educación del ocio, donde describimos algunas experiencias positivas de intervención en ocio en Honduras.

En el **capítulo V**, retomamos las consideraciones surgidas en los capítulos anteriores para definir la propuesta de intervención que se materializa en un Proyecto de Educación del Ocio para la infancia. Este capítulo se desarrolla en cuatro partes. En la primera describimos el contexto de aplicación del proyecto, centrando la atención en el marco legal educativo de Honduras (la evolución histórica y legislación vigente). Igualmente describimos las cuestiones generales que tienen que ver con el ámbito de aplicación de este proyecto (CIIE). En la segunda parte del capítulo incorporamos los elementos generales descriptivos del PEOC. Clarificamos los ejes temáticos sobre los que se ha construido (bases conceptuales, principios, valores subyacentes, actitudes, habilidades y objetivos). El apartado se cierra con la presentación de cuestiones metodológicas y de los recursos materiales, de infraestructura y humanos necesarios

para su implementación. El tercer apartado describe los programas de ocio educativo que forman el proyecto. Se inicia con la presentación de los objetivos programáticos, para a continuación describir cada uno de los programas. El capítulo finaliza con un plan de formación de formadores, el cual consideramos fundamental para el desarrollo del proyecto de ocio.

El trabajo termina con las conclusiones de la tesis que se estructuran en tres apartados. El primero, resuelve las ideas, en relación con los ejes conceptuales, desarrollados en el marco teórico, la segunda parte contempla las conclusiones relacionadas con el proyecto diseñado y la tercera se centra en las conclusiones de la propia investigación, en esta última se describen los aspectos posibilitadores que han contribuido a la realización de esta tesis doctoral, las aportaciones del trabajo elaborado, las limitaciones del proyecto y las líneas futuras de investigación que permitan dar continuidad a esta investigación.

Capítulo 1. El papel del ocio en el desarrollo humano: constructos y potencialidades

1.1. Aproximación al ocio
1.1.1. Evolución histórica del fenómeno del ocio
1.1.2. El concepto de ocio en la actualidad

1.2. El ocio como promotor de la calidad de vida
1.2.1. Funciones del ocio
1.2.2. Beneficios del ocio

1.3. Una visión humanista del ocio
1.3.1. Definición y coordenadas
1.3.2. Dimensiones del ocio

El capítulo que presentamos a continuación se divide en tres grandes apartados. En el primero de ellos, realizamos una aproximación teórica a la descripción del fenómeno del ocio en el contexto social y se profundiza en la evolución histórica que ha tenido este importante fenómeno desde la antigüedad, hasta el siglo XX; es decir, contextualizamos las raíces históricas del concepto. Para acercarnos a la realidad de la sociedad actual frente a este fenómeno, explicamos aquí el papel que tiene el ocio en nuestra vida cotidiana y la importancia que le damos en las sociedades modernas, profundizando así en un análisis social y económico. Por último, nos dedicamos a estudiar los constructos del ocio por medio de una aproximación conceptual y desde las aportaciones de diferentes autores que lo definen como una experiencia humana y en constante evolución.

En el segundo gran apartado estudiamos el ocio como parte de la evolución del ser humano. Es decir, se describe este fenómeno desde su papel como garante de calidad de vida y como experiencia de desarrollo. Esta temática explica las funciones que tiene el ocio tanto en la sociedad (económico y psicosocial), como en el plano individual, desde la óptica de diferentes expertos en el tema. Por último, nos detenemos en explicar los beneficios del ocio desde la experiencia individual, social y comunitaria, así como su incidencia en la mejora de la calidad de vida.

En el tercer, y último gran apartado, describimos la visión humanista del ocio. Para abordar esta temática definimos el concepto de ocio del que partimos, así como las denominadas coordenadas del ocio, para a continuación profundizar en lo que se conoce como las dimensiones del ocio humanista, perspectiva relevante que se concreta en nuestra propuesta del último capítulo.

1.1. Aproximación al ocio

Una de las grandes cuestiones que se debe tener en cuenta a la hora de profundizar en el análisis del ocio, es el papel o la importancia que juega este fenómeno en la sociedad actual en la que vivimos. Esta valoración debe hacerse ya que, normalmente, otorgamos escasa importancia a las vivencias o experiencias de ocio a pesar de que éstas ocupan buena parte de nuestro tiempo libre y de nuestros deseos personales.

Al analizar el papel que juega el ocio, nos damos cuenta que es innegable la importancia que adquiere, en tanto que ocupa cada vez más espacios de nuestro tiempo cotidiano, en nuestros fines de semana, vacaciones e incluso, en porciones de nuestro tiempo de trabajo. Si esto es así a nivel personal, podemos afirmar que el mismo fenómeno tiene lugar a nivel social, ya que no solo está presente en el tiempo libre de la colectividad, sino que también adquiere importancia en las dimensiones psicosocial, económica y cultural.

Para profundizar en todo estos aspectos, dedicaremos las siguientes páginas a dilucidar los aspectos en los que radica la importancia del ocio en la actualidad. Para ello, llevaremos a cabo un recorrido histórico desde el mundo antiguo, deteniéndonos en la revolución industrial, período en el que se gestan luchas a favor de garantizar un tiempo libre a los trabajadores, hasta la importancia económico-social que tiene este fenómeno en la actualidad. Una vez justificada su importancia, centraremos la atención en explicar algunas formas de entender el concepto de ocio, desde los primeros teóricos que se basan en la perspectiva del desarrollo humano, hasta las características de su vivencia en la actualidad.

1.1.1. Evolución histórica del fenómeno del ocio

Podemos decir que el ocio ha estado presente desde los orígenes de la historia de la humanidad, y a lo largo de toda la su evolución. Como fenómeno social, característico de la vivencia humana, ha sufrido transformaciones tanto en la forma de vivirlo, como de entenderlo. De esta manera podemos observar que a lo largo de la historia, las manifestaciones del ocio presentan características educativas, otras utilitarias, otras de tipo clasista, otras como forma de descanso y relajación, otras como oposición al trabajo, etc. En definitiva, se puede afirmar que es tan diverso como la propia naturaleza del ser humano. Para comprender un poco nuestra forma de

entender el ocio en la actualidad, haremos una reflexión sintética de la evolución histórica del mismo.

Las características históricas y evolutivas del ocio entrañan una gran complejidad y, por ello, es necesario estudiar y comprender que el ocio no ha sido siempre un fenómeno percibido socialmente de la misma manera, en ocasiones su vivencia ha sido valorada como positiva, y en otras como negativa.

En la Antigua Grecia, este fenómeno estaba considerado un símbolo de educación y cultura. Una necesidad para el desarrollo de aprendizajes y cultivo del cuerpo. Uno de los referentes de esta forma de entender el ocio es el *shkolé.* Éste era un espacio donde las personas podían ocuparse del estudio, del arte, de la belleza, de las prácticas físicas y, en definitiva, de cultivarse. Considerado como el ideal griego, su acceso estaba limitado a la clase alta y pretendía ser una actividad no utilitaria, donde el alma consigue su más alta nobleza. El ocio es el medio para alcanzar la felicidad a través del que se dota al ser humano de inteligencia y libertad. Paralela a esta concepción educativa y enriquecedora del ocio, aparece la del trabajo, el cual estaba considerado en Grecia como una carga, una obligación de las clases bajas o de los que tenían que hacer esta labor por obligación. Se trataba, por ende, de una carga que no debían soportar las clases altas (Segura y Cuenca, 2008).

Los romanos, a diferencia de los griegos, no consideraban el trabajo como negativo y el ocio se entendía como tiempo de descanso del cuerpo y recreación del espíritu. Cicerón introduce el término *otium*, proveniente del latín, una palabra asociada al reposo e inactividad, en contraposición al “negotium”, entendido como el trabajo en sus diferentes formas o la esclavitud. Tanto los griegos, como los romanos, entienden el ocio como un espacio para el desarrollo humano, un espacio para la afición, el cultivo personal, el estudio de las artes y el culto al cuerpo expresado fundamentalmente en el ejercicio y la práctica deportiva.

Uno de los aportes más significativos de las prácticas de ocio romano es que ellos introducen el ocio de masas, es decir, el ocio no elitista, creado para el pueblo, y en el que se incluyen el circo romano, las luchas de gladiadores, las carreras de carros, los combates de animales, los grandes banquetes, el gusto por las tabernas y otras aficiones. El ocio es considerado en Roma como un entretenimiento para todos y como forma disuasoria del poder político. Igualmente se interesaron por otras actividades de tipo popular como los baños públicos y las termas, con grandes

edificaciones dispuestas para este fin que incluían: salas de masaje, gimnasios y piscinas. En estos centros se rendía culto al cuerpo, pero también era un espacio para la socialización. Cabe resaltar que los romanos desarrollaron igualmente el ámbito cultural, con el teatro y la escultura, de gran importancia para la historia mundial y referente para el ocio de futuras generaciones (Segura y Cuenca, 2008).

Con la caída del Imperio Romano, muchas de las prácticas de ocio se perdieron y, con la llegada del cristianismo, el ocio fue adquiriendo un carácter religioso. Lo importante durante esta época es que el hombre se alejase de toda carga que lo apartase de la vida espiritual, de todo lo que tiene que ver con excesos, la fiesta o los pecados del mundo que podían distraerle de lo divino.

En la Edad Media, el ocio es sinónimo de distinción de clase. Las actividades que se realizan tienen que ver con la riqueza y el poder. Se practican también de forma libre la política, la guerra, la ciencia, la religión y los deportes (ajedrez o esgrima, entre otros). El ocio continúa popularizándose y, aunque durante esta época es común para todas las personas, está diferenciado por clases. Las clases nobles se inclinan por practicar caza, equitación, torneos, y juegos como el ajedrez, el tiro con arco o esgrima. El ocio se adecúa al tiempo libre que queda entre las guerras en los que el señor feudal organizaba grandes banquetes y fiestas. Los campesinos, sin embargo, celebraban sus festividades en torno a la llegada de las estaciones, la siembra o lo relacionado con la naturaleza. De la misma manera, disfrutaban de eventos sociales, como bodas, bautizos o nacimientos. En lo referente a la jornada laboral, el horario corresponde al horario solar, el calendario festivo está regido por las actividades y fiestas religiosas.

Ya en el siglo XVIII se produce un cambio radical en la forma de concebir el trabajo. Éste se convierte en el centro de la realización del hombre. Es símbolo de virtud y el ocio pasa a entenderse como un vicio no deseable. La jornada se extiende hasta las 16 horas, o más si las fuerzas alcanzan, y se permite la incorporación al trabajo de los niños. A finales del siglo XVII, tiene lugar la Revolución Francesa y la Revolución Industrial, como consecuencia, se constituyen los escenarios donde comienzan las luchas por el tiempo libre de los obreros, y se estableció el punto de partida para el inicio de la investigación académica del ocio (Csiksentmihalyi, 1998).

De los estudios realizados durante la época industrial, destacan autores como Lafarge (1880) o Veblen (1899) quienes analizaron el tiempo de descanso y el tiempo

de trabajo, los descansos de la semana y el descanso anual, así como el uso que debía darse a los recursos económicos obtenidos por los obreros. Ambos coinciden en otorgar al ocio un sentido positivo en materia de ingresos para la economía e, igualmente, como espacio para retomar fuerzas para el trabajo.

Lafarge, escribe *El derecho a la Pereza* (1880*)*, en el que se defiende la reducción de la jornada laboral a fin de dedicar mayor tiempo a la cultura, la ciencia y las necesidades humanas básicas. En cuanto a los bienes obtenidos por los obreros, propone que estos sean reinvertidos en los sistemas económicos capitalistas para el disfrute de todos y así, controlar la sobreproducción. Veblen, por su parte, en *Teoría de la clase ociosa* (1899), confiere al ocio un valor "estentóreo". Explica que para todos los seres humanos el ocio es símbolo de belleza y crecimiento y que tiene un valor de disfrute personal, pero que, además, permite a determinadas clases sociales la oportunidad de distinguirse de otras. El disfrute del ocio se convierte, de esta manera, en una forma de trofeo que ante los demás eleva el estatus social.

Posteriormente, Kaes (1971) interpreta el ocio de una manera diferente, entendiéndolo como un ideal al que se cree tener derecho, un espacio de tiempo que debe liberarse para que el hombre pueda desarrollar su dimensión creadora. Considera que el estado debe ocuparse del tiempo libre dotando a los ciudadanos de oportunidades para el disfrute del mismo. Estas ideas, que predominan en la clase obrera en el siglo XIX, permiten el comienzo de las reivindicaciones sociales a lo largo del siglo, primero en Europa y luego en Estados Unidos. Se trata de unas reivindicaciones que se caracterizan por la presencia de manifestaciones, huelgas y diferentes congresos, de carácter nacional e internacional, que dan como resultado alianzas y tratados en pro de la liberación del tiempo libre. Entre 1832 y 1950 se consigue un cambio en las legislaciones imperantes de los estados modernos que conllevan la reducción de la jornada laboral a ocho horas, la edad mínima de trabajo a los trece años, el derecho al descanso semanal y el permiso anual pagado.

Las sociedades industriales del siglo XIX giran en torno al ocio como una "conquista social", producto de las luchas de los trabajadores que tienen como fin arrebatar un poco de tiempo al trabajo para dedicarlo, en principio, a la educación.

Como continúa explicando Kaes (1971), los avances alcanzados constituyen las raíces de lo que hoy podemos disfrutar como ocio. Se trata de una valoración del tiempo libre, producto de las reivindicaciones sociales, que se tradujo en la

prolongación del tiempo de ocio para todas las clases sociales, así como en la intervención de los poderes públicos en la planificación de lo relativo al ocio de los ciudadanos.

Se comienza a dar importancia, aunque de manera incipiente, a las formas de ocupación del tiempo liberado. No obstante, la revolución industrial estuvo acompañada de un crecimiento económico importante para una determinada clase social, una clase rica y ociosa, considerada como parásita y negativa. El rechazo de esta nueva clase social está ligado al sistema económico imperante en la época, donde no se admitía a consumidores que no produjesen.

En el siglo XX, producto del cambio en la valoración social del ocio, a partir de los años 60 y 70, los gobiernos, sindicatos, partidos políticos, asociaciones, y grupos religiosos, comienzan a preocuparse por promover actividades que impulsen el uso adecuado del tiempo libre. En este sentido, se otorga importancia al deporte, a la naturaleza, al juego, a la cultura, se fomenta el teatro popular y comienzan a tener auge en Europa los movimientos de tiempo libre, los cuales intentan dar respuesta a las necesidades de la sociedad por ocupar de manera positiva el tiempo liberado de la infancia.

La conquista de mayor tiempo libre es, sin lugar a dudas, un importante factor, que como apuntábamos, ha permitido no solo el disfrute de este tiempo individualmente, sino la generalización del ocio a la sociedad. En este sentido, es en el entorno social donde se pueden observar otros factores que revisten de importancia al ocio. Tal es el caso de su relevancia económica.

En la actualidad, el ocio se erige como un importante impulsor económico, circunscrito al sector terciario de la economía. Se trata de una industria que genera ingresos y empleos directos e indirectos. Todo ello crea a su vez ocupaciones en diferentes ámbitos como el cultural, deportivo, turístico, educativo, en las administraciones públicas, etc.

El ocio es entonces, un impulsor de la economía, generador de empleo, pero además, este valor puede calificarse como productivo. Para George Bataille (1987), el ocio incrementa la cualificación intelectual o moral de las personas individualmente, e incrementa la cantidad y calidad, la intensidad y diversidad de las relaciones sociales. Por tanto, el ocio es un detonante que adquiere mayor valor en la medida que aporta

valores y destrezas al individuo y la sociedad. Este valor está determinado por el tiempo, un recurso muy escaso y por el cual existe un valor o precio expresado en términos de oportunidad.

De igual manera que en la economía, Cuenca (2000) desarrolla tres indicadores referenciales para medir la importancia que tiene el ocio: disposición temporal, actividades y consumo:

- **Disposición temporal:** Tal y como explicábamos previamente, las actividades de ocio se han visto incrementadas por distintos factores vinculados a la liberación del tiempo en el ámbito laboral (flexibilización del trabajo, trabajo por horas, media jornada, etc.). Por otra parte, en el campo familiar, el aumento de la tecnología ha permitido el desarrollo de aparatos electrodomésticos que han facilitado buena parte de las tareas domésticas. Y, además, el incentivo al turismo como fuente de ingresos locales y nacionales ha derivado en vacaciones pagadas, puentes, vacaciones intermedias, así como en la creación del calendario festivo tradicional. Este aumento de tiempo posibilita el disfrute del ocio, posicionándolo como imprescindible en la vida moderna actual.
- **El ocio como práctica de actividades:** La valorización del ocio también puede entenderse desde la práctica de actividades que ofrecen diversas clasificaciones y formas de aplicación cuya importancia varía según la vivencia que tenga cada individuo. Esta vivencia puede ser muy amplia ya que ofrece actividades de tipo individual como la lectura, la televisión, el juego, ó de carácter colectivo como los espectáculos culturales, el cine, el circo, el teatro, entre otros. Independientemente de la actividad que decidamos desarrollar, lo que realmente nos interesa es el aporte que puede proveer el ocio a la persona.
- **El ocio como consumo**: Es precisamente la asociación del ocio con el consumo una de las formas más comunes de utilización del tiempo libre. El tiempo no utilizado en labores productivas ha ido creciendo de manera tal, que convertimos en una afición el tiempo que pasamos, ya sea consumiendo o deseando consumir. En España, por ejemplo, ir de compras es la primera de las aficiones y entretenimientos de ocio, según el *Informe sobre los hábitos de consumo cultural español* (SGAE, 2000). Esta realidad se repite en muchos países del mundo como por ejemplo en Latinoamérica, zona muy influenciada por la excesiva actividad comercial estadounidense. Numerosos ejemplos pueden ilustrar la comercialización de actividades de ocio, entre ellos: la industria del

entretenimiento, la industria del juguete, los equipamientos deportivos, los parques de atracciones, el cine, la música, los juegos de azar y el coleccionismo, etc. (Cuenca, 2004; Antón y Gonzáles, 2007).

Como podemos comprobar la evolución del ocio, ha estado marcada en la cotidianidad del hombre, pero a la vez por la política, la guerra, la revolución y la educación. Todos estos factores han influido en la manera de entender el ocio, de valorarlo y de practicarlo. El camino andado ha permitido su evolución hasta nuestro concepto de ocio actual, donde los gobiernos dedican cada vez mayor esfuerzo a planteamientos que posicionan el ocio como una oportunidad de generación de ingresos, divisas y empleo.

1.1.2. El concepto de ocio en la actualidad

El apartado que presentamos a continuación define lo que conocemos como ocio desde la perspectiva de diferentes autores, desde el siglo XX hasta la actualidad. Como apuntábamos, el ocio es un fenómeno presente a lo largo de la historia de la humanidad. No obstante, la forma de entenderlo ha venido cambiando acorde a la mentalidad de cada época y de cada sociedad. En este sentido, nos encontramos con que a la hora de definir el concepto existen diferentes maneras de entenderlo, lo que se explica desde diferentes perspectivas, características o por su naturaleza.

Durante el siglo XX, es cuando se observa ya la plena importancia y democratización del ocio. Autores como Dumazedier (1964) y Parker (1971) consideran que es precisamente en este siglo, donde se han observado avances significativos que no se constataron en otras épocas: la liberación del tiempo de trabajo, la flexibilización de la jornada laboral (el trabajo por horas, el tiempo parcial y el trabajo por turnos), las vacaciones pagadas, el aumento de los días festivos, los fines de semana largos, la globalización del fenómeno del turismo y los avances científicos que han alargado el promedio de esperanza de vida son factores significativos que han marcado el valor que tiene el ocio en nuestro tiempo.

Es en el siglo XX cuando se comienza a estudiar la liberación del ocio y se desarrollan diferentes encuestas de opinión para apoyar las distintas teorías. En este sentido, Whaichman (2008) destaca las siguientes:

- La encuesta para comprender el modo de vida norteamericano, realizada por Lynd, R. y Lynd, H. (1925), con la que estudia las diferentes formas de ocio de la

ciudad de Middletown. En este trabajo se concluye que las formas de ocio no cambian, sino la forma de existir del ser humano.

- La encuesta sobre el trabajo y las relaciones humanas, de Elton Mayo (1927). Los resultados de la misma destacan la importancia del ocio para mejorar el rendimiento laboral y reequilibrar la personalidad de los obreros.
- Warner en 1927 descubre, mediante su encuesta, que el ocio se diferencia en cada nivel socioeconómico, y que algunas prácticas son características de determinadas clases sociales para obtener status.
- Lundmberg, Komarovski y Mc.Illinezy (1934) realizan la primera encuesta sobre ocio, entendiendo éste como el tiempo liberado de tareas banales y formales que un trabajo remunerado y otras obligaciones nos imponen.

Posteriormente, Riesman publica en su libro *La muchedumbre solitaria* (1950), un desarrollo teórico acerca del ocio enmarcado dentro de la naciente sociedad de consumo norteamericana en la que existe una ferviente necesidad de trabajo. El concepto es el siguiente:

> *"Únicamente dentro del ocio, el hombre tendrá posibilidades de realizarse, en una adaptación libremente consentida a la sociedad de consumo"* (Riesman, 1950: 148).

El ocio, según este autor, comienza a visualizarse como una gratificación, como un premio al trabajo duro, una recompensa válida que se justifica en el consumo. Este análisis parte de la perspectiva social del individuo, donde prevalece la satisfacción propia. Posteriormente, el mismo autor supera su teoría anterior y denomina a la sociedad de consumo como una sociedad de derroche. En esta nueva perspectiva, el autor parte de la idea de que el ocio es la única oportunidad de realización del hombre y de vivir humanamente, exista el trabajo o no (Riesman, 1964).

Otro concepto, posterior al de Riesman, es el propuesto por Max Kaplan (1960), otro autor Norteamericano, que plantea el ocio desde la perspectiva subjetiva de la psicología de la personalidad. Para él, cualquier actividad de ocio puede serlo, puesto que es el ser humano es el que le da ese sentido. Entiende el ocio desde dos dimensiones: una intrínseca (la motivación que nace del ser humano) y otra extrínseca (el valor que se le da al ocio desde la sociedad).

Entre tanto, en Europa, otros teóricos se preocupan por conceptualizar y estudiar este fenómeno. Uno de ellos, Georges Friedman, quien en su obra *El trabajo*

desmesurado. Especialización y tiempo libre (1958), explica que en la sociedad capitalista el trabajo no es la única aspiración del ser humano, y afirma que es en el ocio donde se puede encontrar una compensación al mismo. Friedman analiza la situación del trabajador industrial, en un ambiente mecanizado, donde prevalece la división del trabajo. Es decir, un trabajo poco creativo que ofrece muy pocas oportunidades de desarrollo a los trabajadores y, en consecuencia, produce desmotivación y vacío existencial. Sus teorías se basan en dos planteamientos para entender el ocio:

1. El ocio está separado del trabajo: éste significa lo opuesto al trabajo y su función principal es recuperar los valores que el trabajo no puede ofrecer, por ejemplo, la creatividad y el equilibrio.
2. El ocio se deriva del trabajo: el ocio es sólo una forma de escapar del trabajo, un complemento del mismo.

En ambos casos el autor considera que es el ser humano quien se encuentra en la libertad de elegir el tipo de ocio que necesita o requiere para su vida y el momento adecuado para el mismo.

Discípulo de Friedman, Jofree Dumazedier (sociólogo francés), uno de los investigadores más importantes del fenómeno del ocio y que a su vez, produjo una auténtica revolución en cuanto a su análisis y estudio, apoya sus teorías en la investigación de campo en el sector obrero y trabajador (desde 1830, hasta mediados del siglo XX). Para definir el ocio, se basa en una encuesta aplicada a 819 obreros y empleados urbanos (hombres) procedentes de diferentes regiones del territorio francés. Para Dumazedier, el ocio se concibe de la siguiente manera:

> *"El ocio es un conjunto de ocupaciones a las que el individuo, puede dedicarse voluntariamente, sea para descansar o para divertirse, o para desarrollar su información o su formación desinteresada, su voluntaria participación social o su libre capacidad creadora, cuando se ha liberado, de sus obligaciones, profesionales, familiares y sociales"* (Dumazedier, 1964: 30).

Sin embargo, esta definición es posteriormente superada por el propio Dumazedier en 1971, al plantear otra definición que contempla las actividades y vivencias personales y sitúa el ocio dentro del marco del entorno social. Asimismo, se puede considerar que la primera definición presenta un carácter práctico, caracterizado por la vivencia individual, con actividades que tienen una clara finalidad y, además, una referencia temporal para el disfrute de la vivencia. A fin de esclarecer

de manera definitiva este concepto, el mismo autor propone una serie de actividades que pueden ser consideradas como “no ocio”, las cuales amplían la visión y ámbitos de aplicación del mismo, estas actividades son (Dumazedier, 1968):

1. El trabajo profesional.
2. El trabajo adicional (un segundo trabajo con menor cantidad de horas),
3. Los trabajos domésticos del hogar, así como la cría de animales, el bricolaje y la jardinería.
4. Las actividades de supervivencia (higiene, sueño, alimentación).
5. Las actividades rituales o ceremoniales que proceden de una obligación familiar, social, espiritual (visitas, aniversarios, reuniones políticas, actos religiosos, etc.).
6. Las actividades de estudios interesados (círculos y cursos preparatorios para un examen escolar o profesional).

Al analizar estas actividades, nos queda claro que es incorrecto asociar de manera única el ocio con la liberación del trabajo. Los ejemplos que el autor propone son claros, en el sentido de ilustrar que existen obligaciones que no forman parte del ocio. Tal es el caso de las obligaciones familiares, cotidianas, políticas, religiosas, así como los estudios interesados, que están considerados por el autor como fuera del ámbito del ocio. En otras palabras, no todo el tiempo fuera del trabajo puede considerarse como ocio, puesto que existen múltiples ocupaciones que son ineludibles y obligatorias. A continuación, se presenta una tabla que resume las principales características en relación al ocio y no ocio propuestas por Dumazedier.

Tabla 1.1. Características del ocio y no ocio según Dumazedier

Ocio	No Ocio
- Ocupación voluntaria - Con fines de descanso, diversión o desarrollo personal. - Libre de obligaciones	- Ocupación obligada - Con fines de supervivencia. - De carácter obligatorio (familiar, ritual, ceremonial o de estudios interesados)

Fuente: Elaboración propia a partir de Dumazedier (1964)

Otro de los planteamientos de Dumazedier (1966), es el que hace acerca del ocio y su vivencia en sociedad. En este sentido, se plantea el ocio como una amenaza para la sociedad, si es que se lleva en extremo al consumo. Por tanto, sugiere que se deben crear valores, de manera que se pueda evitar este peligro. Asimismo, sugiere que el ocio debe cumplir con tres condicionamientos:

- Debe favorecer al máximo la participación social de todas las clases y categorías (personas, familias, grupos de profesionales).
- Debe favorecer el desarrollo y participación en la vida cultural (participación y

producción). No debe ser elitista.

- Debe ofrecer la oportunidad de adhesión libre, no obligatoria, de acuerdo a su afinidad.

Figura 1.1. Necesidades que debe satisfacer el ocio en la sociedad

Fuente: Elaboración propia a partir de Dumazedier (1966)

Si nos acercamos a una visión contemporánea e integral con respecto al concepto de ocio, hay que detenerse ante la definición que plantea la Asociación Mundial de Ocio y Recreación (World Leisure y Recreation Association. WRLA). Se trata de una organización internacional, cuyo origen se sitúa en Canadá y que asocia a personas e instituciones. De esta manera, se preocupa por promover la educación en este campo, difundir el ocio como derecho y fomentar las mejores condiciones que permitan que el ocio sirva como fuerza para el crecimiento y desarrollo. En 1994, WLRA hace pública la *Carta sobre la Educación del Ocio* en la que se define el ocio de la siguiente manera:

1. Un área específica de la experiencia humana, con sus beneficios propios, entre ellos la libertad de elección, creatividad, satisfacción, disfrute y placer, y una mayor felicidad. Comprende formas de expresión o actividad amplias, cuyos elementos son frecuentemente tanto de naturaleza física, como intelectual, social, artística o espiritual.
2. Un recurso importante para el desarrollo personal, social y económico, considerado además un aspecto más de la calidad de vida. El ocio es también una industria cultural que crea empleo, bienes y servicios. Los factores políticos, económicos, sociales, culturales y medio ambientales aumentan o dificultan el ocio.
3. Un recurso promotor de buena salud en general y promotor del bienestar al ofrecer variadas oportunidades que permiten a individuos y grupos seleccionar actividades y experiencias que se ajustan a sus propias necesidades, intereses y

preferencias. Las personas consiguen su máximo potencial de ocio cuando participan en las decisiones que determinan las condiciones de su ocio.

4. Un derecho humano básico, como la educación, el trabajo y la salud, y nadie debe ser privado de él por razones de género, orientación sexual, edad, raza, religión, creencia, nivel de salud, discapacidad o condición económica.
5. Facilitador de desarrollo que garantiza las condiciones básicas de vida, tales como: seguridad, cobijo, comida, ingresos, educación, recursos sostenibles, equidad y justicia social.
6. Las sociedades son complejas y el ocio no puede desligarse de otros objetivos vitales. Para conseguir un estado de bienestar físico, mental y social, un individuo o grupo debe identificar y lograr aspiraciones, satisfacer necesidades e interactuar de forma positiva con el entorno
7. Las sociedades se caracterizan por un incremento de la insatisfacción, el estrés, el aburrimiento, la falta de actividad física, la falta de creatividad y la alienación en el día a día de las personas. Todas estas características pueden ser aliviadas mediante conductas de ocio.
8. Las sociedades del mundo están experimentando profundas transformaciones económicas y sociales, las cuales producen cambios significativos en la cantidad y pauta de tiempo libre disponibles a lo largo de la vida de los individuos. Estas tendencias tendrán implicaciones directas sobre varias actividades de ocio y, a su vez, influirán en la demanda y oferta de bienes y servicios de ocio.

Podemos considerar que esta carta integra los aspectos más importantes que caracterizan al ocio que se vive en la actualidad. De la misma manera, se reconoce el ocio como experiencia humana, con sus propios beneficios, y convierte el ocio en un recurso para el desarrollo personal, social y económico, facilitador de condiciones básicas de vida, y como derecho humano básico. Esta carta es, un importante instrumento para posicionar el ocio como derecho, repensando el lugar que debería tener en la legislación y la política de las sociedades.

Si se seguimos las ideas propuestas de WLRA, debemos dar mayor importancia al análisis, no solo de los beneficios económicos que el ocio reporta, sino de las consecuencias sociales que el uso inadecuado del tiempo libre puede traer a las personas, en especial en la infancia y juventud, en tanto que pueden ser víctimas del uso inadecuado de su tiempo libre. En este sentido, la incorporación de la educación del ocio en los programas formativos, como se tratará en capítulos posteriores, podría

prevenir muchos de los problemas sociales que actualmente se padecen en relación al mal uso del tiempo de ocio.

La importancia del ocio, expresada en tiempo libre de utilidad y calidad, pasa de ser una cotidianidad necesaria en la vida de las personas, a un ámbito de reflexión científica y educativa, que sea capaz de dar respuestas a la sociedad, expresada en una mejor convivencia, crecimiento humano, prevención de problemas sociales y, por qué no, el camino de las personas para tener existencias más felices (Antón y Gonzáles, 2007).

1.2. El ocio como promotor de calidad de vida

En el apartado anterior hemos explicado la presencia del fenómeno del ocio y su conceptualización en la actualidad. En este apartado profundizamos en la importancia que tiene este fenómeno en la mejora de la calidad de vida y para ello nos detenemos en analizar las funciones y beneficios que tiene el ocio tanto para la persona como para la sociedad.

1.2.1. Funciones del ocio

Como fenómeno dotado de su propia funcionalidad es capaz de generar en el ser humano diversas consecuencias.

Las funciones que tiene el ocio, tanto en su vertiente personal, como social, pueden explicarse desde diferentes visiones, sobre las cuales se ha escrito mucho desde finales del pasado siglo (Cuenca, 1999). Para abordar este tema, llevaremos a cabo un repaso cronológico en el que se harán mención a las principales ideas de tres importantes autores que se han ocupado de este aspecto: Jofree Dumazedier, Roger Sue y Manuel Cuenca.

Como hemos apuntado previamente, Dumazedier fundamenta sus ideas en la investigación del fenómeno obrero-trabajador francés del pasado siglo. En su libro *Hacia una civilización del ocio* (1964*),* el autor formula sus ideas en torno al ocio y sus famosas funciones. Para este autor, cualquiera que sea la función del ocio, lo primero que debemos considerar es que el termino ocio supone liberación y placer. También afirma que este concepto puede dividirse en tres categorías que corresponden con las funciones del ocio: descanso, diversión y desarrollo.

1. **Descanso**. Esta función puede entenderse en el contexto de las luchas tras la revolución industrial que dieron origen al tiempo libre. En esta dirección se considera que, *"el ocio nos libera de la fatiga, protegiéndonos del desgaste y el trastorno físico, provocadas por las obligaciones cotidianas y en especial, por el trabajo*" (Dumazedier, 1964: 19). Respecto a la actividad productiva y demás obligaciones, acota que existen otros desencadenantes del desgaste físico que requieren de esta función, tales como la movilidad en las ciudades y los ritmos de trabajo propios de la concentración de la producción en las grandes ciudades. A modo de ejemplo, el autor señala que la función de descanso puede darse en

la práctica de actividades simples como el reposo, el paseo o la conversación. Y cuando el descanso es activo, la actividad debe ser lúdica y el tiempo, un tiempo de recreación.

2. **Diversión**. A diferencia de la anterior función que nos libera de obligaciones y trabajo, ésta pretende liberarnos del aburrimiento. La liberación, puede generar, según el autor, dos tipos de reacciones. La primera reacción es de carácter negativo y puede plasmarse en la infracción de normas jurídicas o morales. La segunda es de carácter positivo y puede considerarse como un factor de equilibrio y medio para soportar las disciplinas y coacciones necesarias de la vida.

   Una manera práctica de entender esta función es a través de actividades capaces de evadir a la persona hacia un mundo distinto. El autor las clasifica en actividades reales (cambio de lugar, ritmo o estilo de vida que se traduce en: viajes, juegos y deportes) y actividades ficticias (como identificación o proyección del ser humano: cine, teatro novela). Dichas actividades permiten la participación no sólo individual, sino social de las personas, y reafirma valores expresados de un modo auténtico y original.

3. **Desarrollo**. Para algunos es considerada la función más compleja, debido a que trasciende lo rutinario para convertirse en la participación libre y desinteresada, que trasciende lo social. Algunas manifestaciones de esta función pueden ser la integración voluntaria en grupos sociales, recreativos y culturales, la puesta en práctica de los aprendizajes adquiridos en la escuela, que son superados por la continua y compleja evolución de la sociedad, la adopción de posiciones activas en el empleo de fuentes de información, la génesis de nuevas formas de aprendizaje voluntario a lo largo de la vida, o la puesta en práctica de conductas creadoras e innovadoras. Dumazedier considera que esta última función es la menos frecuente a la hora de realizar o practicar ocio, pero es fundamental para el individuo y la sociedad.

La coexistencia y complicidad existente entre las funciones, permite generar experiencias cargadas de libertad que aseguren al ser humano un equilibrio, tanto físico como psíquico, tanto en lo personal como en lo social (Dumazedier, 1964).

Roger Sue retoma las ideas de Dumazedier en su libro *El Ocio* (1980). En esta obra el autor propone una idea de ocio basada en la realización de actividades de diferente índole que proporcionan al individuo sensación de libertad. Esta valoración

psicológica de entender el ocio constituye uno de los aportes más importantes de este autor. Para Sue, las funciones del ocio se clasifican en: psicológicas, sociales y económicas:

1. **Función psicosociológica**. Retoma las tres funciones (descanso, diversión y desarrollo) propuestas por Dumazedier (las tres D) y las engloba dentro de esta función. Entiende, por tanto, que esta función es necesaria para el equilibrio psíquico del individuo en su dimensión personal y social. De esta manera, la función de descanso permite la recuperación física y mental, la función de diversión se asocia con la separación de los ritmos cotidianos por medio de la realización de actividades, y la función de desarrollo en la que se puede enmarcar las actividades artísticas, físicas, intelectuales, en un nivel más avanzado de implicación.
2. **Función social**. Se trata de un espacio óptimo para compartir y de encuentro con los demás. Un lugar en el que podemos demostrar nuestras habilidades. Para dar paso a esta experiencia, el autor propone desdoblar la función en tres partes: sociabilidad, simbolismo y terapia. La sociabilidad permite que en las condiciones actuales de aislamiento del individuo (trabajo, urbanización, desplazamiento), el ocio pueda generar un equilibrio. El simbolismo implica que determinadas actividades son un símbolo y el ocio no es una excepción. para algunos el ocio es signo de poder, de categoría social, pero también símbolo de afirmación personal. Finalmente, la terapia es una de las funciones más importantes ya que contribuye a un buen estado de la salud física y mental, paradójicamente una función descuidada.
3. **Función económica.** Sue reconoce que el ocio puede considerarse como un importante generador de ingresos y que, por tanto, se convierte en una función ambivalente. Esto quiere decir que, por un lado, las experiencias de ocio pueden realizarse con poco o ningún gasto y, por otro lado, pueden convertirse en una actividad onerosa y, por tanto, una actividad de consumo que solo algunos pueden disfrutar. Sobre esta última consideración, es de todos conocido que el ocio, en la actualidad, produce múltiples industrias que generan patrones de consumo que, a su vez, van condicionando a las personas en su intento por alcanzar un determinado estatus social (Sue, 1980).

Para completar este apartado sobre las funciones del ocio, expondremos las ideas de Manuel Cuenca, quien ha profundizado en el tema desde finales del siglo

pasado. Sus aportaciones se inician en los años 90, con temas relacionados con la educación del ocio, hasta el año 2000, cuando desarrolla el concepto desde la visión humanista.

Para Cuenca (2000), los diferentes estudios realizados por Dumazedier y Sue en Europa consideran el ocio como un fenómeno liberador, creador y contestatario.

1. **Liberador**, porque al liberarnos de la fatiga y aburrimiento que produce la rutina, el ocio nos introduce en un mundo más flexible que nos permite proyectar y realizar nuestros deseos, a la vez que obtenemos satisfacción y placer.
2. **Creador**, porque el ocio permite aplicar creatividad a nuestros actos, dotándolo de fantasía y alegría, dos cuestiones necesarias para integrar a la vivencia de la cotidianidad. La creatividad permite ilusión, un desapego de la realidad, y hace que ésta sea más llevadera.
3. **Contestatario**, porque las funciones anteriores permiten al ser humano mantener una actitud reflexiva frente a las actividades de ocio. Es decir, permite desechar las actividades de ocio puramente comerciales para enfocarnos en un ocio que se base en nuestro desarrollo.

Al mismo tiempo que la experiencia de ocio contribuye a la vivencia personal con sus propios beneficios y retos, en los aspectos que atañen a la experiencia social observamos que su impacto es el mismo. Cuenca (2010: 30) considera que el ocio es un instrumento para aumentar el conocimiento, la satisfacción y complementar los otros ámbitos en los que se desarrolla el ser humano, como el trabajo o la familia. Por otro lado, aclara que esta experiencia puede estar presente en seis ámbitos de innovación social en los que la vivencia personal se amplía. De esta manera, el ocio dentro de la experiencia de innovación social es:

1. **Algo provechoso**: la vivencia del ocio, en el sentido positivo, debe ser beneficioso para la persona. La vivencia en las diversas manifestaciones como la cultura, salud, formación u otras, deberán conseguir un aprovechamiento para quien lo experimenta, y asimismo, traerá como consecuencia beneficios a la sociedad.
2. **Motivo de satisfacción:** uno de los principios sobre los que se fundamenta el ocio es la experiencia satisfactoria. Alcanzarla, por tanto, debe ser una aspiración que redunda en la sociedad expresada en valores de convivencia, solidaridad y otros.

3. **Identificación:** las prácticas de ocio se vinculan a la identificación con grupos e intereses de la persona que lo hacen partícipe de un entorno determinado. Esta forma de socialización permite la creación de redes u otras formas de identificación social.
4. **Creatividad:** las experiencias de ocio expresadas de forma creativa, permiten una aplicación distinta a la hora de afrontar las realidades, una forma de mejorar las relaciones en la sociedad.
5. **Recuperación o Catarsis:** el ocio provoca la necesaria recuperación que conllevan las obligaciones generadas desde el estudio, el trabajo, la familia y demás. El ocio se convierte en un espacio de recuperación y de catarsis para repensar nuestros caminos de la vida.
6. **Reflexión o espiritualidad:** el ocio es un espacio para reflexionar, disfrutar de un tiempo para sí mismo, reencontrarse cada día para pensar, orar, meditar o contemplar.

Cuenca (2010) también revisa los esclarecedores estudios de Cohen (1991), quien indica que los beneficios del ocio se pueden leer desde la perspectiva individual y social. Además, subraya la función compensatoria ya que tiene un importante efecto de prevención de los problemas sociales como son el desarrollo, la integración y la calidad de vida de la comunidad. A modo de conclusión, presentamos una tabla que resume las principales ideas en torno a las funciones del ocio de los autores analizados:

Tabla 1.2. Componentes y características de las funciones del ocio, en diferentes autores

Ámbitos	Funciones	Características		
		Joffre Dumazedier (años 60)	Roger Sue (años 80)	Manuel Cuenca (años 90)
Psicológico	Descanso	- Protección ante el desgaste y el trastorno físico o nervioso	- Compensación psicológica frente al trabajo	- Restablecimiento del equilibrio físico y psicológico (compensatoria).
	Diversión	- Liberación y evasión		
	Desarrollo	- Actualización de actitudes y habilidades - Aprendizajes innovadores, creativos y libres	- Desarrollo físico y mental	- Aumento de conocimientos, habilidades, destrezas. (Autorrealizadora)
Social	Sociabilidad		- Recuperación de la comunicación interpersonal	- Marco de convivencia, de solidaridad… (relacional).
	Simbólica		- Movilidad social - Liberación de las divisiones sociales	- Construcción de la identidad personal a partir de la identificación con lo social (identificadora).
	Terapéutica		- Salud física y mental	- Rehabilitación e integración comunitaria
Económico	Consumo		- Desarrollo económico - Enajenación de la experiencia de ocio	

Fuente: Lazcano (2011: 44)

A diferencia de la visión Europea, en Norteamérica, se considera el ocio como herramienta terapéutica. Es decir, el ocio reporta beneficios para la salud del individuo. En este sentido se orientan los hallazgos de Dubin (1956) que concluyen que el ocio ha llegado a ser un aspecto central en las familias, tanto o más que el trabajo. Esta idea es ratificada en 1976 por Campell, Converse y Rogers y, posteriormente, por Yankelovich (1978). Otros autores, como son C. Forest y Mc. Dowel (1981), añaden nuevas ideas y posibilidades, relacionadas con las funciones del ocio:

- El ocio permite explorar las categorías de tolerancia, novedad, complejidad, competencia, estrés, etc.
- Proporciona un sentido de intimidad o de socialización diferente.
- Constituye un reto que mezcla aspectos contradictorios: descansar versus relajarse, jugar versus entretenerse, soledad versus distracción.
- Las experiencias de ocio:
  a) Están relacionadas con aspectos positivos de la vida de cada uno de nosotros.

b) Sirven para desdibujar o perder las fronteras del yo, además de aumentar el conocimiento y la satisfacción ante los demás, uno mismo y el entorno.
c) Complementan y compensan otras experiencias de la vida especialmente importantes (trabajo, familia, baja autoestima).

En definitiva, los autores analizados, en distintos tiempos y épocas, afirman que el ocio, en su vivencia positiva, es un instrumento mediante el cual se pueden lograr avances únicos en lo personal, que redundan en lo social y comunitario. Sin embargo, no todas las personas están preparadas para obtener experiencias significativas de ocio, ya que se requiere de habilidades y destrezas para las que es necesario entrenamiento e instrucción. En palabras de Csikszentmihalyi (1998: 30):

> *"(…) hemos llegado a asumir que el tiempo libre es una de las metas más deseables a que podemos aspirar. Aunque el trabajo se considera como un mal necesario, ser capaz de relajarse y de no tener nada que hacer le parece a la mayoría de las personas la vía regia hacia la felicidad. La creencia popular consiste en que para disfrutar del tiempo libre no se necesita ninguna habilidad especial y que cualquiera puede hacerlo. Pero las pruebas obtenidas sugieren lo contrario: el tiempo libre es más difícil de disfrutar que el trabajo. Tener ocio a disposición de uno no aumenta la calidad de vida, a menos que se sepa cómo servirse de él eficazmente, y esto no es de ningún modo algo que se aprenda automáticamente".*

Las experiencias de ocio comienzan a ser significativas, valiosas, interesantes y beneficiosas, desde el momento en que nos instruimos y entendemos cuál es el aporte que puede tener el ocio en nuestra vida y en la mejora de su calidad.

1.2.2. Beneficios del ocio

Hemos profundizado en el apartado anterior acerca de las funciones del ocio. Estos contenidos previos permiten ahora ahondar en los beneficios que la experiencia positiva de ocio produce en el desarrollo del ser humano y en la mejora de la calidad de vida.

Todos conocemos de alguna manera los efectos positivos del ocio en nuestras vidas. Basta con rememorar experiencias vividas con intensidad para traer a nuestra mente colores, personas e incluso olores que permiten rememorar lo vivido, haciendo que el efecto de satisfacción se renueve cada vez que lo deseemos, convirtiendo la vivencia en atemporal. Esto que denominamos como satisfacción al rememorar una experiencia forma parte de lo que se denomina beneficio.

Para Monteagudo (2004: 65-66) el término beneficio se concibe como:

a) Mejora de una condición o situación de una persona, grupo o entidad en el marco de un ocio generativo o proactivo.
b) Prevención de una condición no deseada y/o mantenimiento de una condición deseada en el marco de un ocio preventivo o sostenido.
c) Consecución de una experiencia psicológica positiva en el marco de un ocio ajustado.

Estos beneficios se pueden observar de manera inmediata en las prácticas cotidianas de ocio y, a un plazo mayor, en el caso de las prácticas de ocio preventivo o terapéutico. A nuestro juicio, el ocio, además de mejorar la condición actual del ser humano, prevenir y generar experiencias positivas, el ocio:

- es una experiencia que provoca placer, satisfacción y gozo,
- permite desarrollar habilidades físicas y psíquicas que a través de experiencias individuales y grupales,
- sirve como terapia al liberar de tensiones, hace posible la relación con personas favoreciendo el aprendizaje de normas, y conductas, y
- es para muchos un aliciente vital al estimular el trabajo con los demás.

Al colación de lo anterior, coincidimos con Cuenca (2000) en que las experiencias de ocio, independientemente del tipo de espacio en el que se vivan, conllevan a las personas a vivir mejor, desarrollar su capacidad creativa, perfeccionarse, tomar conciencia de sus habilidades y destrezas, realizarse, conocerse, identificarse, sentirse mejor, escapar de la rutina y de la realidad de cada día, recuperar el equilibrio perdido por las frustraciones y desengaños, descansar, disfrutar, recrearse, sintiendo nuevas ganas de vivir, y a la mejora física y mental. El ocio comienza a desarrollarse como planteamiento económico para luego evolucionar a los ámbitos de la salud y lo recreativo. En este sentido se desarrollan investigaciones de naturaleza psicológica, social, comunitaria, recreativa y terapéutica. Esta última, el ocio terapéutico, es desarrollado fundamentalmente en Norteamérica (Monteagudo, 2004). Para profundizar en los beneficios, resulta esclarecedor una tabla realizada por los autores Driver y Burns (1999), donde se clasifican los diferentes beneficios del ocio: sociales, culturales, económicos y medioambientales:

Tabla 1.3. Beneficios atribuidos al ocio según Driver y Burns (1992)

Tipo de Beneficio	Subtipo	Área	Descripción
Beneficios Personales	Psicológicos	Mantenimiento y mejora de la salud mental	Sensación de bienestar Control de estrés Catarsis Prevención y reducción de la depresión y ansiedad Cambios positivos en el humor y la emoción.
		Crecimiento y desarrollo personal	Autoconfianza, autocompetencia, autoestima Clarificación de valores Mejora de capacidades cognitivas y académicas de mayor eficacia Independencia y autonomía Sentimiento de control sobre la propia vida Humildad Liderazgo Sentido estético Capacidad creativa Crecimiento espiritual Adaptabilidad Resolución de conflictos Consciencia y comprensión de la realidad cultural y social Tolerancia Competitividad equilibrada Vida equilibrada Prevención de problemas asociados a riesgos de la juventud Aceptación de las propias responsabilidades
		Satisfacción personal	Sentimiento de libertad Autoactualización Sentimiento de flujo Estimulación Percepción de aventura Exploración Nostalgia Satisfacción vital Expresión creativa Apreciación estética Espiritualidad Cambios positivos de humor y emoción
	Psicofísicos	Beneficios cardiovasculares, incluyendo prevención Reducción de la hipertensión Reducción del colesterol y triglicéridos Control y prevención de diabetes Prevención de cáncer de colon Reducción de problemas de la espina dorsal Disminución de la grasa corporal, obesidad y control de peso Mejora de funciones neuropsicológicas Incremento de masa ósea, fuerza en niños e incremento de masa muscular Beneficios respiratorios Aumento de la esperanza de vida Control de ciclos menstruales Control de artritis Mejora del sistema inmunológico Reducción del consumo de alcohol y tabaco.	
Beneficios sociales y culturales	Reducción de la alienación social Implicación social y política Identidad étnica/ Cohesión social y cooperación Resolución de conflictos y armonía Apoyo social Apoyo de ideales democráticos y de libertad Movilidad social/ Cohesión familiar Integración en la comunidad/ Comprensión, tolerancia de otros Visión del mundo Continuidad cultural		
Beneficios económicos	Reducción de gastos en la salud, incremento de la productividad, menor absentismo laboral, reducción de los accidentes de trabajo, crecimiento local y regional, crecimiento económico		
Beneficios medioambientales	Protección del medio ambiente, mejora de relaciones con el entorno natural, comprensión de la dependencia humana del mundo natural, etc.		

Fuente: Martínez (2002: 32)

Este importante abanico de posibilidades que integran diferentes ámbitos del desarrollo como son los factores psicológicos, pasando por la mejora de la salud y la satisfacción, permiten que sus beneficios se proyecten no solo en el individuo sino también en la sociedad y al manifestarse en la mejora de los problemas sociales, la cohesión familiar e, incluso, se generen beneficios económicos, medioambientales y educativo–culturales.

Uno de los aspectos que resalta es el impacto que el ocio tiene en la calidad de vida, en la experiencia individual, comunitaria, económica y medioambiental. De esta manera, existen diferentes elementos que permiten la mejora del ser humano, especialmente en cuanto a su estilo de vida. En tal sentido, coincidimos con investigadores como Kleiber (1999) y Csiksentmihalyi (1998) quienes afirman que los beneficios del ocio inciden a lo largo de la vida y, además, están ligados a un concepto más amplio e integrador como es la calidad. La calidad de vida, en la actualidad, podemos relacionarla con las necesidades humanas y su satisfacción desde parámetros humanos y sociales no solo equitativos, sino también justos (Setién, 1993).

El concepto de calidad de vida debe entenderse como la satisfacción de las necesidades básicas (alimentación, salud, educación, vivienda), pero también desde la percepción que los seres humanos tienen del sentido de bienestar. Podemos decir, por tanto, que el concepto abarca una vida satisfactoria.

Esta mejora es evidente cuando se realizan actividades de ocio que son, finalmente, las que se convierten en indicadores de nuestra calidad de vida. Para Figueras, Samper, Sorribas (2007), el ocio y la recreación son generadores de calidad de vida de las personas al permitir las condiciones siguientes:

- Fomentar la comunicación, amistad y establecimiento de relaciones interpersonales ricas y variadas.
- Promover la integración social y participación.
- Desarrollar la capacidad de disfrute lúdico y apertura hacia los nuevos intereses y formas de actividades.
- Permitir el mantenimiento de las capacidades productivas.
- Enfrentar disminuciones y limitaciones físicas, favoreciendo el mantenimiento de un funcionamiento psicomotriz adecuado.
- Afrontar de mejor forma el estrés y tensiones propias de determinadas situaciones psíquicas o sociales.

- Contribuir al mantenimiento del sentimiento de utilidad y autoestima personal.
- Potenciar la creatividad y la capacidad estética y artística.

En otras palabras, las experiencias positivas de ocio conducentes a la mejora de la calidad de vida, son un medio mental y físico para vivir mejor. Reconociendo esto, en Estados Unidos han desarrollado algunos programas específicos dedicados a la educación del ocio que tienen como objeto primordial la mejora en la calidad de vida, y que incorporan interesantes indicadores para medir los resultados beneficiosos del ocio en la salud. El ocio, como actividad necesaria para la salud, demuestra ser un importante preventivo de enfermedades, potenciador de la creatividad, impulsor de calidad de vida y un equilibrador psíquico social.

Hasta ahora hemos trabajado de forma general la importancia que tiene el ocio, su conceptualización, sus funciones y los beneficios que reporta al individuo, como fuente de calidad de vida. En el apartado anterior explicábamos que el concepto moderno de ocio es independiente al concepto de trabajo y de tiempo libre, en tanto que éste marca nuestros tiempos, nuestras vidas personales, nuestras vacaciones, nuestras fiestas e, incluso, nuestras ilusiones. En este sentido, ha dejado de ser un medio que nos permite sobrevivir, para convertirse en el elemento que incluso nos identifica.

Si bien es cierto que el trabajo es fundamental, otra característica que identifica al ser humano de este siglo es el ocio. Es decir, somos socialmente y personalmente lo que hacemos en nuestro tiempo de ocio. Esto no es extraño puesto que el mismo es capaz de dar sentido a nuestras vidas de diferente forma y, por un mayor espacio de tiempo, puede ofrecernos la oportunidad de conocer formas de vida que ignoramos, la experiencia de compartir con otros, de desarrollar aficiones a largo plazo, de aprender. En definitiva, de experimentar innumerables momentos de satisfacción y felicidad que aportan calidad a nuestra vida.

Concluimos este apartado afirmando que el ocio ofrece un mundo lleno de posibilidades, de múltiples beneficios para la persona y para la comunidad. De manera concreta, la realización de actividades de ocio permite a las personas, de todas las edades, una amplia gama de oportunidades en diferentes ámbitos, que sin duda llevan al descubrimiento de gustos, aficiones, vocaciones, exploración de lugares, redescubrimiento de espacios, conocimiento personal, instrucción, etc. Todas estas oportunidades, aunadas a un esfuerzo personal donde realmente se identifiquen los intereses que aportan a la vida, sin lugar a dudas, constituyen un factor de mejora de la calidad de vida de la persona y su entorno.

1.3. Una visión humanista del ocio

Hasta ahora hemos definido las bases conceptuales del ocio en términos generales, lo cual permitirá profundizar a continuación en el concepto de ocio sobre el que se construye este trabajo de tesis, el ocio humanista. Este concepto ha sido desarrollado por el Instituto de Estudios de Ocio de la Universidad de Deusto donde se investiga, desde hace más de 25 años, acerca de la experiencia de ocio como parte del desarrollo humano, como vivencia de disfrute y satisfacción, pero también de aprendizaje y autorrealización.

En este apartado ahondaremos en la corriente humanista del ocio. Una forma diferente de entender el mismo, como experiencia valiosa y de calidad, frente al ocio comercial o nocivo que en algunos casos se practica. Esta corriente de pensamiento por la cual nos hemos decantado en esta tesis, se verá reflejada a lo largo de los diferentes capítulos y es, en esencia, el ocio que consideramos que debe fomentarse.

1.3.1. Definición y coordenadas

Este ocio enriquecedor, noble, humano y capaz de transformar, ha sido defendido por WLRA, como apuntábamos en el apartado anterior, a través de diferentes cartas, declaraciones y manifiestos que presentan a los gobiernos y a la sociedad la necesidad de un ocio enriquecedor. En la *Carta del Ocio* de 1981, WLRA declara que el ocio es:

1. Un derecho humano básico.
2. Un servicio social, tan importante como la salud y la educación.
3. La mejor fuente de ocio y recreación, que reside en la persona misma.
4. Las ofertas de ocio, recreación y tiempo libre deben fundamentarse en la satisfacción personal, el desarrollo de las relaciones interpersonales, la integración familiar y social, en el entendimiento, la cooperación internacional y el fortalecimiento de las identidades culturales.
5. La formación de líderes, animadores y profesionales del ocio y la recreación deben garantizarse allí donde sea posible.
6. Los fenómenos del ocio y recreación, deben ser objeto de estudios sistemáticos e investigaciones académicas.

7. Las instituciones de enseñanza deben dar énfasis especial a la enseñanza de la importancia del ocio y la recreación ayudando a los estudiantes a potenciar su estilo de vida.

En la *Carta Internacional para la Educación del Ocio* de 1994, a la que nos hemos referido, se sintetizan los planteamientos de un ocio basado en el ser humano, más cercano a nuestro tiempo. En la tabla siguiente se pueden observar estos planteamientos:

Tabla 1.4. Principios recogidos en la Carta Internacional para la Educación del Ocio (1994)

Derecho	- Un derecho humano básico, como lo son la educación, el trabajo y la salud, del que nadie debería ser privado por razones de edad, raza, religión, salud, discapacidad o condición económica.
Desarrollo personal, económico y social Calidad de vida	- Un recurso importante para el desarrollo personal, social y económico y es un aspecto importante de la calidad de vida. El ocio es también una industria cultural que crea empleo, bienes y servicios. Los factores políticos, económicos, sociales, culturales y medioambientales pueden aumentar o dificultar el ocio.
Autorrealización	- Una actividad que fomenta la buena salud general y el bienestar, al ofrecer variadas oportunidades que permiten a individuos y grupos seleccionar actividades y experiencias que se ajustan a sus propias necesidades, intereses y preferencias. Las personas consiguen su máximo potencial de ocio cuando participan en las decisiones que determinan las condiciones de su propio ocio.
Experiencia humana	- Un área específica de la experiencia humana, con sus beneficios propios, entre ellos la libertad de elección, creatividad, satisfacción, disfrute, placer, y una mayor felicidad. Comprende formas de expresión cuyos elementos son de naturaleza física, intelectual, social, artística o espiritual.

Fuente: Lazcano (2011: 28)

Esta es una forma de entender el ocio como derecho, como parte de nuestro desarrollo, como espacio de autorrealización, como mejora de nuestra calidad de vida y como parte de la experiencia humana. De esta manera, lo que WLRA pretende es informar a los gobiernos y a la sociedad acerca de una nueva concepción del ocio que debe formar parte de la educación en todos los niveles.

Desde la Universidad de Deusto se abrazan estos planteamientos, partiendo de la investigación seria y continua, han entendido el fenómeno del ocio como realidad compleja, multidisciplinar y multidireccional, propia del ámbito humano.

Las diferentes publicaciones realizadas por el Instituto de Estudios de ocio, entre los que destacan las del Dr. Manuel Cuenca (1993, 1995, 2000, 2003, 2004, 2007,

2010), afirman que para comprender este fenómeno, hay que comenzar por diferenciar el ocio del tiempo libre: *"El ocio no debe confundirse con tiempo libre. Toda vivencia de ocio transcurre en un tiempo y necesita de un tiempo de gestación y desarrollo"* (Cuenca, 2004: 35*)*. El tiempo es, por lo tanto, considerado como una constante necesaria para las prácticas de ocio, aunque estas prácticas no deberán enmarcase, necesariamente, dentro del tiempo libre de las personas sino, más bien, la práctica o desarrollo de actividades de ocio se realizarán en un tiempo determinado.

Partiendo de lo anterior, existen dos ideas que debemos alejar de nuestra concepción de ocio. La primera es pensar en el ocio como mera actividad, y la segunda es pensar que el ocio es una actividad de tiempo libre. Ninguna actividad de ocio en sí misma es capaz de enmarcar el ocio de manera integral, puesto que las actividades de ocio son muy diversas y generan beneficios distintos a nivel experiencial. La segunda es apreciar el ocio solamente en el contexto del tiempo libre, se distinguen dos conceptos: el tiempo libre y el tiempo liberado. El tiempo libre es el tiempo alejado de la rutinaria ocupación (estudio, trabajo u otros), y el tiempo liberado es el tiempo del que disfruta cada individuo y donde puede elegir para disfrutar de una actividad gratificante. De esta manera, una actividad de ocio puede desarrollarse en distintos tiempos, liberados o no.

En este sentido, Cuenca (1999) indica que, ya sea en los tiempos libres o liberados, lo que se produce con cada actividad de ocio son experiencias de ocio y las define como una experiencia que se experimenta de manera procesual, paso a paso, en un tiempo determinado. Estas experiencias tienen una duración más allá de la experiencia misma, la cual se realiza en un tiempo determinado. Si recordamos alguna de nuestras experiencias de ocio podremos observar que comenzamos con el deseo de realización de la práctica, luego la realizamos (momento en que se lleva a cabo) y, posteriormente, viene el recuerdo, un tiempo posterior que nos hace revivir con satisfacción el tiempo pasado, generando también una experiencia satisfactoria tantas veces como lo deseemos. Este proceso no hace más que alargar el tiempo en que se vive una experiencia, haciéndola satisfactoria y enriquecedora, al tiempo que se convierte en un incentivo para nuevas experiencias de ocio.

Si el ocio no debe confundirse con tiempo libre, tampoco con actividad. Y, además, debe tener un sentido puro, no comercial, ni utilitario, es entonces tiempo de explicar la forma de concebir el ocio humanista:

> *"El ocio es una experiencia integral de la persona, y un derecho humano básico: una experiencia humana compleja (direccional y multidimensional), centrada en actuaciones queridas (no casuales, libres, satisfactorias, autotélicas (fin en sí mismas y personales (individual y social); y un derecho humano básico que favorece el desarrollo personal y social"* (Cuenca, 2000: 25)

El concepto anterior define claramente el ocio como una experiencia personal y un derecho humano básico. El autor enmarca el ocio en dos dimensiones: desde el punto de vista personal y desde el punto de vista social. En el sentido personal, Cuenca (2000:15). Define el ocio como una ocupación humana compleja pero también como *"ocupación gustosa, querida, libremente elegida*" Al respecto, añade que esta vivencia de tipo personal y de libre elección es de total singularidad para cada uno. Es decir, que la forma o vivencia de la experiencia tiene el valor que cada uno puede atribuirle. Por ello, como individuos daremos a nuestro ocio una expresión de personalidad que será el reflejo de lo que somos, de nuestros intereses y gustos. En lo que respecta al carácter social, este autor explica que el ocio favorece nuestra relación con los otros, nuestro sentido de comunidad y sociabilidad, así como nuestra disposición para aprender y servir a los demás.

El ocio *"es una experiencia gratuita, necesaria y enriquecedora de la experiencia humana. Se relaciona con lo esperado, lo querido y lo deseado"* (Cuenca, 2000: 15*).* Es por esta razón por la que se enmarca dentro del mundo de las emociones y, consecuentemente, de la felicidad. La vivencia entonces no dependerá de la actividad misma, ni del tiempo, ni del costo, dependerá del sentido que le atribuye quien la experimenta. En resumen, la experiencia del ocio debe regirse sobre la base de tres ejes: la percepción de libre elección, la vivencia de sensaciones gratificantes y placenteras.

Estas tres condiciones son los pilares sobre los que descansa el ocio humanista. Se trata de una experiencia de ocio sin ningún fin utilitario, gratuita, que no busca nada más que el disfrute del individuo, la vivencia placentera y gratificante de las experiencia y la percepción de elegir libremente tal o cual actividad que sea del interés personal. De manera sintética y desde un punto de vista general, el autor concibe el ocio como:

> *"Un área de experiencia, un recurso de desarrollo, una fuente de salud y prevención de enfermedades físicas y psíquicas y un derecho humano que parte de tener cubiertas las condiciones básicas de vida, un signo de*

calidad de vida y un posible potencial económico" (Cuenca, 2004: 32).

Teniendo claro el concepto de ocio desde su visión humanista, analicemos los elementos definitorios de éste, según Cuenca (2008):

1. Está **centrado en el individuo**. Es la experiencia de cada persona, su forma de elegir, interpretar y, finalmente, vivir el ocio es lo que lo caracteriza. Esto implica las decisiones individuales para la elección del ocio aunque las vivencias sean grupales.
2. Está **ligado a las emociones**. *"El ocio es una vivencia que se encuadra en el mundo de las emociones"* (Cuenca, 2008: 19-20). Al ser una experiencia de elección propia y de libre elección está también influenciada por la motivación que produce la elección de una experiencia y su posterior disfrute. De ahí las emociones y sentimientos que provoca y que luego se rememoran a través del placer, el júbilo o la alegría.
3. **Está integrado en valores y modos de vida.** Probablemente el carácter más valioso del ocio es que su vivencia es un valor y, más allá del mismo, un valor que construye el desarrollo integral de la persona.
4. **Se opone a lo rutinario y se diferencia del trabajo.** El ocio requiere de un tiempo distinto al del trabajo para su disfrute. No necesariamente un descanso del trabajo, sino más bien un cambio satisfactorio desde una actividad rutinaria, regulada y estresante.
5. **Tiene temporalidad tridimensional**. Esta es una de las características más trascendentes del ocio. Implica que el ocio no se queda en la sola experiencia puntual, ocasional o del momento, sino que implica la vivencia desde su motivación, preparación, vivencia y recuerdo. Las experiencias se van enriqueciendo a medida que se rememoran y el individuo vive un crecimiento interior.
6. **Requiere de capacitación.** Nuestro entorno, nuestras vivencias o la educación influyen en nuestra manera de entender y vivir el ocio. Esto se hace más evidente cuando nuestras experiencias pasan de ser un simple pasatiempo y se convierten en un ocio a largo plazo que requieren de esfuerzo y dedicación.
7. **Está ligado a la vivencia en niveles de intensidad.** Las experiencias verdaderas de ocio pueden experimentarse analizando la fuerza de la vivencia. Ésta puede incrementarse según el grado de satisfacción que produzca en el individuo.

8. **No se justifica con el deber**. Esta es una característica inequívoca del ocio. Aunque se fundamente en el esfuerzo y compromiso, las prácticas de ocio deben ser siempre una ocupación voluntaria y no obligatoria.

En definitiva, el ocio es un ámbito de **desarrollo humano** que se centra en la persona, que está encaminado a la autorrealización y que es capaz de proporcionar vivencias satisfactorias, libres y con fines no utilitarios, ni productivos. A modo de resumen, presentamos a continuación una figura que sintetiza las ideas que nos muestra el autor:

Figura 1.2. Elementos definitorios del ocio

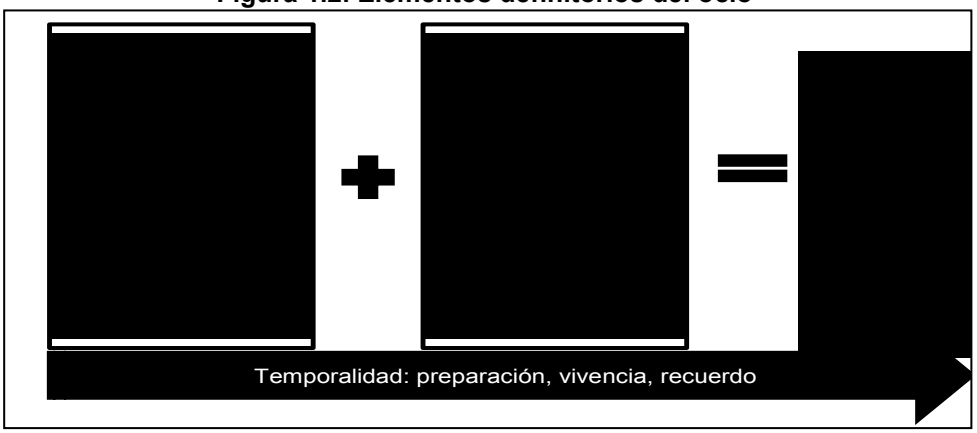

Fuente: Elaboración propia a partir de Cuenca (2008: 19-20)

Cuenca (2000) define el ocio como una experiencia humana, ligada íntimamente con las emociones, integrada en valores, que actúa como impulsor económico, benefactor de salud, preventivo de problemas sociales y como un derecho humano básico y democrático. Debido a que el ocio requiere de capacitación, es imperante garantizar los espacios para el aprendizaje y disfrute, en todos los niveles e independientemente de las condiciones sociales de los países, como una oportunidad para el desarrollo. Si el ocio es un derecho humano básico y democrático, como afirma Cuenca, es importante que se pueda garantizar a las personas el pleno disfrute del mismo, independientemente del país o condición social, de la situación económica o la edad.

El ocio debe ser una experiencia enriquecedora, humanizante, gratificante y de crecimiento. Pero para nadie es un secreto que no todas las experiencias de ocio las podemos concebir exclusivamente desde su lado positivo. Es por este motivo por el que algunas personas no son capaces de disfrutar del ocio, otras convierten su ocio en actividad nociva con sus reconocidas consecuencias, y otros no lo disfrutan. Del

sentido o dirección que las experiencias de ocio pueden presentar, hablaremos a continuación.

La direccionalidad del ocio no es más que la forma en que se realiza el ocio, tanto de una manera positiva, como negativa. Las actividades al aire libre, los paseos, los deportes libres, son ejemplos de una direccionalidad positiva del ocio. Por otro lado, los actos de vandalismo, el aburrimiento o la ausencia de ocio, son ejemplos de una direccionalidad negativa del mismo. Ahora bien, Cuenca apunta que las vivencias de ocio dejarán en el individuo una vivencia particular. Según el autor:

> *"No es lo mismo tener experiencias de ocio que dejar de tenerlas, no es igual practicarlo que dejar de hacerlo. De hecho el ocio, en cuanto acción satisfactoria de nuestra existencia, es algo dinámico: o se práctica y, como mínimo, dejamos de avanzar en el auto perfeccionamiento"* (Cuenca, 2004: 35)

Las **coordenadas del ocio** no hacen más que situar la direccionalidad o el sentido que tenga cada experiencia de ocio. Están constituidas por "*diferentes áreas de acción en las que el ocio se muestra de un modo diferenciado"* (Cuenca, 2004: 35). Como explicábamos antes, algunas experiencias pueden ser positivas o enriquecedoras y otras negativas e incluso nocivas. Si las experiencias se enmarcan dentro de lo positivo, Cuenca las clasifica en dos coordenadas: el ocio autotélico y el ocio exotélico, y si las experiencias son negativas se enmarcan dentro del ocio ausente y el ocio nocivo. Explicaremos ahora cada una de estas coordenadas:

- **Ocio autotélico**: Es una de las concepciones más antiguas y puras de vivir el ocio. Fue, además, concebida y practicada por los griegos. El ocio autotélico tiene como característica principal la elección de las experiencias de ocio sin un fin en sí mismo, por lo que implica la libre elección, la no obligatoriedad y la ocupación gustosa. En ningún caso busca lo utilitario y se centra en la autorrealización del individuo. Es el denominado verdadero ocio (Cuenca, 2004).
- **Ocio exotélico**: A diferencia del ocio autotélico, con un fin en sí mismo, el ocio exotélico se caracteriza por buscar la realización de otro fin valiéndose del ocio como medio. Hablamos de fines como: la educación, la terapia, la salud o la cultura.

  Lo anterior no implica que el ocio esté despojado de beneficios colaterales como la salud o la educación o la recreación. Más bien la diferencia radica en la intención con la que se busca la vivencia del ocio. De esta manera, si la

intención es de solventar un problema o dolencia, pierde su condición autotélica para convertirse en ocio exotélico.

- **Ocio ausente**: Como su nombre indica, es la ausencia de ocio. Este es un ocio que perjudica exclusivamente a la persona que lo experimenta, puesto que el ocio es percibido por el individuo como un tiempo muerto lleno de aburrimiento (Cuenca, 2004). Este ocio se diferencia del ocio nocivo porque sus consecuencias no son indeseables para la sociedad, pero si para la persona. Algunos ejemplos podrían ser el temor a la jubilación, el hastío por las vacaciones o por los fines de semana y, en general, el miedo a tener tiempo para sí mismo, debido a la falta de competencias para la utilización del tiempo libre.
- **Ocio nocivo:** Consiste en una de las concepciones del ocio más generalizadas y arraigadas en la sociedad. Esta práctica trae como consecuencia resultados negativos para la persona que lo práctica o para colectivos específicos. Estas prácticas como la drogodependencia, las adicciones en general u otras prácticas requieren de un tratamiento de ocio terapéutico y, además, de la atención de la sociedad para incluir la educación del ocio en edades más tempranas con el fin de prevenir estos problemas.

Finalmente, hemos de señalar que esta tesis se centra en la direccionalidad positiva del ocio: el ocio autotélico y el ocio exotélico. Ambas coordenadas permiten la realización de una oferta de ocio que puede implicar el disfrute en sí mismo, o el empleo de este fenómeno como medio para lograr beneficios de carácter educativo. En este último sentido algunos ejemplos podrían ser la prevención de problemas sociales, la terapia ocupacional, la reducción de la pobreza, el desarrollo de habilidades, la cohesión social, el desarrollo integral de la infancia, la educación para la vida, la prevención de adicciones o la ocupación del tiempo libre, entre otros fines.

Figura 1.3. Coordenadas del ocio

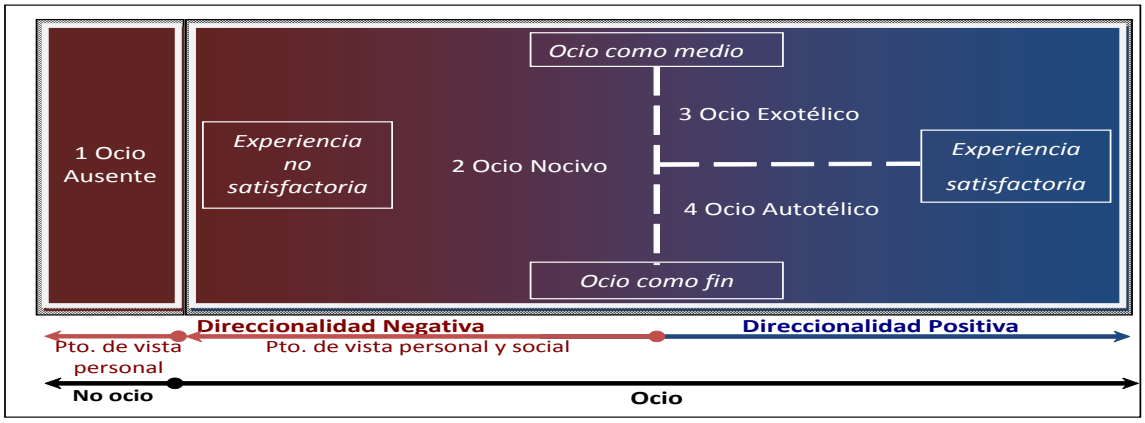

Fuente: Lazcano (2011: 46)

1.3.2. Las dimensiones del ocio

Las coordenadas del ocio nos indican la direccionalidad que tiene la experiencia del ocio y estas experiencias se concretan de manera más amplia en diferentes dimensiones. Entendemos por dimensiones los límites que enmarcan determinadas experiencias de ocio con características similares. Para aclarar lo anterior, explicaremos las dimensiones del ocio autotélico y exotélico, desarrolladas por Cuenca (2000: 35-40):

A. Dimensiones del ocio autotélico

Dado que el ocio autotélico es la expresión más pura del ocio, todas las dimensiones expresadas en el ocio autotélico son positivas. Presentamos a continuación, una tabla que ejemplifica las formas de experimentar el ocio según las dimensiones explicadas, así como los procesos personales y sociales que implican estas acciones.

Tabla 1.5. Las dimensiones del ocio autotélico

Dimensiones	Procesos personales y sociales	Actividades prototípicas
Creativa	Desarrollo personal Autoafirmación Introspección Reflexión	Artes Turismo alternativo Nuevos deportes Deportes de aventura Hobbies
Lúdica	Descanso Diversión	Juego Práctica cultural Turismo tradicional Práctica deportiva Paseos Tertulia
Festiva	Autoafirmación colectiva Heterodescubrimiento Apertura a los demás Socialización Ruptura de cotidianidad Sentido de pertenencia	Fiesta Patrimonio Folklore Turismo cultural Deporte espectáculo Eventos Parques temáticos Parques de atracciones
Ecológica	Vinculación al espacio Capacidad de admiración Contemplación	Recreación al aire libre Turismo urbano Arte en la calle Turismo Rural Ecoturismo Deporte al aire libre
Solidaria	Vivencia del otro Participación asociativa Gratuidad Voluntariedad	Ocio comunitario Animación sociocultural Animación Turística Turismo social Deporte para todos Asociacionismo Educación del tiempo libre

Fuente: San Salvador del Valle (2000: 60)

- **Dimensión lúdica:**

Es la relacionada con el juego en sus diferentes manifestaciones. Su disfrute es posible a nivel individual y a nivel comunitario y puede ser disfrutada por todos. Algunos ejemplos de esta manifestación son los hobbies, todo tipo de deportes, la recreación y los entretenimientos. Para Cuenca la dimensión lúdica tiene dos funciones principales, el descanso y la diversión. Este autor considera el descanso como la separación del trabajo y los deberes o quehaceres diarios, y la diversión como la acción que distrae. Estas funciones conllevan una serie de beneficios a las personas como son el equilibrio psíquico y físico, y propician la alternancia y puesta en práctica de diferentes habilidades y destrezas.

El descanso tiene, además, la facultad de ejercer una función regeneradora. Por ello, Cuenca considera que el cansancio debe ser compensado con el descanso para regenerar las energías físicas o psíquicas, evitando problemas de salud mental o física. La diversión es también entendida como entretenimiento. Es una acción dentro del ocio capaz de *"liberarnos o huir del cansancio mental, monotonía y del aburrimiento"* (Cuenca, 2003: 138). La diversión entonces es necesaria para la liberación de lo rutinario e influye positivamente en la persona.

Como ya hemos mencionado esta dimensión es aplicable tanto al juego, como a la recreación y puede ser disfrutado por todos. Esta última se refleja en el caso de los parques temáticos, los parques de atracciones, los espectáculos deportivos, y otros espacios y eventos semejantes.

- **Dimensión creativa:**

Esta dimensión se relaciona con el mundo de las artes, la creatividad y la cultura. Nos encontramos ante un tipo de ocio que requiere formación para su pleno disfrute y que, a su vez, garantiza al individuo una mejora personal, un crecimiento humano y una trascendencia personal. Algunos ejemplos podrían ser la pintura, la música, la danza, el teatro, los títeres, la ópera, la ejecución de instrumentos musicales u otras actividades relacionadas.

Cuenca define la dimensión creativa del ocio como "*una dimensión de desarrollo personal, que tiene lugar a través de acciones gratificantes que realizadas por propia voluntad, hacen que la persona sea mejor en cualquier aspecto*" (Cuenca, 2003: 114). La formación es una condición para el disfrute de esta dimensión, lo que constituye

una barrera para algunos, especialmente en países donde las condiciones socioeconómicas no son favorables. Sin embargo, el fenómeno de la globalización y su potente comercialización hace posible que muchos recursos artísticos estén ahora al alcance de todos a través de medios electrónicos como Internet. Estos medios conllevan nuevas formas de acceder a la música, los videos, los libros electrónicos, las películas, los grandes museos virtuales e, incluso, a la televisión, que transmite y aporta cultura desde distintas partes del mundo.

La dimensión creativa tiene dos vertientes: la vertiente creadora y la recreadora. La primera dimensión se entiende como la habilidad para crear de cada uno en tanto que todos tenemos potencial, pero no todos llegamos a desarrollarlo. La segunda dimensión se encarga de retrotraer las manifestaciones artísticas a nuestra mente. El ocio creativo es capaz de inspirar en el ser humano un sentido de trascendencia al convertirse el individuo en alguien singular, poseedor de habilidades para las que no todos tienen sensibilidad o acceso. De ahí que adquiera gran importancia despertar desde la infancia esta actitud de trascendencia que incita a la cultura, ya que es una tarea hacia la que la educación del ocio apunta y en la que la sociedad debería apostar.

- **Dimensión festiva:**

Esta dimensión está relacionada con la fiesta y sus manifestaciones, y supone un determinado estado de ánimo que permite el disfrute tanto individual, como colectivo. Proporciona un estado de alegría, entretenimiento y satisfacción.

En lo comunitario, la fiesta es un importante impulsor de cohesión, dado el sentido de trabajo participativo que requiere la preparación de la misma. No sólo eso, sino que además posibilita la expresión creativa de los miembros de la comunidad al requerir de muchas ideas para su ejecución. El ocio festivo alcanza su plenitud con el disfrute de la experiencia de manera integral. Nos referimos al proceso de realización de una fiesta: el trabajo de la planificación, los preparativos, la realización de la misma y el posterior recuerdo que nos hace revivir los buenos momentos de ocio, elevando nuestro nivel de disfrute. Algunos ejemplos de esta dimensión podrían incluir: las reuniones familiares, las salidas con amigos, las fiestas de la comunidad, las ferias patronales, los carnavales otras actividades relacionadas (Cuenca, 2004).

- **Dimensión ambiental ecológica:**

Esta dimensión tiene que ver con la vivencia de ocio en un entorno determinado, específicamente en el ámbito social, físico, cultural, personal y comunitario; y el otro relacionado con las experiencias de ocio y la naturaleza.

La vivencia de ocio, en su manifestación ambiental ecológica, posibilita no sólo la contemplación de espacios urbanos, rurales o ambientes naturales, sino que además permite la inclusión de valores que pueden ser reafirmados con la educación. Las actividades que se realizan pueden ser actividades recreativas y turísticas (visitas guiadas y no guiadas), teatro callejero, conciertos musicales de calle o pueden tener vinculación con la naturaleza como ocurre en la contemplación de aves, el senderismo, las caminatas, el ciclismo de montaña, el montañismo, y otras prácticas de deportes en espacios naturales.

Tenemos la tendencia a valorar de una mejor manera, tal vez como consecuencia de la educación ambiental, los espacios naturales como el único espacio de conservación y disfrute. En tal sentido, es importante destacar que existen experiencias en diferentes países donde la remodelación y revitalización de espacios urbanos descuidados puede cambiar la manera en que los habitantes valoran la ciudad. Algunos de estos espacios urbanos se convierten en una oportunidad para el ocio, pero, más importante, logran que las personas se sientan orgullosas de su ciudad y de ellos mismos. San Salvador del Valle (2000: 65), resume la vivencia de la dimensión ambiental ecológica afirmando lo siguiente:

> *"Esta dimensión se desenvuelve en los momentos destinados al disfrute del entorno, en espacios que rodean la existencia, desde las calles del diario ajetreo contempladas ahora desde otras cadencias, hasta los parajes de recónditos y distantes del pulso cotidiano"*.

- **Dimensión solidaria:**

Esta forma de ocio pretende una vivencia singular del ocio desde un punto de vista muy humano y genera una vivencia personal a través de la entrega no productiva a los demás. Además, propicia el desarrollo comunitario y la acción solidaria y generosa hacia los demás desde la necesidad individual de llenar un tiempo libre. Es, en consecuencia, una acción funcional en doble sentido: para la persona o personas que necesitan una ocupación gratificante-generosa y para la comunidad receptora que se verá beneficiada con esta acción. El ocio puede disfrutarse de distintas maneras

dependiendo de la profundidad con la que se experimenten. Es a partir de aquí donde se pueden distinguir dos tipologías, el ocio serio y el ocio casual, conceptos desarrollados por Stebbins (1992, 1999, 2000): El **ocio serio** se define como:

> *"Una práctica sistemática de una actividad voluntaria que los participantes encuentran esencial a sí mismos que la entienden como expresión de personalidad"* (Stebbins, 2000: 111-112).

Y el ocio **casual** u ocio para la **diversión** como:

> "*Una actividad que constituye fuente de placer a corto plazo, que requiere poca o ninguna formación para disfrutar de ella*" (Stebbins, 2000: 111-112).

Esta distinción que hemos realizado se debe a que, en las prácticas prototípicas de ocio solidario, existe una fuerte presencia de los elementos definitorios de un ocio serio. En este sentido, muchas organizaciones actualmente funcionan bajo esta estructura, tal es el caso de las asociaciones, los clubes benéficos o religiosos. La promoción de prácticas de ocio solidario es beneficiosa para la cohesión comunitaria, la resolución de problemas y al apoyo a sectores desprotegidos y vulnerables de la sociedad. La toma de conciencia de la problemática ajena, de las injusticias sociales y sus posibles alternativas de solución, es un valor que va implícito en la práctica de ocio solidario y que, por tanto, merece la pena incentivar.

B. Dimensiones del ocio exotélico

Las dimensiones del ocio exotélico hacen referencia a aquellas prácticas de ocio que tienen la finalidad de alcanzar, a través del ocio, otros fines que no son la pura vivencia del ocio. Es decir, estos fines permiten alcanzar otras metas sirviéndose del ocio como medio y puede incluir diversos ámbitos: salud, educación, trabajo, rehabilitación, estimulación u otros (Cuenca, 2004). Las dimensiones más conocidas del ocio exotélico, según Cuenca, son las siguientes: dimensión productiva, consuntiva, educativa y terapéutica.

Presentamos a continuación una tabla, donde se explican las dimensiones del ocio exotélico, los procesos personales y sociales que intervienen en el mismo y algunas actividades donde se ejemplifica cada una de estas dimensiones.

Tabla 1.6. Las dimensiones del ocio exotélico

Dimensiones	Procesos personales y sociales	Actividades prototípicas
Productiva	Bienestar Utilidad Profesionalización	Industrias culturales Sector del Turismo Deporte profesional Establecimientos recreativos Actividades del juego y apuestas Servicio de ocio y salud Bienes de equipo y consumo
Consuntiva	Consumo Mercantilización	Compra de productos, bienes, y servicios turísticos, culturales, deportivos y recreativos
Preventiva	Prevención Precaución	Ocio preventivo Educación para la salud Programas preventivos
Terapéutica	Recuperación Calidad de Vida	Ocio terapéutico Ocio y salud
Alienante	Enajenación	Cualquier actividad
Ausente	Aburrimiento Desinterés	Inactividad
Nociva	Prácticas abusivas Dependencia Exógena	Ociopatías Ludopatías

Fuente: San Salvador del Valle (2000: 61)

- **Dimensión productiva:**

Es una forma de situar el ocio en el área del consumo con productos y bienes ofertados. Es también una forma de verlo como negocio y como trabajo (Cuenca, 2004). En palabras de San Salvador del Valle (2000: 67) *"el ocio como producto o como servicio, es partícipe de todas las fases de la actividad económica: producción, comercialización, distribución, compra y consumo".* Las actividades que enmarca este autor dentro de esta manifestación son: las industrias culturales, el sector turístico, el deporte profesional, los bienes de equipo y consumo, el ocio electrónico y audiovisual, las actividades de juego y apuestas, los establecimientos recreativos, los servicios de ocio y salud, la actividad comercial especializada, el ocio ecológico como etiqueta de calidad, etc.

La importancia económica de esta manifestación se evidencia en las importantes cifras que en concepto de divisas y empleo está generando la industria turística. Según ha adelantado el Barómetro del Turismo Mundial de la Organización Mundial del Turismo (OMT), la llegada de turistas internacionales aumentó en casi un 7%, es decir 935 millones de dólares más, tras el descenso del 4% del año 2009, uno de los más difíciles en la crisis mundial. Esta recuperación varió en 2010, siendo en economías avanzadas un 5% más y en las emergentes un 8% más. De esta manera el

turismo es cada vez más importante para los gobiernos ya que permite resolver en gran medida el problema del desempleo mediante la generación de empleos directos e indirectos.

Otro de los detonantes del aumento en 2010 fueron los macro eventos realizados en el ámbito del deporte, la cultura y las exposiciones. Esto no es más que una prueba del gran interés que provocan estos eventos que estimulan las visitas y fortalecen la capacidad de los países organizadores y su posicionamiento como destino turístico. Ejemplos destacados de este hecho son los Juegos Olímpicos de invierno en Canadá, el Mundial de fútbol celebrado en Sudáfrica y los Juegos Commonwealth en la India (OMT, 2011). En lo referente a la recreación, es de todos conocidos el éxito de los parques Disneyland tanto en Europa, como en América y Asia.

El desarrollo turístico, cultural y educativo, como modo de producción tiene su mayor importancia al generar empleo, riqueza y profesionalización para una mayor cantidad de personas, en distintos niveles y condiciones económicas.

- **Dimensión consuntiva:**

Esta dimensión hace referencia a una forma de practicar un ocio consumista y desechable, de carácter instrumental y sin ningún valor. Tal y como apunta San Salvador del Valle (2000: 17) *"el bien, producto o servicio de ocio no tiene metavalores, sólo el valor de su posesión, de la satisfacción por la acumulación".* Una manera de ejemplificar esta dimensión es a través de los denominados turistas "*snob*", los cuales eligen destinos, adquieren y coleccionan viajes por el simple hecho de sentirse valorados por los demás o por el simple hecho de alardear. Carecen de la sensibilidad y educación para apreciar la cultura y riqueza de los destinos.

- **Dimensión preventiva:**

Esta dimensión se enmarca en los beneficios que proporciona el ocio para la salud a nivel preventivo. Según San Salvador del Valle (2000: 69):

> "*Entendemos todas aquellas actividades que, aún con contenido cultural, turístico, deportivo o recreativo tienen por finalidad la previsión de posibles situaciones de riesgo, disfunción deterioro o degradación de la persona o del tejido social. Implica el trabajo en torno a la percepción personal de bienestar físico-material y bienestar psíquico-emocional"*

- **Dimensión terapéutica:**

Esta dimensión hace uso del ocio como instrumento de trabajo para la recuperación de la salud, utilizando la rehabilitación de personas o la prevención a enfermedades. Este tipo de intervención en ocio es muy utilizado en la actualidad en Europa y Estados Unidos, ya que permite la rehabilitación de personas con capacidades especiales, o que debido a una enfermedad o accidente deben reaprender sus habilidades de ocio o integrarse en actividades nuevas como parte de su proceso de socialización. De igual manera, el ocio es un medio para la terapia de personas con tratamientos por depresión, ansiedad, estrés o luto.

- **Dimensión educativa:**

Esta dimensión, como su nombre indica, está relacionada con la formación de personas de manera individual o comunitaria a través del ocio. Dentro de esta dimensión pueden desarrollarse múltiples opciones formativas durante la vida y en la educación formal o no formal de las personas, con el objeto de mejorar el ocio personal o comunitario.

- **Dimensión alienante:**

Esta dimensión enmarca prácticas distorsionadas de ocio en las que una persona puede verse enajenada por una práctica individual que no puede controlar y que la lleva a desentenderse de las necesidades de los demás y de la comunidad a la que pertenece. Podemos decir que esta dimensión es la responsable de una idea negativa que poseen muchos del ocio, puesto que un ocio mal gestionado provoca inconvenientes personales, familiares y comunitarios.

- **Dimensión ausente:**

En esta dimensión desaparece el ocio como actividad enriquecedora debido al hastío que le produce a la persona el tener un tiempo de ocio. Lejos de estar sometido a un estado de disfrute, se produce el efecto contrario que conlleva negación o desinterés. Muchas personas son incapaces de tener ocio en su tiempo libre y en ausencia del trabajo les sobreviene el aburrimiento. Se trata de personas que, en general, muestran poco interés por el tiempo liberado.

- **Dimensión nociva:**

Esta dimensión presenta la utilización del ocio para la autodestrucción del individuo. Puede manifestarse a través de un abuso en las prácticas de ocio

denominadas ludopatías, o en la derivación de ocio ausente hacia la drogodependencia.

Al desarrollo de prácticas de ocio abusivas, San Salvador del Valle (2000), les denomina *ociopatías*. Este autor determina que estas manifestaciones de utilización del tiempo libre contra uno mismo presentan la cara más autodestructiva y regresiva del ocio, siendo ésta determinada por múltiples condicionamientos de tipo social, cultural o educativo.

Finalizamos el capítulo concluyendo que las diferentes formas de entender y de experimentar el ocio a lo largo de la historia de la humanidad evidencian su misma evolución. El ocio moderno está marcado por su trascendencia como actividad económica de características e impacto mundial evidentes en diferentes industrias, pero más importante es el impacto que tiene éste en cada ser humano, en una época donde mayores oportunidades existen para vivirlo.

En este sentido coincidimos con la corriente humanista del ocio que coloca a la persona en un primer plano ofreciéndole oportunidades que mejoren su calidad de vida, su satisfacción, su felicidad, en tanto que convierten la vivencia en satisfactoria, diferenciada, enriquecedora y de desarrollo durante su vida y que, si se practica desde la infancia, los resultados serán evidentes a largo plazo.

Capítulo 2. El juego en la infancia

2.1. La infancia como concepto
2.1.1. Evolución del concepto de infancia a lo largo de la historia
2.1.2. El concepto de infancia en la actualidad

2.2. Aproximación al juego en la infancia
2.2.1. Características del juego
2.2.2. Teorías del juego

2.3. El desarrollo de la infancia a través del juego
2.3.1. Desarrollo personal
2.3.2. Desarrollo social

En este segundo capítulo nos dedicamos a estudiar los conceptos de infancia y de juego como parte del desarrollo de la vida. Es nuestro interés que los elementos que se estudian en este capítulo aporten elementos teóricos que contribuyan a nuestra propuesta final dedicada potenciar la importancia de una educación del ocio en la infancia en Honduras. Para ello el capítulo está dividido en tres apartados.

En el primero hacemos una descripción histórica de la existencia o no del concepto de infancia. Analizamos las características definitorias y costumbres relacionadas con la infancia desde el mundo antiguo, hasta el siglo XIX y XX, período en el que, gracias a la investigación, se reconoce la importancia y los derechos de la infancia. Posteriormente, nos centramos en la concepción actual, puntualizando los aspectos psicológicos, sociales, demográficos y socioculturales que nos aclaran el concepto de la infancia desde lo disciplinar, y desde la perspectiva de la investigación actual.

En el segundo apartado profundizamos en el concepto que subyace al término juego, sus características y las diferentes perspectivas teóricas. Nos detenemos en las características del juego, analizadas desde las perspectivas de los teóricos clásicos, así como en las características definitorias del juego en la actualidad. Por último, describimos las teorías del juego, desde las perspectivas biologicistas, psicogenicistas, socioculturales y psicoafectivas, todas ellas fundamento para la concepción actual de infancia.

El tercer apartado abordamos el papel que tiene el juego como parte del desarrollo de la infancia. Para ello describimos la manera en que el juego interviene en el crecimiento, y los beneficios durante esta etapa de la vida. Profundizamos en sus aportaciones desde el desarrollo personal y social, específicamente en los aspectos que tienen que ver con el desarrollo físico, cognitivo y emocional, así como en cómo y cuándo intervienen estos aspectos y en las implicaciones en la vida de la infancia. El capítulo concluye con un análisis acerca del papel del juego en el desarrollo de la niñez.

2.1. La infancia como concepto

Este apartado recoge diferentes concepciones históricas sobre la infancia, desde la antigüedad hasta el siglo XX, con la intención de evidenciar las diferentes etapas que caracterizan la evolución de este concepto. Durante diferentes épocas podemos observar acontecimientos adversos a la infancia como el infanticidio, el abandono, los abusos, el control o el descuido de los padres. Posteriormente como producto de la evolución y la investigación, se observa un cambio en el comportamiento que permite la valoración social de la infancia al proveerla de educación y protección.

Aunque parezca extraño, el concepto de infancia forma parte de la historia reciente de la humanidad. Conocemos de la mano de investigadores como Aries (1960), De Mause (1974) o Pachón (1985) que el concepto de infancia no siempre ha existido y, en otras ocasiones, ha variado por factores que obedecen a la organización económica, intereses sociopolíticos, estructuras culturales o a las creencias propias de cada época.

2.1.1. Evolución del concepto de infancia a lo largo de la historia

De Mause (1974) nos aclara que la historia de la infancia no ha sido un tema relevante en el campo de la investigación. Esto se debe a que, según el autor, los historiadores se han centrado en profundizar en los acontecimientos de carácter público y no en los del ámbito privado. A pesar de ello, los registros históricos dejan huellas del rol que se le asignaba a la infancia a lo largo de la historia.

En el antiguo Egipto, los niños tenían un lugar especial en la sociedad. No se conocen ventas, ni abandonos, en buena medida porque eran utilizados para los ritos sepulcrales. El tener descendencia garantizaba al padre el rito, precedido por los primogénitos. Al mismo tiempo, se consideraba un honor para las madres egipcias que sus hijos fueran devorados por los cocodrilos, a los que consideraban deidades (Delgado, 2000). En Mesopotamia, por su parte, las niñas eran consideradas mayores de edad a los doce años y era en esa edad en la que ya podían casarse, los niños, a los catorce. En esa época el trabajo infantil era permitido al considerarse habitual, al igual que la encarcelación a causa de deudas. Para los fenicios y cartagineses (herederos de las costumbres fenicias) los sacrificios humanos formaban parte de sus costumbres. Sobre todo se practicaban con los más indefensos, entre ellos, los niños. A estos se les inmolaba en situaciones como las guerras. Tras quemarles en plazas

públicas, los huesos y cenizas eran depositados en terracota, a las afueras de la ciudad, como si de talismanes protectores se tratase (Ribichini, 1988).

Posteriormente, los hebreos continuaron estas costumbres de sacrificio como ofrenda a los dioses paganos. Las inmolaciones se valoraban de manera positiva por la sociedad y se permitían estos actos únicamente como ofrenda para Yavé[6]. Cabe mencionar que la idolatría a otros dioses estaba prohibida y castigada con la pena capital. Sin embargo, el infanticidio era considerado como acto heroico, de sentido religioso y de sumisión a la divinidad. En el Antiguo Testamento se puede observar casos como los de Abraham, dispuesto a sacrificar a su único hijo Isaac o el caso del rey Salomón, quien ofrecía sacrificios a diversos dioses, utilizando a infantes. Para los hebreos, ya a los trece años debían ya acatar la ley y asumir las penas por las faltas cometidas al igual que los adultos. A los veinte años podían contraer matrimonio y a los treinta, desempeñar su papel en la sociedad. (De Mause, 1974). En el mundo Persa, la situación para los niños no había cambiado demasiado. Estos eran considerados niños, sólo hasta los cinco años de edad. La razón para valorarlos hasta esta edad era sencilla, existían altos índices de mortalidad infantil, causada por la falta de cuidados a los bebés. Superada esta edad, se consideraba que podían sobrevivir y comenzaban a educarles. Los historiadores atestiguan que los príncipes y aristócratas persas eran educados desde los cinco hasta los veinte años en la caza, hípica, tiro al arco y les enseñaban a decir la verdad. En su primera infancia (1 a 5 años), eran criados por mujeres y criadas que les permitían toda clase de caprichos. (Delgado, 2000).

En la Antigua Grecia, lo que se buscaba era el desarrollo humano en su mayor expresión (corporal y mental), aunque la infancia como tal no era una etapa valorada positivamente, sino más bien un tiempo que había que superar. Se consideraba de vital importancia la educación y, por tanto, la enseñanza debía aparecer desde los primeros años, en un ambiente de libertad (en sus primeras etapas no escolarizado). Las mujeres en Grecia, al igual que las niñas, no tenían derecho a la educación pública. Ellas eran educadas por las madres en casa. Los espartanos consideraban a los niños propiedad del estado y, puesto que su formación era trascendental, no podía relegarse la responsabilidad a cada familia. Las familias numerosas eran incentivadas y premiadas, a la vez que se castigaba a los célibes. Los hijos no pertenecían a los padres, sino al estado, que era quien valoraba la conveniencia o no de la educación

[6] Nombre propio utilizado para designar a la deidad suprema.

del nuevo ciudadano. Los niños, al nacer, eran lavados en vino a fin de conocer su resistencia y eran minuciosamente examinados por una comisión de expertos, los que determinaban si el merecía o no la pena que fuese educado. Los que eran débiles eran arrojados a las Aposteyas (sima de las laderas del monte Taigeto). A éstos no se les atendía, ni se les vendaba. Además, se desoían sus gritos y, si sobrevivían, tenían el triste porvenir de ser sometidos a campeonatos de resistencia (Delgado, 2000).

Platón insistía en sacrificar la vida familiar al interés del estado. Prueba de ello es que en su libro *La República* (S.V a.c.) se plantease que los niños debían separarse de sus madres y darlos en crianza a nodrizas especializadas mientras se obligaba a las madres a amamantar a los bebés de la ciudad, sin saber cuál de ellos era su hijo. Según este planteamiento, las madres y padres cuidarían del mismo modo a todos los hijos de la República. El mayor aporte de Platón es creer en la educación a través del juego. Para ello, aconseja que durante la infancia, entre los tres y los cinco años, no sea necesario más que jugar. Estos juegos podían ser juegos libres, gimnasia suave o, incluso, música para el espíritu.

Aristóteles, por su parte, en su obra *La Política* (330 a.c) observó la necesidad de prestar atención a la educación durante la infancia. El autor define las etapas en que debe dividirse la educación infantil y realiza el siguiente aporte: hasta los dos años recomienda exponer a los niños a condiciones del clima frío con objeto de que se acostumbren al mismo, hasta los cinco años no hay que orientarlos al estudio, ni al trabajo, sino que hay que orientarlos al desarrollo de la motricidad a través del juego. A los siete años conviene empezar la fase de educación pedagógica. En esta misma obra, se muestra a favor de la esclavitud de los niños, el aborto en las relaciones matrimoniales contrarias a las leyes o de padres muy jóvenes o ancianos, y defiende la eliminación de niños deformes. Cree que los niños deben acostumbrarse desde muy temprano a las condiciones del clima y a una educación inicial dura, que inculque virtudes que no son innatas, pero que con esfuerzo se convertirán en hábito. Al igual que Platón, coincide en dar valor al juego en la infancia e indica que se debe promoverse un equilibrio entre la educación física e intelectual, evitando cualquier exceso. La importancia del juego como medio educativo–recreativo se ve reflejada en la vida cotidiana y en representaciones artísticas como la escultura y la arquitectura. Es además en Grecia donde nacen términos como *paidía* (improvisación, fantasía incontrolada*) y ludus* (repetición), referidos al juego. La *paidía* es el juego espontáneo e instintivo y el *ludus* una actividad que requiere de entrenamiento y preparación.

Algunos juegos eran más espontáneos e improvisados, por ejemplo los juegos de imitación. Otros, por el contrario, requerían instrumentalización y entrenamiento (*ludus*) como los juegos de pelota. A continuación, se presenta un cuadro que resume los juegos practicados en Grecia, algunos de los cuales aún se conservan:

Tabla 2.1. Juegos de la infancia en Grecia

Tipo de juego	Ejemplos
Juegos de imitación Tratan de imitar las actividades u oficios de los mayores	Cabalgar sobre una larga caña. Juego de los jueces Practicar artes diversas Jugar a disfrazarse) Jugar a la lucha o batalla
Juegos de habilidad Requerían una gran dosis de habilidad y provocaban competición	Kyndalismos (pincho de madera que se lanzaba y clavaba en la tierra) Las canicas (redondas de ágata o de vidrio, también se utilizaban las nueces) El yo-yo (de terracota y sobre sus dos caras llevan pintados temas mitológicos) Juegos de chanza (sacar la lengua, o imitar las orejas de burro)
Juegos de pelota Con pelotas de tela, piel, rellenas de crin o de aire	Diversos juegos parecidos al futbol o rugby Pelota a bote (juego de rebote en el suelo) El trígono (lanzar la pelota en triangulo de tres jugadores sin previo aviso).
Juguetes Fabricados en madera, aun metal o terracota	Conchas de mar, piedrecitas redondas a modo de canicas, juguetes de terracota de diferentes animales, patos de vidrio, leopardos de hueso y ciervos en bronce figurillas. Juguetes diversos como chupetes, sonajeros, muñecas (pupa), pelota (pila), aro (tronchus), peonza (turbo) etc.

Fuente: Elaboración propia a partir de Segura y Cuenca (2007: 256)

De igual manera que el juego se utilizaba en la educación, se daba importancia a otros aspectos de la vida moral. Plutarco, en su obra *Sobre la educación de los hijos* (1642*),* distingue tres virtudes que deben poseerse durante la infancia: la naturaleza, la razón y el hábito. Explica que, de no poseerse estas virtudes, deberán educarse a través de los principios, la instrucción, el continuo ejercicio y la práctica. De igual manera, ofrece consejos que deberán seguir los padres desde el momento de la gestación y otros consejos relacionados con las personas que cuidan y educan a los niños. Aconseja que los cuidadores deben elegirse con sumo cuidado a fin de que sus costumbres no influyan en el comportamiento de los mismos e, igualmente, recomienda buscar cuidadosamente al pedagogo que se encargará de la educación.

Esa conceptualización griega donde la infancia no existe, se repite en Roma. Probablemente debido a los altos niveles de mortalidad provocados por el descuido y a las enfermedades, los infantes eran considerados hombres pequeños que debían crecer lo más pronto posible y superar esa difícil etapa. Pedagogos romanos como Catón, Cicerón, Quintiliano y otros entendían que esta etapa debía apresurarse y

sustituirse por pautas de conducta adultas (Delgado, 2000).

En lo educativo, cambia la concepción de la infancia. De la libertad que tenían los griegos, pasa a concentrarse en que los niños pudiesen tener una educación más firme y complementaria con el fortalecimiento y el engrandecimiento del espíritu a través de la política. Dado que no existe el concepto de infancia, no se entiende el concepto de niño, sino el de alumno, y a pesar de que los pedagogos romanos como Quintiliano, Cicerón u Horacio, estaban a favor de la educación durante toda la vida, no promovían la educación antes de los 7 años. Dividen entonces la escolarización en tres etapas: el ludus de los 7 a los 12 años, la gramática, de los 12 a los 16 años y la retórica a partir de los 16 años (Aries y Duby, 1985).

Otros aspectos de la vida en Roma reflejan que el infanticidio y el abandono no eran condenados ni legal, ni socialmente. De Mause (1974) explica que esta actividad se realizaba con normalidad, ya fuera con niños sanos, o con los que presentaban alguna discapacidad, física o mental. Esta práctica estaba también amparada legalmente por el poder del Paterfamilias. Éste era el poder que se otorgaba al padre de familia y no tenía límite. Estos no solo dirigían a la familia, sino que eran también educadores y jueces de la esposa legítima y de todos los hijos del matrimonio, los yernos, las nueras y los esclavos de estos. Las facultades de este poder alcanzaban el derecho a la vida y la muerte, de los hijos y esclavos a quienes podía vender (Richard y Lyman, 1974).

Con la llegada del Cristianismo, se conserva la preocupación griega y romana por la educación que debían recibir los niños. Lo que cambia es el lugar donde se imparte la misma y su filosofía. Durante esta etapa, se pensaba que los niños debían formarse para servir a Dios. Por tanto, debían educarse en las iglesias y en el seno familiar. El idioma utilizado para la enseñanza era el latín y los hijos son considerados seres pecaminosos a los que hay que redimir y transformar para Dios. Sin embargo, al igual que en otras épocas, solo los varones pueden formarse bajo la disciplina, el cuidado físico, la obediencia y el amor a Dios e, igualmente, se practica el trabajo infantil (Dávila y Naya, 20011). Estas prácticas se siguen manteniendo en la Edad Media, época en la que sólo se considera que puede ayudarse al niño a pasar lo más rápidamente esta etapa.

Es en el Renacimiento cuando se produce un cambio para la infancia. En dicho período surgen las primeras ideas acerca de la educación infantil y comienza la

educación para niños y niñas promovida por Comenius (1592-1670), quien insistía en que la educación debía ser para todos hasta los doce años. De igual manera, se comienza a tener interés por educar a los niños con discapacidad. En general, se entiende que a los niños debe forjárseles a base de experiencias positivas. No se considera que se nazca ni bueno, ni malo, sino que lo que se logre en la vida dependerá enteramente de las experiencias que pueda vivir (Locke, 1632-1704).

Con la Revolución Industrial y el apogeo de la burguesía se reduce de manera drástica el trabajo infantil. Este importante cambio, así como la migración a los centros industriales, permite que los niños comiencen a tener muchas horas de ocio que los padres no son capaces de llenar. Nacen entonces las primeras ideas en torno a la escolarización. En los siglos XVIII al XIX es cuando se pone en valor a la infancia. Surgen los primeros estudios experimentales relativos a la educación y al desarrollo. Los planteamientos y las ideas de filósofos y pedagogos dan inicio a las ideas vigentes de nuestros días. Rosseau publica su libro *Émile ou de L´éducation* (1762) en el que expone sus planteamientos acerca de cómo educar en la infancia y presenta uno de los principios que caló en la sociedad europea de la época. Según el autor, el niño es bueno por naturaleza, nace con esta condición y es la sociedad quien puede pervertirle. Son relevantes también los estudios de Pestalozzi (1746 – 1827), Tiedemann (1748- 1803) y Froebel (1782- 1852). Este último fue propulsor del jardín de infancia y destacó la importancia del juego infantil para el desarrollo y la necesidad de integración familiar y social.

Como estudiaremos en los apartados siguientes, la investigación científica de la infancia comienza en el siglo XIX. Numerosas investigaciones que se realizan entonces están relacionadas con el desarrollo infantil, la influencia de los métodos de crianza y la forma adecuada de educar. En este siglo, igualmente, comienza a debatirse en los parlamentos la educación obligatoria y se comienzan a desarrollar pruebas para determinar el desarrollo normal del niño y las primeras pruebas de inteligencia.

En cuanto al tema de la educación en el mundo occidental del siglo XIX, se observan claramente dos concepciones referentes a la infancia. En la Europa continental, el pensamiento preponderante es el de Rousseau, quien considera el niño un ser bueno por naturaleza y posteriormente se va transformando de acuerdo a sus experiencias. En Inglaterra y Estados Unidos, por su parte, prevalecen las ideas

calvinistas, según las cuales el niño debe ser reformado mediante una educación autoritaria que haga uso del castigo físico y público.

Finalmente, es el siglo XX el siglo donde se presta mayor atención a la infancia, producto de la investigación y experimentación científica del siglo anterior. Nacen en este siglo la paidología, la pediatría y la puericultura con el fin de atender de una mejor manera las necesidades de la infancia. Igualmente, surgen diferentes escuelas de pensamiento educativo, filosófico y psicológico. Estos avances desembocan en centros de experimentación como las escuelas ensayo o instituciones pedagógicas experimentales. Como señalan Dávila y Naya (2011), entre esas instituciones destacan la *Escuela Nueva* (Europa), la *educación especial* en (Alemania, Suiza y Estados Unidos, 1867-1905), las *escuelas de trabajo* (Estados Unidos 1896 y Alemania 1907), *La Casa di Bambini* de María Montesorí (Italia, 1907), *Las escuelas al Aire libre* (Alemania, 1904), *Gimnasia Rítmica* (Suiza, 1904), *Tribunales de niños* (Estados Unidos, 1899) o la *Institución de Libre Enseñanza* (España, 1876).

La infancia como espacio privilegiado, como tiempo para el aprendizaje, como ámbito para el disfrute, felicidad, caracterizado por la inocencia, el descubrimiento y con claras necesidades de protección es una realidad contemporánea que, aunque no ha alcanzado su plenitud, es una realidad inmejorable si se compara con los tiempos vividos por la infancia en otras épocas.

2.1.2. El concepto de infancia en la actualidad

Como hemos estudiado en el apartado anterior, el concepto de infancia ha sido prácticamente inexiste a lo largo de la historia de la humanidad. Es, más bien, un concepto de orden reciente que comienza en el Renacimiento, aproximadamente en el siglo XV, y que se sigue fortaleciendo a lo largo del siglo XIX y XX, producto de la investigación y el desarrollo de diferentes ciencias (Aries, 1960). Para abordar el concepto de infancia y las ideas que actualmente tenemos en el mundo occidental en relación a este término, dedicaremos las siguientes páginas a estudiar la concepción que tenemos desde diferentes perspectivas y disciplinas.

Garaigordobil (1990) y Casas (1998) nos explican que, desde disciplinas como el psicoanálisis, la psicología cognitiva y la medicina, comienza el interés científico por descubrir los orígenes del hombre y sus complejos caracteres en esta etapa de la vida. Es aquí cuando comienza a ser estudiada la infancia, a efecto de desentrañar los hitos

del desarrollo y el impacto que tiene esta etapa en el desarrollo del ser humano.

Ahora bien, ¿qué significa en la actualidad la infancia?, ¿Qué idea se tiene desde las diferentes disciplinas?, ¿Cómo se ven a sí mismos los niños hoy en día?, en las siguientes páginas se da respuesta estas cuestiones.

Etimológicamente, la palabra infancia viene del latín *in-fale,* es decir, el que no habla. Este término, sin embargo, con el tiempo adquiere el significado de "el que no tiene palabra", es decir, el que no tiene nada interesante que decir o el que no vale la pena que sea escuchado. Casas (1998) explica que esta idea, que es más propia de la historia antigua, es posteriormente superada al dar comienzo el debate o el cuestionamiento del período de tiempo en que debe considerarse a un ser humano como niño. Es entonces cuando nacen conceptos como el uso de razón, el discernimiento, la competencia, la madurez, etc.

Desde la psicología del desarrollo, este cuestionamiento puede responderse dividiendo esta etapa de la vida en cuatro períodos: el primero desde el nacimiento hasta los tres años, el segundo desde esa edad hasta los seis – siete años, el tercero desde los siete hasta los doce años y, finalmente, la adolescencia de los doce a los quince años (Rojas y Moisés, 2011). Otros investigadores del desarrollo infantil incluyen al período prenatal como parte de las etapas de desarrollo humano, al que le siguen las etapas que hemos apuntado anteriormente.

Uno de estos autores que describe y divide esta etapa es Philipe Rice (1997: 7), y lo hace de la siguiente manera:

- **Período prenatal:** Este período comprende desde la concepción hasta el nacimiento. Es una etapa vulnerable que se caracteriza por ser una etapa de acelerado crecimiento que va desde la fecundación, hasta el desarrollo del bebé. En este período se forman los órganos hasta la estructura corporal básica.
- **Infancia:** Esta etapa comprende de los 0 a los dos 2 años. Es la etapa en que se desarrolla la capacidad y coordinación motora, la capacidad sensorial y la del lenguaje. Se comienza a manifestar el carácter, cierta independencia y las manifestaciones de amor y afecto.
- **Niñez temprana:** Esta etapa comprende de los 3 a los 5 años. Continua el desarrollo del cuerpo en lo físico, cognoscitivo y lingüístico. Comienza el

autoconocimiento, se adquieren roles de género y nace el interés por el juego con los otros.

- **Niñez intermedia:** Abarca de los 6 a 11 años. En esta etapa se muestran avances notables en sus habilidades para la lectura, escritura, aritmética, para comprender su mundo y entenderlo de manera lógica. La influencia familiar resulta vital para su equilibrio emocional y social.
- **Adolescencia:** De los 12 a 19 años, ésta es una etapa de transición entre la niñez y la etapa adulta en la que acontece la maduración sexual, el pensamiento formal y la preparación a la vida adulta.

Con lo anterior podemos deducir que no es la división por etapas de la vida el único factor que condiciona el desarrollo del ser humano, sino que son en realidad múltiples factores los que intervienen en el desarrollo de la infancia. Rojas y Moisés (2011) enumeran algunos de estos factores que pueden ser fisiológicos, climáticos, geográficos, culturales y socioeconómicos. Asimismo, afirman que las enfermedades, la escolarización tardía, la mala alimentación, una disociación familiar o la cantidad de estímulos que se proporcionen en la infancia determinarán, como ya apuntábamos, un mayor o menor desarrollo en la persona.

Un concepto afín al psicológico es el de la perspectiva Demográfica. Casas (1998: 23) explica este concepto de la siguiente manera:

> *"Se entiende por infancia, al conjunto de características psicobiológicas de algunos sujetos en estado desarrollado, hasta que alcanzan características consideradas como propias de otra etapa posterior al desarrollo por etapas"*

De igual manera que en la Psicología del Desarrollo, la perspectiva demográfica indica que debe existir un período de tiempo en el que el ser humano debe alcanzar ciertas metas propias de una etapa con el fin de poder alcanzar la siguiente.

Desde el punto de vista sociológico, la infancia no es sólo un fenómeno natural que derive directamente del desarrollo o crecimiento físico. Es, además, y sobre todo, una construcción social que varía según el tiempo y contexto geográfico, que hace referencia a un estatus delimitado, que está incorporado en una estructura social, y que se manifiesta en ciertas formas de conducta, todas ellas relacionadas con un conjunto concreto de elementos culturales (Jennks, 1982).

Como construcción social, entendemos que la infancia pertenece a una estructura y, por tanto, puede observarse en todas las sociedades y culturas. Estas ideas se resumen en las denominadas nueve tesis de la infancia como fenómeno social que el científico Danés James Qvortrup desarrolla en su investigación, *La Infancia como fenómeno social* (1993). Su estudio comprende investigaciones particulares realizadas en 16 países desarrollados y en la sociedad actual:

1. **La infancia es una forma particular y distinta a la estructura social de cualquier sociedad**. Es decir, cada sociedad tiene un concepto de infancia distinto que la define e identifica. Para ello existen dos condicionantes: la primera es la institucionalización de la infancia (como consecuencia de la prolongación en la escolarización obligatoria) y la segunda es la consideración de los niños como menores en términos legales.
2. **La infancia es una categoría social permanente, no una fase transitoria de la vida**. Al igual que las clases sociales, el autor considera que la infancia se mantiene dentro de las estructuras sociales como estructura permanente. De ella salen y entran individuos constantemente, lo que le permite dinamismo y permanencia.
3. **La infancia es una categoría variable, histórica e intelectual**. Esta consideración es muy importante ya que plantea al niño como un elemento inmerso en la sociedad, capaz de relacionarse y, por tanto, de responder a las relaciones tradicionales, culturales e históricas según el momento y lugar en que vive.
4. **La infancia es una parte integral de la sociedad (y su división del trabajo).** Este aspecto indica que la infancia forma parte de la sociedad, superando las ideas del pasado según las cuales sólo los adultos podían ser parte de ella. De igual forma, se considera que los niños forman parte de la división del trabajo, puesto que los deberes realizan en la sociedad una labor mediante la realización de sus deberes escolares.
5. **Los niños deben ser coedificadores de su propia infancia y de la sociedad**. Este aspecto se relaciona con el anterior en el sentido de que los niños son capaces de desarrollar y construir su propio futuro. Considera que éstos no deben ser concebidos como seres incapaces e inútiles, o solo simples receptores.
6. **La infancia se enfrenta a las fuerzas sociales de la adultez, pero con sus particularidades**. Expone que la infancia está expuesta, al igual que todos los

grupos sociales, a la influencia de las macro fuerzas, objetando la idea de que viven en un mundo distinto.

7. **La dependencia económica de los niños influye en la forma en que estos captan la riqueza social.** Dada la dependencia material en la que se desarrolla la infancia, en la sociedad actual existe el riesgo de que los niños perciban la realidad de forma distorsionada, en comparación con otros grupos económicamente activos de la sociedad.
8. **La ideología de la familia puede constituir un obstáculo contra los intereses y el bienestar de los niños**. En este sentido, se señala en este aspecto que la infancia es responsabilidad de los padres y que, por tanto, todas sus influencias, positivas o no, se transmiten de manera directa a los hijos. Sólo el caso de riesgo, la sociedad, a través del estado, puede intervenir, lo que quiere decir, según el autor, que en la sociedad en que vivimos la corresponsabilidad sociedad-familia es casi inexistente.
9. **En la sociedad en la que vivimos, la infancia está sujeta tanto a la marginación como al paternalismo.** El autor explica que en nuestra sociedad los adultos son un grupo dominante con mayores privilegios y poder que el colectivo infantil. Esto conduce a que, de alguna manera, los niños estén controlados en extremo por los padres y, por ende, carezcan de una libertad total.

Las consideraciones anteriores presentan a la infancia actual como una estructura social con sus propios intereses e inquietudes. Esta estructura está influida fundamentalmente por la escolarización y la familia, por su falta de independencia y por el sentido de paternalismo. Es una etapa con poca independencia y a la que se le dan pocas oportunidades de participar en la construcción de su futuro. Se constatan, además, situaciones de exclusión y marginación más o menos graves, según cada país.

Otros autores como Alfageme, Cantos y Martínez (2003) coinciden con estas ideas al plantear que la infancia en la sociedad actual se concibe como una propiedad familiar, el niño como potencia (lo que será en su futuro y no lo que es), el niño como víctima y, por tanto, un ser indefenso; y, por último, el niño como ser privado al que se le niega la comunicación con la sociedad.

Si bien es cierto que algunas de estas ideas se corresponden con la realidad, es un hecho la revalorización de la infancia en la sociedad actual, protegiéndoles pero, a su vez, integrándoles poco a poco en ella, como seres capaces de pensar e intervenir en su propia realidad, éste es un hecho significativo que evidencia la evolución humana.

Casas (1998) y Rinaldi (2001) consideran que la idea de la infancia es un concepto creado por un grupo social o cultural y que es compartido por las personas que conforman este grupo. Haciendo eco de esta idea, consideramos conveniente incluir el concepto de infancia de diferentes organizaciones indígenas y mestizas de México y Guatemala. Según las diferentes organizaciones participantes los niños:

> *"Son seres inteligentes, capaces de enseñar y de aprender, espontáneos amistosos, amigables y que se desarrollan física, social y emocionalmente". (…) "Los niños y niñas se encuentran en una de las mejores etapas de la vida del ser humano, pero al mismo tiempo en una etapa de vulnerabilidad: una etapa de asombro por el entorno, con gran sed de aprender y con una forma alegre de ver la vida (…) Son seres humanos con capacidades positivas y que asumen las responsabilidades en el hogar, el campo y la comunidad desde muy corta edad"* (Grupo de trabajo Infancia Indígena y educación, 2008:29).

Los niños mestizos e indígenas participantes en el estudio se definen a sí mismos como:

> *"(…) seres humanos, personas inteligentes que piensan y sienten de una forma propia; como seres creativos*". (Grupo de trabajo Infancia Indígena y educación, 2008:27)

En el estudio se evidencian con claridad las actividades que de manera general realiza este colectivo:

> "*(…) los niños y niñas son seres que hablan, oyen, escuchan, observan, comen, orinan, corren, gritan, bailan, ríen, lloran, hacen berrinches, brincan, se levantan, se bañan, duermen, sueñan, se divierten y se arrastran en la tierra"* (Grupo de trabajo Infancia Indígena y educación, 2008:27)

De igual manera se autodefinen según su género como:

> *Las niñas: "feliz, sonriente, inteligente, cariñosa, bonita, juguetona, obediente, trabajadora, inquieta, sociable, valiente, mentirosa, curiosa, amable, enojada y buena"(…) En el caso de los niños utilizaron adjetivos como: molestoso, peleonero, abusivo, bonito, guapo, cariñoso, juguetón,*

> *sensible, rebelde, inteligente, obediente, inquieto, mentiroso, travieso, atrevido, grosero, burro, listo, bueno, chistoso, risueño y pegón* (Grupo de trabajo Infancia Indígena y educación, 2008: 27).

Como podemos observar, en este concepto aparecen elementos marcadamente culturales, que demuestran que socialmente son admitidas las actividades que normalmente hacen los niños como: actividades físicas, juego, recreación; pero, al mismo tiempo, se asumen como normales el trabajo infantil y las responsabilidades para con la familia y la comunidad.

En definitiva, tal y como apunta certeramente Casas (1998), cada cultura entiende y aplica su propio concepto, desde su entorno cultural. Nacer y crecer en un determinado país o cultura, ser de un género determinado, pertenecer a una etnia o clase social, implica que existan diferencias conceptuales que revierten en la vivencia de la infancia. Por dicho motivo, a nivel mundial se ha librado, desde hace muchos años, una lucha para equiparar las condiciones y derechos de los niños y niñas del mundo, así como una lucha para ofrecerles más y mejores oportunidades. Esta tarea ha tenido un largo recorrido que aún no ha finalizado. Sobre los derechos de la infancia profundizaremos en el capítulo siguiente.

2.2. Aproximación al juego en la infancia

Los estudios realizados en torno al juego desde diferentes disciplinas como la psicología, la antropología, la historia, la sociología o la biología, entre otras, dedicadas al estudio y evolución del ser humano, sugieren que el juego ha acompañado al hombre desde la antigüedad. Desde siempre, esta actividad le ha permitido al ser humano un espacio para la relajación, la expresión, el placer, el descanso, al igual que ha servido como forma de cultura, tradición y ente socializador. En las diferentes culturas y sociedades el juego se ha adaptado a la edad, creencias, costumbres y valores de quien lo practica, determinando en gran medida los futuros roles que ha de jugar la niñez en el futuro, así como el orden en que se fundamenta la sociedad en la que viven (Callois, 1958).

Conscientes de la importancia del juego durante la infancia y con la intención de sentar las bases teóricas para nuestro proyecto de intervención, nos detendremos a analizar algunas cuestiones básicas que nos permitan una construcción teórica del juego en la infancia, para ello analizaremos el concepto de juego, sus características y las teorías más importantes en torno al fenómeno, principalmente en los siglos XIX y XX.

2.2.1. Características del juego

El juego ha estado presente a lo largo de historia de la humanidad. Ahora bien, en lo que respecta a la investigación de la actividad, se puede afirmar que los amplios estudios que desde las diferentes disciplinas se han realizado en torno al juego no han podido establecer un acuerdo común o definitivo en lo referido a la conceptualización del mismo. En este sentido Leif y Brunell (1978: 11) apuntan a que el juego constituye "*el escollo de las ciencias humanas*". Esto podría deberse a varias razones. Una de ellas es que cada disciplina pretende explicar las variables del juego desde su perspectiva y, la otra, es que existe poca diferenciación entre los teóricos respecto al concepto de juego por edad.

Tomando en consideración que el concepto se nos muestra complejo y disciplinariamente amplio, nos dedicaremos a estudiar en este apartado los conceptos y características del juego que a nuestro juicio se adaptan a esta tesis, partiendo de la perspectiva general para luego explicar el concepto del juego infantil.

Johan Huizinga, filósofo e historiador holandés, de inmenso valor para la investigación sobre el juego, propone en su obra *Homo Ludens* (1938) que:

> *"El juego es una acción libre, ejecutada "como si" y sentida como situada fuera de la vida corriente, pero que a pesar de todo, puede absorber por completo al jugador, sin que haya en ella, ningún interés material ni se obtenga en ella provecho alguno, que se ejecuta dentro de un determinado tiempo y un determinado espacio, que se desarrolla, en un orden sometido a reglas y que da origen a asociaciones que propenden a rodearse de misterio o a disfrazarse para destacarse del mundo habitual"* (1938: 26)

Además, Este mismo autor determina el concepto basándose en algunas características que delimitan la existencia o no del juego. La primera característica es la libertad. Sólo lo que es libremente elegido puede considerase juego. Según sus palabras "*todo juego es, antes que nada, una actividad libre*" (1938: 19-20). El juego no puede ser impuesto y no es ninguna tarea, incluso lo separa del instinto, al considerar que el niño no juega por mandato de éste o porque el juego le permita desarrollar sus habilidades físicas. En caso contrario, perdería su carácter de libertad.

Otra característica que determina Huizinga (1938: 26-27) es que el juego permite la representación, salir de lo rutinario, ser otro. En sus palabras: "*el disfrazado juega a ser otro, representa, es otro ser* (…) *el niño se pone tan fuera de sí que casi cree que "lo es", de verdad, si perder, sin embargo, por completo, la conciencia de la realidad normal*". Para él, la representación de roles implica el asumir lo que se admira lo sublime, de esta manera pierde la conciencia de la realidad, asumiendo su papel.

Este mismo autor establece tres condiciones para el juego. La primera es que el juego debe ser ''no productivo", es decir, que éste no debe tener un propósito material para el jugador. La segunda es que debe desarrollarse en un determinado tiempo y espacio. Por último, el juego debe estar sometido a reglas. Con lo anterior, deja fuera todos los juegos que se realicen con algún tipo de interés o beneficio, entre ellos los juegos de azar, los juegos con apuestas o los juegos de competición. Finalmente, entendemos que el autor considera que el juego debe realizarse en un contexto de ocio, de libre elección, una actividad que se debe cumplir bajo determinadas reglas, con edades y sitios específicos y sin ningún interés de tipo material por parte de los jugadores.

Otro relevante autor, dedicado a estudiar el juego es Roger Callois, escritor y sociólogo francés, quien se centra en estudiar el concepto y su morfología. En su libro

Teoría de los juegos (1958), retoma las características establecidas por Huizinga e incorpora otras, en un afán de ampliar el alcance del concepto. Las características del juego según Callois (1958: 21-22) son:

- **Libertad:** El juego debe mantener su naturaleza de libertad. Ningún juego puede ser obligado pues esto lo convertiría en obligación. Debe ser atractivo, divertido y alegre.
- **Separación**: Toda actividad lúdica debe realizarse en un espacio y tiempo determinados con límites previamente fijados.
- **Incertidumbre:** El desenlace que pueda tener el juego no puede conocerse de antemano, de lo contrario perdería su encanto.
- **Improductividad:** El juego no debe ni puede crear bienes o riqueza para el que lo juega, ni elemento nuevo de ninguna clase.
- **Reglamentación**: El juego debe supeditarse a unas reglas, que los jugadores están de acuerdo en cumplir.
- **Ficción:** Debe estar presente lo imaginario, lo irreal y lo ilusorio, pero sin perder el hilo de la vida corriente.

Callois (1958) adhiere a las características establecidas por su antecesor el concepto de incertidumbre, una característica de indiscutible importancia en el desarrollo de los juegos ya que, sin ella, se perdería el entusiasmo de los jugadores. Recordemos que es precisamente la incertidumbre de quien gana un juego lo que mantiene la atención tanto de jugador, como de los espectadores.

En cuanto a la *improductividad* como característica del juego, el autor discrepa con su antecesor, ya que estima que los juegos de azar deben considerarse también juegos, independientemente de que se apueste con dinero. En sus palabras, "*la suma de ganancias, en el mejor caso, no podría ser más que igual a la suma de pérdidas de los otros jugadores*" (Callois, 1958: 14). En este sentido, entiende a los juegos de azar como actividades reguladas por el estado y, por otro lado, argumenta que estos no producen bienes sino un traslado de propiedad, cuyas pérdidas no pueden ser mayores a la cantidad de pérdidas de sus jugadores.

Hasta aquí hemos analizado los conceptos y características propuestos por dos grandes investigadores del juego. A continuación, avanzamos hacía el concepto de juego en la infancia, remitiéndonos a las ideas de Segun (1846, 1866), médico francés dedicado a estudiar a la infancia con necesidades especiales. Para este autor, el juego

infantil consiste en un acto espontáneo. No obstante, va más allá al considerar al juego como una función libre, voluntaria, con funciones fisiológicas y psicologías propias que intervienen en el desarrollo. En definitiva, considera que el juego dentro de la infancia es algo sagrado.

De igual manera, se refiere a los juguetes en la niñez, a los que califica como objetos capaces de despertar en la infancia sensaciones de placer y dolor, así como sentimientos de simpatía o antipatía que igualmente lo encaminan hacía el desarrollo de los rasgos de su personalidad.

Como podemos observar el juego en la infancia es la actividad por naturaleza. No obstante, la simplicidad de la actividad no es tal ya que en ella se reflejan tanto la personalidad que se va adquiriendo en la niñez, como su despegue hacia el mundo que lo rodea. Es, por ende, un estimulador natural de emociones y sentimientos.

Los autores clásicos que hemos estudiado insisten en que el juego es una actividad natural e, igualmente, lo consideran una forma de entrelazar los saberes que se van obteniendo de la realidad. Un acercamiento a la realidad permite observar que las características del juego siguen vigentes y sólo evolucionan de acuerdo a las características de la sociedad actual. Los estudios de Garaigordobil (1987, 1988, 1989,1990) señalan las siguientes características del juego en la infancia.

- **El juego es placer**. Se define como una actividad de gozo, divertida, que generalmente suscita excitación.
- **El juego es una experiencia de libertad**. El juego debe caracterizarse por la libertad de elección, localizado en un ambiente de libertad no coercitivo.
- **El juego es un proceso**. El juego es de carácter procesual que carece de finalidad y que es una realización en sí misma, con sus propias finalidades y metas. No es de ninguna forma un producto. Es decir, no se valora por el resultado final, sino por las experiencias, motivaciones y alegrías que va dejando al participante durante el proceso.
- **El juego es acción.** El juego siempre se caracteriza por el dinamismo. Implica participación, acción, hacer.
- **El juego es ficción.** El juego atiende a una realidad ficticia en la que se valora la actitud de quien juega. Esta función es muy importante para los niños, ya que en ella pueden liberarse de su realidad e incluso recomponerla.
- **El juego implica seriedad.** Para los niños no existe actividad más seria que el

juego. Es en ellos donde se activan todos los recursos y capacidades de su personalidad.

- **El juego implica esfuerzo.** Durante la infancia el juego implica una enorme cantidad de esfuerzo físico y mental. Mientras se juega, se ponen en práctica todas sus capacidades y habilidades.

Como apuntábamos, las características del juego se mantienen y evolucionan según las necesidades de la niñez y en la realidad que están viviendo. Ello implica que la infancia del siglo XXI requerirá de mayores espacios creativos, utilitarios o recreativos, en los que desarrollar todas sus capacidades y habilidades mientras se aprende a disfrutar de la vida.

Concluimos el análisis del concepto y características del juego compartiendo las certeras palabras del psicólogo y educador Jerome Bruner (1984: 219):

> *"El juego no es solo juego infantil. Jugar, para el niño y para el adulto (…) es una forma de utilizar la mente e incluso mejor, una actitud sobre cómo utilizar la mente. Es un marco en el que poner a prueba las cosas, un invernadero en el que poder combinar pensamiento, lenguaje y fantasía".*

Probablemente, la tarea de definir al juego continúe siendo un deber inacabado para los teóricos de las diferentes disciplinas. Esta condición se ha mantenido desde que el juego se comenzó a investigar de manera científica. En las siguientes páginas abordaremos las teorías del juego, base fundamental para entender las consideraciones que hoy tenemos acerca de esta actividad.

2.2.2. Teorías del Juego

Hasta aquí nos hemos detenido a entender el concepto de juego en general. En las siguientes páginas se presentan las diferentes teorías del juego, atendiendo a las perspectivas biologicistas, psicoanalíticas, psicogenicistas y socioculturales.

Aunque las teorías del juego son fundamentalmente modernas, las ideas acerca de la importancia y utilidad del juego en la educación comienzan a perfilarse con los grandes pensadores griegos. Como se mencionaba en el primer apartado, Platón (488-387 a.c.) considera el juego un transmisor de la cultura y costumbres de la sociedad y recomienda el uso de manzanas para el aprendizaje de la aritmética, así como los juegos de oficios. Aristóteles coincide con Platón en el carácter educativo del juego y agrega un importante elemento, el placer, ya que, para el filósofo, la

importancia del juego radica en el descanso y relajación que produce el juego (Gómez, 2008).

Tanto en la edad antigua como en la Edad Media, existe constancia de juegos que se realizaban con elementos naturales y en las clases elevadas con juguetes especialmente elaborados para ellos. En el Renacimiento continúa el interés por el juego ya que se observan prácticas al aire libre como los juegos de pelota o la cuerda, y juegos activos como la gallinita ciega, los bolos o el escondite, entre otros. En los siglos XVII y XVIII, prevalece la utilización pedagógica del juego como parte del desarrollo pedagógico moderno que concibe el juego como elemento facilitador. Este nuevo uso que se le da al juego consigue, sobre todo en el siglo XVIII, mostrar como juego los diferentes oficios, la actividad productiva y la división del trabajo. Asimismo, se promueven en este siglo los juegos con características que fomenten las matemáticas, la aritmética, la historia o la geografía (Garaigordobil, 1990 y Gómez, 2008).

Ya en el siglo XIX, el juego adquiere una mayor importancia puesto que es en este siglo cuando se reconoce a la infancia una condición diferente, separada del concepto de adulto. Es entonces cuando comienza a estudiarse con mayor fuerza la infancia, se desarrollan diferentes teorías acerca del desarrollo y se investigan los conceptos de niño y juego, desarrollándose diferentes conceptos y teorías, así como clasificaciones que se investigan aún en la actualidad (Buenaventura, 2000).

Es a partir de este siglo cuando se comienzan a desarrollar las teorías del juego relacionadas con las la naturaleza humana, su evolución y supervivencia, las capacidades estéticas que relacionan al juego con el arte, y su papel antropológico y sociocultural. En el plano individual se estudian los elementos psicofísicos, el desarrollo intelectual, motriz y psicoafectivo.

En las siguientes páginas nos centraremos en profundizar acerca de las perspectivas que estudian, de manera científica, el juego como parte del desarrollo del ser humano.

A. Perspectiva biologicista

Las primeras teorías denominadas biologicistas abordan el juego como parte de la evolución de la naturaleza humana. Los principales exponentes de estas teorías son los investigadores Friederich Von Schiller, Herbert Spencer y Moritz Lazarus.

Friederich Von Shiller (1795) desarrolla la **Teoría de la Potencia Superflua**. En ella se explica que el ser humano tiene una determinada cantidad de energía para gastar en las necesidades biológicas. El juego, entonces, se encarga de gastar todas las energías que no consume el resto de necesidades biológicas y termina la energía sobrante. En el manual *Cartas sobre la Educación Estética* (1935) se ejemplifica esta teoría con una similitud con los animales. Shiller explica que "*el animal trabaja cuando carece de algo y juega cuando rebosa de energía" (*Elkonin, 1980: 19).

El autor considera que, a diferencia del juego animal que es solo de físico, el de los seres humanos tiene la posibilidad de convertirse en una vivencia estética en la que, una vez satisfecho el juego físico, se pasa al disfrute del placer estético y sociable que produce el juego.

Herberth Spencer (1855) propone la **Teoría de la Energía Sobrante**, basándose en las ideas de Shiller y el interés de ambos por el placer estético. Para Spencer los seres vivos se dividen en inferiores y superiores, y cada uno tiene una cantidad de energía que debe consumir básicamente para su sobrevivencia (Ramos y Oncina, 2006). La diferencia entre unos y otros radica en que lo seres vivos superiores requieren menos energía para sobrevivir debido a su que han ascendido en complejidad y están menos expuestos a peligros o tienen mayores reservas de alimentos. Esto los permite guardar energías para utilizarlas en otras actividades, entre ellas el juego. Spencer explica lo siguiente:

> "*Hay un rasgo común que vincula las actividades denominadas juegos de las actividades, estéticas y es que ni las unas ni las otras intervienen en los procesos vitales (…) El juego es una inversión artificial de la energía, que al no tener aplicación natural, queda tan dispuesta para la acción que busca salida en actividades superfluas, a falta de auténticas"* (Elkonin, 1980: 20).

En definitiva, este autor piensa que la energía acumulada es un lujo, un gasto de energía que en el caso de los humanos permite la participación en actividades que considera superfluas. Piensa, además, que los niños, al no poder participar de manera directa en actividades esenciales o de supervivencia, gastan su energía en el juego (García, y Llull, 2009)

Moritz Lazarus (1883) expone la **Teoría de la Relajación** que tiene como objetivo contrarrestar la teoría propuesta por Spencer. En esta, se explica que el juego no es una energía sobrante, sino más bien una actividad que provoca el gasto de

energía que sirve, en definitiva, para recuperar la energía en el momento de la fatiga. Las tareas diarias, explica el autor, conllevan un sobreesfuerzo, condición que no persiste con el juego puesto que está compuesto de acciones ya superadas, pasadas y que permiten la relajación.

Stanley Hall (1904) plantea la **Teoría de la Recapitulación.** En ella, desde una perspectiva evolucionista, se explica que el desarrollo ontogénico es una recapitulación de la evolución filogenética (Linaza, 1992). Esto quiere decir que los juegos, de edad en edad, son el producto de actividades vividas por generaciones y generaciones que han sucedido al hombre. De igual manera explica la aparición de los distintos tipos de juego, argumentando que durante la infancia se imitan las actividades de los antepasados (Rice, 1997). Para el autor los contenidos ancestrales corresponden a actividades realizadas por antepasados en las que se libera la energía para asegurar la evolución, de manera que se heredan las habilidades de su antecesor. Por ello, sostiene que los juegos con agua preceden a los juegos en los árboles, ya que en las teorías evolutivas los peces preceden a los monos.

Karl Gross es considerado predecesor de las actuales investigaciones evolucionistas de la conducta animal. Explica que el juego forma parte del desarrollo del pensamiento y actividad en tanto que forma parte de los procesos cerebrales. La **Teoría del Ejercicio Preparatorio o Pre ejercicio,** fue recapitulada entre 1896 a 1899 y en ella se considera que el juego es una actividad preparatoria para desarrollar posteriormente en la adultez funciones necesarias para esta etapa. En consecuencia, el niño debe prepararse ejercitándose en estas actividades para su maduración, para ello hace una similitud de los gatos domésticos, quienes aprenden jugando las técnicas de cacería (Gross, 1902). El autor ahonda acerca del rol del juego respecto a los sentimientos de miedo o temor. Para ello aclara que los animales jóvenes juegan porque sus necesidades son cubiertas por sus padres. Sin embargo, cuando son adultos, dejan se hacerlo. No obstante, el hombre continúa jugando en la adultez como forma de distracción o para liberarse de lo cotidiano. En sus palabras, *"no jugamos porque somos niños, sino porque se nos ha dado la niñez justamente para jugar"* (Elkonin, 1980: 64). Gross, introduce otro aporte en su teoría **la función simbólica**. Para ello, explica el pre ejercicio como una serie de papeles que se desempeñan dentro del juego y que permiten lograr, finalmente, la maduración de los individuos a través de la ejercitación y separando la realidad de la ficción (Gómez, 2008).

Las teorías biologicistas, aunque presentan ideas con cierta lógica, han sido criticadas por la falta de rigurosidad científica con que han sido planteadas. Estas teorías reconocen el juego como simple exceso de energía o como recuperador de la misma o simplemente como una resurrección hereditaria. Por otro lado, delimitan el alcance del juego como una actividad únicamente fisiológica o de supervivencia, lo cual reduce las amplias posibilidades que tiene la actividad. Haciendo un análisis posterior de éstas teorías, autores como Linaza y Maldonado (1987) ó Garaigordobil (1990), indican que éstas dejan fuera el medio social, cultural o físico en las que el juego varía, por lo que no puede hacerse una extrapolación tan ligera de las teorías evolucionistas al juego infantil.

B. Perspectiva psicoanalítica

La teoría psicoanalítica fue desarrollada por el neurólogo Sigmund Freud (1856-1939). Aunque el autor no pretendía teorizar sobre el juego, sino estudiar su naturaleza en la infancia, sus investigaciones conllevaron importantes avances en la mejora de la comprensión de las implicaciones intrínsecas del juego.

Se puede decir que **la Teoría Psicoanalítica** evoluciona en dos fases diferenciadas. La primera se sitúa antes de 1920, cuando Freud pensaba que el juego era un proceso interno de la naturaleza, vinculado directamente con el placer, consideraba también que el juego simbólico permite la expresión de deseos insatisfechos que de manera inconsciente sirven al niño como liberador. Por otro lado, entendía el juego como un lugar donde puede expresarse la sexualidad infantil (Gómez, 2008).

Posteriormente (1926), producto de la investigación, replantea su teoría afirmando que en el juego se presentan experienciales reales, no solo las proyectadas por el inconsciente, las cuales ayudan al niño a canalizar sus temores. En este sentido, convierte al niño en actor principal de ese juego que utiliza para canalizar emociones desagradables que en algún sentido traumatícenlo traumatizan. Al revivir experiencias, el pequeño aprende a asimilarlas, a la par que va canalizándolas, hasta que se logran superar totalmente (Linaza, 1992).

Esta importante función de catarsis ha permitido múltiples investigaciones e intervenciones ligadas al tratamiento terapéutico y rehabilitador del juego. Vigentes en la actualidad, estas teorías logran intervenir ante las situaciones haciendo uso de la

ficción como característica del juego. Ahora bien, esta teoría ha sido ampliamente defendida y criticada con el argumento de que Freud tenía pocos elementos científicos que probaran su teoría. La infancia, según sus planteamientos, se convertía en una etapa de incesantes traumas donde el juego es la única herramienta para aprender a canalizar y asimilar los acontecimientos, convirtiendo al niño en un neurótico potencial (Elkonin, 1978).

C. Perspectiva psicogenicista

Esta perspectiva relaciona las etapas del juego infantil con las diferentes estructuras intelectuales por las que atraviesa la génesis de la inteligencia. Esta teoría, propuesta por Jean Piaget y desarrollada en diferentes etapas desde 1942 hasta 1969 se denomina **Teoría del Desarrollo**, en ella se asume que el juego consolida las estructuras mentales a lo largo del proceso del desarrollo personal en que se van adquiriendo (Gómez, 2008).

Piaget considera el juego simbólico como asimilador de la realidad dentro de una estructura egocéntrica. Es decir, el juego se acomoda al pensamiento del niño La hipótesis básica de Piaget es que el niño "*se encuentra a mitad de camino entre el autismo en el sentido estricto de la palabra y el pensamiento socializado"* (Vygotsky, 1973:35)

En este sentido, el símbolo funciona como estructura mental que hace posible la ficción para ser utilizada repetidas veces y que, en la medida que crezca, se va haciendo más compleja (Piaget 1959, 1984).

Uno de los aportes más significativos de Piaget (1962) es la relación y clasificación que hace del juego con respecto al desarrollo cognitivo. Para ello, propone cuatro estadios en el desarrollo intelectual: sensoriomotor (de cero a dos años), preoperacional (de dos a seis años), operacional concreto (de seis a doce años) y operacional formal (de doce años o más). A partir de estos estadios propone tipos de juego respetando estas edades: sensorio motor o funcional, simbólico, reglado y de construcción (Gómez, 2008). Más adelante trataremos este punto.

D. Perspectiva sociocultural

Dentro de esta perspectiva desarrollada por Lev Vygotsky (1896- 1934) y continuada por su discípulo Elkonin, se estudia el juego desde otra perspectiva: como desarrollo sociocultural.

La **Teoría Sociocultural** de Vygotsky parte de la idea de que los seres humanos heredan la evolución filogenética, pero que la evolución a lo largo de la vida estará marcada por las experiencias que tenga el individuo dentro del medio social en el que vive (Gómez, 2008). Para ejemplificar lo anterior, el autor proporciona varios ejemplos. Entre ellos, el de una niña que se dispone a jugar una carrera y, a pesar de su impulso natural de salir primera y ganar la carrera, es consciente de que existen unas reglas, las cuales debe respetar para actuar de manera normal en la sociedad.

En este sentido, considera que los juegos son un ente socializador en el que los niños van absorbiendo las reglas de su cultura, valores y normas del medio en que viven y van asumiendo la vida cotidiana en sociedad. Un ejemplo de ello sería el juego de roles (Vygotsky, 1933).

De igual manera, entiende el juego como factor de desarrollo. Se explica que en la realización de los juegos interviene la imaginación, el conocimiento de los objetos, colores, formas; y de la observación de la actividad de los adultos. Esto implica que el niño adapta la realidad a los juegos de ficción y, por tanto, a medida que evoluciona en su crecimiento, va aplicando la situación imaginaria a lo real de la manera más exacta posible (Vygotski,1934).

Con la muerte temprana de Vygotsky, su discípulo Elkonin publica la obra *Psicología del juego* (1978) donde se plantean sus nuevas ideas junto con las de su maestro. Elkonin sistematiza las ideas de su antecesor y propone con mayor profundidad sus ideas acerca la naturaleza social del juego, uno de los pilares de las relaciones sociales. En palabras de Elkonin (1978: 33):

> *"En nuestra opinión, el singular impacto que en el juego produce la actividad humana y las relaciones humanas evidencia que los temas de los juegos no se extraen únicamente de la vida de los niños, sino que tienen un fondo social y no pueden ser un fenómeno biológico. El fondo del juego es social debido precisamente a que también lo son su naturaleza y su origen, es decir, a que el juego nace de las condiciones de la vida del niño en la sociedad".*

Como se observa, el autor considera que los aspectos biológicos no son los únicos que interviene en la naturaleza del juego. En este sentido, cree que los juegos revelan la actividad humana y la forma en que el niño interpreta la misma y refleja su propia realidad. En tal sentido, entiende que las relaciones que se dan en los juegos pueden ser de origen muy distinto, ya sea de cooperación, ayuda, división del trabajo y atención o de autoritarismo, despotismo, hostilidad, rudeza u otros. Esto dependerá de las condiciones sociales concretas en las que viva el niño.

Las teorías del juego nos enseñan, por un lado, la difícil tarea que representa el explicar el juego como concepto y su naturaleza y, por otro lado, la existencia de unos impactos individuales y sociales. Estas diferentes teorías abordan la actividad desde diversos puntos de vista. Sin embargo, coinciden en que el juego es fuente de desarrollo: desde la perspectiva biologicista, como parte del desarrollo físico y biológico en la infancia, desde la perspectiva psicoanalítica, como parte importante en el desarrollo psicoafectivo en la infancia, desde la perspectiva psicocognitiva, como parte del desarrollo mental y evolutivo; y en la perspectiva sociocultural, como desarrollo de las habilidades de socialización y culturales.

Para profundizar en el impacto que el juego puede tener en el desarrollo humano, dedicamos el siguiente punto al análisis del juego, esta vez como promotor de desarrollo desde diferentes perspectivas.

2.3. El desarrollo de la infancia a través del juego

Hemos analizado en el apartado anterior la evolución de las teorías de juego, su conceptualización y sus características. Estos elementos han permitido esclarecer que el juego es fundamental en la vida de la infancia y que también es una actividad indispensable para su desarrollo personal y social, proveyéndole de aprendizaje, entretenimiento, socialización y entrenamiento para las actividades que desarrollará en su vida futura.

Avanzaremos ahora hacía el análisis del juego desde el punto de vista del desarrollo humano. Es decir, el papel que juega en el desarrollo de la infancia y cuáles son los beneficios del mismo en las diferentes etapas del desarrollo infantil.

Las diferentes capacidades y habilidades que se desarrollan durante la infancia, son, en buena parte, producto de la práctica de diferentes actividades lúdicas. Es en ellas donde el niño aprende a conocerse a sí mismo, a encontrarse dentro de un grupo social, a descubrir sus habilidades, intereses, formas de creación, a aplicar su inteligencia. Le permite, además, cooperar con los demás y aprender normas sociales, como esperar, ceder y compartir. En definitiva, el juego es un mundo de posibilidades que permiten durante la infancia todo un desarrollo individual y social que posibilita el logro de la madurez física y emocional.

Para clarificar estos aspectos que involucran al desarrollo infantil, explicaremos a continuación las contribuciones del juego desde dos ámbitos: como facilitador del desarrollo personal y como instrumento de socialización. Estos ámbitos se relacionan entre sí y están presentes de manera indistinta en todas las etapas de la infancia.

2.3.1. Desarrollo personal

En este apartado abordaremos los aspectos que intervienen en el desarrollo de la infancia como parte del desarrollo personal. Con ello, hace referencia a los ámbitos físico, cognitivo y emocional.

A. Desarrollo físico

Uno de los beneficios del juego de más fácil observación en el desarrollo infantil es precisamente que facilita el desarrollo físico. La niñez se muestra incansable ante el juego y, ya desde sus primeras etapas y hasta el final de la infancia, podemos

observar como representa un estímulo en el dominio del cuerpo, en su coordinación y en el equilibrio.

En las primeras etapas de la vida, desde sus primeros balbuceos y juegos, con sus cuidadores más cercanos y con los objetos que lo rodean, el niño comienza a estimular su pensamiento y, por tanto, a aprender. En sus primeros meses, los pequeños juegos con sus padres (muecas, guiños, risas y demás) le permiten imitar, ejercitar los sentidos, observar colores y, más adelante, coger, manipular o llevar a la boca. A través de esto, entrena sus capacidades motoras, visuales, auditivas y su capacidad cognitiva, que lo llevará a ser perceptivo y a controlar sus movimientos (Romero, 2008).

En el proceso de gatear y caminar, el juego promueve el movimiento y control paulatino del cuerpo. En este proceso el alcanzar juguetes, la curiosidad por los colores, en definitiva, el deseo jugar proporciona en la infancia la fuerza y movimiento idóneo para gatear y, posteriormente, para mantenerse en pie y andar. En general, los juegos que estimulan la motricidad gruesa permiten el desarrollo del equilibrio y la coordinación, movimiento y desplazamiento, y los de motricidad fina ayudan a controlar las manos, precisión y manipulación (Rice, 1997). Una vez que se consigue el desplazamiento el juego, éste le permitirá ir desarrollando poco a poco todas las habilidades de su cuerpo, ir completando y superando etapas que finalmente consiga dominar durante su adolescencia.

En conclusión, el juego se convierte en impulsor del desarrollo motriz en la niñez, ya que es la fuerza que lo motiva para ir alcanzando etapas y desarrollando su cuerpo integralmente. Con el tiempo, el juego le ayudará a comprender mejor su cuerpo, a ejercitarse y a perfeccionar sus habilidades motrices.

B. Desarrollo cognitivo

Como apuntábamos antes, el desarrollo cognitivo tiene que ver con el desarrollo de las habilidades mentales y con el desarrollo de la inteligencia. Durante la infancia, este desarrollo va ligado de manera directa al juego ya que éste se convierte en el vehículo que lo impulsa al aprendizaje y a la repetición, que es la forma en la que perfeccionará sus habilidades mentales.

Hemos mencionado antes que Piaget (1920) y Vygotsky (1933, 1934) se ocuparon de investigar cómo el juego estimula la capacidad y desarrollo del

pensamiento. Para ello, realizaron exhaustivas observaciones que probaron la vinculación entre juego, pensamiento y lenguaje. Estos autores coinciden en que el juego estimula el desarrollo del pensamiento y lenguaje en los diferentes estadios, desde el juego simbólico, pasando por el reglado, hasta el de construcción. Con el juego, el niño siente la necesidad de comunicarse con sus iguales verbalmente, adquirir vocabulario, mejorar su sintaxis, expresar sus creaciones o imaginar, entre otras cuestiones que le ayudarán a consolidar las estructuras del pensamiento.

Las experiencias que se adquieren en la infancia gracia al juego, permiten cometer errores, aciertos, descubrir el efecto que tienen las propias acciones, aplicar conocimientos y solventar problemas individuales y grupales. Por otro lado, permiten lograr la comprensión del entorno, además de ejercitar la memoria, la abstracción, la imaginación, el pensamiento menos concreto y más coordinado, el discernimiento entre la realidad y la fantasía, etc. (Rice, 1997).

Una de las contribuciones de Piaget (1962) es haber observado las diferentes etapas del desarrollo infantil y haberlas clasificado por medio de una analogía entre los juegos y las diferentes etapas de la infancia. En este sentido, el autor pudo observar que, desde el inicio de los primeros meses de vida hasta el juego reglado, los niños van adquiriendo determinadas habilidades que perfeccionan en las etapas siguientes. En las siguientes líneas explicamos las etapas del desarrollo infantil de Piaget, recogidas por (Pecci y Herrero, 2010:30-50)

- **Estadío sensoriomotor** (**juego funcional o de ejercicio).** Este va de los cero a los dos años. En las primeras etapas juega con su cuerpo (dedos, manos, pies), va dominando su los espacios con su movimiento (gatear, caminar, arrastrase, balancearse…), más adelante juega con objetos donde puede manipular y explorar objetos, colores y formas (morder, chupar, lanzar, agitar, golpear), luego avanza al ejercicio con personas, favoreciendo la interacción (sonreír, tocar, esconderse).

  Los beneficios del juego en esta etapa de la vida son: el desarrollo sensorial, la coordinación de movimientos y desplazamientos, el equilibrio estático, la comprensión del entorno del bebé (causa y efecto al usar objetos, que los mismos no desaparecen, que los objetos se combinan entre ellos), la auto superación (a mayor práctica mejores resultados), la interacción social ó la construcción óculo manual, entre otros.

- **Estadío preoperacional (el juego simbólico**) Se desarrolla entre los dos y los seis años. Una vez que él ha alcanzado la capacidad de controlar sus movimientos, podrá avanzar hacia la construcción de estructuras mentales que le ayuden a superar cada etapa de su desarrollo y perfeccionarla. El juego es el instrumento que le acerca al mundo, aportándole todos los conocimientos que precisará en el futuro. A modo de síntesis, presentamos la siguiente figura:

Figura 2.1. Evolución, características y beneficios del juego en el desarrollo infantil según Piaget (1962)

Fuente: Elaboración propia

C. Desarrollo emocional

En los primeros meses, las relaciones que el bebé tiene con el entorno son profundamente importantes en su desarrollo futuro. Los pequeños juegos y atenciones que desde sus primeros meses y a lo largo de la infancia se demuestran a través del juego tienen implicaciones profundas en los rasgos de la personalidad futura del niño. A mayor atención y juegos en la primera infancia, mayor seguridad y extrapolación de sentimientos y comportamientos podrá demostrar en el entorno social. Romero (2008: 31) nos explica que las contribuciones del juego en la regulación afectivo emocional se ve reflejada en tres funciones fundamentales:

- La función de **asimilación** de experiencias positivas y negativas y la representación de éstas a través del juego.
- La función de **proyección** y regulación de emociones y sentimientos internos como la alegría, agresividad, frustración, tolerancia hacia los demás e inhibición de las reacciones esperadas.
- La asunción de **roles** socioemocionales e identificación con dichos roles. Estos le aportan la adaptación a los roles de la sociedad y el ajuste de los sentimientos hacia los objetos y hacia los demás niños y niñas.

En este sentido, el juego permite al niño externalizar sus experiencias para poder asimilarlas de una mejor manera. Es lo que ya previamente hemos denominado como catarsis. De igual forma, experimentar con el entorno social le permite la expresión de sus sentimientos al tiempo que se encuentra en un espacio para la auto regulación. Por otro lado, Garaigordobil (1990) completa estas funciones del juego con los siguientes referentes:

- El juego es **fuente de placer**: como hemos estudiado, una de las funciones más nobles del juego son las implicaciones placenteras en la vida del niño. Es, sin duda, un espacio para la creación, para la risa, para el sueño, para hacer lo prohibido, para relajarse, para mover su cuerpo. En fin, engloba la satisfacción de este en su mundo.
- El juego **permite la realización de deseos prohibidos**: en este sentido, durante la infancia, se puede experimentar con todo lo que no es posible realizar (tocar), utilizando la imaginación: hacer o tocar donde no puede, mentir, explorar en su imaginario y, así, satisfacer los deseos. En definitiva, experimentar donde no está permitido y hacer lo que no está permitido, por el mero placer de la experiencia.
- El juego **permite la canalización de experiencias del niño**: Tal y como lo describía Freud (1920), el juego permite al niño proyectar sentimientos, conflictos, miedos, preocupaciones en fantasías, tanto en el plano positivo como en el negativo. Al hacerlo, expulsa de alguna manera sus sentimientos negativos ante las situaciones que se le presentan.

Klein (1929, 1932) nos explica que en el juego el niño puede padecer una ansiedad normal que tiene su origen en sus propias experiencias dolorosas o en sus miedos. El juego permite al niño sobrellevar las situaciones angustiosas, liberando la ansiedad y llevando al juego la situación dolorosa a la que se enfrenta en ese

momento. Es común que observemos que cuando un niño sufre la pérdida de un ser querido, lo reproduzca en el juego con sus muñecos. Ocurre lo mismo cuando se siente agredido verbal o físicamente o cuando está próximo a experimentar situaciones donde se enfrentará al dolor. Reflejar estas situaciones en el juego ayuda al niño a liberarse de sus angustias y tensiones, de la misma manera que los adultos lo hacen a través de la verbalización de experiencias difíciles o dolorosas.

También se puede afirmar que a través del juego se canalizan los impulsos normales de agresividad o disgusto (castigar muñecas, el uso de pistolas de juguete, jugar a la guerra, romper cartón, papel). Todas son actividades que le permiten al niño canalizar su angustia y convertirla en una actividad placentera. El juego le permite comunicar, desahogarse y deshacerse de preocupaciones. El juego contribuye a la canalización con el adulto y a la identificación psicosexual. A través del juego de roles, el niño va experimentando los rasgos que lo identifican con su sexo y puede experimentar con su cuerpo. Es al simbolizar estos roles cuando se identifica con su género.

Los aspectos que hemos descrito respecto al desarrollo personal de la infancia permiten concluir que el juego es el canal que integra los rasgos de la personalidad. Es dentro de este espacio de la infancia donde aprenden a conocer su cuerpo, moverse, desplazarse, fortalecer su creatividad, imaginación y desempeñar roles. De igual manera, el juego les ayuda a manifestarse sin miedo, a la vez que aprenden a desenvolverse y a afrontar determinadas situaciones conflictivas, de estrés o tensión. Ésta es, sin duda, una de las funciones principales del juego infantil, el alivio de las tensiones o la conversión de las mismas en situaciones deseables, en cuanto que ayudan a mejorar el estado de ánimo y a aprender formas de liberarse de problemas en su vida adulta.

2.3.2. Desarrollo social

Dada la importancia que tiene el juego en los procesos de socialización del ser humano, presentamos en las siguientes páginas la forma en que éste interviene desde las etapas naturales del desarrollo en la infancia.

Lo primero que debemos aclarar es que la socialización es una necesidad natural del ser humano. Es cuando nos enfrentamos a este proceso cuando aprendemos formas de comportamiento, normas, reglas e, igualmente, a ir

distinguiendo entre los comportamientos positivos o negativos que se aceptan o no en la sociedad. Podemos afirmar, entonces, que mediante la socialización integramos las normas que corresponden a cada cultura y desarrollamos habilidades y destrezas que nos permiten adaptarnos mejor a ésta.

En el proceso de socialización durante la infancia intervienen diferentes actores: la familia, la escuela, etc. Estos actores forman parte de una sociedad dinámica donde el niño deberá adaptarse y aprender, para luego formar parte activa de la misma. Cada uno de estos actores provee al niño de información diariamente, así como de valores y contravalores aceptados por la sociedad. Es aquí donde el juego interviene ya que se convierte en el espacio donde el niño puede hacer práctico lo aprendido e ir trasladando estos aprendizajes a los grupos conformados por sus iguales.

En las diferentes etapas del desarrollo de la infancia, la interacción en sociedad juega un papel muy importante. En los primeros años, nuestra mente está abierta a todo tipo de aprendizajes y es en esta etapa donde se observan los avances con mayor rapidez. Desde los primeros meses hasta los tres años de vida, el juego en la infancia es egocéntrico: el niño tienen interés en los objetos, sus colores y funcionamiento, pero no en integrarse a jugar con otros. Es entre los cuatro y cinco años donde comienza el interés por jugar con otros y es donde comienza a presentarse el juego protagonizado y asociativo en el que se siguen estrictas reglas que imitan al mundo del adulto (Garaigordobil, 1990).

Elkonin (1978) explica que, en la primera infancia, los niños están absortos con el juego de los objetos pero, a medida que avanzan en su desarrollo, comienza a observar la utilidad que tienen los mismos y es aquí donde buscan modelos que le permitan la utilización adecuada de dichos objetos. Es en esta etapa, explica Elkonin en la que el adulto comienza a actuar como modelo para el niño. En sus palabras, *"el niño ve al adulto, ante todo por el lado de sus funciones. Quiere actuar como el adulto, se siente dominado por ese deseo"* (Elkonin, 1978:257).

De los seis años en adelante, los niños entienden perfectamente los roles de su entorno y son capaces de representarlo: comparten con otros, observan, imaginan y fantasean, e incluso, introducen personajes. De igual manera, se introducen a su entorno los juegos motores aplicados al entorno social, como los juegos de pelota. De los siete años en adelante, los juegos se hacen más complejos, con reglas definidas y donde cada rol que se ejecuta presenta diálogos que se acercan a la vida cotidiana.

En esta etapa se manifiesta también la dependencia de los demás compañeros en cada rol, al igual que ocurre en la sociedad que lo rodea (Garaigordobil, 1990).

En las siguientes páginas se desarrollan las características que identifica Garaigordobil (1990: 81-88) respecto al papel del juego como ente socializador durante la infancia, estas ideas se apoyan en la investigación de campo y mediante la tipología del juego desarrollada por Piaget (1962).

A. Juego de roles

- **Observación de la vida social del adulto y sus reglas**. Los niños representan a través del juego los roles que observan en la sociedad: jugar a ser padre o madre, a ser policía, chófer, cajera, entre otros. Esto le obliga a mirar los roles de su barrio, de su ciudad, para poder aplicarlos en el juego con los demás. La representación que hace, cada uno desde su realidad, enriquece el juego y le permite a los otros participantes del juego conocer otros puntos de vista, variedad de funciones, actitudes y formas de actuar.
- **Identificación del modelo adulto**. Con el juego, al practicar y ejecutar los roles que desempeñan los adultos, comprenden mejor su realidad. De igual manera, se convierte en una oportunidad para identificarse con el o los roles que le sean afines o los que pertenecen a sus familiares cercanos. Conocer las reglas del mundo adulto e integrarse, forma parte de su identificación.
- **Establece lazos de cooperación e interacción**. El juego de roles es una oportunidad para interactuar con los otros. La necesidad de imitar el mundo adulto permite abandonar el juego en solitario en el que participan hasta aproximadamente los 3 años e interactuar con el otro. Al mismo tiempo, estos juegos estimulan la inclusión y cooperación con sus iguales.
- **Implica relación y comunicación.** El juego requiere comunicación y relación con los demás. Dentro del juego de roles se producen diálogos en los que se imita un rol, se aplica lo observado, se traduce la imaginación y la creatividad y se expresa a través del lenguaje.
- **Estima la descentración egocéntrica.** En estos juegos se representan los diferentes roles de la sociedad. Para ello, deben aprender a ponerse en el lugar de otro. Ello beneficia al niño y le permite abandonar su propio papel egocéntrico para ponerse en el papel del otro. Así, logra también controlar, de alguna manera, sus propias necesidades, reflexionar acerca del papel del otro, comparar su propia situación y adaptarse socialmente.

- **Implica el aprendizaje moral, autodominio y reglas de conducta.** Al imitar los distintos roles, se ve voluntariamente sometido a los trabajos y características de cada rol, aprende sus características y sus valores morales y sociales. Ello le permite restringir su propio deseo y aprender a auto dominarse, lo cual le ayudará cuando deba acatar las normas de la sociedad.
- **Fomenta el desarrollo de la conciencia personal y de la sociabilidad.** A través del juego el niño va a conociendo *su lugar en el mundo*, sus relaciones con los demás y las formas de comportarse, también es una oportunidad para *conocer a los otros, valorarlos y aceptarlos*.

B. Juego de reglas

- **Se desarrollan estrategias de acción social.** El jugar con otros implica interacción. Esto permite aprender las normas sociales y aprender a comportarse en sociedad. Se trata de normas tan importantes como esperar, hacer fila, compartir, ceder… Son reglas indispensables que el niño aprende jugando, de la misma manera que con la interacción aprende que cada uno de sus iguales es distinto y que, por tanto, debe aprender a tratarle y respetarle.
- **Se prende a controlar la agresividad.** Al estar fuera del círculo familiar, aprende que para interactuar en sociedad debe aprender diferentes normas y reglas que le harán limitar sus propios impulsos. Esto es lo que finalmente le facilitará su inclusión en un grupo social.
- **En el juego de reglas es ejercicio de responsabilidad y democracia.** Durante el juego, el niño aprenderá a participar, compartir y ser responsable con lo que se le asigna. Este aprendizaje es fundamental ya que va entendiendo sus propias responsabilidades como parte de la sociedad.
- **Las reglas implican que se debe depositar la confianza en el grupo, lo que implica la confianza en uno mismo**. Al formar parte de un grupo, se aprende a ceder y a confiar en los demás, reforzando su propia autoestima.

Las ideas anteriores nos permiten afirmar que el juego como facilitador social le permite al niño abandonar su estado individualista y egocéntrico para incorporarse de manera activa en la sociedad. Durante el proceso, aprende a relacionarse, a resolver problemas, a mejorar su comunicación, a aprender del mundo que lo rodea, a actuar en sociedad y a someterse a unas reglas que le permitan encajar en la sociedad. Solo mediante el juego entiende el valor que tienen las relaciones con los demás y aprende a ir resolviendo los altibajos de las mismas. En la siguiente figura se ofrece una

síntesis de estas ideas.

Figura 2.2. Etapas del juego como socializador del desarrollo en la infancia.

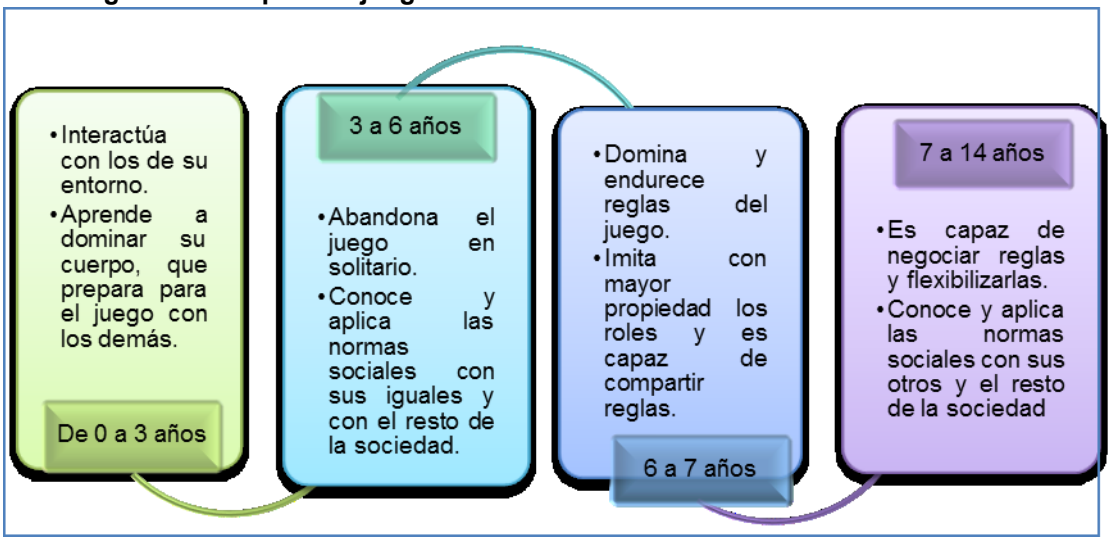

Fuente: Elaboración propia.

Durante el proceso de socialización en la infancia, se presentan diferencias determinadas por los comportamientos de cada uno de los niños los cuales, a su vez, tienden a reproducir los comportamientos aprendidos en su propia familia, por tanto manifiestan conductas de agresividad o de sociabilidad, producto de la realidad de cada uno.

Wertsch (1998) explica que a mayor interacción, es decir, a mayores relaciones sociales que se tengan durante la infancia, se tendrán mejores resultados en cuanto a la seguridad, extroversión y participación de los niños en la sociedad. La interacción con los demás permite vencer la timidez, desarrollar de manera armónica el carácter y afrontar los problemas que se nos van presentando durante las relaciones sociales.

Es entonces indispensable ofrecer a los niños la mayor cantidad de estímulos y juegos posibles y facilitarles la mayor cantidad de formas en las que puedan interactuar con sus iguales socialmente. Consideramos indispensable que, cualquiera que sea la sociedad en la que se desarrolle el niño, tenga los espacios que se adapten a las necesidades del juego con los demás, ya que es solo mediante el juego con otros como podrá realmente aprender su espacio y rol en la sociedad cambiante en la que vive. Su adaptabilidad dentro de su entorno le permitirá en un futuro ajustarse y respetar con mayor facilidad a otras sociedades y culturas donde le toque vivir.

En este punto, la labor de la familia resulta de vital importancia ya que marca las pautas del comportamiento en la infancia y, por ende, de su incorporación al mundo. No obstante, lo que la familia puede ofrecer resulta insuficiente frente a las numerosas necesidades de adaptación al mundo en el que vive de las que precisa. Es por ello que la labor de la familia consiste en estimular de la mejor manera la niñez, enseñar normas y valores de convivencia, pero también facilitar la mayor cantidad de tiempo y espacio para que las nuevas generaciones puedan interactuar en sociedad.

Finalizamos este capítulo ratificando que el juego es una de las actividades de gran relevancia en la vida de la infancia, que su importancia en el desarrollo humano es indispensable no solo en lo físico, sino también en lo cognitivo, emocional y social; y que su contribución en lo personal trasciende lo meramente social, permitiendo la interacción, el aprendizaje de valores, sentimientos y empatía con sus semejantes.

Capítulo 3. Los derechos de la infancia y su situación en América Latina y Honduras

3.1. Ámbito internacional
3.1.1 Organización de las Naciones Unidas (ONU)
3.1.2. Asociación Mundial de Ocio y Recreación (WLRA)
3.2. Ámbito latinoamericano
3.2.1. Organización de los Estados Americanos (OEA)
3.2.2. Marco regulador en Honduras
3.3. Situación de los derechos de la infancia en América Latina
3.3.1. Principales problemas de la infancia en América Latina
3.3.2. La situación de la infancia en Honduras

El capítulo que presentamos a continuación se dedica a estudiar tres cuestiones fundamentales: el marco normativo regulador de la infancia a nivel internacional, el marco normativo regulador de la infancia en el ámbito Latinoamericano y la situación de los derechos de la infancia en América Latina y Honduras.

En el primer apartado profundizamos en el marco regulador internacional de protección a la infancia, a nivel mundial, desde dos puntos de vista: los derechos de la infancia y el derecho al ocio. Para ello, llevamos a cabo un análisis de diferentes declaraciones, convenciones, normas, y convenios que se encargan de la protección y cuidado de los niños, impulsadas desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Asociación Mundial de Ocio y Recreación (WLRA).

En el segundo apartado, tratamos estos mismos aspectos pero, esta vez, desde el ámbito Latinoamericano, tomando en consideración la normativa impulsada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el marco regulador en Honduras.

En el tercer apartado presentamos los principales problemas que afectan a la infancia latinoamericana. Desde la perspectiva del cumplimiento de los derechos, se analizan los siguientes aspectos: pobreza, salud y educación. El apartado finaliza con la descripción de estos aspectos desde la situación de la infancia hondureña. A ello agregamos el análisis de la violencia como problema emergente y complejo en el país.

3.1. Ámbito internacional

A continuación se presenta el análisis del marco regulador internacional, este se ha estructurado a partir de las instituciones que han impulsado la normativa en materia de infancia y ocio. Aunque internacionalmente existen numerosas organizaciones que participan en estas propuestas, hemos considerado únicamente aquellas que, a nuestro juicio, han impulsado esta tarea de manera más significativa. Se incluyen dos grupos de organizaciones. Las de alcance universal como Naciones Unidas (ONU), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Asociación mundial para la recreación y el tiempo libre (WLRA). Así como las de alcance regional, como la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Instituto Interamericano del Niño y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF en su división América Latina.

El análisis incluye la revisión de cartas, convenciones, tratados, normativas, resoluciones, programas de acción, y programas que nos permitirán conocer los avances legales, la realidad de la infancia en lo que a políticas se refiere y la situación del ocio como derecho y espacio de desarrollo humano. Comenzamos este análisis presentando una tabla que resume los hitos que marcan la historia y evolución de la normativa jurídica a favor de la infancia a nivel internacional.

Tabla 3.1. Declaraciones, convenciones y acontecimientos importantes en el ámbito internacional en favor de la Infancia

Fecha	Hito	Organismo
1946	Creación de UNICEF	ONU
1948	Declaración de los Derechos Humanos	ONU
1951	Convención sobre el Estatuto de los Refugiados	ONU
1952	Convenio Nº103 relativo a la Protección de la Maternidad	OIT
1956	Convenio de Naciones Unidas sobre la Obtención de Alimentos en el extranjero	ONU
1960	Convención de la Unesco relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza	UNESCO
1959	Declaración de los Derechos del Niño	ONU
1965	Declaración sobre el fomento de la Juventud de los ideales de Paz y respeto mutuo y comprensión entre los pueblos	ONU
1962	Convención sobre el consentimiento para la edad mínima para contraer matrimonio y registros de los matrimonios	ONU
1965	Recomendación sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de matrimonios	ONU
1966	Elaboración del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	ONU
1969	Declaración sobre el Progreso y Desarrollo en lo Social	ONU
1973	Aprobación del Convenio Nº 138 sobre la edad mínima de Admisión al Empleo (18 años).	OIT
1974	Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estado de emergencia de conflicto armado	ONU
1974	Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y el Maltrato	ONU
1976	Entra en vigor el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	ONU
1979	Declaración del Año Internacional del Niño	ONU
1979	Convención sobre la Eliminación de todas la formas de Discriminación (protege los derechos humanos de niños y mujeres)	ONU
1985	Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de justicia de menores (reglas de Beijing)	ONU
1986	Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y bienestar de los niños con particular referencia a la adopción y a la colocación de hogares de guarda, en los planos nacional e internacional	ONU
1989	Convención sobre los Derechos del Niño	ONU
1990	Declaración Mundial sobre la supervivencia, protección y desarrollo del niño y el plan de acción.	ONU
1990	Directrices para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de RYAD)	ONU
1990	Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de menores privados de libertad	ONU
1996	Declaración de Estocolmo contra la explotación sexual infantil con fines comerciales	ONU
1999	Aprobación del Convenio 182 sobre la Prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata de eliminación.	OIT
2000	a) Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de los niños en conflictos armados. b) Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, prostitución infantil y la utilización de la pornografía. c) Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños	ONU
2002	Reunión especial en favor de la infancia que incluye la participación de dirigentes y niños, y donde se declara un compromiso a favor de la infancia denominado: «Un mundo apropiado para los niños»	ONU
2007	Declaración de la reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de resultado del período extraordinario sobre la infancia	ONU
2011	Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo al procedimiento de comunicaciones	ONU

Fuente: Elaboración propia.

El contenido de la tabla anterior representa los grandes esfuerzos a nivel internacional de instituciones preocupadas por la situación de la infancia. A fin de profundizar en este tema, presentamos a continuación dos organizaciones de envergadura mundial, la ONU y WLRA, que dedican parte de sus esfuerzos en favor de la infancia en el mundo. Se incluye una sinopsis de cada organización y el análisis de la normativa legal impulsada por cada una de ellas en materia de infancia y ocio. En el esquema que presentamos a continuación se observa la estructura normativa que estudiaremos en este apartado:

Tabla 3.2 Estructura normativa por organismo

Organismo	Normativa
ONU	***En materia de derechos humanos***
	▪ La declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) ▪ Pacto de los Derechos Civiles y Políticos (1966) ▪ Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)
	En materia de desarrollo social
	▪ La Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo Social (1969)
	En materia de derechos de la infancia
	▪ La Declaración de los Derechos del Niño (1924) ▪ La Declaración de los Derechos del Niño (1959) ▪ Convención sobre los Derechos del Niño (1989)
WLRA	▪ Carta Internacional del ocio (1981) ▪ Carta para la Educación del Ocio (1994) ▪ Declaración de Sao Paulo

Fuente: Elaboración propia.

3.1.1. Organización de las Naciones Unidas (ONU)

La Organización de las Naciones Unidas es una institución de carácter internacional, fundada en 1945, a través de la firma de la Carta de las Naciones Unidas o Carta de San Francisco, tras la segunda Guerra Mundial. A lo largo de los años, los esfuerzos de esta institución se han centrado en cuestiones tales como la paz y la seguridad, las relaciones de amistad desde la igualdad, la cooperación internacional en diversos ámbitos, y el esfuerzo de armonización.

En materia de infancia, sin lugar a dudas, los alcances son amplios. A continuación, se presenta una síntesis de sus áreas prioritarias (Naciones Unidas, 2012):

1. **Promoción del desarrollo**: a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el apoyo de los estados miembros, interviene en los

países en desarrollo con proyectos para la agricultura, industria, educación y medio ambiente.

2. **Promoción de los derechos humanos**: múltiples acuerdos se han conseguido a través de esta organización para promover los derechos políticos, civiles, económicos y culturales de las personas en todo el mundo.
3. **Alivio del hambre crónico y pobreza rural en países en desarrollo**: a través del Fondo de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) se alivia el hambre de 230 millones de personas en el mundo, 53 millones de ellas en Latinoamérica, y de las cuales, 9 millones son niños en condiciones de hambre crónica.
4. **Reducción de la tasa de mortalidad infantil**: desde 1960 se ha reducido a la mitad en los países en vías de desarrollo, lo que ha aumentado la esperanza de vida de 37 a 67 años.
5. **Mejora en la educación en los países en desarrollo**: quizás uno de los avances más significativos es impulsar programas para que los niños en los países en vías de desarrollo asista a la escuela.

Naciones Unidas, como ente generador de políticas encaminadas a mejorar la supervivencia del ser humano, su dignidad y progreso social, genera normativas encaminadas a potenciar los derechos fundamentales del hombre que, aunque no son de cumplimiento obligatorio, facilitan las pautas para que los estados miembros de la organización creen sus propias regulaciones para garantizar estos derechos.

Para conocer más detalladamente las políticas y normas generadas por esta organización en materia de infancia, seguiremos la clasificación realizada por Gorbeña, González y Lázaro (1997), que divide la normativa general de las Naciones Unidas en tres grandes partes: la relativa a los derechos humanos en general, la relacionada con el desarrollo social, y la ligada a los derechos de la infancia. En las siguientes líneas se analiza el papel de la infancia y la presencia del ocio en cada una de estas normativas.

A. En materia de derechos humanos

Existen tres instrumentos que se preocupan por defender los derechos humanos: La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales del mismo año. Los dos últimos completan la Declaración

Universal y constituyen el código internacional básico de los Derechos Humanos (Oraá y Gómez, 2002).

A.1. Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 es "*el primer Instrumento Jurídico Internacional de carácter general, de derechos humanos, proclamado por una organización internacional de carácter universal"* (Oraá y Gómez, 2002:38), de ahí su importancia política, jurídica y moral en la defensa de los derechos de los seres humanos del mundo.

Debido a la relevancia de este documento, se presentan, a continuación, sus principales componentes, deteniéndonos en los derechos que afectan a la infancia, para posteriormente analizar el lugar que tiene el ocio en este documento. El análisis se ha realizado a partir de una revisión del contenido de la declaración, desde el preámbulo hasta los artículos que contemplan los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

En la primera parte de la Declaración (nos referimos al preámbulo y los primeros dos artículos) encontramos una definición de los derechos humanos que va a servir de guía a lo largo de todo el documento:

> "*(…) los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta, su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de los derechos de hombres y mujeres*".

Una vez definido este concepto, la declaración continúa en sus primeros dos artículos delimitando los derechos:

> Artículo 1: "*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".*
> Artículo 2: *"Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole*".

Desde el capítulo 3 hasta el 10, se enuncian los derechos humanos. No obstante, el tercero de ellos es de vital importancia para la infancia ya que se otorga especial atención al derecho a la vida: "*Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".* Como podemos observar, es en la primera parte de la Declaración donde se define el concepto de persona y sus derechos fundamentales, marco bajo el que se cimenta todo el documento. Aunque no se

menciona la infancia de manera tácita en esta primera parte, los niños, por el hecho de ser personas, están igualmente sujetos de todos los derechos enunciados en la declaración.

Ya en los artículos subsiguientes, se pueden encontrar artículos dedicados a la infancia. La declaración aborda este tema desde distintos espacios: la familia, la madre y el niño. Analizaremos a continuación estos.

En el Artículo 16 se reconoce el derecho de hombre y mujeres a casarse y formar una familia en igualdad de derechos y sin distinción alguna. En el punto número 3.3 de éste artículo, se designa la familia como elemento fundamental de la sociedad, sujeto por tanto de protección (se protegen los interés de la familia por su importante papel en la social): *"La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado"* (Art. 16.3).

En el Artículo 25 se alude a la protección de la maternidad y la infancia. En el punto número 2, estos aspectos se detallan: "*La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social*".

Al igual que se garantiza la asistencia y cuidados a la infancia, no podemos dejar de mencionar que en el documento se constata un afán por garantizar la educación. Así, en el artículo 26, se especifica que la educación deberá ser gratuita, de pleno derecho para todos y de carácter obligatorio. El punto 3 de este artículo se dedica a la elección de la educación de los niños por parte de sus padres: "*Los padres tendrán derecho preferentemente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos*".

En definitiva, la Declaración Universal de los Derechos Humanos es el más importante extracto de derechos de reconocimiento internacional, en el que se tiene presente que el niño es un ser humano, sujeto de estos derechos y al que la sociedad debe proteger con especial atención y cuidado, educar e integrar para el bien de la sociedad en su conjunto (Salado, 2000).

En lo que concierne al ocio, la Declaración reconoce de manera explícita el derecho al descanso, al tiempo libre y a las vacaciones pagadas. Todo esto se recoge en el Artículo 24: "*Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre*

a una limitación razonable de la duración del trabajo y las vacaciones periódicas pagadas". En un sentido más amplio reconoce otras dimensiones relativas al ocio, tal es el caso de la cultura como fin de dignidad y libre desarrollo de la personalidad (Art 22) y la libertad de elegir una vida cultural en comunidad y gozar de las artes (Art 27). De igual forma, otros ámbitos del ocio se dejan entrever en el artículo 20, donde se declara el derecho a la reunión y asociación pacíficas.

A modo de resumen presentamos a continuación una tabla que recopila los artículos presentes en la Declaración Universal de los Derechos Humanos donde se muestran los derechos de la infancia y el ocio.

Tabla 3.3. Los Derechos de la infancia y el ocio presentes en la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículos	Derechos del Niño
3-10	A la vida, libertad, trato humano, personalidad jurídica, igualdad, defensa, ser oído ante la ley.
16	A formar una familia y a ser protegido.
25	A la protección social de la maternidad y la infancia
26	A la educación gratuita y obligatoria
Artículos	**Derechos relacionados con el Ocio**
24	Al descanso, tiempo libre, un tiempo razonable de trabajo y vacaciones pagadas
20	A la reunión y asociación pacíficas.
22	A la satisfacción de bienes sociales y culturales.
27	A tomar parte de la vida cultural y gozar de las artes.

Fuente: Elaboración propia.

Al inicio de este análisis, decíamos que la Declaración Universal de los Derechos Humanos se complementa con otros dos pactos: el de Derechos Civiles y Políticos, y el de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En ambos se recogen derechos relativos a los niños, así como al ocio.

A.2. Pacto de Derechos Civiles y Políticos (1966)

En este documento destacan, en relación a la infancia, los siguientes artículos:

- El artículo 6 en el que se defiende el derecho a la vida. En el punto 6.5 se prohíbe la pena de muerte para los niños (menores de 18 años) y mujeres en estado de embarazo.
- En el artículo 10 se defienden los derechos de los privados de libertad. Concretamente en los puntos 10.2 y 10.3 se establecen las directrices en torno a los menores privados de libertad y el régimen penitenciario donde se garantizan los derechos a los menores infractores a la vez que se establece la separación de los adultos en los centros penitenciarios o de rehabilitación para proteger el interés del menor.

- En el artículo 14.1 se ofrecen pautas para los procedimientos judiciales de los menores. Se aclara, en tal sentido, que los juicios no serán públicos cuando el interés superior del niño así lo requiera o en procedimientos de pleitos matrimoniales o tutela de menores.
- El artículo 18 defiende el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. En el 18.4 se apunta a que los estados se comprometen a defender y respetar el derecho que tienen los padres a criar a los hijos según sus creencias,
- El artículo 23 se centra en la familia como elemento natural y fundamental de la sociedad y en el 23.4 se establece como fundamental la protección de los hijos en caso de disolución del matrimonio.
- El artículo 24 se dedica por completo al niño. Aquí se pone de manifiesto el derecho a la no discriminación por ningún motivo, el derecho a la inscripción y a adquirir una nacionalidad.

En lo que respecta al ocio, el Pacto de los Derechos Civiles y Políticos no señala expresamente este derecho. Sin embargo, sí menciona algunas formas en las que el ocio puede expresarse y vivirse, tal es el caso del artículo 19 de la declaración según el cual se protege el derecho a la libertad de expresión y su difusión por cualquier medio (oral, impresa, artística u otra). Además, en los artículos 21 y 22, se protege el derecho a la libre asociación, relacionado con la dimensión solidaria del ocio.

A.3. Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)

Este es un tratado que protege la dignidad de la familia. En el caso se la infancia, destacan los siguientes artículos:

- En el artículo 10.3 se habla sobre la protección y asistencia a la infancia y adolescencia. Estos grupos sociales deben protegerse contra la explotación económica, social y el trabajo nocivo.
- El artículo 12.2 establece el derecho a la salud, prevención y reducción de la mortalidad infantil y el sano desarrollo.
- El artículo 13 habla del derecho a la educación y, en el artículo 13.3, se especifica el derecho de padres o tutores a elegir la educación que les parezca conveniente para sus hijos, siempre que reúna los requisitos mínimos que establece el estado y de acuerdo a sus convicciones.

En cuanto al ocio, el pacto reconoce el derecho al tiempo libre, el desarrollo mental y físico y el desarrollo cultural, específicamente en el artículo 7 donde se

reconoce el derecho al *"(…) descanso y el disfrute del tiempo libre, la limitación razonable de horas de trabajo, las vacaciones periódicas pagadas, así como la remuneración de días festivos".* En el artículo 12 se destaca el derecho al más alto nivel de la salud física y mental para la infancia y, en el 15, se reconoce el derecho a la participación en la vida cultural, así como en actividades creadoras y en acciones de cooperación entre los estados que lleven a buen término estas actividades (Gorbeña, Gonzáles y Lázaro, 1997).

En síntesis, como hemos podido observar, los derechos de la infancia están garantizados por los pactos internacionales, los cuales proveen a los estados de una amplia estructura legal de alcance internacional para defender los derechos de los mismos. A diferencia de la Declaración de los Derechos Humanos, donde no se obliga a los estados a cumplir la normativa, los Pactos establecen mecanismos para garantizar su cumplimiento a través de informes periódicos, la aprobación de recomendaciones, la asistencia técnica, la celebración de reuniones, la organización de estudios y la cooperación entre gobiernos.

En cuanto al ocio, tanto la declaración de los Derechos Humanos, como los pactos internacionales mencionados, hacen un reconocimiento a este derecho que se expresa en el reconocimiento del derecho al descanso y el tiempo libre. Además, explicitan mecanismos para el disfrute y apoyo al ocio, tales como el asociacionismo, el apoyo a la cultura, y la libertad de expresión.

B. En materia de desarrollo social

En esta materia, Naciones Unidas ha dedicado sus esfuerzos con el propósito de disminuir las desigualdades, especialmente en los países menos desarrollados. Para ello, apoya a los estados en temas de desarrollo humano como la salud o la educación. De igual manera, se preocupa por la mejora de sistemas de datos de población confiable que permitan descubrir la realidad de la calidad de vida de la ciudadanía y de elaborar modelos y programas sociales que incluyan aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales.

Al igual que este organismo apoya el desarrollo humano desde diferentes proyectos, modelos y programas, lo hace en materia de políticas, con el fin de disminuir la problemática relativa al desarrollo social. La normativa en esta materia es amplia. No obstante, debido a la pertinencia con este trabajo, nos centraremos en analizar la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo Social de 1969.

B.1. Declaración sobre el Progreso y Desarrollo Social (1969)

Se trata de un instrumento que tiene por objeto la promoción de mejores niveles de calidad de vida, y el progreso de todos los estados que forman la ONU. En la misma se reafirman todos los derechos que emanan de la Declaración de los Derechos Humanos. El documento mantiene el espíritu de mejorar la vida del ser humano tanto en las necesidades fundamentales, como en las del espíritu. Así, tanto la infancia, como el ocio están presentes en la declaración, expresándose de manera explícita y relacionando ambos elementos.

La Declaración se divide en cuatro partes, un preámbulo y tres partes que corresponden a los principios, objetivos y los medios y métodos. En el preámbulo se define el objeto del documento del siguiente modo:

> *"(…) Los miembros de Naciones Unidas, se han comprometido, mediante la Carta (…) para promover niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social"*.

Tras el preámbulo, se recogen los principios fundamentales de la declaración. Entre ellos se hace una mención específica a la infancia en el Artículo 4, al hacer referencia a la importancia de la familia en la sociedad:

> "*La familia es la unidad básica de la sociedad, y medio natural espacio para el desenvolvimiento y bienestar de todos sus miembros, especialmente los niños y los jóvenes (…)"*.

Como se aprecia, además de poner en valor a la familia, se destaca ésta como principal espacio para el desarrollo de la infancia.

La segunda parte recoge los objetivos y atiende a las condiciones de vida. El Artículo 11 se centra en las garantías que deben darse a la infancia en materia de salud y educación, así como la protección de las mujeres respecto al embarazo y lactancia. También se hace una mención especial a la protección y garantía del bienestar especialmente de la infancia, personas mayores y con necesidades especiales (Artículo 11, c).

La declaración finaliza con una tercera parte, denominada "Medios y Métodos", dónde se indica, en el Artículo 19, la obligación de los estados a proporcionar servicios sanitarios, especialmente para los niños con algún tipo de discapacidad:

> "*La institución de medidas apropiadas para la rehabilitación de las personas mental o físicamente impedidas en especial los niños y jóvenes, a fin de permitirles en la mayor medida posible, ser miembros útiles de la sociedad (…)"* (Artículo 19 d).

El análisis anterior denota que, ya desde 1969, la ONU se preocupaba por mejorar las condiciones de inequidad y exclusión en que vive la infancia en todo el mundo. Uno de los objetivos de esta organización es el desarrollo integral del ser humano, no solo del cuerpo, sino de la mente y el espíritu. Es precisamente ahí donde el ocio tiene su espacio en la Declaración, al incorporarse en la misma como un tiempo de aprovechamiento positivo para los niños, a la vez que se señala la cultura como vehículo para el desarrollo.

En el Artículo 21, apartado b, se menciona la preocupación por una educación completa y complementaria para la infancia de la siguiente manera:

> *"(…) asegurar la educación continuada de toda la población y para fomentar su participación en las actividades de desarrollo social: el uso constructivo del tiempo libre, especialmente de los niños y adolescentes*". Igualmente se fija como un objetivo para mejorar el nivel de vida "*tanto material como espiritual*" a la educación y la cultura (Artículo 10 e)

Tras ese breve análisis podemos afirmar que la Declaración sobre el Progreso y Desarrollo Social (1969) fija como uno de sus objetivos el desarrollo económico y social de la infancia. Se opina que es a los niños a quienes debe darse todas las garantías para su pleno desarrollo así como la mejora de sus condiciones. Se entiende, por tanto, que se debe asegurar la cobertura sanitaria y educativa, así como la garantía de oportunidades culturales y la protección de su familia, como entorno nuclear. En este mismo sentido, se concibe claramente el ocio como espacio de aprovechamiento positivo del tiempo libre, y se fija este como objetivo de desarrollo hacia la cultura y la educación. Se considera que sólo de esta manera los niños podrán incorporarse y aportar al desarrollo, de la sociedad en la que viven. Al mismo tiempo, se ha de ser conscientes del gran desafío que tienen los estados, especialmente los que están en vías de desarrollo, en la mejora de los niveles sociales de la niñez.

C. Sobre los derechos de la infancia

En materia legal, Naciones Unidas mantiene desde la década de los veinte un interés especial por la infancia. Es en el siglo pasado cuando se observan los mayores

avances, sobre todo en materia universal de derechos de la infancia. En un primer lugar, el interés surge dado el grado de indefensión de los niños tras la Primera y Segunda Guerra Mundial. Años después, ese grado de indefensión se convierte en un elemento con que se mide a los países atendiendo a su avance en programas sociales y de desarrollo para la infancia (Gorbeña, Gonzáles y Lázaro, 1997).

En este sentido, Naciones Unidas ha realizado diferentes esfuerzos, encaminados a la elaboración de declaraciones, recomendaciones, reglamentos, etc. así como programas en favor de la infancia o la creación de organismos especializados, mecanismos de control y cortes internacionales, con el propósito de defender los derechos de los niños y el cumplimiento de los proyectos y programas (Álvarez, Vélez y Calvo, 1998).

Dado el interés de la ONU por la infancia, se crea un organismo especialmente dedicado a este colectivo. **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia** (**UNICEF**) es una organización internacional, dependiente de la ONU y la única con dedicación exclusiva a un sector específico de la población, la infancia. Fue fundada en 1946 con el propósito de promover la protección, supervivencia y desarrollo de los niños, bajo los preceptos de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Desde su creación, en el período de postguerra, se ha dedicado a atender las necesidades de los niños en todo el mundo.

Las necesidades que defienden pueden agruparse en cinco grandes esferas (UNICEF, 2012):

1. **Supervivencia y desarrollo de los la infancia de corta edad**: la organización apoya programas de fomento a la salud, nutrición e inmunización que incluye campañas en cada país para combatir enfermedades como el paludismo, diarreas, problemas en las vías respiratorias, combatir el gusano de Guinea y la anemia. En la actualidad, el 40% de las vacunas en países de desarrollo son provistas por UNICEF y, en contribución con la OMS, da apoyo a programas de saneamiento ambiental y a iniciativas sanitarias en todo el mundo.
2. **Educación básica e igualdad de género**: el objetivo es eliminar la disparidad de género aumentando las condiciones de acceso a la educación de niños y niñas por igual. Para ello, la organización trabaja en el fomento de programas que mejoren el acceso equitativo, el saneamiento y la participación en los centros escolares de manera que aprender resulte atractivo.

3. **El VIH-SIDA y la infancia**: el objetivo es combatir esta enfermedad y apoyar a los niños y familias afectados por ella. Para ello, la organización apoya con campañas de educación, capacitación y servicio de medicamentos retrovirales que buscan el tratamiento de la enfermedad. Además, apoyan a los niños que han quedado huérfanos a causa del VIH-SIDA.
4. **Protección de la Infancia**: en consonancia con la Convención de los Derechos del Niño se busca fomentar los ámbitos que ayudan a prevenir y dar respuesta a la violencia, abuso y discriminación. Así también, ayudar a los niños que han quedado en estado de vulnerabilidad a causa de una emergencia (desastres naturales, pobreza extrema, situaciones de guerra, epidemias).

Si hablamos de ocio, UNICEF defiende los principios declarados en la Convención de los Derechos del Niño, en la que se recoge no solo el derecho al juego, sino la obligación que tienen los estados de facilitar oportunidades de desarrollo a través de actividades culturales, artísticas y recreativas (Art.31).

Diferentes iniciativas han sido impulsadas por UNICEF en los últimos años con el fin de garantizar el derecho al juego y, más recientemente, con el fin de combatir enfermedades como la obesidad infantil. A modo de resumen, presentamos una tabla que sintetiza las más recientes iniciativas de la institución en esta materia (UNICEF, 2004 a).

Tabla 3.4. Iniciativas emprendidas por UNICEF en favor del ocio infantil

Organismo	Iniciativa
Estados del mundo en la Cumbre del Milenio	Promoción de la salud física, mental y emocional de la infancia y adolescencia por medio del juego, los deportes, las actividades de esparcimiento y la expresión artística y cultural. Compromiso a proporcionar instalaciones adecuadas para tal fin.
UNICEF-FIFA	Alianza para concientizar acerca del valor del deporte en el desarrollo de los niños. La FIFA se encarga de alentar a sus 205 organizaciones en 70 países para apoyar la labor de UNICEF.
Comité Olímpico Internacional - UNICEF	Diferentes reuniones al más alto nivel se encargan de las competencias deportivas (Juegos Olímpicos, por ejemplo), en los que se concientiza acerca de la importancia del juego en la infancia.
Alianzas con los equipos campeones del mundo	Alianzas con equipos campeones en el mundo para alentar y concienciar acerca de los beneficios de las prácticas deportivas, el juego limpio y la satisfacción que proporcionan los deportes en el individuo.
OMS - UNICEF	Se promueve la estrategia mundial sobre el régimen alimentario, actividad física y salud, para tratar de contrarrestar males como la obesidad y el sobrepeso infantil, que ataca al 75% de los niños en el mundo.

Fuente: Elaboración propia a partir de UNICEF (2004b)

Sin lugar a dudas, gracias a la presencia de esta organización, han mejorado las condiciones de vida de la infancia a nivel global, al procurar su desarrollo, colaborando en las situaciones difíciles, impulsando programas que ayudan a mejorar la salud física y psíquica de la infancia, y creando oportunidades para su futuro.

Con el propósito de profundizar en los principales instrumentos legales a favor de la infancia promovidos por las Naciones Unidas, analizaremos a continuación los tres documentos jurídicos más importantes: la Declaración de los Derechos del Niño de 1924, La Declaración de los derechos del niño de 1959 y la Convención sobre los derechos del niño de 1989.

C.1. Declaración de los Derechos del Niño (1924)

Esta es la primera norma internacional en favor de los derechos de la infancia. Es también conocida como la Declaración de Ginebra y fue impulsada por Eglatyne Jebb (1876 – 1923) quien fuera la fundadora de la organización internacional *Save The Children* (1919), adoptada por la Quinta Asamblea de la Sociedad de Naciones[7] (1924) (Fernández, 1994).

La declaración contenía únicamente cinco puntos que son puramente aspiraciones, debido a la falta de obligatoriedad jurídica y de mecanismos de inspección y control. Sin embargo, en ella se recogen los grandes problemas de la infancia de la época. Lamentablemente, esos problemas como la orfandad, el hambre o las enfermedades, persisten con los años.

Un elemento vanguardista en la declaración es el reconocimiento de que el estado debe atender especialmente a niños con algún tipo de limitación física o mental. A pesar de ser un manifiesto de carácter general y de no obligado cumplimiento, tuvo buena aceptación internacional. Se tradujo a cuarenta idiomas y se convirtió en el antecedente de los informes de la realidad de la infancia (Dávila y Naya, 2011:43).

En cuanto al ocio, en el documento no se hace una mención explícita, sin embargo en el primer apartado se señala que se deben garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo físico y espiritual de la infancia, por lo que de manera implícita se menciona el ocio como parte del desarrollo integral del ser humano.

[7] Sociedad de Naciones, órgano antecesor de Naciones Unidas, de entreguerras.

Finalmente, destacaremos que la Declaración es de carácter proteccionista, es decir, toma la niñez como objeto de derecho y no como sujeto. En los cinco principios destaca la frase "*El Niño debe ser (…)",* lo cual indica, una actitud de amparo que no le permite ser actor de sus derechos, sino un simple beneficiario. A pesar de ello, recoge el deber que tiene el estado de proteger la salud, la educación, la alimentación y el desarrollo físico e intelectual del niño, así como la prevalencia de la vida del mismo frente al desastre o la guerra. A nuestro juicio, es una declaración avanzada para su época, de un gran valor moral y capaz de hacer tomar conciencia en materia de protección de la infancia.

C.2. Declaración de los Derechos del Niño (1959)

Tras 35 años, se supera la declaración de 1924, dando paso a la Segunda Declaración de los Derechos del Niño de 1959. Ésta se redacta en una época de postguerra y, las tensiones políticas del momento generaron diferentes discusiones que retrasaron diez años su aprobación. Uno de los impulsores más fervientes de esta declaración fue el fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) creado en 1946 para proteger los derechos de la infancia.

La Declaración de los Derechos del Niño es considerada como el primer documento de alcance universal de carácter sectorial, es decir, que está orientado a un grupo de personas específicas (Salado, 2000). El documento está compuesto por un preámbulo y diez principios, por lo que se sigue el esquema de los documentos elaborados por las Naciones Unidas.

Si analizamos su contenido, podemos ver que se encuentra en consonancia directa con la Declaración de los Derechos Humanos. De hecho, se enuncia desde su preámbulo:

> "*Toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ella sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión (…) o cualquier otra condición*".

Siguiendo con el preámbulo, se introduce un elemento nuevo, la protección y amparo del niño frente a sus condiciones de indefensión: "*Considerando que el niño, con su falta de madurez física o mental, necesita protección, cuidados, especiales incluso debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento*".

Los principios recogidos que siguen en la Declaración rescatan los valores que ya venían promoviéndose desde la declaración de 1924, tales como:

- La salud.
- La atención especial a los niños que sufran algún impedimento físico o mental.
- La protección y socorro como prioridad.
- La protección a los niños sin familia.
- La protección por abandono, crueldad y explotación o por tráfico de personas y
- El derecho a la educación y a la no discriminación.

Además, se introducen, por primera vez, nuevos derechos: a un nombre y una nacionalidad, a unos padres, a no trabajar antes de la edad mínima adecuada y a no ser explotado, y por último, uno de los principios más importantes: "*el interés superior del niño, que debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación"*. Este principio es posteriormente la columna vertebral de la Convención de los Derechos del Niño de 1989, como veremos más adelante.

En cuanto al ocio, esta Declaración no hace una mención explícita, sin embargo, si lo hace de manera implícita al afirmar lo siguiente en su preámbulo:

> "*El niño tiene derecho a (…) tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad"*.

Puesto que el ocio tiene como finalidad el gozo y la felicidad del ser humano, podemos decir que se incluye dentro de esta ida. Ya de forma tácita, se dedica unas líneas a la recreación y el juego, espacio único para el ocio en la infancia, así como a la orientación que debe darse a este: "*El niño debe disfrutar plenamente del juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados a los fines perseguidos por la educación*"

Si analizamos el avance que tiene la Declaración de 1959 frente a su predecesora de 1924, podemos destacar los puntos siguientes:

- Se avanza en cuanto a los derechos del niño puesto que los principios pasan de ser cinco, a ser diez.
- Se avanza en cuanto al concepto de niño ya que éste pasa de ser sujeto de derecho a objeto de derecho. Esto se puede constatar claramente en la redacción del documento: "*El niño tiene derecho a (…)*", "*El niño tendrá derecho a (…)*", "*El niño gozará (…)*". Como se aprecia, esta evolución sienta las bases

para la declaración posterior de 1989, la cual explicamos a continuación.

C.3. Convención sobre los derechos del niño (1989)

Es un tratado internacional adoptado por la Asamblea de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989. Aunque esta convención se realiza en un período de paz, la situación política de ese momento está lejos de ser pacífica, así que distintos elementos y tensiones entre países retrasan las negociaciones de la declaración. La redacción se inició con motivo del Año Internacional del Niño (1979) y finaliza con su aprobación una década más tarde. Esta convención está considerada como el tratado internacional que más apoyo ha recibido a lo largo de la historia, en tanto que fue ratificada por todos los países miembros de Naciones Unidas, a excepción de Somalia y Estados Unidos de América. Por ello, se puede afirmar que, bajo la misma, se ampara al 96% de los niños del mundo (Carreras, 1992).

Una primera mirada a la convención lleva a afirmar que éste es un documento más completo que los elaborados anteriormente (1924 y 1959). Se compone de un preámbulo y 54 artículos, divididos en tres partes. Desde el preámbulo se hace referencia a la Declaración de los Derechos Humanos y se hace hincapié en que la infancia es, debido a su condición especial, sujeto de protección: "*los niños tienen derecho a cuidados y asistencia especiales"*. De igual manera, se hace alusión a la importancia de la familia, a preparar a la infancia para la vida y a las condiciones que deben favorecer el desarrollo del éstos. En materia jurídica, el preámbulo hace referencia al espíritu del documento, el cual se fundamenta en tres declaraciones:

1. La de los Derechos Humanos.
2. La de los Derechos de la infancia de 1924 y 1959.
3. Los pactos internacionales de los derechos civiles y políticos y de los derechos económicos, sociales y culturales, ambos de 1969.

Finalmente, en el preámbulo se reconoce que existen muchas diferencias económicas, sociales y culturales entre los niños del mundo, hecho que debe inclinar la balanza hacia la mejora de las condiciones de vida de los menos favorecidos, sin olvidar que debe asegurarse el cumplimiento de sus derechos sin distinción alguna.

La Convención se compone de 41 artículos, y es en su primera parte donde se recoge su esencia. Uno de los aspectos más importantes que contiene el documento es que, por primera vez, se define lo que es un niño, al menos en materia jurídica: "*se*

entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que en virtud de la ley aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad". Bajo esta premisa, todas las legislaciones de los países deben acatar la protección de la infancia durante este período de tiempo.

Presentamos a continuación un análisis del documento, tomando en consideración tres aspectos fundamentales: los principios de la convención, los derechos que se encuentran en ella y la posición que tiene el ocio en el texto. Los principios que rigen los derechos de la niñez, los explicamos brevemente a continuación, tomando como referencia la clasificación de Durán (2007).

- **Interés superior del niño**: este principio es, a nuestro juicio, uno de los más relevantes de la convención. Con él se pretende explicar que no existe ningún interés más importante que el del niño, independientemente de si se trata de sus padres o tutores se dará prioridad a lo que le favorezca.
- **Participación:** este principio considera al niño como un participante activo en el ejercicio de los derechos. Se considera que el niño, desde sus limitaciones de madurez, es capaz de reconocer cuando se están violentando sus derechos, a la vez que se convierte en partícipe de los procesos que lo involucran.
- **Integralidad**: este principio exige que se cumplan todos los derechos de la infancia de manera independiente y total. En esto tendrá una mayor responsabilidad el estado, al ejercer su autoridad en caso de que éstos se restrinjan o no se cumplan. La integralidad aparece de manera transversal a lo largo del documento.
- **Autonomía:** este principio plantea que, cuando se les da la oportunidad de ejercer sus derechos, en la niñez se desarrolla una progresiva autonomía, y que al dominarse esta competencia, podrán aplicarla de mejor manera en su vida adulta. La autonomía es también un principio transversal en el documento.

De igual manera, en esta primera parte, se incluyen los derechos de la infancia. En esta convención se retoman derechos ya establecidos en las anteriores, la de 1924 y la de 1929, ampliándose de manera considerable.

A modo de resumen, presentamos una tabla que simplifica los mismos, tomando como referencia la clasificación recogida en el *Manual de Aplicación para la Convención de los Derechos del Niño* (UNICEF, 1998), en la que se dividen los derechos del niño en cuatro grupos: derechos de supervivencia, derechos de

desarrollo, derechos de protección y derechos de participación.

Tabla 3.5. Clasificación de derechos, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989

Concepto	Derechos
Supervivencia Este derecho defiende el derecho a la vida y el derecho a unas condiciones de vida de calidad, que aseguren el desarrollo del niño.	A la vida, supervivencia y desarrollo (Art. 6) A recibir información y la salud (Art. 17) A disfrutar de una vida plena , en condiciones y cuidados especial (Art. 23) A la salud, tratamiento y rehabilitación (Art. 24) A la seguridad social (Art. 26) A un nivel de vida adecuado para desarrollo físico y mental (Art 27).
Desarrollo La convención es clara al enmarcar el desarrollo del niño no solo en el aspecto físico, sino también en el espiritual, moral y social.	A no ser separado de sus padres (Art. 9) A mantener contacto con su padres aún en lugares de diferente residencia (Art. 10) A acceder a información y material que promueva su bienestar (Art. 17) A que ambos padres asuman su crianza (Art. 18) A la educación (Art. 28) A tener su propia vida cultural (Art. 30)
Protección Se consideran dos sentidos: la prevención contra los riesgos o situaciones de peligro que pongan en riesgo la vida del niño y, en segundo lugar, la restitución de los derechos por parte del estado si estos han sido violentados o restringidos.	A no ser discriminado (Art. 2) A que se hagan efectivos sus derechos (Art. 4) A ejercer sus derechos (Art. 5) A tener un nombre y nacionalidad (Art. 7) A preservar su identidad y nacionalidad (Art. 8) A permanecer en su país (Art. 11) Al respeto de su vida privada (Art. 16) A ser protegido contra toda forma de violencia (Art. 19) A ser protegido, fuera de su entorno familiar (Art. 19) A que prime su interés en caso de adopción (Art. 21) A obtener estatus de refugiado (Art. 22) Al disfrute de la vida plena estando impedido (Art. 23) A ser protegido contra la explotación económica (Art. 32) A ser protegido contra el uso de drogas (Art. 33) A ser protegido contra el abuso sexual (Art. 34) A ser protegido, contra el abuso, tráfico de personas o venta (Art. 35) A ser protegido contra otras formas de explotación (Art. 36) A no ser sometido a torturas o tratos cueles (Art. 37) A no ser reclutados en los ejércitos (Art. 38) A recuperación física y de reintegración social (Art. 40)
Participación Son los derechos que marcan un mayor avance con respecto a las declaraciones anteriores. En ellos, el niño tiene el derecho a expresarse, manifestarse y asociarse libremente.	A expresar su opinión (Art. 12) A la libertad de expresión y difusión de sus ideas (Art. 13) A la libertad de pensamiento, conciencia y religión (Art. 14) A la libertad de asociación (Art. 15) A conocer sus derechos (Art. 42)

Fuente: Elaboración propia a partir de UNICEF (2004).

Por último, en cuanto al **ocio,** la Convención es clara, aunque implícita, al garantizar a la infancia este derecho fundamental. Así se explica en el artículo 31:

> *"Los estados partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y las actividades recreativas, propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes".*
> *"Los estados partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiada, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística recreativa y de esparcimiento".*

Como podemos ver, al menos en teoría, el ocio como derecho está garantizado por la normativa internacional. Para esto, la convención responsabiliza de manera directa a cada estado. Éstos deberán garantizar a los niños, no solo este derecho

fundamental, sino también amplias opciones de participación en la cultura, el arte y la recreación, como parte de su desarrollo físico y emocional.

La participación en las diferentes manifestaciones culturales, artísticas o recreativas desde la infancia no solo debieran ser una responsabilidad de cada estado, sino un reclamo de la sociedad si se tiene en cuenta la importancia del ocio en el desarrollo de la infancia. Sue (1980) afirmaba al respecto que la configuración de las ciudades actuales ha generado un empobrecimiento en la comunicación de las personas y un aislamiento que solo es capaz de superarse con las oportunidades y experiencias que ofrece el ocio.

Hemos descrito los más importantes alcances de la convención. No obstante, consideramos importante resaltar que tanto el concepto de niño, los principios y derechos, así como la importancia que se le da como sujeto y no como objeto de derecho, son avances importantes que han marcado nuestro tiempo y legislaciones. Además, consideramos que la manera tácita en que se aborda el ocio como derecho, reafirma la importancia que se tiene de éste en el desarrollo físico y emocional del niño, tal y como lo afirma la Convención, al considerarse como espacio de descanso, pero también de desarrollo para la infancia.

Otro aspecto que cabe destacares que esta convención, además de ser un importante documento de peso moral, trasciende hacia la obligatoriedad jurídica, al incorporar dos partes del documento a la forma en cómo debe cumplirse, controlarse e informar en cada estado de los avances realizados.

Concluimos este análisis afirmando que este documento es uno de los avances más importantes de nuestro tiempo tanto en materia de infancia, como en materia de derechos de los seres humanos, su importancia desde luego marca la historia de la humanidad.

Con la Convención de los derechos del niño de 1989 finalizamos el apartado que hemos dedicado a los avances que en materia de infancia ha realizado la Organización de las Naciones Unidas. Podemos afirmar que esta organización ha mostrado siempre un especial interés con respecto a la infancia, reflejado en toda una trayectoria de decretos, declaraciones, convenciones, así como por la creación de organismos especializados en favor de la misma, o el impulso de normativas en cada uno de los países miembros. Tras el análisis de los documentos podemos concluir que

tantos esfuerzos han posicionado en un mejor lugar a este colectivo vulnerable. Sin embargo, no pueden perderse de vista algunos aspectos ya que, por distintas razones económicas, sociales o políticas, las condiciones de los niños deben superar aún muchas barreras.

Una vez analizadas dos importantes organizaciones internacionales que han promovido los derechos de la infancia en el mundo, pasaremos a ocuparnos de qué tratamiento hace de la infancia otra organización internacional, esta vez en el ámbito específico del ocio: la Asociación Mundial de Ocio y Recreación (WLRA).

3.1.2. Asociación Mundial de Ocio y Recreación (WLRA)

Al inicio de esta tesis, al recoger su definición del concepto ocio, hemos presentado esta organización internacional. Ahora bien, como organización internacional dedicada al ocio, nos interesa ahora el papel que desempeña en la promoción del ocio en la infancia.

Recordemos que WLRA es una institución que, fundamentalmente, busca mejorar la calidad de vida, el crecimiento y bienestar del ser humano a través del ocio. Este trabajo lo realiza a través del fomento de la investigación y la difusión del conocimiento sobre éste fenómeno en el mundo, utilizando diferentes medios, impresos y electrónicos para su difusión. De igual manera, se encarga, a través de declaraciones y cartas internacionales, de defender el derecho al ocio. Asimismo, colabora con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en el fomento del ocio y su defensa como derecho humano.

Si ahondamos en la normativa de WLRA respecto a la infancia, encontramos que es una organización que se preocupa por el desarrollo del ser humano a través del ocio en todas las etapas de la vida. En este sentido, la organización dedica a la infancia comisiones específicas.

Una se denomina *Niños y Jóvenes,* la segunda *Ocio, Tiempo Libre y Educación.* Ambas, de manera independiente, realizan investigaciones, publicaciones, cartas y estudios a favor la infancia y juventud. A continuación, se presenta una tabla que reúne los objetivos y propósitos de ambas comisiones.

Tabla 3.6. Propósito y objetivos de las comisiones relativas a la Infancia en WLRA

Comisión Niños y Jóvenes	Comisión Tiempo Libre y Educación
Propósito	**Propósito**
Mejorar las experiencias de ocio de los niños y jóvenes del mundo, trabajando por el derecho a tener acceso equitativo al ocio.	Facilitar y estimular la formación y desarrollo de los líderes del ocio en todo el mundo y para desarrollar programas de ocio
Objetivos	**Objetivos**
- Apoyar investigaciones pertinentes al ocio. - Identificar y catalogar datos importantes con niños y jóvenes - Facilitar la difusión de resultados de investigaciones - Desarrollar redes con otras organizaciones internacionales - Abogar a favor de la familia y comunidad locales que traten de criar a los niños a través del ocio - Servir como recursos para otras organizaciones o entidades - Proporcionar un contexto donde los expertos puedan compartir conocimientos.	- Promover la conciencia de la importancia del ocio y la recreación. - Proporcionar foros para la discusión de temas globales en todos los aspectos de educación para el ocio. - Promover y fomentar la investigación de calidad en la educación para el ocio. - Difundir información sobre educación para el ocio. - Promover y ofrecer servicios técnicos, educativos y de consulta en educación. - Fomentar el desarrollo de las políticas internacionales, regionales y nacionales y programas de educación para el ocio.

Fuente: WLRA (2012)

Como se puede observar, entre los propósitos y objetivos de las comisiones internas de esta organización está la infancia como sector al que se dedica una atención especial y al que se propone apoyar a través del fomento de la investigación, planificación de espacios y formación de agentes que intervienen en el ocio en sus distintas etapas (planificación, gestión, ejecución y control). Por otro lado, y muy importante, destaca la defensa del ocio como derecho en condiciones equitativas para todos, lo que significa un esfuerzo de gran valor para los colectivos desfavorecidos.

Diferentes documentos realizados por esta organización internacional permiten observar la consonancia existente entre la normativa referente a los derechos humanos y la defensa del derecho al ocio en la infancia. En las siguientes páginas analizaremos de manera breve las iniciativas impulsadas por WLRA relativas a los temas que nos ocupan.

A. Carta Internacional del Ocio (1981)

Esta carta tiene como propósito definir el concepto universal de ocio y su defensa como derecho humano. La misma es el resultado de un proceso de revisión de la “Carta del Ocio”, aprobada por WLRA en 1970 (Ginebra, Suiza). El inicio de la revisión de esta carta se lleva a cabo durante la II Conferencia Internacional de Liderazgo de Recreación y Tiempo Libre que se realizó en San Juan Puerto Rico

(1979). Posteriormente, se trabaja una carta preliminar, la cual se perfecciona hasta el XXV Encuentro Anual de WLRA, en Twannberg (Suiza), en 1981.

Si profundizamos en este documento, encontramos que en la misma no se hace referencia explícita a la infancia. No obstante, los artículos de la misma se vinculan directamente con la niñez y la adolescencia. En los preceptos que presentamos a continuación se puede inferir la relación que apuntamos (WLRA, 1981):

1. El ocio es un derecho básico del ser humano.
2. El ocio es un servicio social tan importante como la salud y la educación.
3. En principio, la mejor fuente de ocio y recreación está en cada persona.
4. Las ofertas de ocio, recreación y tiempo libre deben enfatizar la satisfacción personal, el desarrollo de las relaciones interpersonales, y la integración familiar y social.
5. El desarrollo fomenta las relaciones interpersonales, la integración familiar y social, el entendimiento y la cooperación internacional y el fortalecimiento de las identidades culturales.
6. La formación de líderes, animadores y profesionales del ocio y recreación debe ser garantizada allí donde sea posible.
7. La gran variedad de fenómenos de ocio y recreación, incluyendo experiencias personales y colectivas, deben ser objeto de estudios sistemáticos e investigaciones académicas.
8. Las instituciones educativas de todos los niveles deben dar énfasis especial a la enseñanza del ocio y la recreación, ayudando a los alumnos a descubrir sus potencialidades para integrar el ocio en su estilo de vida.

Como se puede ver, aunque no se menciona a la infancia, sí se hace referencia a la importancia que tienen este derecho, tan importante como la salud o la educación, en la integración familiar y el papel ineludible de la escuela para promover el ocio como estilo de vida en un contexto de desarrollo humano.

B. Carta internacional para la educación del ocio (1994)

Otro de los alcances de este organismo internacional es esta carta, a la que nos hemos referido en el capítulo primero, no obstante, es importante que aclaremos aquí, los aspectos puntuales que tienen relación directa o indirecta con la infancia. Esta carta es el resultado de diferentes debates que tuvieron lugar en diferentes países. Algunos de esos debates tienen que ver con la infancia, por ejemplo La Declaración de

Malta sobre el derecho del niño al juego, La carta sobre el tiempo libre pedagógico de la Asociación Europea de Ocio y Recreación, la Carta sobre Ocio, la Carta de Otawa sobre Promoción de la Salud, y la Declaración sobre Ocio, turismo y Medio, Ambiente (Gorbeña, Fernández y Lázaro, 1997: 243)

En el siguiente capítulo abordaremos lo relativo a la educación del ocio, no obstante, es importante resaltar en este capítulo tres puntos que, hacen referencia al ocio en la infancia:

1. El ocio debe ser difundido y asumido por gobiernos, organizaciones independientes y por el sector educativo, al tiempo que deben aprovecharse estas estructuras para educar en el ocio, lo que beneficia de manera directa a la infancia.
2. La carta invita a considerar el ocio como derecho humano, un recurso importante que debe garantizarse durante la niñez por razones de edad o condición especial. Así se indica el punto dos:

   > 2.2 "*El ocio es un recurso importante para el desarrollo personal, social y económico y es un aspecto importante de la calidad de vida (…)"*
   > 2.3 "*El ocio fomenta la buena salud en general y un bienestar al ofrecer variadas oportunidades que permiten a individuos y grupos seleccionar actividades y experiencias que se ajustan a sus propias necesidades (…)"*
   > 2.4 "*El Ocio es un derecho humano básico, como la educación , el trabajo y la salud y nadie debería ser privado de este derecho por razones de género, orientación sexual, edad, raza, religión, creencia, nivel de salud, discapacidad o condición económica".*

3. Finalmente, la carta subraya el inmenso valor que tiene la educación del ocio, para la persona, la familia y la comunidad, al desarrollar los valores y fomentar conocimientos y habilidades. Así se indica en lo relativo a la educación del ocio en las escuelas donde se aclara el siguiente objetivo:

   > "*El objetivo general de la Educación del ocio es ayudar a los estudiantes a lograr una deseable calidad de vida a través del ocio. Esto puede conseguirse a través del desarrollo y fomento de valores, actitudes, conocimientos y habilidades de ocio, a través del desarrollo personal, social, físico e intelectual: algo que, a su vez tendrá un impacto en la familia, en la comunidad y en las sociedad en su conjunto*".

C. Declaración de Sao Paulo (1998)

Con ocasión del V Congreso Mundial de la Asociación, se aprobó la *Declaración de São Paulo* que lleva por título *El Ocio en la Sociedad Globalizada: Inclusión o Exclusión* (1998). El texto recoge en su primer artículo una definición que incluye al ocio y al juego: *"El ocio (el juego, inclusive) es un ámbito de libertad y límites para usufructuar experiencias placenteras y significativas en armonía con las reglas y valores que subrayan el desarrollo individual y social".*

Las diferentes cartas y declaraciones aprobadas por la Asociación Mundial de Ocio muestran que el ocio es tan fundamental como complejo, atiende a su globalidad, multidimensionalidad y características propias de la sociedad. Lo relevante es que en materia de infancia, se reconoce universalmente la necesidad de la educación del ocio y del juego, no solo en esta etapa de la vida, sino durante toda ella, como parte del desarrollo humano y como derecho fundamental insustituible.

3.2. Ámbito latinoamericano

En el siguiente apartado se analiza la normativa legal referente a la infancia en Latinoamérica y la situación de cumplimiento de los mismos en la Región. En los últimos veinte años, han proliferado en todo el continente americano diferentes organizaciones tanto locales, como internacionales, dedicadas a la defensa de los derechos de los niños. Conscientes de que en este trabajo no podremos abarcar el análisis de todas estas organizaciones, nos centraremos en analizar los derechos de la infancia y el ocio trabajados por dos de los organismos con mayor trayectoria en la región: la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y el Adolescente[8].

A continuación, analizamos el nivel de cumplimiento de los derechos de la infancia en América Latina, desde su problemática más urgente como son la pobreza, la salud, la educación y la violencia. Finalizamos este análisis con la situación de esta problemática en Honduras.

3.2.1. Organización de Estados Americanos (OEA)

La Organización de Estados Americanos es un organismo internacional, que agrupa a 35 países del continente americano. Fue fundada en el año 1948 y es, hoy en día, uno de los organismos más respetados en todo el continente (OEA, 2007).

La OEA se crea con el propósito de buscar la solidaridad entre los pueblos, robustecer la democracia y soberanía, así como la integralidad e independencia territorial. Asimismo, se observan como propósitos la paz y la seguridad del continente, la promoción y consolidación democrática, la prevención de dificultades para el aseguramiento de la misma, la organización solidaria frente a los problemas políticos, la promoción y el desarrollo económico, y la erradicación de la pobreza (OEA, 1948).

En materia de infancia, esta organización tiene una importante presencia en el continente a través de diferentes organizaciones y tratados que buscan mejorar las condiciones de la infancia. Algunas de las más representativas son (OEA, 2012):

- **El Instituto Interamericano del niño, la niña y el adolescente**: tiene por objeto la defensa de los derechos de la infancia en América Latina y garantizar los

[8] En adelante IIN

derechos de la niñez en el marco de la convención de los derechos del niño.

- **Comisión para la educación y la cultura**: se dedica a fortalecer la educación para la democracia a través de la educación, la profesionalización docente, la alfabetización de adultos y la promoción de programas para la cultura e identidad.
- **Relatoría sobre la niñez:** este es un órgano que se encarga de asesorar a los países miembros acerca del análisis y evaluación de la situación de los derechos humanos de la infancia y adolescencia. De igual manera apoya la realización de estudios e informes en materia de infancia y realiza visitas a los estados para verificar la situación de los mismos.
- **Convención Interamericana sobre la restitución internacional de menores**: éste órgano se encarga de restituir a los menores que, por diferentes motivos, hayan sido trasladados de manera ilegal o que hayan estado retenidos ilegalmente.
- **Sección contra la trata de personas:** como su nombre indica, se dedica a asesorar, prevenir y contrarrestar el comercio ilegal de personas a través de programas educativos en los países miembros, a la vez que se brinda asesoría en políticas relativas a este tema.

En lo relativo a la normativa jurídica, encontramos que la Organización de Estados Americanos ha hecho múltiples esfuerzos por impulsar y proteger los derechos de la infancia. En el siguiente cuadro se resumen las iniciativas más importantes impulsadas por este organismo:

Tabla 3.7. Iniciativas legales impulsadas por la OEA a favor de la infancia

1948	Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre
1969	Convención Americana sobre los Derechos del Hombre (Pacto de San José)
1984	Convención Interamericana sobre conflictos de leyes en materia de adopción de menores
1989	Convención Interamericana sobre obligaciones alimentarias
1989	Convención Interamericana sobre restitución internacional de menores
1994	Convención Interamericana sobre tráfico internacional de Menores

Fuente: Elaboración propia.

Los anteriores textos marcan los hechos históricos más destacados, pero también la evolución y necesidades de la infancia en América. Analizamos, a continuación, las primeras dos dado que, a nuestro juicio, ambas reúnen los principios básicos vinculados a los derechos de la infancia y el ocio. Las otras convenciones persiguen la resolución de problemas específicos y temas relevantes para la infancia, pero que no son objeto central de esta tesis.

A. Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre (1948)

Aprobada en la novena conferencia de la OEA realizada en mayo de 1948, es el antecesor de la Declaración de los Derechos Humanos que se aprobó en diciembre del mismo año. La Declaración está compuesta de un preámbulo y dos capítulos, el primero dedicado a los deberes, y el segundo dedicado a los derechos. A fin de brindar una sinopsis de los temas que nos ocupan, hemos realizado un cuadro que contiene los deberes y derechos relativos a la infancia y al ocio, incluidos en dicha declaración:

Tabla 3.8. Derechos y deberes relativos a la infancia y el ocio incluidos en la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre de 1948

	Derechos	Deberes
Infancia	Art. 6. (…) derecho a construir una familia, elemento fundamental de la sociedad y a recibir protección para ella. Art. 7. Toda mujer en estado de gravidez o en época de lactancia, así como todo niño, tiene derecho a protección, cuidados y ayuda especiales.	Art. 30. (…) deber de asistir, alimentar, educar y amparar a sus hijos menores de edad y los hijos tienen el deber de honrar siempre a sus padres y el de asistirlos, alimentarlos y ampararlos cuando estos lo necesiten
	Derechos	**Deberes**
Ocio	Art. 15 (…) derecho al descanso, a la honesta recreación y a la oportunidad de emplear útilmente el tiempo libre en beneficio de su mejoramiento espiritual, cultural y físico. Art. 22. (…) derecho a asociarse con otras para promover, ejercer y proteger sus intereses legítimos de orden político, económico, religioso, social, cultural, profesional, sindical o de cualquier otro orden".	Art. 30. (…) deber de convivir con los demás, de manera que todas y cada una puedan formarse y desenvolver íntegramente su personalidad".

Fuente: Elaboración propia a partir de la OEA (1948)

Al igual que ocurre en la normativa internacional, los derechos de la infancia y el derecho al ocio tienen su cabida dentro de los derechos fundamentales del hombre. En la tabla anterior, dos artículos incluyen tanto el derecho a formar una familia, como su protección e, igualmente, se reconoce la protección del niño desde su gestación al que debe brindarse cuidados especiales. Un detalle importante en esta declaración es que, a diferencia de lo que ocurre con otras declaraciones, se incluyen los deberes de los hijos. En este caso, los padres tienen el deber de brindar las condiciones necesarias a los hijos y éstos, a su vez, tienen el deber de asistir a los padres cuando éstos lo requieran.

En lo referente al ocio, aunque en la declaración no se hace mención a éste específicamente, si se menciona el derecho al descanso y esparcimiento en beneficio físico o psíquico del ser humano de cualquier edad, incluida la infancia. En el capítulo de los deberes, tampoco se menciona el ocio específicamente. Sin embargo, sí se hace referencia a la convivencia armoniosa, espacio donde se desarrolla el ocio.

B. Convención Americana sobre los Derechos del Hombre (1969)

Esta convención es producto de diferentes iniciativas que, desde 1945 hasta 1969, intentan redactar un documento especializado para la defensa de los derechos humanos. Tras múltiples revisiones, reuniones y comisiones, se aprueba finalmente en el año 1978.

Al igual que otros documentos afines, la convención está conformada por un preámbulo y tres partes, con un total de 11 capítulos y 82 artículos. La primera parte establece la obligación de los estados de respetar los derechos y libertades del ser humano. A continuación, se recogen los derechos civiles y políticos, entre los que encuentran:

- el derecho a la vida,
- a la integridad personal,
- a la prohibición de la esclavitud y servidumbre,
- libertad personal,
- a las garantías judiciales,
- a una indemnización por error judicial,
- a la protección de la honra y dignidad,
- a la Libertad de conciencia y religión,
- a la Libertad de pensamiento y de expresión,
- el derecho a reunión,
- la libertad de asociación,
- el derecho a la protección a la familia, y
- el derecho a tener un nombre.

La segunda parte se centra en los medios de protección de los derechos. Para este fin, la convención crea dos órganos que garanticen el cumplimiento de estos derechos. Esto convierte a la convención en el primer instrumento vinculante a nivel regional con instituciones establecidas (OEA, 2007).

La convención finaliza con un apartado destinado a disposiciones generales, donde se incluye lo referente a firmas, ratificaciones, reservas y protocolo de denuncias.

En cuanto a la infancia, la convención hace mención a ella de manera explícita. En la convención se destacan los siguientes derechos: a la vida, a la libertad de conciencia y religión, a la familia, el derecho específico del niño y a la libertad de pensamiento. En lo referente al ocio, no se hace ninguna mención a él en la convención. Sin embargo, entre los derechos económicos, sociales y culturales se establece que los Estados miembro, deben tomar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas económicas y sociales, educativas y culturales.

A continuación, presentamos una tabla que reúne los artículos donde quedan recogidos aspectos relativos a los derechos de la infancia y el ocio:

Tabla 3.9. La infancia y el ocio en la Convención Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre (1969)

Claves	Derechos relativos a la infancia
Pena de Muerte	Art. 4.4. No se impondrá la pena de muerte a personas que, en el momento del delito, tuvieren menos de dieciocho años de edad (…) ni se aplicará a mujeres en estado de gravidez.
Enjuiciamiento	Art. 4.4. No se impondrá la pena de muerte a personas que, en el momento del delito, tuvieren menos de dieciocho años de edad (…) ni se aplicará a mujeres en estado de gravidez.
Educación	Art. 5.5. Cuando los menores puedan ser procesados, deben ser separados de los adultos y llevados ante tribunales especializados, con la mayor celeridad posible, para su tratamiento.
Nacimiento	Art. 12. 4. Los padres y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
Protección Moral	Art.17.5. La ley debe reconocer iguales derechos, tanto a los hijos nacidos fuera del matrimonio como a los nacidos dentro del mismo. Art 13.4. Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a la censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia (…)
Protección	Art. 19 (…) Tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado.
Claves	**Derechos relativos al ocio**
Educación **Cultura**	Art. 26. Los Estados parte se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica para lograr la efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos (…)

Fuente: Elaboración propia a partir de OEA (1969)

Otro dato interesante es que esta convención contiene un apartado donde se establece que ciertos derechos o garantías no pueden suspenderse bajo ninguna circunstancia o concepto.

Finalizamos el análisis de la Convención Americana sobre los Derechos y Deberes del hombre de 1969 afirmando que la infancia en el continente americano tiene en este instrumento potentes recursos para garantizar sus derechos. Estos instrumentos por fortuna dan paso a la creación de instituciones que, a su vez, controlan la situación de la infancia en el continente y tienen como objetivo disminuir las problemáticas que afectan al colectivo. Aunque esto es solo una parte de lo que debe hacerse, consideramos que permite al menos espacios para la denuncia internacional.

C. Instituto Interamericano del Niño de la Niña y Adolescentes (IIN)

Se presenta a continuación un análisis pormenorizado de lo relativo al Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, un organismo regional incorporado a la OEA, con dedicación exclusiva a América y que ha sido de gran importancia para la incorporación de políticas de protección y desarrollo en los países que conforman esta organización.

Fue creado por el psiquiatra Uruguayo Dr. Luis Morquio en 1922, bajo el nombre de Oficina internacional americana de protección a la infancia. Tras múltiples contribuciones centradas en la investigación de la salud de la infancia en América, se integra en la OEA en 1942 como un organismo especializado.

El propósito de esta organización es asistir a los estados en el diseño, implementación y perspectiva de promoción y respeto a la infancia, en el marco de la Convención de los Derechos del Niño de la ONU. Hasta el momento los esfuerzos de esta institución se han centrado en impulsar en la región la cultura de los derechos, de la protección y del bienestar para la infancia y adolescencia (IIN, 2010).

Las principales aportaciones de esta institución se han reflejado en la normativa jurídica de la infancia y adolescencia. Este instituto ha influido con sus investigaciones en la creación de casi todas las políticas actuales de la OEA, tanto en la garantía de los derechos, como en la problemática en materia de infancia.

C.1. Plan de Acción 2011 - 2015 del Instituto Interamericano del niño la niña y adolescentes

Este plan está dedicado a combatir las necesidades más urgentes de la infancia de los países miembros de la OEA, en este sentido destacan los siguientes ejes: la primera infancia (0 a 5 años), las consecuencias de los desastres naturales (violencia, justicia penal y juvenil, sustracción, explotación sexual) y, como eje transversal, la participación de la infancia. El IIN, pretende en primer lugar identificar estos ejes prioritarios donde se recogen los problemas de la infancia en forma de los países miembros de forma general para posteriormente impulsar políticas entre los países miembros de la OEA que garanticen la promoción, protección y el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia (Plan de Acción IIN, 2011).

En materia de ocio, el instituto realizó, en la década de los setenta, algunas publicaciones relacionadas con la recreación para la infancia y adolescencia. No obstante, en la actualidad este plan de acción se dirige de manera prioritaria a la primera infancia; las políticas de derechos y sistemas para monitorear el impulso de iniciativas y planes a favor de la infancia en los diferentes países de la OEA y desastres naturales y justicia penal. El plan no menciona el ocio de forma específica, pero si aclara que el objeto del IIN abarca todos los ámbitos de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes de América.

3.2.2. Marco regulador en Honduras

Teniendo claro cuáles son las instituciones y normativas más importantes en materia de infancia y ocio en el contexto latinoamericano, procedemos al análisis particular de las normativas que en esta materia se han gestado en el ámbito hondureño. En este sentido, nos ocuparemos de analizar las políticas impulsadas y vigentes en la República de Honduras en materia de infancia y del ocio como derechos fundamentales.

Los esfuerzos por hacer valer los derechos de la infancia en Honduras se remontan a apenas 50 años atrás. Los avances logrados en las últimas décadas han ocupado un lugar significativo en la tarea de integrar las políticas internacionales a la realidad hondureña. En este sentido, la infancia se protege de la estructura jurídica en todos sus niveles e, igualmente, se han generado estructuras institucionales encargadas de defender estos derechos a través de planes y programas para la infancia (Obando y Portillo, 1998). Presentamos, a continuación, una tabla que resume

los principales acontecimientos que en estos años han marcado los derechos de la infancia en Honduras.

Tabla 3.10. Acontecimientos importantes en el ámbito nacional en favor de la infancia en Honduras

Año	Hitos	Organismo
1962	Ley de Jurisdicción de Menores (derogada siete años más tarde por no poder contar con la estructura necesaria para ser aplicada)	Congreso Nacional (CN)
1969	Nueva Ley de Jurisdicción de Menores de competencia específica en lo penal	CN
1982	Entra en vigencia la Constitución de la República que incorpora lo derechos del niño establecidos en la Declaración de los Derechos del Niño de 1959	
1990	La República de Honduras ratifica la Convención de los Derechos del Niño	Estado
1991	Se celebra el taller "Situación Legal y Social de la Niñez de Honduras" para atender la problemática de ausencia de políticas claras en favor de la infancia.	UNICEF, Estado y ONGs[9]
1992	Se comienza a elaborar el Código de la Niñez y la Adolescencia, a cargo de una comisión integrada por diferentes sectores.	Estado y ONGs
1993	Se aprueba el borrador inicial del Código de la Niñez y Adolescencia y se comienza su difusión.	Estado
	Se integra la Comisión Nacional de los Derechos del Niño (decreto 42-93) con participación pública privada, los propios niños y el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos (CONAPRODEH).	Presidencia de la República
1994	Primer Pacto por la Infancia (Red defensora de la Niñez, en las municipalidades)	Alcaldes Municipales
1994- 1995	Difusión del anteproyecto de ley ante la Cámara de diputados, comisiones del Niño y Familia del Congreso Nacional y Medios de comunicación.	CN y medios de comunicación
1996	Entra en vigencia El Código de la Niñez y la Adolescencia Decreto Nº 73	CN
	Ratificación del Convenio OIT, sobre las peores formas de trabajo infantil, los protocolos facultativos a explotación comercial de niños y la participación en conflictos armados	Estado
1997	Se crea el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA)	Estado
1997	Ley de Violencia Doméstica	Estado
1998/2004/ 2006/2010/ 2011	Se ratifica el Pacto por la Infancia de 1994 en respaldo a la infancia a nivel municipal.	Alcaldes Municipales
2003	Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social	Estado de Honduras
2005	Pacto Nacional por la Infancia y Adolescencia, con los cinco candidatos a la Presidencia de la República (2006-2009)	Partidos políticos, UNICEF, UNFPA[10], OPS[11]
2004	Ley para la Gestión de la reducción de la pobreza en el marco de la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza y la Cumbre del Milenio del 2000, donde se incluye a la infancia.	CN
2002	Plan de Oportunidades para la Niñez y la Adolescencia (2005-2015)	Estado y ONGs,
2005	Ley Marco Juventud para el Desarrollo Integral de la Juventud	Estado
2005	Ley de Equidad y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad	Estado
2009	Ruta Social para un buen Gobierno por la Infancia y Juventud	Estado

Fuente: Elaboración propia.

[9] Organizaciones no gubernamentales
[10] Fondo de Población de las Naciones Unidas
[11] Organización Panamericana de la Salud

Los acontecimientos expuestos anteriormente denotan el interés del estado por la creación de normas y leyes de protección de la infancia, así como un entramado gubernamental para garantizar su cumplimiento.

Siguiendo con nuestro análisis del marco regulador de los derechos de la infancia hondureña, analizaremos en las páginas siguientes la normativa más importante que recoge sus derechos en: la Constitución de la República de Honduras y el Código de la Niñez y la Adolescencia.

A. Constitución de la República de 1982

En la Constitución de la República de Honduras de 1962, vigente en la actualidad, podemos encontrar una abundante presencia de artículos referentes a los derechos de la infancia y adolescencia, entre los que se incorporan los principios generales, de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989. Esta normativa constitucional, compuesta por 375 artículos, presenta como prioridades el derecho e inviolabilidad de la vida, la familia, el matrimonio y la infancia, a los cuales el estado debe protección.

Específicamente, la Constitución incluye todos los principios de la Convención de los Derechos del Niño e incluso dedica el capítulo IV a los Derechos de la infancia. En él se protege a la familia, se destacan las obligaciones de los padres en materia de alimentación, las obligaciones del estado en materia de seguridad social, educación y salud; el derecho a la recreación, el deporte, la protección contra el abandono, y el papel de los medios de comunicación en la formación y protección de la infancia.

A lo largo de la Constitución se hace un énfasis especial en el principio de la no discriminación, donde se atiende a la igualdad de derechos a la infancia con independencia del origen étnico, discapacidad o condición social de la persona. De igual manera, se destacan los medios para asegurar los derechos a la cultura en la infancia, con especial atención en aquellos en condición especial de riesgo por origen étnico o discapacidad. Finalmente, se estipula en el capítulo V la prohibición a trabajar de menores de 16 años que estén aun escolarizados.

En cuanto al ocio, la Constitución hace una mención muy breve en la que se asegura “el derecho al recreo y deportes (Art. 23), como parte de otros derechos como la salud, la educación y la vivienda. En líneas generales, la Constitución de la República de Honduras, está redactada a semejanza del anterior modelo utilizado en

la Convención de Derechos del Niño. Es decir, un modelo proteccionista que limita a la infancia en la defensa de sus derechos. A modo de resumen, ofrecemos a continuación una tabla que incorpora los artículos relativos a los derechos de la infancia y al ocio recogidos en la Constitución de la República de Honduras.

Tabla 3.11. Derechos relativos a la infancia y el ocio recogidos en la Constitución de la República de Honduras de 1982

Generales
Art. 116. El derecho a la vida es inviolable. Art. 111. La familia, el matrimonio, la maternidad y la infancia, son protección del estado. Art. 114. Todos los hijos, tienen los mismos derechos y deberes.
Relativos al Trabajo de la Madre y de la Infancia
Art. 128. Son nulos los actos, estipulaciones o convenciones, que impliquen renuncia, disminuyan, restrinjan o tergiversen las siguientes garantías: 7. Los menores de diez y seis años y los que hayan cumplido esa edad y sigan sometidos a la enseñanza en virtud de la legislación nacional, no podrán ser ocupados en trabajo alguno. 11. La mujer tiene derecho al descanso antes y después del parto, sin pérdida de su trabajo, ni de su salario. En el período de lactancia tendrá derecho a un descanso por día para amamantar a sus hijos. El patrono no podrá dar por terminado el contrato de trabajo de la mujer grávida ni después del parto, sin comprobar previamente una causa justa ante el juez competente, en las causas y condiciones que señale la ley.
Derechos del Niño
Art. 119. El estado tiene la obligación de proteger a la infancia. Art. 120. Los menores de edad, deficientes física o mentalmente, los de conducta irregular, los huérfanos y los abandonados, están sometidos a una legislación especial, de vigilancia y protección según el caso Art. 121. Los padres están obligados a alimentar, asistir y educar a sus hijos, durante la minoría de edad y en los casos en los que legalmente proceda. Art. 122. La ley establecerá la jurisdicción y los tribunales especiales, que no conocerán de asuntos de familia y de menores. No se permitirá el ingreso a un menor de edad a una cárcel o presidio. Art. 123 Todo niño deberá gozar de la seguridad social y la educación. Art 124. Todo niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trato. No deberá trabajar antes de la edad mínima adecuada, ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno, que pueda perjudicar su salud, educación, salud o impedir su desarrollo físico, mental o moral. Se prohíbe la utilización de menores por sus padres y otras personas para actos de mendicidad. Art. 125. Los medios de comunicación deberán cooperar en la formación y educación del niño. Art. 126. Todo niño debe, en cualquier circunstancia, figurar entre los primeros que reciban auxilio, protección y socorro.
Derecho al Ocio
Art. 123 Todo niño deberá gozar de la seguridad social y la educación. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud, para lo cual deberá proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, teniendo derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, educación, recreo, deportes y servicios médicos adecuados.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Constitución de la República de Honduras (1982).

En conclusión, cabe señalar que en la Constitución existe un vasto entramado de artículos que garantizan los derechos de la infancia. En ella quedan recogidos todos los derechos y principios fundamentales relativos a la infancia, con dedicación especial a los grupos desfavorecidos, como las etnias y los colectivos que requieren atención especial. En lo relativo al ocio, vemos que se recoge en menor grado. Aun así, el que se contemple como un derecho el recreo y el deporte es un avance para la defensa de este derecho.

Continuamos ahora con un análisis en el que ahondaremos en la normativa específica, con el Código de la Niñez y Adolescencia. Aunque existen otras normativas directamente relacionadas con este sector, hemos analizado esta debido a su importancia jerárquica en la aplicación de los derechos de la infancia en Honduras. Según el artículo 4 del mismo código, su competencia de aplicación se ajusta en el tercer puesto en la legislación nacional, tras la Constitución de la República y de la Convención Sobre los Derechos del Niño.

B. Código de la Niñez y la Adolescencia de 1996

Como hemos venido apuntando, los derechos de la infancia en Honduras son de reciente redacción. Tal es el caso del código de la Niñez y la Adolescencia, aprobado en 1996 e impulsado con esfuerzos nacionales e internacionales tras la ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de 1990. La historia señala que nunca antes una ley tuvo tal nivel de participación y opinión, e involucró a más instituciones del estado (iglesia, instituciones no gubernamentales, medios de comunicación, asociaciones de padres de familia) que contribuyeran al debate sobre esta ley (Obando y Portillo, 1998).

Profundizando en el análisis del código, diremos que está compuesto por tres secciones. El primer libro está dedicado a los derechos y libertades de los niños. En el mismo se incluyen todos los derechos generales: a la vida, la salud, la seguridad social, la dignidad, la libertad personal y de expresar sus opiniones, nacionalidad, la identidad, la imagen, la educación, la cultura y el ocio. En el segundo, se recoge la protección preventiva de los niños. Esto es, se destaca la normativa dedicada a la prevención: control de la salida de los niños del país, la explotación y los niños en riego social y el tratamiento a los menores infractores. Por último, el tercer libro incorpora los aspectos institucionales y las disposiciones generales y transitorias. En este punto el código encomienda la dirección de las políticas de prevención y

protección integral de la infancia a la Junta Nacional del Bienestar Social e indica las formas de intervención de esta institución.

Desde el preámbulo, se hace referencia a la Convención de los Derechos del Niño y se especifica, desde su primer artículo, que los derechos contenidos en el código son irrenunciables. El código incorpora todos los derechos y principios de la convención, promulga la equidad, la igualdad y el acceso para todos. También pone un especial interés en la atención educativa, la salud y la cultura de la infancia con discapacidad, perteneciente a alguna etnia o condición social que esté en una situación de discriminación.

En cuanto al ocio, encontramos en este Código se incluyen diferentes ámbitos del ocio como el deporte, la cultura, el turismo, la recreación y la educación. Todos ellos como preocupación del Estado respecto al uso del tiempo libre. Específicamente, la norma nos presenta dos capítulos donde se menciona el derecho al ocio. Por supuesto, sin nombrar éste término, ya que es de carácter peyorativo en América Latina. Los capítulos específicos del Código de los que hablamos son el número cinco y seis del primer libro, de los que hemos extraído los artículos o parte de estos, vinculados a este derecho fundamental: educación, cultura, deporte, recreación, tiempo libre y disfrute del medio ambiente y de los recursos naturales.

Tabla 3.12. Derechos relativos al ocio incluidos en el Código de la Niñez y la Adolescencia (1996)

Educación y Ocio
Art. 36 (…) La educación incluye tener acceso a una instrucción actualizada y de calidad, acorde con las necesidades de las personas y de la sociedad…". Son deberes del estado: (…) e) Fomentar la educación física y los deportes. (…) g) Incentivar la enseñanza, en la áreas creativas, artísticas, y especializadas. Art. 40. La educación estará orientada a: a) Desarrollar al máximo sus posibilidades la personalidad, aptitudes, talentos, capacidad mental y física… i) Contribuir a la conservación de la salud, a la formación y elevación espiritual del ser humano (…).
Cultura y Ocio
Art. 46. Derecho a participar en la vida cultural y artística del país. Las entidades estatales (…) en educación, la cultura y el turismo, promoverán oportunidades para el logro de tal fin. Art. 47 Las corporaciones municipales (…) estimularán y facilitarán la asignación de recursos humanos, y materiales para la ejecución de programas culturales dedicados a la niñez. Art. 48. Los espectáculos públicos de carácter cultural (…) gozarán de un tratamiento de favor en el régimen tributario nacional y municipal.
Derecho al Deporte, la Recreación y al Tiempo Libre
Art. 51. El estado proporcionará condiciones para que los niños disfruten de manera efectiva del derecho al descanso, al esparcimiento y al deporte. Art. 52. (…) Tendrán libre acceso a los campos deportivos, gimnasios y demás infraestructura oficial destinada a la práctica de deportes o actividades recreativas. (…) Los Centros de enseñanza privados y semipúblicos pondrán sus instalaciones deportivas o recreativas a disposición de la niñez. Art. 53. Las corporaciones municipales deberán asegurase de que en toda planificación y lotificación urbana se reserven espacios adecuados y suficientes (…) dedicadas a la recreación
Derecho al Medio Ambiente y los Recursos Naturales
Art. 54. Derecho a gozar de un ambiente sano y al conocimiento y buen uso de los recursos naturales. Art. 55. El Estado (…) establecerá programas para educar a la niñez en la protección, conservación, restauración y manejo sostenible y racional del medio ambiente y de los recursos naturales.

Fuente: Elaboración propia

Esta norma incluye a la infancia hondureña en lo que respecta a sus derechos. En cuanto al ocio, existe una amplia brecha entre lo que es la normativa vigente y lo que ocurre en la realidad. Por tanto, esta cobertura no es suficiente garantía para que los derechos se cumplan y, a nuestro juicio, se requiere de mayor coordinación entre los entes involucrados en la defensa de los derechos de los niños.

El estado se encarga de la ejecución del Código de la Niñez y la adolescencia y es quien debe coordinar todo el entramado de instituciones y leyes. En un segundo plano, se involucra la acción legislativa que indica las pautas y los diversos órganos que deben intervenir en el tema, entre los que se incluyen los órganos jurisdiccionales y los órganos auxiliares en quienes radica la aplicación de la norma. En un tercer nivel se encuentran las instituciones encargadas de controlar el correcto cumplimiento de las resoluciones adoptadas, en cuyo caso radica la aplicación de la norma y la institución o instituciones que controlarán el cumplimiento de las resoluciones tomadas. Entre los órganos administrativos se encuentra La Junta Nacional de

Bienestar Social, que es la institución que faculta y el Código de la Niñez y la Adolescencia para el estudio, promoción, ejecución y fiscalización de las políticas de prevención y protección integral de la infancia. Entre los órganos ejecutores de la ley, nos encontramos a la Policía Nacional, encargada de atender las denuncias en materia de derechos del niño, el Ministerio Público, que es el responsable del ejercicio de la acción penal pública, así como de la investigación de los casos donde están involucrados niños o niñas y adolescentes infractores; los Juzgados de la Niñez que se ocupan de juzgar y resolver los delitos de los menores infractores. Por último, la Defensa Técnica, que defiende en los juicios a los adolescentes de escasos recursos o al que así lo requiera (Obando y Portillo, 1998).

A pesar de la existencia de una amplia normativa jurídica en materia de infancia, y un entramado institucional, es necesaria una conciencia social de la ciudadanía respecto al tema. Somos conscientes de la existencia de múltiples inconvenientes que imposibilitan en un alto porcentaje el cumplimiento de los derechos de la infancia por diversas razones. Por ese motivo, se debe avanzar hacia un sistema coordinado que mejore las condiciones de vida de la infancia de Honduras y que garantice sus derechos. En el siguiente apartado, profundizaremos acerca de estos temas, centrándonos en la situación de la infancia en América Latina y en los indicadores sociales que afectan de manera directa a la infancia de Latinoamérica y específicamente los que afectan a la hondureña.

3.3. La situación de los derechos de la infancia en América Latina

La normativa y entramado jurídico que hemos analizado nos permite pensar que la infancia tiene asegurados sus derechos, al menos idealmente, puesto que la normativa existente los cubre de manera amplia. En este sentido, se esperaría que al tiempo que las políticas evolucionan, lo hicieran de igual manera las instituciones estatales encargadas de asegurar los derechos de la infancia, en cada uno de los estados.

La realidad con la que nos encontramos difiere de lo decretado por las normas. Al menos así ocurre en la realidad latinoamericana, donde coexisten distintos grados de avance en el cumplimiento de los derechos pero de manera general prevale, a nuestro juicio, una enorme deuda social con la infancia.

Esta sección está dedicada a describir, de manera breve, la situación actual de los derechos de la infancia en América Latina, a fin de identificar los puntos críticos donde falla el cumplimiento de los mismos. Para ello, hablaremos de manera general de los grandes problemas que dificultan el desarrollo humano de los niños, específicamente en relación a los datos poblacionales con indicadores de los niveles de salud, nutrición y educación de la infancia en la cada región.

3.3.1. Los principales problemas de la infancia en América Latina

El cumplimiento de los derechos de la infancia en América Latina están supeditado, directamente, a la realidad histórica, social y económica de los países que conforman la región (Liwski, 2007). Nos detenemos en abordar los principales problemas que aquejan a la infancia en la misma desde el punto de vista económico y social con la plena consciencia de que sólo la mejora en la calidad de vida de la infancia, garantizará en definitiva el cumplimiento de sus derechos. Entre ellos destacan la pobreza, la salud, la educación y la violencia.

América Latina es una de las regiones menos pobladas y más urbanizadas en el mundo. Según datos de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe, la población de la Región se estima en 582,008 millones de habitantes, de los cuales un 42.4% son niños y niñas (CEPAL, 2011)[12]. La Región está conformada por veinte

[12] CEPAL: Comisión Económica para América Latina y El Caribe.

repúblicas, como hemos explicado, en la introducción de esta tesis.

Desde el punto de vista económico, América Latina es una región en vía de desarrollo. Sus cifras de crecimiento económico se estimaron, para el año 2011, en un 5% y un PIB del 3.7% (según cifras del Banco Mundial). Datos positivos que significan una mayor equiparación de las condiciones económicas en la región (BM, 2012).

Sin embargo, estas cifras de crecimiento económico positivo, no significa que el territorio esté exento de problemas sociales como la pobreza (CELAC, UNICEF, 2010)[13]. Aunque la pobreza no es extrema como puede ser otras regiones del mundo como Asia Meridional, en el Asia Oriental y en el África Subsahariana, entre ellos, niños y niñas que viven bajo el umbral de la pobreza. En el siguiente gráfico se puede observar que Latinoamérica ocupa el tercer lugar en cuanto a la tasa de incidencia de la pobreza[14] a nivel mundial (Banco Mundial, 2012).

Gráfico 3.1. Tasa de Incidencia sobre la pobreza en el mundo

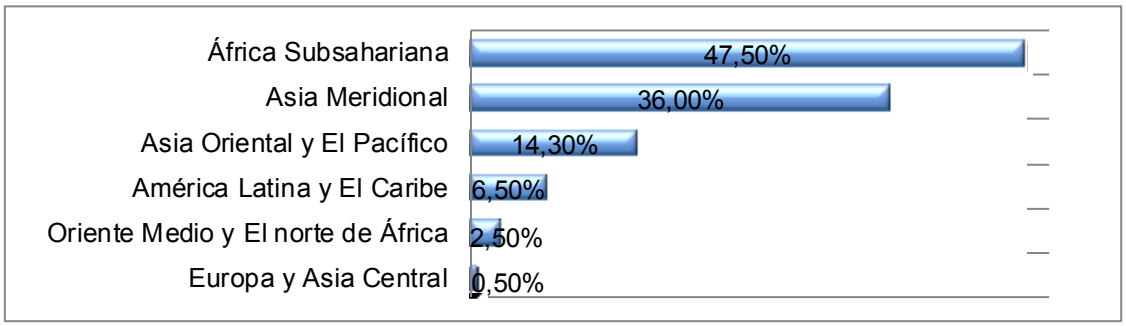

Fuente: Banco Mundial (2012)

Cuando estas cifras se traducen en números de personas, la situación se convierte en alarmante ya que, según los organismos regionales e internacionales, un 31.4% de la población de la región vive en situación de pobreza. Es decir, más de 177 millones de personas, un 12.3% en condición de pobreza extrema o indigencia, lo que supone más de 70 millones de personas (ONU, CEPAL, 2011).

Si bien es cierto que las cifras anteriores se han venido reduciendo en las últimas décadas con la mejora del desarrollo económico, no más del 40% de la población del continente sufre esta situación. Esto queda confirmado por un reciente informe de Naciones Unidas en el que se considera a Latinoamérica como la región

[13] CELAC: Centro de Estudios para América Latina y El Caribe.
[14] La tasa de incidencia sobre la pobreza determinada razón de $1,25 por día, según el Banco Mundial.

más urbanizada del mundo, pero donde existen las mayores desigualdades (Naciones Unidas – Hábitat, 2012).

Esta condición de pobreza, indigencia y desigualdad se traduce en el empobrecimiento de las familias y, por ende, de la infancia, que ve mermadas sus oportunidades de crecimiento, desarrollo y condiciones a lo largo de la vida. Las deficiencias alimentarias y nutricionales, las altas tasas de analfabetismo, calidad educativa, la precariedad en las viviendas, los sistemas de salud de baja cobertura y el escaso poder adquisitivo de las familias son algunas de las consecuencias del fenómeno de la pobreza presentes en la región. Conscientes de que la pobreza es un problema fundamental que afecta especialmente a la infancia, profundizaremos, en el siguiente apartado, en el análisis de la realidad de la situación de la infancia en América Latina.

A. Pobreza

Para observar de manera gráfica los datos relativos a los índices de pobreza, ofrecemos a continuación una muestra de las cifras de la pobreza infantil y la brecha de pobreza[15] en 18 países de América Latina en el año 2007.

Gráfico 3.2. Pobreza y brecha de pobreza de la Infancia en América Latina

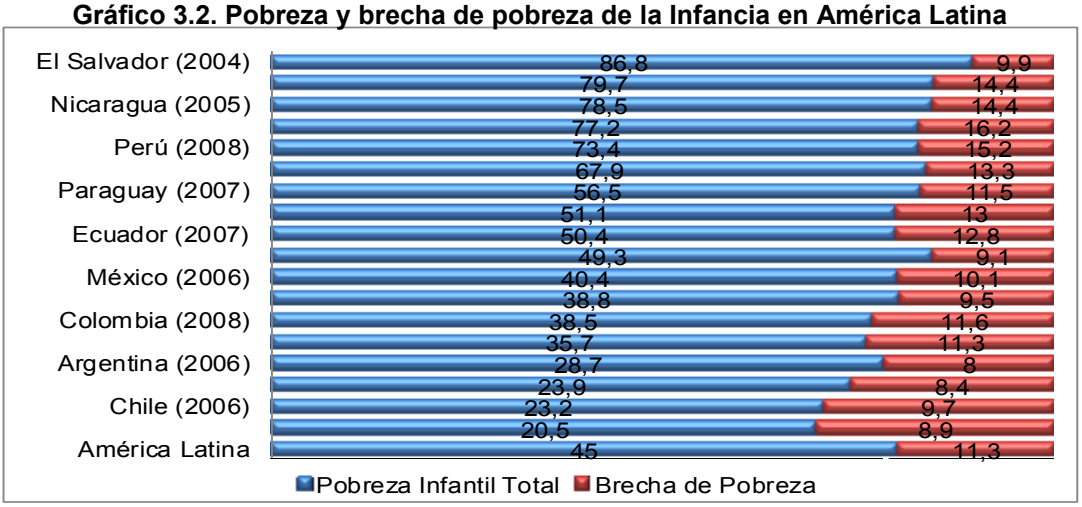

Fuente: Comisión Económica para América Latina y El Caribe (2007)

En la actualidad, no existe un enfoque generalizado que defina, identifique y mida la pobreza infantil (Naciones Unidas, CEPAL, UNICEF, 2005). Esto se debe a que la pobreza es observada desde diferentes concepciones sociales, económicas, de

[15] La Brecha de Pobreza está definida por el Banco Mundial, como el déficit medio respecto a la línea de pobreza. Es un indicador que muestra la profundidad e incidencia de la pobreza en cada país.

derechos o de género que denotan las diferentes caras que tiene este fenómeno. Por otro lado, la heterogeneidad de la realidad de la infancia en la región agranda las diferencias existentes. Tomando en consideración estos elementos, hemos analizado los datos proporcionados por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CELAC), respaldados por UNICEF, cuyo *Informe de la Pobreza Infantil para América Latina y el Caribe* del año 2010 analiza la pobreza infantil desde el punto de vista de los ingresos, atendiendo especialmente la situación de la infancia.

En este informe se clasifica la pobreza infantil de la región en tres grandes grupos. El primero formado por los países con mayor pobreza infantil (Bolivia, el Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y el Perú) donde casi un 41% de los niños es extremadamente pobre. El segundo grupo lo forman los países con pobreza infantil intermedia (Brasil, Colombia, Ecuador, México, Panamá, El Paraguay y La República Dominicana) en los que la pobreza afecta de manera global a menos del 14% de la infancia. El tercer grupo, el formado por los países con menor pobreza infantil, constata que sólo un 8% sufre pobreza extrema (Argentina, Chile, Costa Rica y Uruguay).

Así el 53% de los niños extremadamente pobres de la región se concentra en el grupo de pobreza intermedia: Brasil (8,5 millones), México (4,3 millones) y Perú (4,1 millones). Aunque la pobreza global en este grupo es menor, se entiende que la concentración de extrema pobreza se debe a la alta densidad poblacional. Esto ocurre así salvo el caso de Perú, donde a pesar de tener un índice poblacional inferior, la pobreza infantil extrema ronda el 38%. En el gráfico que hemos presentado al iniciar este apartado se ven reflejadas las enormes desigualdades existentes en la región que van desde el 86,8% de El Salvador, hasta el 20,5% de Costa Rica. Se atestigua, también la brecha de pobreza, la cual es reflejo de las condiciones más acentuadas de pobreza infantil.

Al igual que el poder adquisitivo afecta al cumplimiento de los derechos de la infancia, otros indicadores, como las privaciones en materia de salud o educación, afectan igualmente al cumplimiento de los derechos. En tal sentido, los datos muestran que en América Latina el 62.7% de los niños se ve afectado por una u otra forma de pobreza. De este porcentaje, el 29,2% sufre privaciones moderadas o graves, además de la falta de poder adquisitivo para satisfacer las necesidades básicas. Un 15,8% sufre privaciones moderadas o severas, pese a que las familias tienen poder

adquisitivo para satisfacer las necesidades básicas. Por último, el 17.8% no sufre privaciones que violen sus derechos, pero pertenecen a hogares con ingresos insuficientes. En total, 113 millones de niños en Latinoamérica sufren algún tipo de exclusión debido a la pobreza.

Gráfico 3.3. Incidencia de la pobreza infantil y pobreza monetaria en América Latina

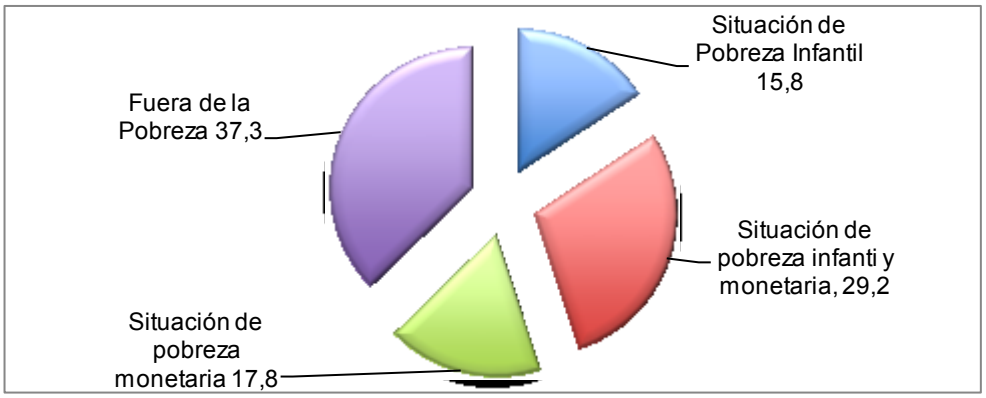

Fuente: Elaboración propia a partir de CELAC (2010).

Como evidencian las cifras analizadas, la situación de pobreza de la infancia en la región es un problema creciente. No obstante, más que un problema de números, es un problema de desarrollo humano para los países que conforman el territorio. La presencia de más niños pobres implica una infancia con mayores probabilidades de enfermar y morir, o de sobrevivir en condiciones de privación familiar y exclusión social. Consecuentemente, se observan secuelas en forma de desnutrición, enfermedad y discapacidad, bajo rendimiento educativo, ingreso temprano al mercado laboral, abandono y delincuencia, u otras condiciones poco propicias para naciones en desarrollo. (Liwski, 1991).

La pobreza se convierte en la raíz de muchas de las dificultades que aquejan a la infancia Latinoamericana. Son los colectivos más vulnerables, como la infancia, quienes se convierten en víctimas de los recortes presupuestarios tanto a nivel familiar, como social.

Para estudiar los problemas más agudos de la infancia en la región, la Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y adolescentes[16] (2009) realizó un estudio donde se identifican los problemas de la zona a causa de las condiciones de pobreza. Tras la promulgación de la Convención de los derechos del Niño de 1989, este estudio concluía que:

[16] En Adelante REDLAMYC.

> *"(…) La Tasa de Mortalidad Infantil sigue siendo alta pese a los descensos registrados en la mayor parte de los países. Hay un serio problema nutricional, que tiende a incrementarse. La morbilidad por causas prevenibles sigue siendo alta. La cobertura del registro civil presenta importantes vacíos, la cobertura de programas integrales para las y los menores de 3 años, muy baja. Y, aunque aumentado la cobertura para mayores de 3, sigue siendo baja y presentando serias dificultades de calidad y de sostenibilidad"* (REDLAMYC, 2009: 57).

La situación se hace más compleja debido a una serie de problemas nuevos tales como el VIH-Sida o el impacto de las emergencias naturales.

En conclusión, según esta organización, ha habido en estos 20 últimos años, tras de la Convención de los Derechos del Niño, avances en materia de infancia. Sin embargo, los derechos de los niños, los problemas tradicionales y los problemas recientes han sido insuficientemente atendidos (REDLAMYC, 2009).

B. Salud

La salud en América Latina es un derecho legalmente garantizado. No obstante, la situación que se observa en la realidad dista de esta condición. En el gráfico que presentamos a continuación se ve reflejada la mortalidad infantil en el continente Americano.

Gráfico 3.4. Mortalidad infantil en el continente Americano[17]

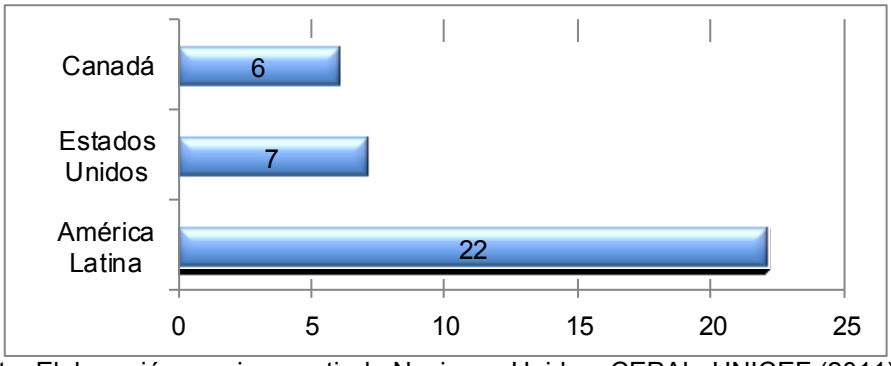

Fuente: Elaboración propia a partir de Naciones Unidas, CEPAL, UNICEF (2011)

La salud de la infancia latinoamericana se encuentra actualmente en una difícil situación. Es significativo citar la cantidad de muertes que podrían evitarse, la vulnerabilidad ante las enfermedades, la diarrea y otras enfermedades que demuestran los precarios sistemas sanitarios de la región. En un estudio de Naciones Unidas, CEPAL y UNICEF (2011), dedicado a analizar la mortalidad de la infantil

[17] Tasa de mortalidad por cada 1,000 niños nacidos.

desde 1960, se afirma que, en América Latina, 1 de cada 45 niños mueren antes de cumplir un año y 1 de cada 36 antes de cumplir los cinco años.

Al igual que ocurre con otros problemas, en la mortalidad infantil prevalece la desigualdad entre países. Así, Cuba presenta el menor índice de mortalidad infantil, con 8 niños por cada mil nacidos, frente al mayor dato de mortalidad infantil que es el de Haití, con 72 niños muertos por cada mil nacidos. La mortalidad infantil desde la década de los noventa ha disminuido significativamente hasta alcanzar los menores niveles de su historia. Sin embargo debe mejorarse mucho si se compara con índices menores como Estados Unidos donde mueren entre 6 / 7 niños por cada mil nacidos, o Canadá, que presenta la más baja tasa del continente con 5 / 6 muertes por cada mil nacidos (Naciones Unidas, CEPAL, UNICEF, 2011).

En cuanto a la desnutrición infantil, según datos del Programa Mundial de Alimentos, es posible afirmar que, en la Región Latinoamericana, cerca de 53 millones de personas y casi 9 millones de niños sufren desnutrición infantil y 9 millones más están en riesgo de sufrir desnutrición. Al igual que en los índices anteriores, Brasil y México concentran más del 40% de niños y niñas con baja talla, debido a la concentración poblacional. Sin embargo, la prevalencia en desnutrición crónica no es tan elevada, rondando el 11% y el 18%, respectivamente. Por otro lado, se sitúan los países con mayor prevalencia en desnutrición como Guatemala con 49%, Honduras con 29% y Bolivia con 27% (PMA, 2011). Siguiendo con los datos de este organismo, la mayor consecuencia de la desnutrición es la anemia, presente en diferentes estratos socioeconómicos y, en mayor medida, en los menores de cinco años. Los casos más significativos de la región los encabeza Haití con un 65.8%, Bolivia con 51.6%, Perú 50.4% y Ecuador 50.2%. Las condiciones de pobreza, ambientales y geográficas determinan en gran medida los índices de mal nutrición.

Otro de los problemas que afecta la salud de la infancia es el acceso al agua y saneamiento. Según cifras de UNICEF, en Latinoamérica existían, en el año 2005, 80 millones de personas sin acceso al servicio de agua potable y 100 millones sin servicio de saneamiento. La cobertura ha ido mejorado desde la década de los 90, hasta alcanzar un 89% de personas con acceso al agua y saneamiento básico (UNICEF, 2005).

Entre los problemas sanitarios hay uno que requiere especial atención, el VIH-SIDA. Los datos confirman que ésta es una enfermedad de gran magnitud que está

afectando a las familias latinoamericanas y a la sociedad en su conjunto. En América Latina conviven 2.5 millones de personas con esta enfermedad: 740.000 son adolescentes entre 15 y 24 años, 47.000 niños y niñas y 54.000 han quedado huérfanos a causa de la muerte de sus padres por esta enfermedad (UNICEF, 2005).

Los índices mostrados relativos tanto a las condiciones de pobreza y desigualdad, como de las condiciones de salud infantil son el reflejo de una realidad poco alentadora para la nueva generación de ciudadanos que requiere un mundo altamente competitivo. Si bien las cifras analizadas hasta ahora no son las más preocupantes del planeta, es evidente que en el caso de la salud, los efectos de cuidados inadecuados en la infancia, tanto antes de nacer (abortos, muerte perinatal o la prematuridad), como tras el nacimiento (desnutrición, mortalidad infantil, enfermedades parasitarias, respiratorias, infecciosas, infectocontagiosas, y otras), traerán como resultado efectos negativos a largo plazo, tanto en lo físico, como en lo emocional, y supondrán dificultades de aprendizaje, retraso y abandono escolar, trabajo infantil y, más adelante, delincuencia y violencia juvenil (Liwski, 1991).

C. Educación

Al igual que la salud, la educación es otro de los grandes retos que se debe superar en América Latina. Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo[18] (2010), el 96% de niños entre 6 y 12 años están matriculados en algún nivel de la educación primaria, el 82% entre (13 y 17) años alcanza un nivel secundario y un 36% entre 18 y 23 años alcanza un nivel superior.

En la educación preescolar la matricula regional es reducida. Ésta alcanza el 52% de niños y niñas matriculado en este nivel e, igualmente, se observan grandes disparidades entre países. A continuación, ofrecemos un gráfico donde se observan los datos de matrícula en 18 países por rangos de edad, publicados en el Informe de Desarrollo Humano de Naciones Unidas para América Latina (2010).

[18] En adelante PNUD

Gráfico 3.5. Tasa bruta de matriculación según rango de edad en América Latina

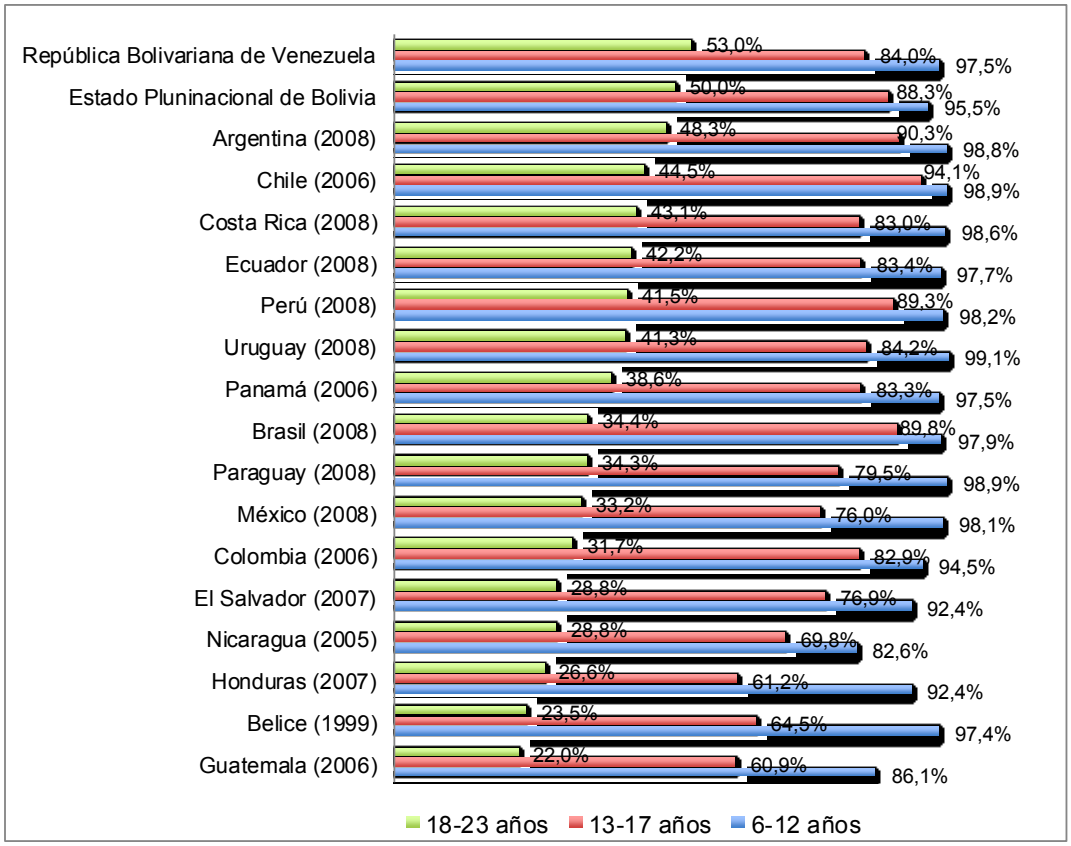

Fuente: Informe de Desarrollo Humano para América Latina (2010)

Como se observa, las mayores tasas de matriculación se presentan en los primeros años de infancia, las cuales van disminuyendo con la edad. En este sentido, el Informe de Educación para todos en el Mundo, presentado por la UNESCO en 2011, encontró resultados interesantes en los distintos niveles educativos.

El nivel preescolar es uno de los que presenta niveles más bajos, un 68% en el 2008. Sin embargo, es especialmente baja en varios países como: Guatemala, Paraguay y República Dominicana, donde la tasa de escolarización pocas veces alcanza el 35%. El principal problema a este nivel, además de la cobertura escolar, es la malnutrición infantil. En este sentido, el 16% de los niños menores de cinco años presentan raquitismo (talla insuficiente para su edad), lo cual afecta directamente en el desarrollo físico y mental de la infancia a esta edad.

En el nivel primario, la tasa global que alcanzaron los países de la región desde 1999 a 2008, supone un incremento del 95% ya que el 40% ha logrado la escolarización universal y el 20% está a punto de conseguirlo. En total, el 4% de niños no escolarizados en el mundo están en América Latina.

Uno de los principales problemas que presenta la educación es la tasa de deserción escolar. En el año 2007 sólo el 86% de los niños escolarizados culminó sus estudios. Por otro lado. Sólo dos tercios de los niños comienzan a la edad debida la escolarización. Por último, se encuentra el irregular aprovechamiento escolar que varía según las zonas en función de los ingresos familiares, las desigualdades entre la educación pública y la privada, el cómo la el grado de escolarización de los padres y el tiempo que dedican éstos a sus hijos.

En el nivel secundario, 9 de cada 10 jóvenes cursaba el nivel secundario en 2008. Sin embargo, en el mismo año, un total de 2 millones de adolescentes y jóvenes estaba fuera del sistema educativo. Los casos más preocupantes se dan en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Paraguay, donde se alcanza una escolarización del 70% o menos a este nivel.

Si hacemos una valoración general en materia educativa, podemos concluir que los grandes retos que enfrenta Latinoamérica pasan por mejorar la ampliación de la cobertura en todos los niveles educativos (desde preescolar, hasta secundario) y, especialmente, en los niveles de preescolar y de educación secundaria que son los niveles en los que existe menor número de estudiantes escolarizados y donde se puede observar un mayor grado de deserción escolar. De igual manera, consideramos que debe modernizarse la capacitación docente y el currículo en los centros educativos de los estados con objeto de equiparar la educación para todos.

Los diferentes problemas analizados y que debe enfrentar la ciudadanía latinoamericana, están relacionados con la pobreza. Por ello, se puede observar en la mayoría de los países la incorporación al trabajo a temprana edad como forma de colaborar con los ingresos del núcleo familiar. Este hecho tiene repercusión directa en los índices de escolarización.

Reducir las desigualdades y combatir los problemas señalados se convierten en un reto para unos países que se ven en la necesidad de elevar los índices de desarrollo humano de la infancia. De ello depende, sin lugar a dudas, el cumplimiento pleno de los derechos de la infancia.

3.3.2. La situación de la infancia en Honduras

Honduras es uno de los primeros países que firmó los acuerdos y convenciones a favor los derechos de la infancia. Sin embargo, debido a las condiciones de pobreza, se convierte en uno de los países con mayor deuda social con este colectivo.

Las condiciones de pobreza y desigualdad que aquejan a la población en general de América Latina y, por ende, a la infancia, son especialmente complejas en algunos países de la región. El caso de Honduras no es la excepción. Son muchas las dificultades a las que se enfrenta la infancia en este país debido a su situación económica, vulnerabilidad ambiental y, en los años recientes, debido a la inseguridad ciudadana. Analizaremos en este apartado estos problemas y los avances que hasta ahora se han realizado a nivel nacional.

En el año 2012 los niveles de población de este país centroamericano eran de 8.04 millones de habitantes, de los cuales 3.44 millones son menores de 18 años y 2.8 son niños y niñas menores de 14 años (INE, 2012)[19]. Nos encontramos ante un país con una población mayoritariamente integrada por jóvenes y niños, ya que éstos representan tres cuartas partes de la población.

Gráfico 3.6. Datos de Población en Honduras

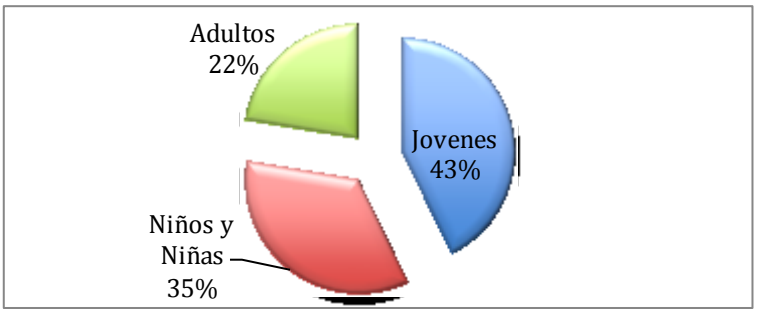

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE (2012)

A. Pobreza

En Honduras el 66.2% de la población es pobre y el 45.3% extremadamente pobre. Es aún más preocupante el 21.5% de la población total que vive con menos de un dólar al día. Se puede afirmar que la mayoría de los niños del país nacen en hogares pobres o extremadamente pobres, con madres de veinte años o menores y, en un alto porcentaje, solteras, con una tasa fecundidad de seis hijos o más (INE, 2010).

[19] INE: Instituto Nacional de Estadísticas Honduras.

La infancia en Honduras para el año 2009, tenía una población de 3.4 millones (menores de 18 años, según el Sistema de Indicadores de la Niñez, Adolescencia y Mujer en Honduras (SISNAM), de los que 2.5 millones de niños se encontraba en situación de pobreza. En todo el territorio, esta condición representa el 72.1% de la población infantil. Ello se agrava en el área rural donde el 62.1% de los niños vive en condiciones precarias y donde no puede garantizarse la alimentación a los niños. En el área urbana, el 37.9% de los niños viven en esta misma situación (INE, 2009).

Gráfico 3.7. Pobreza infantil en Honduras

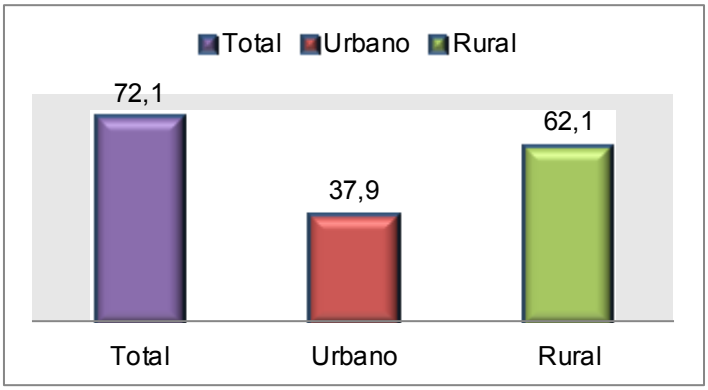

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE (2009)

Esta difícil condición, que afecta al cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños, se está contrarrestando en la actualidad con la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), la cual es producto de la Cumbre del Milenio, que tuvo lugar en el año 2000, y de la Conferencia Internacional de los países Latinoamericanos, realizada en Monterrey en el año 2002. Ambas iniciativas potencian tanto la mejora de las condiciones de pobreza, como de los derechos humanos. La Estrategia de Reducción de la Pobreza se centra de manera fundamental en atacar siete problemas acuciantes:

- la pobreza extrema,
- la enseñanza primaria universal,
- la igualdad de sexos,
- la reducción de la mortalidad Infantil,
- la mejora de la salud materna,
- el combate del VIH – SIDA, paludismo y otras enfermedades, y
- el garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

En conclusión, las implicaciones de la pobreza, van más allá de las cifras, afectando a otros derechos de la infancia.

B. Salud

En cuanto a los datos de salud, se puede afirmar que 9 de cada 10 hondureños no están cubiertos por ningún tipo de seguro sanitario. Esto representa el 88% de la población, que con una baja cobertura sanitaria estatal, debe costearse con recursos propios, los servicios sanitarios familiares (ENDESA, 2010)[20].

Gráfico 3.8. Cobertura sanitaria en Honduras

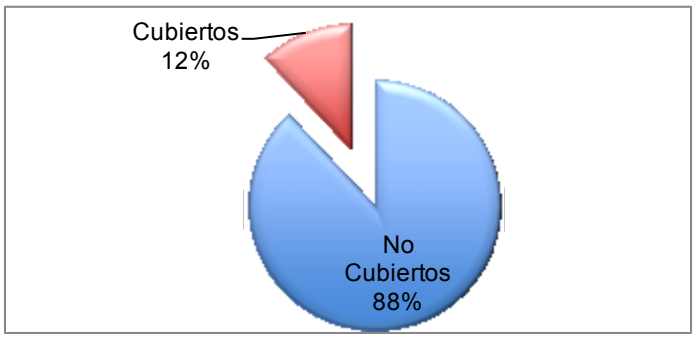

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ENDESA (2010).

Si nos centramos en los datos específicos sobre la infancia, encontramos que el país ha experimentado una mejora en algunos índices y ha empeorado en otros. Entre los datos que han mejorado, se encuentran los relativos a la desnutrición. En el año 2010, sólo el 11% de los niños y niñas presentaban una talla baja para su edad, tasa que disminuyó con respecto al año 2001 en 6 puntos. De igual manera, en todo el país el 25% de niños y niñas en edades comprendidas entre 1 y 5 años no presentan retardo en su crecimiento por condiciones nutricionales. No obstante, frente la mejora en estos datos, otros han empeorado en perjuicio de la situación de la infancia. Ejemplo claro de ellos es la anemia infantil que continúa siendo alta: el 37% de los niños y niñas tienen un bajo peso entre los 6 y 59 meses de edad, al tiempo que presentan distintos grados de desnutrición (alta, leve o moderada). Este dato es especialmente preocupante ya que representa la tercera parte de la población infantil del país. De igual forma, las cifras de lactancia materna han disminuido en los últimos años, así que la lactancia exclusiva, hasta los seis meses de edad, sólo la reciben el 43% de los niños hondureños. En consecuencia, el promedio de lactancia en el país se sitúa en 18.8 meses de edad. (INE - ENDESA, 2006).

[20] ENDESA: Encuesta nacional de Demografía y Salud (Instituto Nacional de Estadísticas de Honduras).

C. Educación

Otro de los indicadores importantes el para desarrollo de la infancia de un país es, desde luego, la educación. Según la Secretaría de Educación de Honduras, en el año 2010 destacan los siguientes datos:

- El total de días de clases fue de 177.
- La tasa de cobertura escolar entre los 5 y 6 años era del 44,50%.
- La tasa de cobertura entre 7 y 12 años del 89.60%.
- La tasa de cobertura entre 13 y 15 años del 39,5%.
- La infancia con discapacidad que no recibió ningún tipo de educación es del 44.4%.
- La tasa de repitencia[21] escolar es de 7,7%.

Gráfico 3.9. Tasa de cobertura escolar en Honduras

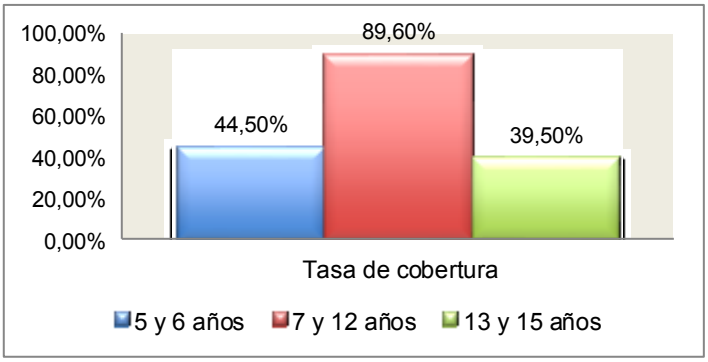

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de INE, Secretaría de Educación (2010)

Si observamos con atención estos datos, los menores índices de cobertura se encuentran en el nivel preescolar y secundario. En este último, también se presentan altos índices de abandono escolar causados, en mayor medida, por la pobreza, ya que los niños deben incorporarse pronto al trabajo para aumentar los ingresos familiares. En este sentido el trabajo infantil, en cifras globales del país, es del 14.3%, cifra que podemos segmentar en algunos grupos. En primer lugar se encuentran los niños y niñas que se dedican únicamente a sus estudios. Estos representan el 73% de la totalidad. A continuación, se sitúan los niños y niñas que estudian y trabajan, un 5.9%. Finalmente, los que no trabajan ni estudian, un 12.1%, todos en edades entre los 5 y 17 años de edad (INE, Secretaría de Educación, 2010).

[21] La repitencia escolar es un tecnicismo que utiliza la Secretaría de Educación en Honduras, para referirse a la repetición de grados escolares.

D. Violencia

Los datos anteriormente expuestos nos muestran un panorama poco alentador en cuanto a la pobreza, la educación y la salud. Pero existe otro problema que se ha ido agudizando en los últimos años y que afecta a toda la sociedad incluida la infancia. Honduras se ha convertido en uno de los países más violentos de América Latina. Los datos del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras [22](2011) detallan que la tasa de homicidios en el país en el año 2004 era del 30,7% y, en 2011, esta tasa aumentó al 86,6%. Lo anterior representa un incremento de homicidios en 55,8%. En total, en ese año se produjeron 7,104 homicidios, es decir, 592 muertes mensuales y 20 muertes diarias, causadas, en su mayoría, por armas de fuego.

En relación a la violencia contra la infancia, según datos del Ministerio Público en 2010, cifran en 39 las muertes violentas de niños y niñas al mes de diciembre y se hicieron 4,336 denuncias por violencia infantil en menores de 18 años. Para reforzar estos hechos, el observatorio de la Violencia de la UNAH indica que, en el total de revisiones forenses en el año 2011, un 6.2% fueron evaluados por presentar el síndrome del menor maltratado, siendo más afectadas las niñas que los niños. En este contexto, esta preocupante situación afecta de manera directa a la infancia del país que experimenta violencia en la calle, violencia intrafamiliar u otros tipos de violencia que generan condiciones psicológicas trágicas en la infancia, así como la orfandad y la predisposición a la delincuencia. Estos datos deben hacer reflexionar a las autoridades puesto que los programas de prevención y tiempo libre debieran ser considerados como prioridad a fin de contrarrestar una situación extremadamente preocupante.

Indicadores Gubernamentales

Pese a lo anterior, en los últimos veinte años en el país se han venido fortaleciendo y generado programas específicos para cumplir los derechos de la infancia. Como decíamos al inicio, Honduras fue uno de los primeros países latinoamericanos en ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, el tratado que se firmó el 31 de Mayo de 1990 y se ratificó el 10 de Agosto 1990, solo ocho meses después de que el tratado se promulgara por primera vez. En este contexto, en los años posteriores al tratado, se han instaurado diferentes planes y programas en pro de la infancia, liderados por el gobierno central y, en buena parte, también por el Instituto

[22] En lo sucesivo UNAH

Nacional de la Infancia [23], fundado en 1998, y recientemente clausurado (2012), para dar paso a la nueva Defensoría de la Niñez y la Infancia, donde se pretende descentralizar los servicios que prestaba el antiguo Instituto Nacional de la Familia para ser municipalizados, y así llegar a un menor número niños y niñas de en riesgo de exclusión social en el país.

A nivel gubernamental, los esfuerzos en favor de la niñez, se realizan a través de acuerdos y convenios internacionales que se traducen en planes y programas sectoriales y locales. Como hemos mencionado anteriormente, en la última década se ha incorporado a la lucha por los derechos de la infancia la Las Metas y Convenios del Milenio y la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, estrategias que se ven incorporadas y fusionadas en el Plan de Oportunidades para la Niñez y la Adolescencia Honduras 2005-2015*,* aprobado en el año 2002, por el gobierno central, las ONGs dedicadas a la infancia, las Secretarías de Estado involucradas con la niñez, así como los entes judiciales, con el fin de impulsar el desarrollo de la infancia y dar cumplimiento a las Metas del Milenio en el año 2015. En este sentido, este plan apunta directamente a seis áreas claves del desarrollo infantil:

- el acceso equitativo y de calidad de los servicios de salud,
- la disminución del VIH-SIDA,
- la mejora en la calidad y cobertura educativa en los niveles preescolar, básico y medio,
- la prevención y protección ante la violencia,
- el trabajo infantil, y
- la protección y desarrollo de niñez con discapacidad.

Otras iniciativas gubernamentales, expresadas en planes, políticas, leyes y pactos, vigentes en la actualidad, pretenden paliar la situación de la infancia desde diferentes entes. A continuación, presentamos una tabla que resume los mismos:

[23] En lo sucesivo INHFA.

Tabla 3.13. Políticas y planes en favor de la infancia en Honduras

Políticas	
Año/Periodo	**Documento**
1999	Política Nacional de Salud sexual y reproductiva
2001	Política de Prevención de la Violencia Doméstica
2004-2006	Política de Defensa y El libro Blanco
2007-2010	Política Nacional de Juventud
2006/ 2010-2011	Política de Seguridad
2005-2011	Política de Seguridad Alimentaria
2007-2015	Política Nacional de Protección Social
2007	Política de Atención al Migrante (en proceso de aprobación)
Planes	
Año/Periodo	**Documento**
1991-2000	Plan Nacional de Desarrollo Humano Infancia y Juventud
1995	Política y Plan Nacional de Juventud
2002	Plan Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción de Jóvenes en Maras
2004-2010	Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia
2005-2015	Plan de Oportunidades para la Niñez y la Adolescencia
2007	Plan Nacional de Acción para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil
2006-2011	Plan de Acción Nacional Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en Honduras
2007	Diálogo Nacional y plan de país
2000/2002/2004/ 2008	Estrategia de Reducción de la Pobreza
2009	Visión de País y Plan de Nación
1990-2012	Plan estratégico y Nacional en Respuesta al VIH - SIDA en Honduras I, II, III

Fuente: Elaboración propia.

Los esfuerzos llevados a cabo por las instituciones muestran un importante interés del gobierno nacional por mejorar las condiciones de la infancia. Sin embargo, como se observa en las cifras globales, estos esfuerzos no han sido suficientes para colocar a la infancia del país en condiciones igualitarias y mínimas para el desarrollo. A nuestro juicio, se requiere un mayor esfuerzo, tanto en el gasto social dedicado a la infancia, como en la coordinación e integración de políticas dedicadas a la misma, que permita una mejor organización en la defensa de los derechos de los niños. Por otro lado, es urgente dar paso a la participación de las comunidades, municipalidades y otros agentes cooperantes, como las ONGS, dedicados a la protección de los derechos de los niños de manera que los esfuerzos no estén aislados y se reflejen tanto en las necesidades, como en los efectos en la infancia del país. Con la creación de la Defensoría de los Derechos de la Infancia, se pueden integrar, los esfuerzos gubernamentales, comunitarios y de los entes dedicados a la infancia, además de retomar lo que venía realizando el IHNFA.

Finalizamos el capítulo concluyendo que el avance que se tiene en la actualidad en el tema de derechos de la infancia es, desde luego, de los más significativos en la historia de la humanidad. A pesar de ello, existen aún en el mundo regiones que

mantienen una enorme deuda social con la infancia, tal y como queda demostrado en el análisis que hemos realizado anteriormente. La región latinoamericana es una de estas regiones donde los derechos humanos, y el derecho al ocio en particular, están ampliamente garantizados en la normativa jurídica, aunque ello no se traduzca en una mejor condición para la infancia. Se requiere, aún, una mayor difusión del mismo, de manera que sea valorado por la sociedad.

En el caso de Honduras, la situación de la infancia está marcada por la desigualdad, agravada por la pobreza y la pobreza extrema, que se traduce en unos índices bajos de desarrollo humano. A estos problemas se añade el reciente incremento de la violencia, un problema de difícil solución que cobra cada día mayor cantidad de vidas y que coloca a la infancia del país en una difícil situación. El cuanto al ocio se puede decir que la poca difusión e importancia que la sociedad hondureña otorga a este derecho lo coloca en una situación de incumplimiento.

La reflexión de los derechos de la infancia y, en especial, el derecho que tienen de tener un ocio positivo para su propio beneficio y el de la sociedad, nos permite avanzar hacia al siguiente capítulo donde profundizaremos acerca de la educación del ocio en la infancia, un derecho fundamental, aún más si cabe, en condiciones de pobreza.

Capítulo 4. La educación del ocio en la infancia como factor de desarrollo

4.1. Aproximación teórica a la educación del ocio
4.1.1. Diferentes disciplinas y modelos
4.1.2. Relevancia de la educación del ocio

4.2. La intervención educativa en ocio para la infancia en Honduras
4.2.1. Normativa legal y planes relativos a la intervención ocio en la infancia en Honduras
4.2.2. Algunas de experiencias de intervención en ocio en Honduras

En el capítulo que presentamos a continuación reflexionamos acerca de la educación del ocio y su papel como factor de desarrollo humano. Este lo estructuramos en dos apartados.

En el primero realizamos una aproximación teórica a la educación del ocio, presentamos la evolución del concepto desde sus disciplinas predecesoras, como el escultismo, la animación sociocultural o la educación social. Para posteriormente definir las disciplinas afines, como la educación general y la pedagogía del ocio, a fin de aclarar los espacios de acción de cada una dentro de la educación, así como los distintos modelos de intervención educativa. Igualmente abordamos la importancia de la educación del ocio, analizando los alcances y posibilidades que puede tener en diferentes contextos.

En el segundo apartado profundizamos acerca de la realidad de la intervención educativa en ocio para la infancia en Honduras. Para abordar este importante tema que nos acerca a nuestro contexto de aplicación, analizamos la importancia y espacios destinados al ocio desde la normativa jurídico–educativa hondureña y reflexionamos acerca del derecho al disfrute del ocio y su educación en condiciones poco favorables, resaltando algunas experiencias de intervención en ocio implementadas en Honduras.

4.1. Aproximación teórica a la educación del ocio

La educación, entendida como proceso a lo largo de toda la vida, abarca diferentes espacios a partir de los cuales es posible conocer situaciones nuevas, perfeccionar destrezas, descubrir habilidades, entender su lugar en la sociedad y sus potencialidades. En éste proceso se encuentra el ocio que, como espacio de aprendizaje, se vuelve fundamental en la vida de toda la ciudadanía y ofrece cantidad de oportunidades para aprender desde la perspectiva del disfrute. A fin de profundizar en el concepto de educación del ocio desde diferentes disciplinas y en diversas formas de intervención, desarrollamos los siguientes apartados.

4.1.1. Diferentes disciplinas y modelos

Como apuntábamos, la educación y el ocio forman parte de nuestra vida. Esta consideración parece irrefutable y sencilla pero, en la puesta en práctica, cuesta asimilar que los aspectos placenteros de la vida, como las aficiones, los viajes, los entretenimientos culturales o la fiesta, sean igualmente aspectos educativos de alto valor formativo.

En tal sentido, muchas personas consideran que el ocio es una elección personal y por tanto, queda lejos de ser objeto de educación. Incluso se llega a considerar que es una mera forma de pasar el tiempo que tiene una naturaleza poco o nada constructiva y, aún menos, educativa. En las líneas siguientes tratamos de aclarar por qué el ocio es objeto de educación, qué es lo que puede aportar a nuestra vida, y desde las disciplinas educativas, cuál es el lugar que ocupa como constructor y promotor de desarrollo humano.

A. Desde las disciplinas

En este apartado abordaremos los aspectos disciplinares que tienen que ver con la educación del ocio. Para ello, describimos este concepto desde diferentes disciplinas como la educación, la pedagogía o la educación del tiempo libre, para posteriormente profundizar en el concepto de la educación del ocio.

Cuando hablamos de **educación**, nos estamos refiriendo al proceso capaz de conducir o dirigir hacia un mejor estadio al ser humano. Este proceso incorpora el fortalecimiento de valores, capacidades y competencias, a la vez que se van descubriendo gustos y preferencias. Hubert Henz (1976: 39) encuentra que la

educación es:

> *"El conjunto de los efectos procedentes de personas, de sus actividades y actos, de las colectividades, de las cosas naturales y culturales que resultan beneficiosas para el individuo despertando y fortaleciendo en él sus capacidades esenciales para que pueda convertirse en una personalidad capaz de participar responsablemente en la sociedad, la cultura y la religión, capaz de amar y ser amado, de ser feliz".*

Según lo anterior, el objetivo de la educación es el perfeccionamiento del ser humano. Un camino no necesariamente fácil donde se deben descubrir y potenciar todas sus habilidades. Coincidimos con Ruskin (2002) cuando afirma que el objeto de la educación es desarrollar los valores y actividades en las personas, aportándoles los conocimientos y habilidades para que se sientan más seguros, satisfechos y plenos en su vida.

Hablamos de una educación polifacética, más abierta, que deja de verse solo en términos económicos, para centrarse en el desarrollo continuo del ser humano. Un desarrollo que permita a las personas una convivencia más armónica, más genuina, para hacer retroceder la pobreza, la exclusión, la desigualdad, las incomprensiones y las guerras, entre otros males (Delors, 1997).

La educación del ocio coincide con los fines que enmarca la educación general la cual se centra en el ser humano, procurando que éste gane su espacio y desarrolle su potencial para alcanzar en definitiva una vida más feliz. Más adelante, nos ocuparemos en profundizar este concepto. No obstante, es importante destacar que la educación del ocio no persigue objetivos distintos a la educación, es más bien parte de ella.

De igual forma que los conceptos anteriores, la pedagogía del ocio está íntimamente vinculada a estos temas. Para aclarar lo anterior, Cuenca (1995) distingue dos definiciones. En primer lugar, define **Pedagogía** como *"una disciplina académica donde existe la reflexión sistemática, el estudio científico y la mejora. En ella se organizan los conocimientos para profundizar en aspectos educativos y su trascendencia"* (Cuenca, 2006:83). Por consiguiente, en sus palabras, la Pedagogía del ocio *"es la educación del ocio sistemática y organizada que nos ayuda a estudiar, críticamente, la estrecha relación entre educación y ocio"* (Cuenca, 2006: 84)

Estos planteamientos permiten entender el carácter científico, disciplinar y sistemático de la Pedagogía del ocio. Se trata de una conceptualización absolutamente necesaria para el estudio, comprensión e intervención educativa, en todos los contextos, pero fundamentalmente delicada al intervenir a nivel de infancia.

Figura 4.1. Vinculación y finalidad de los conceptos educación, educación del ocio y pedagogía del ocio

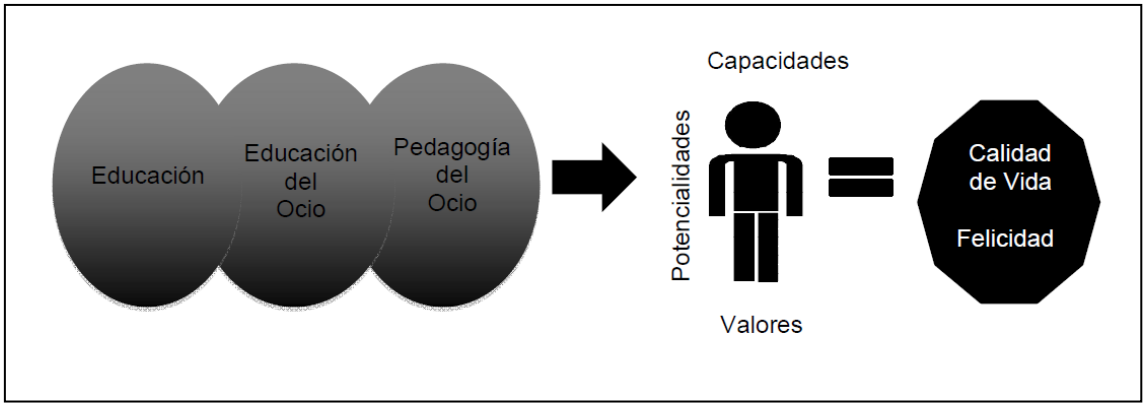

Fuente: Elaboración propia

Trilla (1996) establece que la Pedagogía del ocio tiene por objeto la educación en, para y mediante el tiempo libre. Se trata de tres conceptos similares, pero con distinto significado:

- Educar ***en*** el tiempo libre significa que la educación debe darse en un espacio de tiempo, un ámbito temporal, donde se realiza una actividad de ocio placentera y voluntaria. Puede ser, incluso, una actividad no necesariamente de ocio, pero que se realiza en el tiempo libre y que puede tener, por ejemplo, un carácter formativo o de aprendizaje (estudiar un idioma o un oficio).
- Educar ***para*** el tiempo libre. Aquí, el tiempo libre se convierte en el objeto de la intervención pedagógica. El autor aclara que esta actividad puede realizarse en el tiempo libre o fuera de él. Tal es el caso del tiempo escolar durante la infancia en el que se ofertan actividades culturales que enriquecen su cultura.
- Educar ***mediante*** el ocio. Este concepto abarca los dos anteriores (en y para), al considerar que la preparación es fundamental para vivir un ocio de calidad.

La sistematización que ofrece la Pedagogía del ocio para llevar a cabo esta triple misión hace más sencilla la tarea de desarrollo personal, que se nutre de la creatividad, la ampliación de conocimientos, la diversión, la construcción de aprendizajes, el juego, la socialización y la participación comunitaria.

Otros autores como Cuenca (1995, 2004, 2006) o Calvo (1997) coinciden con este planteamiento de la triple visión, a la vez que estiman que la Pedagogía del ocio debe garantizar el desarrollo integral del niño, propiciando en el centro escolar, y fuera de él, un ocio creativo y satisfactorio.

Lo anterior nos permite resaltar que la educación es el ámbito general de donde se desprenden diferentes ramas, algunas de ellas dedicadas al estudio, sistematización, conducción o aplicación de procedimientos o metodologías, que nos permiten la intervención educativa en la que se incluiría la educación de un ocio de calidad.

Como áreas o ámbitos de estudio la Educación, la Pedagogía y la Educación del Ocio son incluyentes, de forma que cada disciplina puede englobarse dentro de la otra y llevarse a la práctica sin límites estrictos de aplicación. De igual manera, tanto la educación, como la educación del ocio, o la pedagogía del ocio, declaran que su finalidad primordial es el desarrollo del ser humano, un ser autónomo con una mejor calidad de vida. En definitiva, los tres conceptos lejos de ser distantes se retroalimentan.

Una vez que se ha entendido la educación como concepto integral de donde pueden desprenderse diversas especialidades, como la educación vinculada al ámbito del ocio o la pedagogía del ocio, es momento ahora de definir el concepto de **educación del ocio.**

Comenzaremos el recorrido teórico de este concepto con uno de los primeros autores que reflexionó sobre la pedagogía del tiempo libre, Erich Weber, pionero en su tiempo. A él se le atribuye el abordaje de una rama de la educación poco explorada, pero de importancia indiscutible socialmente como es el tiempo libre y su uso. En su libro, *El problema del Tiempo Libre* (1969), el autor propone ideas referentes a dos aspectos fundamentales: la utilización positiva del tiempo libre y la recuperación de los ritmos de vida de las personas.

> *"El hombre no dispone instintivamente de respuestas de comportamiento que dar a sus condiciones de vida, sino que, en cuanto ser lleno de plasticidad, va adquiriendo poco a poco mediante la educación, sus actitudes específicas de valor (…). La moderna vida de tiempo libre exige incluso que se realicen esfuerzos pedagógicos de especial intensidad (…) A la pedagogía se le exige pues, que encuentre medios para que el individuo sea capaz de aprovechar las ventajas de la moderna vida del*

> *tiempo libre sin sucumbir a sus peligros(…).También la libertad que el tiempo libre nos ha proporcionado exige educación"* (Weber, 1969: 268-270).

Weber sienta las bases de una nueva forma de educar donde se evidencia que se requieren habilidades para aprovechar el tiempo libre, aprovechar todas sus posibilidades y, así, afrontarlo con madurez. Aunque las reflexiones propuestas por Weber corresponden a la utilización preventiva del ocio, las consideraciones antropológicas, sociológicas y pedagógicas hechas por este autor han constituido un importante aporte a la educación del ocio, principalmente al revalorizar el tiempo como parte del desarrollo "*hay que lograr que la gente se dé cuenta que no es indiferente el modo como pasan su tiempo libre, y que, con cada nuevo tiempo libre que gana, el hombre asume una nueva responsabilidad"* (Weber, 1969: 197)

En los años 70, diferentes autores europeos trabajan términos distintos como educación popular, educación social o animación sociocultural. A éstos Trilla (1997) los denomina "familias conceptuales", que son el resultado de las primeras prácticas dedicadas a niños y jóvenes para ocupar el tiempo libre. Son parte de un renacimiento cultural de la época en el que se popularizaron las casas de cultura, las fiestas populares y los espectáculos callejeros, entre otros.

Posteriormente, movimientos juveniles como los campamentos de verano, los clubes, el movimiento scout o las actividades organizadas de fin de semana dirigidas a niños y jóvenes, incorporan el componente educativo e incluyen conceptos afines como la recreación, animación social y gestión cultural, entre otros. Estas denominaciones influyen también en América Latina, especialmente en países de América del Sur, impulsadas por movimientos sindicales y obreros e instituciones religiosas, que se encargaron de la difusión de este tipo actividades (Gomes, Osorio, Pinto y Elizalde, 2009). Estos movimientos forman parte de la evolución conceptual de la educación del ocio que, en esa época, fue un instrumento para que niños y jóvenes utilizarán su tiempo libre como tiempo de provecho. En las últimas décadas del siglo XX, el concepto de educación del ocio evoluciona para ligarse el desarrollo humano y sus beneficios como la calidad de vida, la relación ocio y salud, o la capacitación.

Ciertamente, esta evolución coincide con los temas preponderantes en el siglo XXI. Se trata de un siglo en el que lo relativo al ambiente, la salud y el bienestar individual y social, la igualdad o la equiparación de oportunidades, resultan de gran

importancia para la sociedad.

Mundy y Odum (1979: 2), pioneros en este nuevo concepto del bienestar, nos presentan un concepto de ocio pragmático que se centra en la vivencia personalizada. Para las autoras, la educación del ocio es:

1. Un movimiento total que capacita a los individuos a mejorar la calidad de sus vidas en el ocio.
2. Un proceso que capacita a los individuos a identificar y clarificar sus valores, actitudes y objetivos de ocio.
3. Decidir por uno mismo qué lugar ocupa el ocio en la vida de cada uno.
4. Conocerse en relación a su ocio.
5. Relacionar las necesidades propias, valores y capacidades con el ocio y sus experiencias.
6. Aumentar las opciones del individuo para satisfacer experiencias de la calidad de ocio.
7. Un proceso por el que los individuos determinan su propia conducta de ocio y evalúan los resultados de su conducta en relación con sus propósitos y fines.
8. Desarrollar el potencial de los individuos para aumentar la calidad de sus propias vidas en ocio.
9. Un proceso continuo que dura toda la vida, que nos acompaña desde el jardín de la infancia hasta la jubilación.
10. Un movimiento en el que desempeñan un papel y tienen responsabilidades múltiples disciplinas y sistemas de servicio.

Otros autores contemporáneos como Sivan (2002) conciben la educación del ocio como un espacio a través del cual las personas podemos desarrollar diferentes valores, actitudes y destrezas para una vivencia óptima de nuestro ocio. Un proceso, por ende, de desarrollo constante que mejora la calidad de nuestra vida.

Entendida la educación del ocio como proceso de desarrollo, Ruskin (2002) considera que el desarrollo de actividades, valores, conocimientos y recursos de ocio deben trabajarse a lo largo de toda la vida e iniciarse en la etapa escolar. Como ampliación a estos planteamientos Kleiber (2002) indica que, en el contexto educativo, el ocio implica una expansión del disfrute la reflexión con significado de lo que se ha aprendido. Se considera que en este proceso radica el desarrollo personal. Es aquí donde la educación responde a los diferentes desafíos que se presentan en la vida,

desde la infancia hasta la madurez.

Como se puede constatar, en estos recientes planteamientos la educación del ocio, que antes se concebía como exclusiva de la infancia y juventud, es ahora considerada como un proceso que debe trabajarse primero a nivel personal y evolucionar a lo largo de toda la vida. Se trata no solo de la práctica de actividades *per se*, sino del conocimiento de sí mismo para la elección de un ocio constructivo, serio, que involucra valores al igual que desarrolla competencias. Estamos, entonces, ante una de las formas de mejorar la calidad de vida en tiempos de alta tensión y estrés, sin efectos secundarios.

No podemos dejar de mencionar otra perspectiva sobre la visión actual de lo que es la educación del ocio. En la Carta sobre la educación del ocio de WLRA, a la que ya se ha hecho mención previamente, se explica que el fin último de la educación debería ser formar a la persona integralmente y no exclusivamente para el trabajo. En este sentido, se entiende que la misma debe dotar de habilidades y conocimientos que le permitan su desarrollo profesional, pero, además, debe formar en valores, habilidades y competencias para poder satisfacerse plenamente y disfrutar de la vida.

Por otro lado, se establece que la educación del ocio no puede ser únicamente una tarea individual. Por el contrario, en este proceso educativo deben participar los gobiernos y la sociedad en general (sistema educativo, medios de comunicación, asociaciones, voluntarios, etc.). De igual manera, WLRA sugiere que la educación del ocio debe adaptarse a la cultura y a las necesidades de cada comunidad, localidad o país donde se implante y, así, satisfacer las necesidades de las personas.

Todos estos actores que hemos mencionado ostentan, frente a la ciudadanía, un papel privilegiado, los gobiernos, pueden aprovechar sus espacios de interacción con las personas para fomentar un tipo de ocio distinto, un ocio autotélico, que sea parte de la persona misma con sus implicaciones de crecimiento. Esta idea se ve claramente reflejada en la Carta de Educación del Ocio (1994) en la que se puede leer lo siguiente:

> *Art. 4.3. La educación del ocio es un proceso continuo de aprendizaje que incorpora el desarrollo de actitudes, valores, conocimientos, habilidades y recursos de ocio.*
> *Art. 4.5. La educación del ocio ha sido reconocida por parte del campo de la educación y, aunque no ha sido puesta en práctica ampliamente, se percibe como una parte importante del proceso de socialización, en el cual*

> *distintos agentes forman parte fundamental. Esta carta se centra en la escuela, la comunidad y la formación de profesionales"* (WLRA, 1994: 95).

WLRA no considera que en la educación del ocio se nos instruya sobre cómo pasar el tiempo o cómo entretenerse. Consiste en algo mucho más serio. Se trata de adquirir habilidades, conocimientos, aunadas con actitudes y valores que amplíen nuestra capacidad de elección y comodidad frente al ocio. Por otro lado, resalta la Educación del Ocio como proceso continuo de aprendizaje, no exclusivo de una etapa en la vida, que pretende algo mucho mayor que el entretenimiento, más bien la satisfacción, salud, bienestar, seguridad, sociabilización, experimentar aficiones nuevas o experiencias solidarias, entre otras.

Finalizamos este apartado con una referencia a la educación del ocio desde un enfoque humanista, concepto que compartimos dada su direccionalidad positiva y papel enriquecedor, que posibilita el desarrollo integral en la infancia, ofreciendo habilidades y destrezas, pero también la adquisición de valores y actitudes. La educación humanista del ocio se define como:

> "*La educación del ocio es un área específica de la educación general cuyo objetivo es contribuir al desarrollo, mejora y satisfacción vital de las personas y comunidades a través de conocimientos, actitudes, valores y habilidades relacionados con el ocio. La educación del ocio es una necesidad cuando se asume que es un ámbito del desarrollo humano"* (Cuenca, 2004: 85).

La definición anterior está en consonancia con los principios que hemos explicado en el primer capítulo relativos al ocio autotélico. En este sentido, se entiende un concepto de educación del ocio basado en:

- la libre elección,
- la satisfacción,
- el desarrollo personal,
- las nuevas experiencias, y
- la formación personal continua y la formación comunitaria.

En síntesis, la educación del ocio forma parte de las múltiples posibilidades de aprendizaje que la sociedad actual está en la obligación de ofrecer. Esta educación puede darse dentro del ámbito personal, escolar, extraescolar, o en cualquier ámbito social. Se presenta como una opción que estará cada vez más especializada y ofrecerá cada vez más posibilidades, frente a lo que ocurría con la educación

tradicional. Entender la importancia que tiene una formación integral, es abrir posibilidades a la infancia, ayudarles a descubrir talentos, explorar conocimientos nuevos, establecer nuevas relaciones, en fin permitirles estar a la altura de las exigencias de un mundo cambiante.

B. Desde diferentes modelos

En el apartado anterior profundizábamos en el concepto de ocio desde la óptica de diferentes disciplinas. En este apartado, nos centraremos en estudiar la educación del ocio desde los modelos de intervención. Para abordarlo, se realizará una breve síntesis de algunas de las razones sociales que han permitido esta intervención y diferentes modelos de intervención educativa en ocio.

La intervención educativa en ocio ha tenido su auge desde la segunda mitad del siglo XX como producto de transformaciones en la sociedad, que han destapado la falta de capacidad de la escuela para satisfacer todas las necesidades de la infancia. Puig y Trilla (1997: 62-71) explican esta necesidad de intervención desde las perspectivas siguientes:

1. Razones de Carácter Social

- La intervención en ocio es característicamente urbana. Esto obedece a que la población se ha venido concentrando en ciudades y los espacios de juego se han reducido o desaparecido. Este hecho ha provocado que se tengan que acondicionar espacios y sitios para que los niños que viven en ciudades urbanas puedan socializar y jugar.
- La existencia de cambios en la estructura familiar han supuesto transformaciones como el trabajo de la mujer fuera de casa, el relajamiento de las relaciones intrafamiliares, la desvinculación de la familia conyugal, la interacción con otros miembros de la familia como tíos y abuelos, la reducción del tiempo a compartir en la familia. Además, ha dado paso a otras formas que ocupan el tiempo libre de la infancia como son las instituciones especializadas.

2. Razones Pedagógicas

- La escuela se ha inclinado básicamente por lo intelectual, descuidando la educación integral en la que tengan cabida otras dimensiones como la afectividad, la sociabilidad, la sensibilidad, la apreciación artística o incluso la educación física (dimensiones objeto de intervención la educativa).

- Existe una necesidad de aplicar un concepto ampliado de educación que abarque todas las etapas de la vida, desde la infancia, hasta la tercera edad.
- Se ha producido un reconocimiento al valor formativo que tiene la práctica de actividades lúdicas.
- La proliferación de ocios pasivos sobre el tiempo libre de la infancia ha permitido que se contrarreste este tiempo poco enriquecedor con la intervención educativa del ocio.

Presentamos, a continuación, una figura donde pueden visualizarse estas ideas:

Figura: 4.2 Factores que han influido en la intervención moderna del ocio.

Fuente: Elaboración propia a partir de Puig y Trilla (1997: 62-71)

Los diferentes condicionantes que han dado pie a la intervención educativa en ocio permiten que, en la actualidad, las instituciones que tradicionalmente se encargaban del ocio, como la familia, se fueran desplazando hacia otras instituciones especializadas que atendieran al ocio urbano infantil. Por las razones mencionadas, las nuevas instituciones de ocio deben especializarse para atender la demanda de una sociedad altamente demandante y altamente tecnológica.

Una vez que hemos explicado las razones que socialmente han impulsado las transformaciones para la intervención educativa en ocio, nos ocuparemos en las siguientes páginas de estudiar las formas de intervención educativa en ocio de manera específica partiendo de la óptica de los autores Puig, Trilla y Cuenca.

Puig y Trilla (1987: 145-206) explican que la intervención educativa en ocio puede dividirse en ámbitos de aplicación. De manera que se establecen diferentes ámbitos en función de dónde se lleve a cabo la intervención, estos son:

- **Ámbitos no específicos**. Estos no están tradicionalmente ligados al ocio. Sin embargo, en la actualidad deben aprovecharse como espacio para la educación misma Como ejemplo están la escuela, la familia, los medios de comunicación, las industrias del ocio y el medio urbano.
- **Ámbitos específicos**. Son instituciones concretas dedicadas a las prácticas de ocio. También se habla de ámbitos específicos cuando el ocio forma parte de los roles que ejercen dentro de la comunidad. Dentro de ellos se pueden mencionar las colonias de verano y campamentos, los clubs de tiempo libre, las ludotecas, los parques abiertos y espacios al aire libre y las asociaciones y servicios relacionados con la educación del ocio.

Por su parte, Cuenca (2004) divide los ámbitos de intervención educativa del ocio según su temporalidad de la siguiente forma:

- **Intervención a corto plazo**. Esta puede desarrollarse en períodos que van desde una o varias semanas, hasta un año.
- **Intervención a largo plazo**. Este tipo puede darse cuando se aplica una intervención de varios años, por ejemplo, durante el período escolar primario o secundario.

En este caso, los ámbitos temporales van determinado el modelo y fines para los que se requiera la intervención educativa en ocio. Será tarea entonces de los educadores implicados en el proceso, la elección del modelo o los modelos que mejor se ajusten al tipo de intervención.

Si hablamos de modelos de intervención educativa en ocio, podemos encontrar diferentes propuestas que van desde una intervención puntual, hasta algunas del tipo procesual que se desarrollan a lo largo del tiempo o durante toda la infancia. Entre estos modelos, Cuenca (2004: 140 -272) destaca los siguientes:

Modelos a largo plazo

- **Modelo curricular:** Este modelo puede utilizarse en el contexto de la educación formal. Está pensado para ser desarrollado dentro las actividades mismas de la institución o centro escolar. El ocio se introduce como eje transversal dentro de las materias obligatorias como las ciencias sociales, las artes, el deporte o la música. También puede presentarse como parte de las actividades del centro

(visitas, excursiones, recreos o tiempo libre de los educandos). Incluso puede estructurarse como disciplina independiente.

- **Modelo vivencial:** Este modelo trata de potenciar diferentes situaciones, vivencias o experiencias formativas vitales mediante el ocio. Se trata de que los estudiantes aprendan a partir de procesos concretos al realizar actividades de ocio (fiestas, viajes, visitas, campeonatos, concursos u otra actividad organizada desde el centro escolar).

Modelos a corto plazo

- **Modelo basado en actividad.** Este es un modelo que se basa en el aprendizaje y posterior practica de una actividad. Establece objetivos parciales y metas accesibles. Algunos ejemplos podría ser el aprendizaje de la natación, la pintura o la música, ya sea a través de la interpretación de un instrumento o con la voz.
- **Modelos desde programas específicos.** Este modelo surge de la mano de investigadores estadounidenses que constataron la importancia que tiene el ocio en la calidad de vida. Los investigadores han considerado que el ocio es parte de un proceso educativo durante la vida, donde cada uno debe elegir el momento y tipo de actividad o actividades, según sus propias habilidades, y al que se necesita responder con propuestas programáticas concretas. Inicialmente, fueron considerados como programas de ocio terapéutico puesto que atendían a problemas puntuales para los que se requería una intervención inmediata y práctica. No obstante, en la actualidad, estos procesos han evolucionado hacia una visión global de la educación del ocio. En los años recientes destacan los programas aplicados por Dattilo y Murphy (1991), Stumbo (1988, 1992, 1997) o Peterson y Gunn (1984), entre otros.

Tanto Cuenca, como los demás autores que hemos citado insisten en que debemos tener mucho cuidado a la hora de implementar el modelo pedagógico que se va a utilizar. Si este se aplica de manera individual, en el centro escolar o en la comunidad, se deben tener en cuenta los objetivos que se quieren lograr en el programa, pero también ponerlos en consonancia con los de la persona, centro escolar o comunidad. Es común encontrar, según los autores, programas educativos de ocio con poca o ninguna dirección ni concordancia. Por otro lado, en cuanto a las actividades, debemos tener muy claro que el mero hecho de realizar una actividad, no la convierte en un hecho educativo en sí misma. Dependerá de la forma en que ésta se enseñe, la relación que tenga con la persona en términos de gustos y de

habilidades y competencias, y la actitud hacia la misma. Es decir, cómo se enseña, para qué se enseña y qué se espera que la persona logre con el desarrollo de la misma. En este sentido, Csiksentmihalyi (1998, 2001) reconoce que el ocio creativo desarrolla la complejidad psicológica en cada uno, convirtiendo al ocio y a la actividad en una experiencia valiosa.

En la misma línea, Faché (2002) advierte acerca del grado de dificultad de la actividad que se realice. Ésta no deberá causar tanta dificultad como para que resulte frustrante, ni será tan sencilla que resulte aburrida. De igual modo, considera la doble función positiva de la intervención educativa en ocio, al resultar beneficiosa por el aprendizaje que conlleva el dominio mismo de una disciplina y, por otro lado, por la suma de aprendizaje para la vida.

En todo caso, independientemente del espacio o modelo educativo que se utilice para intervenir en la educación del ocio con la infancia, la elección de modelo, programa, actividades, educadores y la relación con los objetivos y el contexto educativo serán de vital importancia para tener no sólo éxito inmediato y atractivo para la infancia, sino para que este espacio de la vida en particular, se convierta en un espacio para el fomento del ocio autotélico. En palabras de Delors (1997: 127) "*en la educación básica es donde se fraguan actitudes para el aprendizaje que durará toda la vida: aquí puede surgir la chispa de la creatividad o apagarse, es aquí donde el aprendizaje puede llegar o no a ser realidad".*

4.1.2. Relevancia de la educación del ocio

Hasta aquí hemos presentado una definición de la educación del ocio y una síntesis de cuál ha sido su evolución. Ahora bien, ¿por qué se debe intervenir educativamente en aspectos de ocio? ¿Qué ventajas puede traer una intervención temprana en ocio? ¿Qué objetivos se persiguen en la intervención con la infancia? En este apartado se responderá a estas cuestiones.

Algunas posiciones de la sociedad actual defienden la idea de que el ocio es una actividad innata, natural y libre, donde no existe posibilidad alguna de intervención educativa. Es decir, para algunos la posibilidad de educarse en ocio no existe ya que cada uno hace de y en su tiempo libre, lo que es libre de hacer y de la manera que lo desea.

Esta idea contrasta con el mundo cambiante y exigente en el que vivimos. Debido al aumento creciente del tiempo de ocio, el tiempo libre no es placentero o fácil de manejar cuando no se tiene clara la manera en que se ocupará, si se carece de una afición o actividad que practicar. Entonces llega el aburrimiento. En oposición, el ser humano puede hacer de su tiempo libre un espacio de enriquecimiento personal, si es capaz de elegir en su vida una o varias actividades que alimenten su tiempo liberado (Delors, 1997).

Para nadie es un secreto que solo las personas con instrucción y/o educación son capaces de disfrutar de algunas áreas de la cultura. Tal es el caso del disfrute de la música clásica, la ópera o el hecho de tocar instrumentos musicales, acción del todo imposible si se carece de instrucción (Cuenca, 2004)

En el caso de la música, por ejemplo, está demostrado científicamente que ésta no es sólo capaz de proveer esparcimiento de por vida a la persona que ejecuta o disfruta de los instrumentos musicales, sino que, si esta práctica se realiza con regularidad, mejora los procesos cognitivos. En una investigación reciente (2008) presentada en el encuentro anual de la Cognitive Neuroscience Society de Estados Unidos por el Dr. Gotfried Schalaug de la Harvard Medical School y un equipo de investigadores de la Universidad de Boston, se estudió un total de 31 niños que realizaban prácticas habituales con instrumentos musicales. A éstos se les realizaron imágenes de resonancia magnética con la finalidad de medir su actividad cerebral. Se midió ésta en dos etapas: cuando los niños tenían seis años y cuando tenían nueve años. De los niños participantes en el estudio, los que practicaron dos horas y media a la semana durante esos años, incrementaron un 25% el cuerpo calloso del cerebro en relación con el tamaño global del mismo (Martínez, Y., 2008).

Otras investigaciones con niños pequeños reafirman este hecho. En una investigación realizada en 2006 por científicos de la Universidad de Mac Máster con el método Suzuki [24] a niños de entre cuatro y seis años, demostraron que la enseñanza

[24] El método Susuki es un método para aprender a interpretar un instrumento musical. Fue desarrollado por el profesor Shinichi Suzuki y su particularidad radica en que este profesor y humanista consideraba que la habilidad musical no es un talento innato, sino que se educa. Este profesor creía que el talento del niño es ilimitado y, al igual que aprende a hablar, puede aprender a amar la música. De hecho consideraba que su propósito principal no era enseñar música, sino formar a ciudadanos con sensibilidad, disciplina, paciencia y un corazón ¿hermoso? Consideraba que las habilidades y talentos que desarrolla la música, es lo que necesita un niño para construir su vida y felicidad.
Este método está disponible en la página web: www.suzukiassociation.org

de la música en preescolar y primaria acelera el desarrollo del córtex cerebral y tiene un efecto sobre la memoria y atención de los más pequeños. Esta capacidad de memoria facilita el aprendizaje de la lectura, la escritura y las matemáticas, así como la capacidad de ubicación en el entorno e incluso el coeficiente intelectual (Martínez, E., 2006).

Kleiber (2002) defiende que es precisamente en la etapa preescolar donde los educadores deben incidir en el ocio, debido al significado que tiene para la infancia en el entorno familiar. En este sentido los logros pueden ser más importantes y significativos si se aprovecha esta etapa para optimizar el potencial de ocio ya que los logros y efectos perdurarán por más tiempo.

En contraposición con Kleiber, Iturra (1992: 33), considera que durante la infancia se aprende del mundo mediante la interacción con objetos, con sus iguales y con su entorno, en sus palabras: "*ni la casa ni la escuela consiguen dar una respuesta adecuada a seres que buscan más que saber, una explicación personalizada para su propia inquietud intelectual"*

El ocio para la infancia, expresado a través del juego, las actividades recreativas, deportivas, el teatro, la música, la lectura u otras actividades de tipo cultural, es una fuente inagotable de aprendizaje. Por medio del ocio se estimula la acción, la reflexión, la sociabilidad, la creación, permite la investigación el conocimiento del mundo o la experimentación. Por medio del juego no solo se aprende de manera natural, sino que además se desarrollan habilidades y se aprende a resolver problemas, los cuales luego se aplican al mundo real (Garaigordobil, 2009).

Dentro de las ventajas que hemos mencionado, la sociabilidad es una de las ventajas más evidentes. Los niños van desarrollando su capacidad de socialización a través del juego y el contacto con otros niños. Parece ésta una actividad de lo más natural y sencilla. No obstante, no son pocos los niños y niñas que al incorporarse tarde a la escolarización o a la socialización se ven expuestos a mayores dificultades para interactuar con los demás. El ocio permite que durante la infancia, se desarrollen de forma más natural este proceso y se incorporen paulatinamente a las actividades que tienen que ver con otros y su entorno, a la par que practican y aprenden otras formas de comunicación.

Faché (2002) explica que una de las ventajas de practicar un ocio positivo es que al adquirir la instrucción necesaria para el desarrollo de una actividad, podemos superarnos a nosotros mismos y vivir una experiencia satisfactoria que nos sirva como vía de escape en los momentos de dificultad.

Cualquier escenario de ocio que genere habilidades y competencias en la infancia permitirá un desarrollo humano en este futuro adulto que requerirá de mayor instrucción en la medida que crezca y evolucione. Como lo indica Delors (1997: 109) "*cuanto más formación se recibe, más deseos hay de seguir capacitándose*". En resumen, hay tres razones por las que, según Faché (2002: 86-87), hay que aprender una actividad de ocio:

1. El ocio no se aprende sólo como medio para disfrutar de una actividad, sino que se produce para dominar destrezas y optimizar la propia experiencia.
2. Una actividad de ocio se aprende debido a la apreciación de desarrollo personal, el desarrollo de la creatividad, el deseo de vivir un ocio saludable y para facilitar las relaciones con los demás.
3. El aprender una actividad de ocio nos puede ayudar a desarrollar nuevas identidades personales y sociales. Es decir, adquirir información sobre uno mismo, sobre quiénes somos, quiénes creemos ser, entendernos mejor y que otros nos entiendan mejor.

Todos estos beneficios que se han mencionado forman parte de la direccionalidad positiva del ocio, la cual hemos venido presentando a lo largo de esta tesis. No obstante, la educación del ocio puede jugar un importante papel preventivo o rehabilitador cuando se presenta el ocio nocivo o ausente. Nos referimos a todas esas prácticas negativas producto de un mal uso del ocio. Por desgracia, dichas prácticas puede repercutir gravemente en la vida futura de la infancia, hasta el punto de eliminar por completo su libertad y salpicar a los de su entorno.

Al hilo de lo anterior conviene detenernos en la vertiente nociva del ocio. Tal y como se ha explicado, es la responsable de la idea negativa que se tiene del ocio en la sociedad. Csikzentmihalyi (1998) aclara que muchos de los comportamientos negativos de los seres humanos en los tiempos libres se dan debido a la incompetencia para manejar el propio tiempo libre. Según el autor, no estamos preparados para manejarnos en este tiempo y, al no tener con quien relacionarnos, o no tener objetivos para utilizar este tiempo, comenzamos a elevar nuestros niveles de

estrés de forma tal que de manera inconsciente buscamos estímulos que eliminen esta ansiedad. Por tal razón, buscamos actividades de ocio de satisfacción inmediata como ver la televisión, ir de compras, consumo de sustancias u otras actividades no positivas que permiten aminorar la ansiedad y el estrés.

Este autor afirma que las prácticas de ocio nocivo dejan poco o ningún beneficio a nivel personal. De hecho, aumentan nuestra carga emocional, nuestros problemas personales, familiares e, inclusive, laborales, mostrando, de alguna manera, nuestras limitaciones frente al disfrute de un ocio de calidad. Cabe mencionar que al igual que los factores intrínsecos que nos limitan frente al ocio, se presentan dentro de la oferta comercial cantidad de opciones que nada tienen que ver con el disfrute de éste ocio enriquecedor o humano, más bien al contrario, nos presentan un ocio meramente de consumo y comercial, lo cual deja pocas opciones a la persona, limitando igualmente sus posibilidades de disfrute.

En el caso de la infancia, la situación se torna delicada. Esto se debe a que, en estas edades, se van asimilando y aprendiendo las actividades de los adultos de forma natural, sean éstas buenas o malas. Esto conlleva un círculo vicioso donde los niños reproducen el modelo aprendido en sus vidas y, por ende, las que marcarán las de sus futuros hijos (Cuenca, 2004).

Como hemos evidenciado en el capítulo anterior, en América Latina se pueden observar muchas de estas prácticas que tienen su raíz en la falta de educación, la pobreza y otros problemas sociales. Pero, a su vez, éstas se deben a las dificultades para canalizar el tiempo de ocio. Es común en determinados países la proliferación en la infancia y la adolescencia de prácticas como el consumo de drogas, alcohol, el hurto, los actos contra la propiedad y otros problemas producto de los se han mencionado.

En este sentido, la educación del ocio se puede convertir en una oportunidad para niños y niñas en situación de desventaja social y, al contrario de lo que muchos piensan, puede ser una oportunidad para romper con los círculos viciosos que genera la pobreza, al ofrecer mayores oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

En una investigación realizada por la Universidad de Oregón (1993) con adolescentes infractores que participaban en un programa de educación del ocio, se encontró que en el 57% de los casos los adolescentes declaraban que el mal uso del

tiempo los llevó a cometer una actividad delictiva. No obstante, el 100% de ellos afirmaban que, tras participar en el programa, sus actividades cambiarían. Para Robertson (2002: 145) las ventajas de participar en un programa de educación del ocio de estas características, pueden ser:

- *"El desarrollo de válvulas de escape para el estrés y frustración.*
- *El fomento de destrezas interpersonales como la confianza, cooperación y trabajo en equipo.*
- *La mejora de la autoestima materializando el éxito sobre determinadas actividades.*
- *El fomento de nuevos intereses.*
- *La aceptación de la responsabilidad sobre decisiones y elecciones personales.*
- *El descubrimiento de formas de superar los obstáculos relacionados con la participación.*
- *El desarrollo de destrezas de toma de decisiones y resolución de conflictos.*
- *El desarrollo de un sentido de logro y éxito.*
- *El desarrollo de intereses que pudieran evolucionar en una carrera profesional como la escritura o la música".*

Al igual que ésta, podríamos citar otras iniciativas donde la intervención educativa en ocio es eficaz para manejar problemas en la utilización del tiempo libre. Sin embargo, destacaremos el trabajo que realiza UNICEF al impulsar diferentes proyectos dedicados al ocio para niños y adolescentes en América Latina.

Para esta institución, la actividad recreativa, deportiva y cultural no es solo un derecho de la infancia y adolescencia, es la oportunidad para enseñar valores como el respeto, la cooperación, la competencia organizada, al mismo tiempo se mejora la salud y todo con un coste reducido. Según UNICEF (2007), a través de los programas aplicados en la región y otros que puedan generase, se pueden lograr cuestiones como:

- Generar espacios libres de violencia, donde se puede enseñar y practicar la resolución de conflictos.
- Disminuir las desigualdades al ampliar las actividades de participación infantil.
- Crear espacios para prácticas de ocio que faciliten la atención de calidad de la infancia a la vez que se canalicen las energías, se potencie la tolerancia, se disminuya la agresión y la autodestrucción.
- Ampliar las capacidades de los niños usualmente encasilladas en las actividades de tipo intelectual.

- Convertir los programas extraescolares en espacios de aprendizaje, una fuente de creación de espacios para aprender fuera de la escuela.
- Generar una vía de escape en caso de desastres naturales o conflictos armados.
- Facilitar la integración, participación y desarrollo de niños y niñas con capacidades especiales.
- Integrar a niños y niñas indígenas y afrodescendientes, al igual que estimular el desarrollo, de su cultura, idioma y valores.
- Permitir a los niños que realizan trabajo infantil un espacio recreativo y la oportunidad de ejercer el derecho a juego y recreación.
- Disminuir los estereotipos de género.

Los planteamientos anteriores nos permiten afirmar que una intervención educativa en ocio resulta siempre beneficiosa, ya sea desde la óptica preventiva o como instrumento opositor de actividad negativa. Si esta puede inducirse desde infancia, podremos ofrecer a nuestros descendientes la oportunidad de desarrollar una herramienta para convertirse en mejores seres humanos, dotados de habilidades y destrezas para la vida, para la dificultad, para la creación, para la confianza y para la seguridad, entre otras virtudes. Como se ha apuntado previamente, se trata de una herramienta más para paliar una situación de pobreza o miseria al mismo tiempo que se ponen a su alcance otras posibilidades y horizontes en la vida. Vivir en la pobreza no implica de ninguna manera que no se pueda tener oportunidades de educación del ocio y que éstas sean de mayor calidad, para el desarrollo del potencial humano de un país.

Ahora bien, para que una intervención educativa en ocio sea efectiva, es necesario conocer no solo sus beneficios, sino también lo que la educación del ocio persigue. ¿Cuáles son sus objetivos? En las páginas siguientes conoceremos qué es lo que se pretende alcanzar con la educación del ocio y en qué sentido resulta enriquecedor desde los diferentes ámbitos educativos y sociales.

Desde UNESCO y WLRA proponen que los programas que se dediquen al ocio en la infancia deben responder al paradigma mencionado de educar para la vida y durante toda la vida.

De esta forma, el ocio persigue influir en el ser humano y la educación, debe actuar como motivador para que se desarrolle un ocio querido y en condiciones de calidad. WLRA destaca de manera específica los objetivos que persigue el ocio en el

ámbito escolar, al que se considera un espacio privilegiado para la estimulación y aprendizaje del ocio. En la Carta de Educación del Ocio (1994: 245), se establece como objetivo del ocio en las escuelas lo siguiente:

> *"El objetivo de la educación del ocio es ayudar a los estudiantes a lograr una deseable calidad de vida a través del ocio. Esto puede conseguirse a través del desarrollo y fomento de valores y actitudes, conocimientos, habilidades de ocio, a través del desarrollo personal, social físico e intelectual; algo que a su vez tendrá un impacto en la familia, en la comunidad y en la sociedad en su conjunto".*

Se trata de aprovechar un ambiente que fortalezca la importancia que tiene el ocio como otro aspecto más de la vida, con un valor especial, al que debe dedicarse tiempo e importancia al igual que ocurre con los aspectos académicos.

En el contexto de la vivencia individual, la finalidad del ocio es vivir una experiencia satisfactoria, que permita la superación personal, a la vez que se convierta en instrumento de liberación cuando se presentan diferentes problemas en la vida (Faché, 2002).

En el ámbito educativo, Mundy y Odum (1979) entienden la educación del ocio como proceso de acción en el que se toma como punto de inicio el propio conocimiento en cuanto al ocio, su relación con el estilo de vida, el entorno y las perspectivas de futuro. Al aplicar un modelo de educación del ocio en el ámbito escolar, se plantean cuatro objetivos que dan buena referencia de lo que puede lograrse con la infancia. Los objetivos son:

- enriquecer la calidad del tiempo de ocio y del ocio en sí mismo,
- entender y las oportunidades, potenciales y retos del ocio,
- apreciar la incidencia del ocio en la calidad de vida personal y social, y
- adquirir conocimientos y habilidades para incrementar las posibilidades de ocio.

Ya sea en el ámbito personal o escolar, estas autoras consideran que el objetivo de la educación del ocio es mejorar la calidad de vida a través del ocio. Este propósito se habrá cumplido cuando la persona pueda experimentar y desarrollar nuevos intereses que enriquezcan su vida. *"El hilo que une todos los programas de educación en el ocio es el objetivo de brindar asistencia a los participantes para que puedan añadir significado a sus vidas a través del ocio"* (Dattilo, 1999: 62).

Para Ruskin (1987: 281-290) los objetivos de la educación del ocio deben estar en clara concordancia con los objetivos del centro. Pero también deben considerarse los intereses de los que participen en el programa de actividades de ocio. El autor nos recuerda que, en este contexto, no se den olvidar algunos principios que deben regir la educación del ocio. Destacamos las siguientes consideraciones:

- La escuela debe considerarse como el lugar idóneo para educar en ocio.
- Los programas de ocio no deben ser un objetivo suplementario, sino ayudar a los educandos conocer el sentido de la vida, cultivando su personalidad.
- La educación del ocio no debe limitarse a escoger actividades, sino a comprender la importancia del ocio en la sociedad.
- Los programas de ocio deben incluir aspectos de desarrollo estético, social y físico y desarrollar destrezas creativas.
- Los programas de ocio deben promover la comunicación y estimular el respeto entre culturas distintas.
- Los programas de ocio deberían incluir formas para realizar prácticas de ocio fuera de casa, promoviendo lo físico-recreativo.
- Los programas deben contener actividades sociales, co-educativas e individuales.
- Debe incluir facilidades para todos los estudiantes, prevenir el aburrimiento y orientar hacia el desarrollo individual de la experiencia de ocio.
- Se debe incluir en los programas de ocio el equilibrio entre reposo y relajación y ser atractivos para convertirse en prevención para la juventud.
- Los monitores encargados deben ser profesionales y tener un nivel profesional como el de los profesores del centro, además de tener vocación.
- Los programas de educación del ocio deben tener en cuenta a la comunidad, haciendo uso de diferentes instituciones. Éstas deberán coordinarse con organizaciones juveniles.
- Los programas de ocio deberían formar parte de la escuela y poder evaluarse.

Es evidente que los programas de ocio y los diferentes agentes que intervienen deban estar involucrados y conectados con la comunidad desde la escuela como centro generador de ideas. En la siguiente figura resaltamos estas ideas:

Figura 4.3. Principios de la educación del ocio y su papel social

Fuente: Elaboración propia a partir de Ruskin (1987: 281-290)

Sintetizando las ideas de los autores referenciados, observamos que el objetivo de la educación del ocio es la mejora de la calidad de vida. Ésta debe lograse respetando los intereses de los niños e iniciándolos en el reconocimiento deportivo, artístico y estético a través de programas que sean capaces de estimular la participación, la cooperación, la creatividad, prevenir el aburrimiento y la insatisfacción, así como la delincuencia. Por otro lado, deberán enseñar a los niños a relajarse, recrearse y auto expresarse, conociéndose a sí mismos frente a sus intereses de ocio, los cuales le permitirán descubrir aficiones que perduren y evolucionen a lo largo de su vida.

En definitiva, se deben dar pasos hacia la unión de la educación y la vida, con objetivos concretos que permitan establecer una relación entre la sociedad y la economía y redescubrir una educación en estrecha convivencia con el medio en que vivimos. Es el momento de exigir a nuestros sistemas educativos una renovación que nos permita aprender a aprender, aprender a vivir, de manera que podamos seguirlo realizando durante la vida, pensar libre y críticamente, a amar al mundo y hacerlo más humano, y a realizarse en un trabajo creador y solidario (UNESCO, 1972).

4.2. La intervención educativa en ocio para la infancia en Honduras

En el capítulo anterior hemos analizado la situación de la educación en América Latina y, particularmente, en Honduras. En este contexto, podría pensarse que en un país donde más del 60% de las personas son pobres y más del 45% son extremadamente pobres, donde existe un 14% de hondureños analfabetos y la cobertura escolar entre los 7 y 12 años no llega al 90%, resultaría impropio hablar de ocio. Esta afirmación resultaría cierta si nos refiriésemos, a un ocio que se basa en el consumo, de satisfacción momentánea e insaciable, donde no existe lugar para los que carecen de recursos. No obstante, éste no es el ocio que se ha venido planteando y que proponemos en esta tesis. Abogamos por un concepto de ocio multidimensional, positivo, creativo, potenciador, procesual, sistemático, experiencial, enriquecedor, liberado y, sobre todo, un derecho humano que se debe garantizar desde la infancia.

¿Es acaso la pobreza una causa para no disfrutar del ocio o de su educación? En este trabajo se considera que no. Como se ha aclarado a lo largo de este capítulo, creemos que es a través de la educación donde pueden y deben buscarse nuevos desafíos y oportunidades para una vida mejor. En palabras de Faure (1973: 249) "*se pueden prever diversos porvenires; pero se debe escoger y desear un porvenir".*

Este porvenir del que habla Faure no puede llevarse a cabo sin tomar en consideración a la infancia, quienes son, en definitiva, *"sujetos indiscutibles en el proceso educativo"* (Martínez, 1995:187). Esta investigación parte de la idea de que solo asegurando espacios para que los niños puedan pensar, crear, imaginar, liberar sus pensamientos, enriquecer su nacionalidad, dar paso a sus ilusiones, jugar libremente, disfrutar, entre otras cuestiones, se podrá asegurar que su aporte en la sociedad del futuro será libre, enriquecedora y constructiva. Por tanto, establecer las políticas adecuadas que fortalezcan el desarrollo integral del niño, transformar los escenarios pertinentes y asegurar las condiciones que permitan la intervención educativa del ocio en la infancia en Honduras transformará un sistema educativo que ofrece en la actualidad pocas oportunidades para el ocio, para el juego y para el desarrollo creativo de la infancia hondureña.

En los apartados siguientes, nos acercamos a esta realidad y estudiamos dos aspectos específicos de educación en Honduras: la normativa legal que ampara la intervención educativa del ocio de la infancia y las iniciativas de intervención en ocio existentes en el país.

4.2.1. Normativa legal y planes relativos a la intervención en ocio en la infancia en Honduras.

Tanto la normativa legal como la Estrategia de la Reducción de la Pobreza (ERP) y los diferentes planes que tienen que ver con la infancia hondureña reconocen, de una u otra forma, la importancia de la intervención educativa en ocio en cuanto que forman parte de sus contenidos. En este apartado se explicará desde qué perspectivas se contempla esta intervención, junto con el análisis de tres documentos que se consideran fundamentales en esta materia: la Constitución de la República de Honduras (1982), El Plan de Acción de Oportunidades para la Niñez y Adolescencia de Honduras y el Currículo Nacional Básico.

A. La Constitución de la República (1982)

En el capítulo anterior se analizaba la Constitución de la República de Honduras desde la perspectiva de los derechos de la infancia y del ocio como uno de los derechos fundamentales de dicho colectivo. En este apartado se estudia aquello que dispone el instrumento jurídico más importante del país respecto a la intervención educativa en ocio para la infancia.

La Carta Magna reconoce la educación como un derecho fundamental de la infancia hondureña. Es por esta razón por la que en dos de sus capítulos se establecen las leyes que regularizan este tema. El primer capítulo en referirse a este tema es el capítulo IV, Derechos del Niño. En este capítulo se reconoce la educación como derecho fundamental de la infancia. El segundo capítulo en referirse a la educación es el capítulo VIII. Éste se denomina De la Educación y la Cultura. En él se estipulan las obligaciones del estado, los niveles educativos, los deberes y derechos de los niños y sus padres e, igualmente, se establece los relativo a la educación extraescolar. En la tabla que presentamos a continuación se pueden observar los aspectos que apuntamos.

Tabla 4.1. Artículos que recoge la Constitución de la República relativos a la Educación

Capítulo	Artículos
IV	Art. 123. Todo niño deberá gozar de los beneficios de la seguridad y educación. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud, para lo cual deberá proporcionarse, tanto a él, como a su madre, cuidados especiales desde el período prenatal, teniendo derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, educación, recreo, deportes y servicios médicos adecuados.
VIII	**Disposiciones de aplicación general**
	Art. 151. La educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura (…) La educación nacional será laica y se fundamentará en los principios esenciales de la democracia, inculcará en los educandos profundos sentimientos hondureñistas. Art. 152. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrán de darle a sus hijos. Art. 153. El estado tiene la función de desarrollar la educación básica del pueblo. Art. 154. La erradicación del analfabetismo es tarea primordial del estado. Art. 169. El estado sostendrá y fomentará la educación de los minusválidos. Art. 171. La educación impartida oficialmente será gratuita, obligatoria y totalmente costeada por el Estado
	Disposiciones relativas a la intervención educativa en ocio
	Art. 170. El estado impulsará el desarrollo de la educación extraescolar por medio de bibliotecas, centros culturales, y toda forma de difusión. Art. 174. El estado propiciará la afición y el ejercicio de la cultura física y los deportes.

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar, la educación en Honduras está garantizada, al menos desde la normativa legal, para la infancia hondureña e incluso, como lo refiere la norma, para el colectivo de la infancia con discapacidad. En el caso de la intervención educativa en el ocio, se mencionan la educación extraescolar, el ámbito de la cultura y de los deportes. Aunque no se mencionan de forma explícita todos y cada uno de los ámbitos de la educación del ocio, sí que se toma en consideración, de alguna forma, este tipo de intervención al referirse a estos dos ámbitos que son igualmente amplios e incluyentes. Ahora bien, esta normativa engloba los aspectos más generales en materia educativa. Por ello, analizamos en los siguientes apartados aspectos específicos relativos a los planes que desarrolla el país en materia de infancia.

B. Plan de Oportunidades para la Niñez y la Adolescencia (2005 – 2015) en el marco de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza y las Estrategias del Milenio

Al igual que la Constitución de la República de Honduras, en el capítulo anterior mencionábamos que este plan forma parte de las iniciativas recientes en favor de la infancia hondureña. En este apartado profundizamos en explicar el mismo desde la perspectiva de la educación.

En primer lugar, cabe explicar que el Plan de Oportunidades para la Niñez y la Adolescencia (2005-2005) constituye un plan de país que articula e integra las estrategias a nivel sectorial en materia de desarrollo humano y protección social de la infancia. Su puesta en marcha se desarrolla en el marco de la *Iniciativa de Alivio de la Deuda, para Países Pobres Altamente Endeudados* (HIPC, por sus siglas en inglés), que trajo como consecuencia la implementación de la *Estrategia de la Reducción de la Pobreza* (2005) dentro de las Metas del Milenio (2000).

En pocas palabras, esta iniciativa forma parte del esfuerzo del país por acceder a recursos que, producto del alivio de la deuda externa, pueden ser invertidos en el desarrollo humano e integral de la infancia hondureña de manera específica en seis áreas:

- Atención a la primera infancia
- Acceso con calidad y equidad a servicios de salud.
- Disminución de la incidencia del VIH/SIDA.
- Mejora de la cobertura educativa y calidad educativa en niveles de pre básica, básica y media.
- Prevención y protección de la violencia y peores formas de trabajo infantil, protección.
- Desarrollo de la niñez con discapacidad y promoción de los derechos de participación.

En materia de intervención educativa en ocio, el plan contempla específicamente este tema dentro de dos de sus componentes. El primer componente que se denomina “promoción de una vida sana” y el tercer componente denominado “acceso a la educación con calidad”. En el primero de ellos se pone atención al uso del tiempo libre de los adolescentes y, el segundo, de mayor alcance, se dedica al apoyo y fomento de la participación de la infancia y adolescencia dentro de la comunidad. En el cuadro que

sigue a continuación se especifican estos puntos:

Tabla 4.2. Componentes relativos a la intervención educativa en ocio incluidos en el Plan de Oportunidades para la Niñez y la Adolescencia (2005- 2015)

Componente	Marco de las Políticas (plan, programa, medida)
Número 1: Promoción de una vida sana	Política Nacional de Nutrición
	Programa Nacional de Salud integral al Escolar y Adolescente 4.5 Fomentar el autocuidado y el uso productivo del tiempo libre en la adolescencia
Número 3: Acceso a la educación con calidad	Plan Estratégico Sectorial de Educación
	4.1 Apoyar y fomentar la participación de los niños y adolescentes en las instancias de participación comunitaria d. Promover la organización de niños, niñas y adolescentes para la participación en grupos de diversos ámbitos para su participación social y desarrollo personal en áreas educativas, ecológicas, recreativas, artísticas, deportivas, religiosas, etc. **4.2 Propiciar entornos juveniles favorables al desarrollo de sus potencialidades y capacidades mediante el acceso a una recreación sana, cultura, artes y deportes** a. Fomentar el desarrollo y acceso a la cultura mediante la ampliación y mejoramiento de la oferta de centros culturales y espacios públicos recreativos (plazas, parques, casas de la cultura, canchas deportivas y actividades culturales). b. Fomentar el desarrollo de la cultura del deporte en sus diferentes manifestaciones mediante el mejoramiento de la oferta deportiva, desarrollo de campañas y eventos deportivos.

Fuente: Elaboración propia.

Podemos observar en la tabla anterior que dentro de este plan se contempla de forma clara el importante espacio que juega el ocio dentro de los planes y programas de la nación. En tal sentido, se otorga importancia al uso del tiempo libre, pero también a la participación y fomento de actividades en los distintos ámbitos del ocio, sin dejar de poner atención a la ampliación y mejoramiento de la oferta relacionada con los espacios culturales, recreativos y deportivos.

A los ocho años de haberse implementado el plan, y tan y sólo a dos de que se cumpla el plazo para alcanzar las Metas del Milenio (2015), no se puede decir que éstas se hayan alcanzado en su totalidad, y mucho menos en lo que al ocio respecta. No obstante, se puede considerar que el hecho mismo de la identificación de la problemática de la infancia, la planificación para resolver la misma y dar pasos que conlleven a mejorar los niveles de desarrollo humano del colectivo infantil, es ya una ganancia. Consideramos que, en este marco, el papel de la ciudadanía es importante, en cuanto que deben estar vigilantes para que estos planteamientos se tornen en realidades.

Finalizamos este apartado dando paso al análisis de lo que ocurre en el sector educativo hondureño por medio de una lectura crítica del Currículo Nacional Básico.

C. El Currículo Nacional Básico[25]

Este instrumento normativo establece las competencias, capacidades, conceptos, destrezas, habilidades y actitudes que debe lograr una persona dentro del Sistema Educativo Hondureño. Se fundamenta en la Constitución de la República, La Ley Orgánica de Educación, los Reglamentos Educativos y demás leyes internas, y contiene dentro de su estructura todos los planes y programas que norman los niveles y áreas del sistema educativo nacional, mediante la definición de objetivos, principios, perfiles, bloques temáticos habilidades y competencias.

Por su importancia destacaremos los fines de la educación nacional que destaca el CNB (2003: 16):

- "*Formar de manera integral al hondureño y hondureña, para que pueda realizar –por decisión propia- su proyecto de vida y contribuir a la formulación de un proyecto de país, que permita la superación de las condiciones socioeconómicas y culturales, personales, regionales y nacionales.*
- *Contribuir al fortalecimiento de la democracia, al desarrollo sostenible del país y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.*
- *Fomentar una cultura de responsabilidad, tolerancia, solidaridad, justicia libertad, equidad social y de género en torno a la comprensión de la diversidad de la cultura humana, y el respeto por la convivencia pacífica de y entre los pueblos.*
- *Fomentar, enaltecer y conservar los valores de la hondureñidad*"

Como observamos, los fines de la educación nacional coinciden con los propósitos de la educación del ocio al evidenciar la formación integral, el mejoramiento de la calidad de vida, el fomento de determinados valores que mejoren la convivencia y la diversidad, así como la identidad nacional. Se puede considerar que todos estos fines pueden ser impulsados, reforzados e interiorizados a través de la educación del ocio, mediante las diferentes acciones de intervención que este tipo de educación establece para la infancia.

Al igual que ocurre con los fines de la educación, se aprecian otras coincidencias en lo que respecta a los objetivos del CNB y el perfil deseado del hondureño, de los cuales se citan, a continuación, los que se consideran afines a la intervención educativa en ocio:

[25] En lo sucesivo, le denominaremos CNB

Los objetivos del CNB afines a la intervención educativa en ocio quedan redactados del modo siguiente:

- *"Potenciar la formación integral de la población mediante el desarrollo de un currículo que –considerando conceptos, procedimientos y actitudes impulse la formación en el campo de la ciencia, la tecnología, los valores y el desarrollo humano.*
- *Estimular la innovación de las prácticas pedagógicas de la escuela y del aula propiciando acciones que favorezcan la construcción de aprendizajes significativos y relevantes.*
- *Fortalecer y preservar una cultura de paz que garantice la seguridad ciudadana mediante el fomento de los derechos humanos y ciudadanos*" (CNB, 2003: 16-19)

Las características del perfil del hondureño en el CNB, afines a la intervención educativa en ocio queda definido a través de los siguientes rasgos:

- *Desarrollado/a integralmente en su formación humana, con valores nacionales y universales.*
- *Solidario con el bienestar de sus semejantes, comprometido/a en la solución de los problemas de Honduras y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población hondureña.*
- *Que fomente la cultura física, el deporte, el arte como medios de recreación, prevención y conservación de la salud física, mental, emocional y social; que practique medidas de higiene, ornato y seguridad integral para prevenir accidentes y asegurar la calidad de vida de la población* (CNB, 2003: 19)

Al analizar tanto los objetivos del CNB, como el Perfil deseado del hondureño, nos encontramos con mayores afinidades que refuerzan nuestra idea de que la intervención educativa del ocio puede contribuir a la educación nacional, enriqueciendo y reforzando sus propósitos. De igual manera, se puede considerar que, al estar incluidos estos propósitos de los fines educativos de la nación, es más que justificada una intervención educativa, pensada, organizada, estructurada y coincidente con este pensamiento, para el logro de los objetivos generales de la nación.

Con el análisis de este instrumento, finalizamos este apartado con el que podemos concluir que, dentro de la normativa nacional existente, se incluye la intervención educativa en ocio, aunque en realidad, existan pocas iniciativas que se lleven a cabo tanto a nivel de Estado, como desde las propias instituciones. No obstante queda claramente establecido que, al menos teóricamente, la formación

integral de los hondureños, la preocupación por la mejora de la calidad de vida desde diferentes dimensiones, el desarrollo de habilidades y competencias que permitan la creatividad y la formación de valores que conlleven a mejorar la convivencia y la cultura de paz son una preocupación establecida en la normativa de la nación y, por tanto, debe ser objeto de preocupación, pero también de atención por parte de todos los involucrados en el sistema educativo de Honduras.

Una vez que hemos analizado la forma en que la intervención educativa está expuesta en la normativa a nivel nacional, abordamos en el siguiente apartado algunas prácticas de intervención educativa en Honduras que consideramos valiosas.

4.2.2. Algunas experiencias de intervención en ocio en Honduras.

Como hemos explicado anteriormente, creemos que las condiciones personales o sociales no deben ser un impedimento para el disfrute del ocio o de su educación. En el caso de Honduras, se pueden citar algunos importantes esfuerzos de este tipo de intervención educativa para la infancia, algunos de ellos con gran tradición dentro de la sociedad como es el caso de los Scouts y, algunos otros, con gran capacidad renovadora, como el Centro Interactivo de Enseñanza y Museo Chiminike. En cualquier caso, es de hacer notar que, a pesar de estos esfuerzos, muchas de estas iniciativas son poco valoradas por la ciudadanía, probablemente por la carencia de habilidades y competencias relacionadas con el ocio del que hemos hablado.

En cualquier caso, las iniciativas que presentamos tienen que ver con los diferentes ámbitos del ocio y, en algunas de ellas, se combinan diferentes dimensiones del ocio (lúdica y ambiental ecológica o lúdica y creativa). Presentamos, a continuación, algunas de estas iniciativas conscientes de que no es un listado completo, sino que se incluyen únicamente aquellas con mayor relevancia.

A. Asociación Scouts de Honduras

Uno de los primeros espacios de intervención educativa en ocio fue la creación desde 1921 de la *Asociación Scouts de Honduras*, la cual está organizada en cuatro distritos y cada uno conformado por 6 grupos de trabajo, clasificados por edad: de 6 a 11 años denominados Manada, de 11 a 15 años denominados Tropa, de 15 a 17 años denominados Caminantes y de 18 a 21 años denominados Roberts. Todos los grupos están regidos por los principios del escultismo, basados en el conocimiento de sí mismos, solidaridad, contribución con la sociedad, disfrute de la naturaleza, la mejora

continua; y ejecutan diferentes actividades de aprendizaje y juego a través de campamentos al aire libre o actividades de interior en el Campo Scout y en escuelas y colegios. Para el año 2008 contaban ya con 2,000 miembros entre niños y niñas (Diario El Heraldo, 2008).

B. Biblioteca Nacional Juan Ramón Molina

Otro de los espacios de intervención lo constituye la *Biblioteca Nacional Juan Ramón Molina*. En sus más de 100 años de vida, ha introducido diferentes espacios para la difusión de la cultura entre la población del país. En el caso particular de la infancia, la biblioteca ha creado la sala Infantil Rubén Berríos, abierta al público desde el año 2009. En este espacio se intenta fomentar el hábito de la lectura y el acervo cultural en sus diferentes expresiones. Aquí, se realizan diferentes intervenciones culturales, entre ellas, representaciones teatrales, expresiones musicales, cine para niños, talleres de pintura, títeres, expresión y teatro, exposiciones artísticas, folklore y, además, una sala acondicionada para los más pequeños con más de 1,500 títulos (Secretaría de Cultura Artes y Deportes, 2012).

C. Centro Interactivo de Enseñanza y Museo Chiminike

Tal vez una de la intervenciones de ocio para niños más significativas, bien estructuradas y la única exclusivamente dedicada a la infancia es el *Centro Interactivo de Enseñanza y Museo Chiminike*. Este centro fue inaugurado en el año 2003 con el apoyo de la presidencia de la república y el Banco Mundial. Su propósito principal es el aprendizaje interactivo a través del juego de los niños y niñas del país. El centro ofrece más de nueve salas de exhibición: Sala de maternal, Parvulario, La Ciudad, Cuerpo Humano, Medio Ambiente, Honduras y su Gente, Viajes al Espacio y Casa del Equilibrio y Energía. Dentro de las mismas se pretende que los niños pongan en práctica su motricidad, creatividad e ingenio, a la vez que van palpando, viendo y escuchando, jugando e interactuando con diferentes aspectos de la vida, su entorno y cuerpo humano.

Además de las salas de exhibición, el centro ofrece otros espacios de aprendizaje como: talleres (pintura, canciones, videos, deportes, manualidades, teatro, baile, música, informática), talleres para padres (estimulación, valores, discriminación disciplina, educación emocional), clubes sabatinos (arte, teatro, manualidades, deportes y otros), clubes vocacionales, campamentos de vacaciones y futbol sala. En la actualidad, este centro funciona bajo la administración de la Fundación Pro Futuro

(Centro Interactivo Chiminike, 2011).

D. Museo para la Identidad Nacional

Este museo ha sido creado para el fomento, la conservación, la divulgación y adquisición de material histórico creado por hondureños. En la actualidad, este museo está administrado por la fundación hondureña para la identidad nacional y está dedicado al público en general. Se destacan dentro del mismo la sala Copán Virtual, una iniciativa interesante e interactiva para dar a conocer la historia de la cultura Maya en Honduras y sus reyes. Además de esta sala, que es uno de sus atractivos más importantes, se encuentran cuatro salas más que son:

- **Sala 1. Surgimiento geológico de Honduras**. En esta sala se explica la formación geológica del país, la extensión territorial, el tipo de vida animal y vegetal, y el descubrimiento y organización del territorio.
- **Sala 2. Una geografía complicada y difícil**. Aquí se aborda la dificultad para poder articular el territorio hondureño, la búsqueda de una ruta transísmica, la primera aparición de Honduras en un mapa, el origen de la historia hondureña y el período de reformas liberales en el país.
- **Sala 3. Formación histórica de la nación**. Se ahonda en esta sala acerca de los siguientes temas: el arte rupestre, la Cultura Maya, la llegada de los europeos, el Cacique Lempira, la resistencia indígena, las ciudades coloniales, las instituciones jurídicas y de gobierno de la República Federal de Centro América, el periodo independentista, las reformas formuladas por Francisco Morazán, las Guerras intestinas, la Modernización del Estado y el papel de las telecomunicaciones en el progreso del país (el ferrocarril, por ejemplo).
- **Sala 4. Honduras eres tú.** En esta sala se habla se la migración proveniente de Mesoamérica, de la zona Chibcha y del Mar Caribe. Igualmente se explica la diversidad cultural aportada por los inmigrantes Palestinos, Chinos, Judíos y Europeos (Museo para la Identidad Nacional, 2013).

Además de las salas abiertas permanentemente al público, el museo realiza desde el año 2009, en colaboración con El Trabajo Educativo Social de los Estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, diferentes talleres para la infancia, relacionados con el arte, la cultura y la recreación, en consonancia con el Currículo Nacional Básico y los objetivos del museo, y en el que participan exitosamente niños y niñas de diferentes edades.

E. Instituciones relacionadas con la música

En el caso de la música, existen diferentes instituciones especializadas que promueven la música en la infancia. Podemos mencionar la Escuela Nacional de Música, la Escuela de Música Vitoriano López (San Pedro Sula), la Escuela Primaria de educación Musical, el Conservatorio de Música en Atlántida y la Academia de Artes y Desarrollo Leonel López. Todas estas instituciones se encargan de promover el aprendizaje de la música de manera reglada -y algunas de ellas funcionan dentro del sistema formal de la educación primario y secundario. También se organizan conciertos, concursos y festivales en los que participan los estudiantes de las mismas y el público en general.

Como apuntábamos al inicio de este apartado, los esfuerzos en materia de intervención educativa en ocio resultan importantes y enriquecedores, a pesar de la poca difusión y relevancia que le otorga la ciudadanía. En todo caso, la mayoría de ellas están situadas en la ciudad capital lo que dificulta la participación de la infancia que vive en otros municipios del país. Por ello, creemos que la educación del ocio es un reto que debe trabajarse con una mayor cantidad de propuestas, de tipo escolar, de tipo comunitario, en la zona urbana, rural, de manera que las mismas puedan validarse y reproducirse en diferentes lugares del territorio, con sus propias características culturales; de forma que se convierta poco a poco en un aspecto consiente, cotidiano, e importante en la vida de los niños, aprovechando la escuela como ente multiplicador. Sólo de esta manera se puede lograr una mayor cobertura con la menor cantidad de recursos económicos al servicio de la ciudadanía.

Finalizamos este capítulo afirmando que las diferentes disciplinas analizadas en materia educativa persiguen el mismo objetivo, el desarrollo de la persona, la mejora de su calidad de vida; en definitiva, la felicidad del ser humano. En este sentido, entendemos que la educación del ocio se convierte en una oportunidad para el desarrollo de las habilidades, competencias y valores que sirven durante la infancia y a lo largo de la vida para desarrollarse integralmente y ser más feliz.

De igual manera, la educación del ocio se convierte en una ventana de oportunidades para la infancia en condiciones difíciles. Así es el caso de Honduras donde, lejos de considerarse un lujo, debería fomentarse este tipo de educación para que sirva, no solo en el desarrollo humano de este colectivo, sino para el aprovechamiento de todas sus ventajas en materia de prevención. Por ello, apostamos por la intervención educativa en el contexto escolar, hecho que tendrá un efecto multiplicador y democratizador en un país de pocas oportunidades.

Con este capítulo cerramos el marco teórico de esta Tesis. Consideramos que las reflexiones que hemos realizado hasta el momento sientan las bases para la propuesta de intervención en educación del ocio dedicada a la infancia que se desarrolla en el capítulo cinco. Sin embargo, antes de avanzar hacia la propuesta, es necesario sintetizar las ideas relevantes recogidas a lo largo de los capítulos dedicados a la parte teórica:

1) El ocio es un derecho humano fundamental desde la infancia que continúa a lo largo de las etapas de la vida, caracterizado por una vivencia satisfactoria, liberada, creativa, libremente elegida, multidimensional. Es decir, el ocio es una experiencia humana integral. Los beneficios que proporciona a la persona humana la vivencia del ocio son múltiples. Estos pueden ser **psicológicos** en tanto que mejoran la salud mental, desarrollo y crecimiento personal, proveen de satisfacción personal. Pueden ser también **sicofisiológicos** si tienen que ver con la mejora de la salud física a razón de la práctica de actividades de ocio. También pueden ser beneficios **sociales y culturales** si se incorporan de estas actividades en la comunidad. Otros son los **medioambientales** que mejoran la relación con el medio ambiente y **los económicos** como producto del crecimiento económico que producen las actividades de ocio y la reducción de costos a causa de la disminución de enfermedades. En lo referente a las dimensiones del ocio, consideramos que cualquiera de ellas aporta al ser humano características que lo hacen crecer y desarrollarse integralmente, y son en sí mismas una forma de prevención frente a la direccionalidad negativa del ocio.

2) El recorrido histórico en torno al concepto de infancia nos permite observar su evolución. Esto se debe a que el concepto en algunas épocas no ha existido y, en otras, ha resultado más bien una época plagada de abusos, abandono e ignorancia. El discurso en la actualidad ha dado un vuelco significativo, producto de la investigación y el desarrollo de la ciencia que posicionan a la infancia como una de las etapas de la vida más importantes para afianzar las características personales y sociales del ser humano del futuro. Fruto de la evolución e igualmente de la investigación, el juego aparece como "*mecanismo insuperable para el aprendizaje"* (Barros, 1992: VII), y ámbito en el que se desarrollan las habilidades físicas, cognitivas, emocionales, y sociales de la infancia, aportando no solo aprendizaje, sino también felicidad. Desde esta perspectiva la evolución

misma del hombre ha permitido que se valore esta etapa de la vida y que se luche para que se provea a la infancia de todos los mecanismos necesarios para su protección y desarrollo saludable en el que el derecho al juego esté garantizado.

3) Los derechos de la infancia están ampliamente garantizados desde la normativa legal a nivel universal, regional y nacional mediante un importante entramado normativo que, al menos en papel, posiciona a la infancia como parte importante de la sociedad a la que debe protegerse y desarrollarse. Entre estos derechos aparece el ocio, igualmente garantizado en todas estas normas, pero que, al igual que ocurre con las normas de la infancia, no se cumplen en su totalidad, presentando diferencias y desigualdades de cumplimiento en las diferentes realidades. Aún con todo ello, el camino andado permite al menos enfrentar la realidad desde el amparo legal y con el aval de instituciones dedicadas especialmente a la infancia. Creemos que el camino no es perfecto, pero se han conseguido notables avances, podemos destacar que nunca antes en la historia de la humanidad ha existido el corpus legal vigente que ampara los derechos de la infancia como sujetos de derecho.

4) Se considera la educación del ocio como una rama que guarda los mismos propósitos y finalidades que la educación general. Es decir, una disciplina que se ocupa de desarrollar habilidades y destrezas que mejoren la calidad de vida y, en definitiva, derivan al ser humano hacia la felicidad. Entendemos que este tipo de educación es del todo indispensable durante la infancia puesto que permite todo un mundo de posibilidades a desarrollar en el niño, donde los límites no existen. Los diferentes modelos desarrollados en la actualidad para educar en el ocio abren las posibilidades de los educadores para una intervención educativa seria y de calidad, que puede mejorar en gran medida las actividades que ya se realizan en los centros escolares. No obstante, estas herramientas requieren también del apoyo de los diferentes agentes involucrados, empezando por el Estado, que es quien debe facilitar los recursos que faciliten el logro de los objetivos que se plantea este tipo de educación. Creemos, de todas formas, que al igual que al ocio, su educación no debe estar condicionada solamente por las condiciones sociales o por los recursos económicos. Entendemos que, independientemente de esta condición, los esfuerzos que se impulsen son importantes para la infancia y es necesario mantenerlos. Lograr una oferta

completa y de calidad deberá ser un propósito en el que todos debemos trabajar, paso a paso, para poder mejorar, validar y poner en práctica intervenciones educativas que sean válidas a nuestras realidades. En este enfoque se sitúa el capítulo 5 que es una propuesta de educación del ocio, desde la perspectiva humanista, aplicada a la realidad hondureña y, específicamente, a la infancia.

Capítulo 5. Proyecto de intervención en educación del ocio en el Centro de Investigación e Innovación Educativa

5.1. Contexto de aplicación del proyecto
- 5.1.1. Marco legal educativo
- 5.1.2. Descripción del Centro de Investigación e Innovación Educativa

5.2. Elementos descriptivos del proyecto
- 5.2.1. Ejes conceptuales
- 5.2.2. Metodología y recursos

5.3. Programas de ocio educativo
- 5.3.1. Objetivos programáticos
- 5.3.2. Descripción de los programas

5.4. Plan de formación de formadores

El capítulo que presentamos a continuación es el resultado de las reflexiones realizadas a lo largo de los cuatro capítulos anteriores. Estas nos han guiado en la concreción de una propuesta de intervención en educación del ocio que se basa en una forma diferente de entender el ocio, cargada de oportunidades para el desarrollo del ser humano. Hemos enfocado este trabajo, específicamente, para la infancia hondureña, con la firme convicción de que este grupo social merece la oportunidad de desarrollarse, saludable e integralmente en todos los aspectos de la vida, el ocio no es una excepción. Por ello, el proyecto que desarrollamos en este capítulo forma parte de nuestra aspiración por democratizar el ocio para la infancia en Honduras.

El capítulo está dividido en cuatro grandes apartados. En el primero describimos el contexto de aplicación del proyecto, centrando la atención en el marco legal educativo de Honduras (su la evolución histórica y legislación vigente). Igualmente describimos las cuestiones generales que tienen que ver con el ámbito de aplicación de este proyecto, el Centro de Investigación e Innovación Educativa (estructura, proyecto educativo, actividad, infraestructuras y equipamiento, perfil del alumnado, y el ocio en la actividad del centro)

En la segunda parte del capítulo se incorporan los elementos generales descriptivos del *Proyecto de Educación del Ocio para el Centro de Investigación e Innovación Educativa (PEOC)*. Se aclara el marco conceptual sobre el que se ha construido (ejes temáticos, principios, valores subyacentes, actitudes, habilidades y objetivos). El apartado se cierra con la presentación de cuestiones metodológicas y de los recursos materiales y humanos necesarios para su implementación.

El tercer apartado describe los programas de ocio educativo que forman el proyecto. Se inicia con la presentación de los objetivos programáticos, para a continuación describir cada uno de los programas, basados en las dimensiones del ocio autotélico que incluyen: objetivos, duración, destinatarios, principios, valores y actividades prototípicas.

El capítulo finaliza con un plan de formación de formadores, el cual consideramos fundamental para el desarrollo del proyecto de ocio. En él se incluyen: metas, objetivos, destinatarios, contenidos.

5.1. Contexto de aplicación del proyecto

Como apuntábamos, la democratización del ocio requiere de espacios de aplicación donde puedan desarrollarse proyectos e ideas que permitan la experimentación y reflexión de nuevos modelos educativos que beneficien el desarrollo del ser humano.

Conscientes de que en la realidad hondureña y, particularmente, en las zonas urbanas existen pocas posibilidades para el desarrollo de un ocio educativo, nos proponemos ofrecer una alternativa que pueda desarrollarse en todos los centros educativos del país. Consideramos que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán[26] es la institución adecuada para el desarrollo, reflexión y experimentación de estos proyectos. Esto se debe a que esta institución es un referente en la educación del país, pero también por el impacto que ejerce en todas las regiones (insular, norte, oriente, centro y sur del país) en las que se dedica a fomentar la educación desde sus distintas especialidades.

Por otro lado, consideramos que desde esta plataforma y como formadores de educadores tenemos la responsabilidad de proponer y reflexionar acerca de iniciativas que enriquezcan este desarrollo y que amplíen las posibilidades de las personas en la mejora de la calidad de vida.

En este sentido, valoramos que la propuesta que desarrollamos a continuación puede aplicarse desde diferentes áreas de la UPNFM. Dado sus diversos proyectos y ámbitos específicos de acción, las áreas en las que podría aplicarse esta propuesta podrían ser, según nuestro juicio, los departamentos académicos que tienen que ver con el ocio como Educación Física, Arte, Turismo y Hostelería o Técnica Hogar, desde unidades como la Dirección de Extensión a través de sus diferentes proyectos e, igualmente, desde el Departamento de Tecnología Educativa; a través de la Biblioteca Infantil, la que cuenta con instalaciones y programas específicos que se orientan al ocio para la infancia.

No obstante, se ha optado por proponer el Proyecto de educación del ocio para el Centro de Investigación e Innovación Educativa, ya que se ha tenido en consideración la vasta experiencia del centro en este tipo de actividades, la vinculación

[26] En adelante, UPNFM

que tiene el centro con la investigación y la percepción positiva que ya se tiene en este centro de estudios acerca de las actividades de ocio.

Nuestra propuesta presenta características innovadoras, por lo que se convierte en punto de interés para la comunidad escolar e, igualmente, es un aporte a los programas que actualmente se desarrollan en el centro.

Con la idea de contextualizar nuestro proyecto dividimos este apartado en dos partes. La primera aborda el marco legal educativo en Honduras y, en la segunda parte, se describe con mayor profundidad el Centro de Investigación e Innovación Educativa como centro de aplicación para nuestro proyecto.

5.1.1. Marco legal educativo en Honduras

El marco que regula la actividad educativa hondureña está conformado por diversas normas, decretos de ley y reglamentos que permiten la adecuada organización y regulación del sistema educativo. Nos parece importante que, además de profundizar directamente en la normativa jurídica, nos detengamos en reflexionar acerca de la evolución de esta normativa. Por ese motivo, se dedicará la primera parte de este apartado a describir, de forma sintetizada, la historia del sistema educativo hondureño en dos partes: desde la época colonial hasta 1950 y desde esta época a la actualidad.

A. El sistema educativo hondureño antes de 1950.

Para describir los hechos históricos que presentamos a continuación, nos hemos valido de una revisión bibliográfica diversa. Dado que son amplias las fuentes que abordan este tema, nos hemos centrado en tres de ellas: el Informe sobre el Sistema Educativo Nacional de Honduras (Secretaría de Educación de Honduras/OEI, 2001: 10-25), las Leyes Educativas República de Honduras y el Informe sobre el progreso educativo FONAC/FEREMA[27] (2002: 4-20).

Durante el período colonial, el sistema educativo hondureño estaba liderado por órdenes religiosas. Se trataba de un sistema atrasado en el que predominaba la educación escolástica. A pesar de ello, es en este período cuando se sientan las bases para estructurar la educación primaria.

[27] FONAC: Foro Nacional de Convergencia/ FEREMA: Fundación para la educación Ricardo Ernesto Maduro Andreu.

En el período independentista se retoman estas bases y se generan las primeras directrices para la implementación de la educación pública. En este período (1821-1822), con la proclamación de la independencia, se da el surgimiento de la enseñanza pública. Es el Dr. Juan Lindo quien crea lo que sería la escuela de las primeras letras, la cual se hace obligatoria de los 5 a los 14 años, sin distinción alguna. Cabe resaltar que esta medida tuvo muy poca ejecución en la realidad.

En 1829 se funda el primer instituto de enseñanza secundaria del país, bajo el nombre de Colegio Tridentino de Comayagua, y en 1830 se decreta la Primera ley de educación, que fue impulsada por el jefe de estado, General Francisco Morazán. Esta fue posteriormente aplicada a todo Centroamérica cuando se convirtió en Presidente Federal.

En 1845 se crea la Sociedad del genio emprendedor y del buen gusto que fue el antecedente para la formación de la Universidad Central de Honduras (1847), con la que queda establecida la educación superior en el país.

Ya en marzo de 1847, se crea la Ley de Instrucción pública y, en 1882, el Código de instrucción pública. Siete años después, en 1889, surge el Ministerio de Educación pública.

En el año 1866, se emite la tercera ley de educación del país, durante la administración del presidente Don José María Medina. Al mismo tiempo comienza la expansión de la educación media en diferentes departamentos del país. En 1875, se funda el colegio de Santa Rosa de Copán y el Colegio la Independencia de Santa Bárbara por Don Provinciano Leiva, en el mismo año en que se emite el Primer Reglamento de Educación Instrucción Pública.

Durante el período presidencial del Dr. Marco Aurelio (1876-1883), se pusieron en marcha importantes avances para la educación Hondureña:

- Se crea el Primer código de instrucción pública (1882).
- Se declara la educación como laica, pública, gratuita y obligatoria.
- Se estructura el sistema por niveles (primario, secundario y superior)
- En este último nivel se aprueban los estatutos de la Universidad de Honduras y se inaugura en 1879 la Universidad de Occidente y en 1889 se crea el Ministerio de Educación Pública.

En el período de 1903 a 1913, se observa un gran avance en la normativa del país. Este período corresponde al gobierno de Don Manuel Bonilla. Este presidente de espíritu y vocación formadora, se interesó por impulsar reformas en beneficio del sistema educativo. Los logros de este presidente a favor de la educación se pueden resumir en los siguientes:

- Realiza el primer censo escolar.
- Funda bibliotecas escolares y realiza un esfuerzo por importar los mejores libros de texto del extranjero en materia educativa.
- Desarrolla el primer reglamento de instrucción primaria y la creación de las primeras escuelas normales en el país.
- Instaura escuelas primarias en los cuarteles del ejército.
- Realiza las primeras inspecciones escolares.
- Funda las primeras escuelas primarias a nivel rural.
- Instaura las primeras escuelas técnicas.

De 1942 a 1949, bajo la administración del General Tiburcio Carías Andino, se marca otro importante período en el sistema educativo Hondureño. Es en esta época en la que se otorga importancia a la reforma de los programas educativos, tanto en su metodología, como en los aspectos pedagógicos. Se impulsa lo que se conoce como La escuela Nueva, que da inicio a varios cambios en el país, entre ellos la creación de diferentes cursos de perfeccionamiento docente y el nacimiento de la escuela especial de sordomudos (1937). Además, se crea la Escuela Nacional de Bellas Artes (1940), se inaugura en 1942 la Escuela de Ensayos, donde se ponían en práctica los fundamentos de la escuela nueva y se desarrollan diferentes campañas de alfabetización, se crea la jornada nocturna en 1945; y, en ese mismo año, se crea también la Primera Escuela Normal de Profesores del Área Rural.

Como podemos observar, las acciones emprendidas en esta época se enfocan en la creación de instituciones de formación en los tres niveles educativos: primario, secundario y superior; e igualmente en la formación de los recursos humanos que el propio sistema educativo requiere. Se observa también la preocupación por la capación metodológica y didáctica de los docentes y su actualización a través de libros de texto. Al mismo tiempo, se observa la creación de la normativa jurídica necesaria para el funcionamiento del sistema educativo y la ampliación hacia otros espacios educativos, como la música y las escuelas para personas con capacidades especiales.

B. El sistema educativo Hondureño desde 1950 a la actualidad

Con los tres niveles educativos en funcionamiento y debidamente normativizados, comienza la segunda etapa de transformación del sistema educativo. Esta segunda etapa se caracteriza por la expansión, diversificación y modernización de la educación en el país.

Este período está marcado por diversos cambios y numerosas reformas políticas que permiten el avance de las transformaciones que requiere el sistema de ese momento. En 1953 se redefine y amplía la estructura educativa de la siguiente manera: educación preescolar, educación primaria, educación de adultos, educación extraescolar, educación media y educación superior.

Con el fin de profesionalizar a los docentes a un nivel superior, se crea en 1957 la Escuela Superior del Profesorado, la primera institución especializada a nivel superior en el país en la formación docente. En 1959 se concreta la primera reforma en la Educación Media y se crea el Ciclo Común de Cultura General[28] (3 años) con orientación profesional.

En 1966 se aprueba la Ley Orgánica de Educación, donde se clasifica el sistema educativo en tres niveles. Esta ley contempla los derechos de los estudiantes e igualmente los deberes y derechos de la labor docente.

En 1972 se crea la Comisión Nacional de Reforma de la Educación que revisa todos los niveles del sistema educativo, desde el nivel primario, hasta la Escuela Superior del Profesorado.

En la década de los noventa se inicia una amplia discusión, encaminada a la reforma del sistema educativo hondureño, liderada por el FONAC. Ésta se lleva a cabo en todos los departamentos del país con excelentes resultados. En 1994, se crea el programa Escuela Morazánica como parte de la reforma educativa de 1994 a 1997. En 1996, se reestructura el nivel educativo primario ampliándose de 6 a 9 grados e incorporando una profunda reforma curricular. En 1998, se crea el Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), como respuesta a la necesidad educativa de las comunidades más alejadas del país.

[28] El ciclo común de cultura general es la antigua denominación utilizada por la Secretaría de educación de Honduras para referirse al séptimo, octavo y noveno grado, todos previos a la formación profesional o al bachillerato.

En el año 2000, el FONAC entrega a la Presidencia de la República la "Propuesta de la Sociedad Hondureña para la Transformación de la Educación del País. En el mismo año el Estado de Honduras firma la Declaración de los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio (a la que nos hemos referido en el capítulo anterior), lo que implicó el compromiso de establecer metas sectoriales para lograr un desarrollo sostenible hasta 2015.

En 2003, Honduras participa en la iniciativa EFA-FTI (Education For All- Fast Track Iniciative) con el objeto de hacer accesible la educación en el país. Esta iniciativa se lleva a cabo con el auspicio del Banco Mundial, Naciones Unidas y otros organismos cooperantes. En el mismo año se implementan seis de las 10 propuestas sugeridas por el FONAC dentro del Sistema Educativo:

1. La escolarización obligatoria al menos para el tercer año de la educación pre básica.
2. Generalización y obligatoriedad de la educación básica de nueve grados.
3. Formación inicial de docentes de nivel superior.
4. Jornada escolar de 200 días obligatorios.
5. Descentralización del sistema educativo.
6. Creación de dos bachilleratos en la educación media: uno técnico y uno académico.

Con estas directrices, se crea en los años 2003-2004 el Curriculum Nacional para la Educación Básica (CNB), vigente aún en la actualidad y el que se abarcan todos los niveles de educación: pre básica, básica y media.

Recientemente, en el año 2012, se aprueba la Ley Fundamental de educación, con el afán de integrar los avances del sistema educativo actual y de garantizar el cumplimiento mínimo de los 200 días de clases.

Los anteriores hechos reflejan un avance significativo del sistema educativo hondureño no solo a nivel normativo, sino en la ampliación de la cobertura, la capacitación docente y la modernización metodológica. De igual manera, con la participación de la sociedad civil, se observa que existe una mayor preocupación por la mejora de los problemas más importantes del ámbito educativo: cobertura, eficiencia, calidad, equidad, perfeccionamiento docente, analfabetismo y deserción

(PREAL/FEREMA, 2002)[29].

A pesar de estos avances, cabe notar que, en lo referente al ocio, son muy pocos los avances que se han producido. No se observa ninguna iniciativa específica dirigida directamente al fomento de la educación del ocio o de la formación de docentes en este ámbito. No obstante, es importante resaltar que, como apuntábamos en el capítulo anterior, la legislación en general y los planes y programas actuales que conforman el CNB, incluyen el tema del ocio, la recreación y la formación integral, especialmente en los ámbitos de la cultura y el deporte. Aún con ello, insistimos en que la inexistencia de una política especialmente dirigida al tema del ocio impide el desarrollo del mismo, independientemente de su enorme importancia y beneficios para la población en edad escolar.

C. Legislación vigente

El apartado que desarrollamos a continuación presenta la normativa vigente aplicable a en los centros escolares hondureños y por tanto al CIIE.

El Marco normativo de la Educación Hondureña está compuesto por una serie de instrumentos legales precedido por la Constitución de la República (1982), los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, las Leyes Educativas y las demás leyes afines al mismo. Siguiendo el orden jerárquico de cumplimiento, se presentan en la figura siguiente el conjunto de normas vigentes:

Figura 5.1 Jerarquía normativa del Sistema Educativo Hondureño

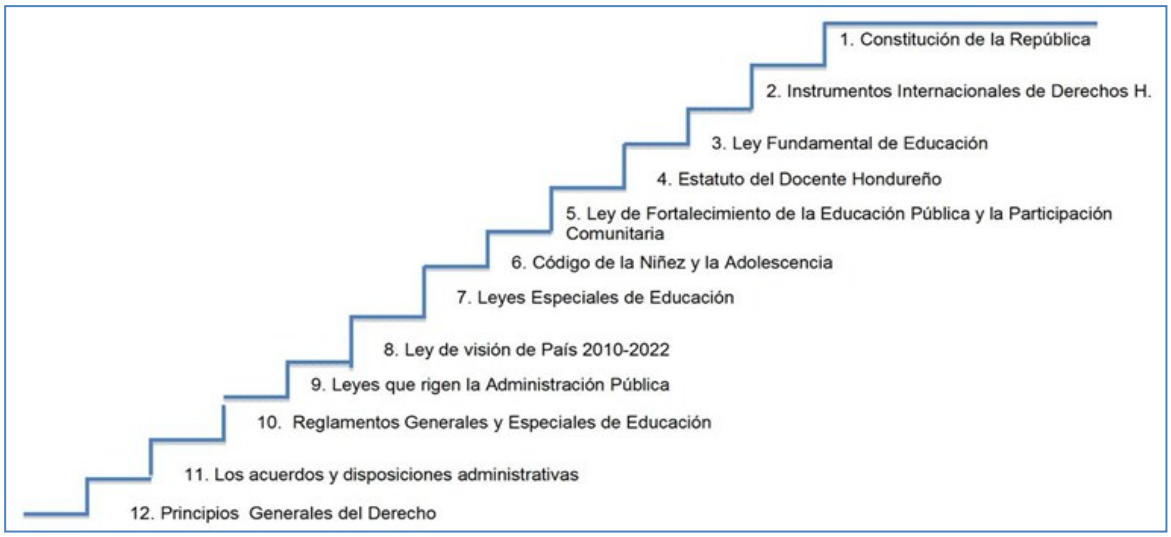

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley Fundamental de Educación (2012).

[29] PREAL: Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y El Caribe.

Este conjunto de normas permite que se regulen desde los aspectos generales como la importancia, principios y fines del Sistema Educativo; hasta los aspectos específicos como la estructura, organización de centros escolares, la carrera docente, los niveles educativos y otros aspectos. Aunque todas estas leyes afectan de una u otra manera al CIIE, describimos a continuación las que, a nuestro juicio, condicionan su quehacer diario.

C.1. Ley Fundamental de Educación (2012)

Esta norma de reciente creación es la sucesora de la veterana Ley de Educación de 1966. Con ella, el estado ha pretendido actualizar el sistema educativo. Ya al inicio del documento queda patente su finalidad:

> *Art. 1. "La presente ley garantiza el Derecho Humano a la educación y establece los principios, garantías, fines y lineamientos de la educación nacional. Reconoce al educando como titular del derecho y actor principal; establece que el fin primordial de la educación es el desarrollo al máximo de sus potencialidades y su personalidad; define la estructura del Sistema Nacional de Educación, las atribuciones y obligaciones del estado, los derechos y responsabilidades de las personas y de la sociedad en la función educadora."*

Esta normativa deja claramente establecido que el sistema educativo nacional estará regulado por las disposiciones que aquí se establecen y que abarcan a toda actividad educativa, ya sea de carácter público o privado. La ley está dividida en cinco títulos que, a su vez, se dividen en capítulos que contemplan el objeto, fines y principios de la educación nacional, la organización, estructura y administración del sistema educativo y de todos los aspectos relacionados con la carrera docente.

El primer título condensa los derechos y obligaciones de los actores del sistema educativo hondureño. En el primer capítulo, se establece la educación como derecho equitativo (Art. 1 y 2) y figuran los ámbitos nacional, regional, departamental y municipal como responsabilidad del estado (Art 4, 5 y 6). Asimismo, se establece la gratuidad de la educación (Art. 7) y los niveles obligatorios y universales que van desde el primer año de educación pre básica hasta el nivel medio (Art 8, 9 y 10). Se determinan las garantías que brinda el estado hondureño a los padres de elegir el tipo de educación que requieren para sus hijos, a los docentes de libertad de cátedra, a los educandos en lo que concierne a espacios de participación y progreso; y a la comunidad educativa y al derecho a participar(Art. 12).

En el segundo título se establecen los principios de la educación hondureña: calidad de la educación, gratuidad, imperatividad, equidad, inclusión, educación permanente, democracia, dialogicidad, participación, libertad, flexibilidad, multicularidad e interculturalidad, internacionalidad de la educación, pluralidad, laicidad, libertad de cátedra, responsabilidad ambiental, transparencia, educación y trabajo (Art. 13). De igual manera, se establecen los fines con los que se pretende formar al ciudadano hondureño Integral (Art 14).

En el tercer título se establece la Estructura del Sistema Educativo Nacional. Sus componentes son la educación formal (secuencial y por niveles), la educación no formal (aquella que satisface necesidades específicas de formación) y la educación informal (la libre) (Artículos del 15 al 19). Las modalidades de la educación formal son la educación pre-básica (de 4 a 6 años), la educación básica (de 6 a 14 años), la educación media (de 15 a 17 años) y la educación superior (a partir de los 17 años) (Art 20 al 24).

En el cuarto título se desarrolla lo relativo a la Educación Formal**,** que comprende los niveles (Art 25) de educación inicial, educación técnica y profesional, educación vocacional y la educación para la satisfacción de necesidades básicas. Esta educación es flexible, diversa y abarca la integralidad del desarrollo humano. En el quinto título, la ley finaliza con el apartado donde se establecen las directrices para la organización, dirección y supervisión del sistema educativo a cargo del Ministerio de Educación, a excepción de la Educación Superior (Art. 28 al 30) y se establecen los niveles administrativos del sistema de educación formal que son el departamental, el municipal, el de distrito y el nacional (Art. 31).

En definitiva, esta ley define los propósitos, la importancia que tiene para la población hondureña educarse y, así también, la importancia de la formación integral, multicultural e intercultural para el desarrollo. Por otro lado, establece los modelos, niveles y la forma operativa en que habrá de funcionar y regularse el sistema educativo hondureño.

C.2. Reglamento del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (2005)

El CIIE, además de estar regulado por la normativa jurídica del país, debe observar las normas establecidas por la institución a la que pertenece, es decir, la UPNFM. En este sentido, la actividad general de la universidad se rige bajo el

Reglamento de Estatuto de la UPNFM. En dicho reglamento se establecen los objetivos institucionales, a la vez que se define la estructura y propósitos del accionar académico y administrativo de la institución. El CIIE, como parte de la misma, tiene asignado dentro de este reglamento un apartado (Arts. 120 -123) donde se establece el quehacer del centro, los propósitos, la estructura administrativa y los requisitos de postulación a los cargos académicos establecidos por la universidad. En el siguiente apartado profundizaremos en estos aspectos ya que nos dedicaremos, de manera pormenorizada, a describir este centro escolar

5.1.2. Descripción del Centro de Investigación e Innovación Educativa

Como lo apuntábamos al inicio de este capítulo, hemos considerado para la implementación de nuestro proyecto de intervención al CIIE por ser un centro de innovación e implementación de modelos, instrumentos, técnicas, y planteamientos educativos que se fundamentan en la investigación. Sus planteamientos no se quedan únicamente dentro de la institución ya que, como centro investigador e innovador, se interesa en compartir experiencias con los demás centros educativos del país. Ambas circunstancias nos hacen pensar que este es un centro ideal para el desarrollo de nuestro proyecto. En las páginas siguientes conoceremos más de este centro educativo.

A. Mapa del entorno

El sistema educativo hondureño está organizado administrativamente por Direcciones Departamentales. Éstas coinciden, en gran parte, con la división geográfica del país[30]. A su vez, cada departamento se subdivide en direcciones de distrito, las cuales corresponden con los municipios de cada departamento. En el caso de los municipios de menor tamaño, éstos están integrados por dos o más municipios (Ley Fundamental de Educación, 2012).

Dentro de esta división administrativa, el Distrito Educativo que corresponde al CIIE, es el número 1. En el mapa que presentamos a continuación, se observan los centros que lo conforman:

[30] Honduras está dividida en 18 departamentos, cada uno con su cabecera departamental (capital). Cada departamento tiene su propia división municipal independiente. En todo el país existen un total de 298 municipios.

Figura 5.2. Mapa de Centros del Distrito Educativo Número 1, Tegucigalpa M.D.C.

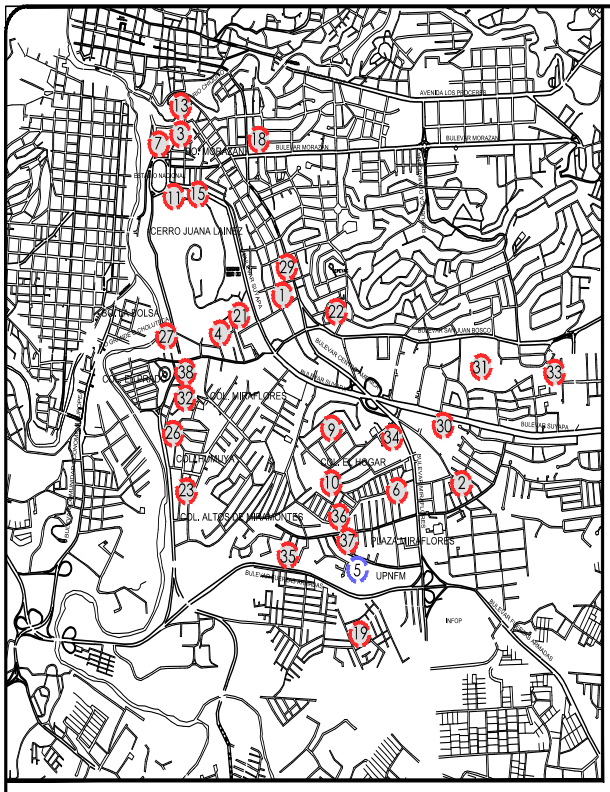

UBICACION CENTROS EDUCATIVOS DISTRITO 1
TEGUCIGALPA M.D.C.

NOMENCLATURA
CALLESY AVENIDAS
RIOS
CALLES PRINCIPALES
CENTRO EDUCATIVO
CIIE

Número	Centro
1	Alamenda
2	Amilcar Rivera Calderón
3	Centroamérica
4	Centro de Capacitación INHFA
5	Centro de Innovación Educativa CIIE
6	Centro de Investigación Reahabilitación Especial
7	Club de Leones
8	El Carmen
9	El Hogar
10	El Japón
11	Escuela Nacional de Bomberos
12	Madre Mazzarelo
13	Manuel Soto
14	Nacional Miraflores
15	Ramón Rosa
16	El Reino de los países bajos
17	República Federal de Alemánia
18	República de Honduras
19	República de Nicaragua
20	Roberto Sosa
21	Sonrisas Infantiles
22	Adventista El Progreso
23	Cristiano Jericó
24	Instituto Hondureño de Negocios IHNE
25	Instituto de educación a Distancia INTUR
26	Génesis
27	Jean Piaget
28	Jorge Zopilzhin Aguilar García
29	Manos Felices
30	María Auxiliadora
31	Salesiano San Miguel
32	Instituto Tecnológico Cristiano
33	Tecnológico Taular
34	Instituto Técnico y de negocios G-Business
35	Cristiana Vida Abundante
36	Liceo Franco Hondureño
37	Hillcrest
38	CIRE

Fuente: Elaboración propia.

El distrito número uno está conformado por centros escolares urbanos, pertenecientes a trece colonias[31], ubicadas en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central. Estos centros educativos se pueden observar en la siguiente tabla, estructurados según modalidad y número de estudiantes matriculados.

Tabla 5.1. Centros que conforman el distrito educativo número 1

Titularidad	Centro	Modalidad/Matricula				
		Pre Básica	Básica	Media	Adultos	Total
Públicos	1. Alameda		82	190		272
	2. Amilcar Rivera	45				45
	3. Centroamérica				25	25
	4. Centro de Capacitación INHFA[32]				24	24
	5. Centro de Investigación e Innovación Educativa	53	241	448		742
	6. Centro de Invest. y Rehabilitación Especial	178				178
	7. Club de Leones	39			16	55
	8. El Carmen	46				46
	9. El Hogar	64				64
	10. El Japón		234			234
	11. Escuela Nacional de Bomberos		145			145
	12. Madre Mazzarelo				89	89
	13. Manuel Soto		69			69
	14. Nacional Miraflores	45				45
	15. Ramón Rosa	82	734			816
	16. Reino de los países bajos		65			65
	17. República de Alemania				7	7
	18. República de Honduras		417			417
	19. República de Nicaragua		109			109
	20. Roberto Sosa	36				36
	21. Sonrisas Infantiles		62			62
Privados	22. Adventista El progreso			98		98
	23. Cristiano Jericó	7	39			46
	24. Instituto Hondureño de Negocios			116		116
	25. Instituto de Educación a Distancia			175		175
	26. Génesis			46		46
	27. Jean Piaget		80	160		240
	28. Jorge Thopilzhin Aguilar García			111		111
	29. Manos Felices	10	46			56
	30. Salesiano María Auxiliadora	49	217	765		1031
	31. Salesiano San Miguel		141	653		794
	32. Tecnológico Cristiano		13	134		147
	33. Tecnológico Taular			274		274
	34. Tecnológico G- Bussiness			157		157
	33. Vida Abundante	23	128	173		324
						7554

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección Distrital 1.

[31] El término colonia es el equivalente a barrio. Las colonias que integran este distrito son: Alameda, El Hogar, Las Colinas, San Ignacio, Tres Caminos, El Dorado, Miraflores, Aldea La Joya, parte de la Colonia Kenedy, Villas del Sol y Luis Landa.
[32] INHFA: Instituto Hondureño de la Niñez y La Familia.

B. Estructura organizacional

Estructuralmente, el CIIE depende de la Vice Rectoría de Investigación y Posgrado. Este hecho se debe a la vinculación que el CIIE y esta vicerrectoría, ambas unidades en el quehacer investigador. Aunque existe una dependencia jerárquica, ésta no impide al centro escolar un funcionamiento completamente independiente a nivel administrativo, organizacional y académico, que puede observarse claramente a través de las unidades que lo conforman: una dirección, una subdirección, tres asistencias (docencia, investigación, extensión), una secretaría, un centro de desarrollo estudiantil y un centro de profesores de donde dependen todas las carreras del nivel medio que se desarrollan en el centro. Presentamos a continuación la Estructura organizacional de la UPNFM, donde se puede observar lo apuntado:

Figura 5.3. Estructura Organizacional UPNFM

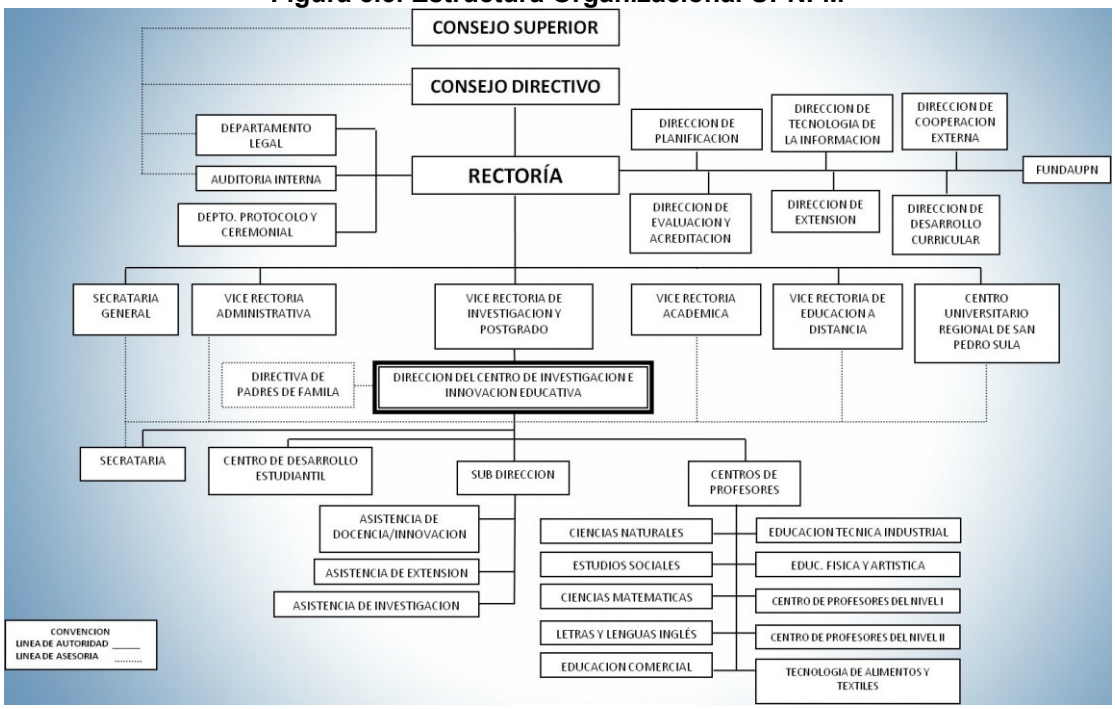

Fuente: Web de la UPNFM

C. Proyecto educativo del CIIE

Como centro experimental, innovador, creador y académicamente avanzado, se proyecta ante la institución y la sociedad con amplias funciones que pueden observarse en el Reglamento del Estatuto de la UPNFM (2005: 36). Entre ellas destacan las siguientes:

- *"Dar seguimiento a las políticas y al plan general de innovación e investigación educativas de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el ramo de su competencia.*
- *Experimentar nuevas formas curriculares que puedan ser aplicables a nivel nacional.*
- *Servir de centros pilotos para el ensayo de reformas al sistema educativo Nacional.*
- *Formar recursos humanos aptos para el trabajo productivo y a la vez aptos para el ingreso al nivel de la educación superior.*
- *Servir como principal Centro de Practica para los Estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y a los estudiantes de las universidades con las cuales tiene convenios de reciprocidad Involucrar a los padres y madres de familia en el desarrollo del centro.*
- *Asesorar a todos aquellos centros educativos que deseen replicar las experiencias exitosas del centro.*
- *Atender a niños y jóvenes con necesidades especiales a través del programa de Integración.*
- *Realizar acciones de extensión en el campo educativo para las comunidades menos favorecidas.*
- *Producir validar y divulgar textos educativos para los niveles de su competencia.*
- *Participar activamente en la administración técnica de la biblioteca infantil de la UPNFM.*
- *Proporcionar servicios de docencia, investigación, extensión e innovación educativa.*
- *Formular y ejecutar proyectos de investigación en todas las áreas de su actividad académica.*
- *Ensayar nuevas formas de gestión y administración educativa conducentes al mejoramiento de la calidad y eficiencia de la Educación.*
- *Establecer vínculos con centros educativos, empresariales e industriales para el desarrollo de la práctica profesional de sus alumnos.*
- *Presentar informe anual de labores".*

De igual manera que las funciones, en el Plan de mejora, realizado para la acreditación internacional del centro escolar (2008: 7), se establece su misión, visión y objetivos:

Misión	*"Ser una institución líder en el campo educativo, dedicada a través de la investigación y la reflexión a la formación de recursos humanos, rescatando el valor integral del conocimiento, como experiencia humana y cuyos resultados sirvan para promover cambios en el Sistema Educativo Nacional.*
Visión	*Para el año 2015, el Centro de Investigación e Innovación Educativa (CIIE), sea una institución de reconocido prestigio nacional e internacional, en la formación de recursos humanos en los campos científico, técnico y humanístico, que hagan posible la construcción colectiva de un nuevo modelo social.*
Objetivos	*1. Investigar problemas de índole científico pedagógico para ofrecer al sistema educativo nacional mediante la divulgación de resultados.* *2. Formar a los estudiantes como personas responsables, conscientes de sus deberes y derechos, respetuosos de la dignidad del hombre, con espíritu de tolerancia y comprensión, valores que deben destacarse junto a los propios de la sociedad hondureña.* *3. Incentivar al desarrollo del pensamiento científico-tecnológico en los estudiantes sin distingo de género, credo y otras diversidades individuales o de grupo, para satisfacer la necesidad creciente de los sectores comercial e industrial.* *4. Contribuir a la satisfacción de la demanda de recursos humanos de nivel técnico medio, necesitado en nuestro país para lograr el incremento de la productividad y una mayor participación en el comercio internacional en el contexto de una economía globalizada.* *5. Realizar un proceso de administración educativa enmarcado en el movimiento de instituciones de calidad, desarrollando una "cultura organizativa fuerte" entre los diferentes entes que integran la comunidad del CIIE.* *6. Elevar de manera permanente el rendimiento académico de la población estudiantil de diferentes clases y estratos sociales.* *7. Aplicar un enfoque de innovación educativa, en forma teórica y metodológica, que propicie la reflexión del docente sobre su quehacer fundamental.* *8. Establecer formas de trabajo que permitan la planificación conjunta y relaciones sociales positivas que propicien un ambiente eficaz de aprendizaje.* *9. Integrar los diferentes niveles educativos que conforman el CIIE, a fin de contribuir a la atención y formación integral de los educandos.* *10. Proporcionar al estudiante la cultura general básica y propiciarle el desarrollo de hábitos necesarios y para conseguir estudios en cualquiera de las carreras de nuestro sistema educativo.* *11. Detectar las necesidades e intereses del educando y explorar sus vacaciones y aptitudes para ayudarlo en la solución de problemas y en la escogencia adecuada de los estudios a proseguir".*

D. Actividades del centro

El CIIE desarrolla su actividad académica fundamentalmente desde tres servicios: docencia, investigación y la extensión. Profundizamos a continuación en cada uno de ellos:

- **Docencia**. Este servicio abarca los tres niveles educativos (pre básica, básica y media), con un total de 56 docentes (38 mujeres y 18 hombres), todos egresados del nivel superior. Asimismo, una de las funciones primordiales que cumple el CIIE, dentro de la institución, es funcionar como centro de prácticas para los estudiantes de la UPNFM y de otros centros nacionales y extranjeros con los que la institución tiene convenios.

  La práctica docente se atiende desde distintas modalidades (practica inicial, intermedia y avanzada). De igual manera, sirve como centro de prácticas para los estudiantes de Didáctica Especial de toda la universidad, a la vez que se realiza el Trabajo Educativo Social[33] y otros proyectos que demande la UPNFM.

  Por otro lado, la docencia, como línea estratégica de la institución, se desarrolla en dos áreas primordiales:

  - *Evaluación del Desempeño Docente*. Este tipo de evaluaciones son una constante en la institución. Actualmente los procesos de autoevaluación y evaluación externa (para la acreditación internacional), permiten el desarrollo de los procesos de evaluación cualitativa, tanto de docentes, como del centro escolar.
  - *Capacitación Docente*. Como parte de las líneas estratégicas del centro, se trabaja en el desarrollo de la carrera docente a través del programa de capacitación del centro y la formación docente en el nivel de posgrado.

- **Investigación.** Una de las características definitorias del CIIE ha sido, desde sus orígenes, la investigación. Su vocación en esta área le ha permitido generar y aplicar diferentes propuestas educativas que pretenden ofrecer soluciones a la problemática educativa del país e innovar a través de proyectos de investigación en acción. Los equipos de investigación existentes son:

  a) Metacognición y didáctica.

  b) Didáctica y desarrollo de habilidades investigativas en niños y niñas.

  c) Convivencia escolar democrática, inclusión y cultura de paz.

[33] En adelante, TESU

El trabajo desarrollado por estos equipos se evidencia a través del diseño de proyectos educativos, la integración en eventos de investigación, la participación en foros o eventos de investigación y la redacción de artículos para revistas educativas. Igualmente, se lleva a cabo una asesoría y orientación a docentes e investigadores interesados en realizar tesis de posgrado vinculadas a la problemática del centro.

A continuación, presentamos algunos de los proyectos más recientes en materia de investigación en los que ha participado el centro (CIIE, UPNFM, 2013):

- Proyecto de mediación escolar entre iguales
- Sistematización del acompañamiento docente de la CIIE-PROMETAM[34]
- La práctica de la violencia escolar entre iguales en el contexto del aula de clase: una perspectiva desde la educación en derechos humanos.
- La actitud del personal docente y administrativo del CIIE-UPFM ante la educación inclusiva de los y las estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales desde el marco en la educación en derechos humanos.
- Diseño de material didáctico en la comprensión de la multiplicación y división en educación básica.

Como podemos observar, la diversidad de proyectos y enlaces del CIIE con otras instituciones, le permiten un posicionamiento ideal en lo que respecta a la investigación a nivel nacional.

- **Extensión.** Este servicio permite la vinculación del centro de manera directa con la sociedad. Los diferentes proyectos que se desarrollan en el CIIE son puestos a disposición de la sociedad hondureña, con la intención de aportar conocimiento y transferir tecnología que sirva al sistema educativo nacional. En este sentido, los diferentes proyectos del centro, a través del TESU (donde participan estudiantes y docentes), al igual que iniciativas apoyadas por le CIIE como la Biblioteca Móvil, permiten que se compartan experiencias de lecto-escritura y talleres en las diferentes colonias de la ciudad de Tegucigalpa.

[34] PROMETAM: Proyecto Mejoramiento en la Enseñanza técnica para el Área de Matemáticas.

E. Infraestructura y equipamientos

El CIIE está ubicado en Colonia El Dorado de la ciudad de Tegucigalpa y dentro de las instalaciones pertenecientes a la UPNFM. La estructura física del CIIE está compuesta por dos edificios de aulas, instalaciones sanitarias, un edificio administrativo, tres edificios de talleres y laboratorios, una biblioteca, una cancha deportiva de fútbol, otra de baloncesto y espacios recreativos abiertos, distribuidos por todo el edificio. De igual manera, se cuenta con equipo tecnológico compuesto por ordenadores, televisores, equipos de audio, multimedia y conexión a Internet. Todos los espacios físicos se encuentran en buenas condiciones físicas y están dotadas de los servicios básicos de energía eléctrica y agua potable.

F. Perfil del Alumnado

El CIIE es un centro oficial público. Esta condición le permite contar con estudiantes que vienen desde diferentes colonias de la ciudad. El prestigio y aceptación alcanzados por esta institución hace necesario que cada año se realicen pruebas de admisión, con objeto de optimizar el número de plazas disponibles. Cada año, los aspirantes que quieran ingresar en esta institución realizan pruebas de inteligencia y conocimiento

En la actualidad, asisten al centro un total de 742 estudiantes, distribuidos en las tres modalidades del CIIE. Las secciones que se atienden son: pre-básica (una sección de preparatoria), básica (una sección por grado, en total seis) y media (dos secciones de 7º a 9º grado, tres secciones de 10º a 11º y una sección de 12º grado. En total, 13 secciones). A continuación, presentamos los resultados de la matricula al año 2012 en los tres niveles educativos, por grado y género (Sistema de Estadísticas Educativas de la Secretaría de Educación de Honduras, 2013):

Tabla 5.2. Matrícula CIIE 2012

Niveles	Grados	Número de Alumnos		
		Femenino	Masculino	Total
Pre Básica	Preparatoria	**26**	**25**	**51**
Básica	1º	20	19	39
	2º	17	21	38
	3º	23	16	39
	4º	20	22	42
	5º	21	19	40
	6º	17	25	42
Sub Total		**118**	**122**	**240**
Media	7º	48	50	**98**
	8º	37	27	**64**
	9º	33	31	**64**
	10º	59	64	**123**
	11º	51	21	**72**
	12º	13	14	**27**
Sub Total		**241**	**207**	**448**
Total Alumnos		**385**	**354**	**739**

Fuente: Sistema de Estadísticas Educativas (SEE) Secretaría de Educación (2013)

Como podemos observar, el número de estudiantes atendidos va acrecentando según el nivel de estudios. Es decir, el número de plazas incrementa, en la medida que avanzan los niveles. En lo que respecta a los datos de género, se observan oportunidades equitativas para niños y niñas, observándose mayor cantidad de niñas, que de niños en los tres niveles. El total de la matricula final para el 2012 es de 739 estudiantes, con niveles muy bajos de abandono escolar.

G. El ocio en la actividad del centro

Las actividades de ocio que se desarrollan en el CIIE son similares a las que se desarrollan en otros centros urbanos de la ciudad de Tegucigalpa. Durante la jornada escolar, el ocio se realiza durante los recreos, normalmente dos recreos de 20 a 25 minutos por día. En este tiempo, los estudiantes hacen uso de las instalaciones físicas, deportivas y de los materiales que proporciona cada centro escolar. De igual manera, es usual que se desarrollen otras manifestaciones de ocio, organizadas desde las asignaturas artísticas, deportivas y técnicas como festivales, campeonatos, práctica de deportes, práctica de manualidades u otras prácticas culturales.

Explicamos a continuación la forma en que se desarrollan estas actividades en el CIIE, desde las infraestructuras y desde el programa de actividades extraescolares.

G.1. Infraestructuras

Los estudiantes del CIIE, pueden desarrollar sus actividades de ocio en los espacios recreativos y deportivos que ofrece el mismo centro y en las diferentes instalaciones de la UPNFM. Las actividades se desarrollan durante los recreos (normalmente dos en la jornada), durante las actividades artísticas, deportivas y culturales o en el programa de actividades extraescolares. Los estudiantes pueden hacer uso de las instalaciones del Centro y de la UPNFM, los cuales están equipados con:

- **Instalaciones y equipos en el CIIE**: Gimnasio, cancha de fútbol, cancha de baloncesto, quioscos y espacios al aire libre. Para el desarrollo de estas actividades, los estudiantes cuentan con todos los recursos necesarios: juegos educativos, guantes, bates, colchonetas, raquetas de tenis, cuerdas, redes de fútbol, conos, silbatos aros, balones, entre otros.
- **Instalaciones en la UPNFM**: Aula magna (área multifuncional donde se puede practicar baloncesto, vóleibol, danza, fútbol, balonmano y juego libre) y cancha de fútbol sintética.

Además, los estudiantes del CIIE pueden hacer uso de las instalaciones del centro escolar como de las instalaciones universitarias (cancha de fútbol sintética y el aula magna de la institución), donde a menudo se organizan campeonatos interescolares e intercolegiales.

De igual manera que ocurre con las instalaciones deportivas y recreativas de la UPNFM, los estudiantes del CIIE pueden hacer uso de la Biblioteca Central de la universidad, donde existe una biblioteca infantil totalmente equipada y creada para la estimulación de la lecto-escritura y la creatividad. Este espacio puede utilizarse desde las diferentes asignaturas de la y durante los períodos de tiempo libre sean dentro o fuera del horario escolar.

Como se ha indicado, existe también una biblioteca infantil que ofrece diversos servicios a los usuarios del centro. Entre dichos servicios se encuentran los siguientes:

1. **Sala Lúdica**. Este es un espacio ideado y equipado para la estimulación creativa y la lecto-escritura. En el mismo, se generan actividades que motivan a los visitantes de la biblioteca a la escritura, la narración e interpretación literaria e,

igualmente, a iniciarse en la investigación. Presentamos a continuación algunas fotografías de este espacio (Web UPNFM, 2013).

2. **Sala de libros y Arte**. Esta sala es un espacio donde se pueden desarrollar diferentes actividades artísticas y culturales como representaciones teatrales, música, pintura, cuentacuentos u otra actividad de tipo cultural. Esta sala está equipada con equipo multimedia, televisores, pantallas y el mobiliario necesario para realizar teatro de marionetas. En la siguiente fotografía se pueden apreciar los el equipamiento y recursos de los que dispone (Web UPNFM, 2013):

3. **Sala de profesores**. Esta sala cuenta con un espacio para profesores en la que los mismos pueden programar y organizar las actividades que realizan con los estudiantes. Esta sala cuenta con mobiliario y equipamiento tecnológico necesario para docentes.
4. **Infraestructura tecnológica**. La biblioteca está equipada con salas de computadores, recursos de acceso electrónico como revistas especializadas, acceso a diferentes colecciones electrónicas, científicas y especializadas e igualmente acceso inalámbrico en todo el edificio.
5. **Colecciones especializadas**. La biblioteca cuenta con diferentes colecciones para consulta y préstamo como: colección general, hondureña, colecciones especializadas (literatura infantil y juvenil, ficción infantil y juvenil), fonoteca, videoteca. La consulta puede realizarse en el interior de la biblioteca en las distintas áreas acondicionadas para este fin.

Como podemos observar, son amplias las infraestructuras que ofrece el centro para el disfrute del ocio. Ahora bien, debemos considerar que los tiempos de recreo son cortos, lo cual limita, de alguna manera, las actividades que pueden llevarse a cabo. Es por ello que la comunidad escolar ha considerado la necesidad de ampliar las actividades de ocio a través del Programa de Actividades Extraescolares, con la finalidad de fortalecer la difusión de estas actividades de distintas áreas entre los estudiantes del CIIE. Presentamos este programa a continuación:

G.2. Programa de actividades extraescolares

Las actividades extraescolares en el CIIE no son un tema novedoso. El CIIE incorporó este sistema de actividades de actividades fuera del programa escolar obligatorio, al igual que otros centros escolares, desde la década de los 70. Desde esta época, estos programas han avanzado mucho y se han ido progresivamente consiguiendo logros significativos a nivel de la comunidad escolar. En las páginas siguientes hablamos de cómo ha tenido lugar la implementación de estos programas a lo largo de la historia del centro así como en cuál es su estado actual.

En el año 2004, se presenta en el CIIE una investigación realizada por la Profesora Iveth Pavón, donde se recogen importantes datos históricos de las actividades extraescolares en el CIIE. Este trabajo de intervención en ocio se remonta, como ya se ha apuntado, a la década de los 70. En estas primeras intervenciones, las actividades estaban incorporadas a al currículo desarrollado por el centro escolar y, por ende, de eran de carácter obligatorio para los estudiantes. Entre las áreas que se desarrollaban en aquel entonces, se encontraban el deporte competitivo, las manualidades, corte y confección para niñas, talleres de carpintería para niños y teatro. Debido a su carácter obligatorio y secuencial (cambiaba cada semestre), se presentaban varios inconvenientes: el tiempo limitado, permitía pocas posibilidades de aprender la actividad y desarrollarla y, por tratarse de una actividad obligatoria, disminuía el interés y satisfacción de los estudiantes.

Posteriormente, en 1995, el programa se moderniza al incorporar una mayor cantidad de actividades que se siguen manteniendo dentro del currículo, pero con sesiones de 40 minutos por actividad. A esta oferta se agrega un cambio más, la incorporación de actividades fuera del horario escolar. Éstas eran exclusivas para niñas que tenían habilidades para la danza moderna y la gimnasia rítmica.

En ese mismo año, se logra incorporar otras actividades dentro del horario escolar para los estudiantes: deporte competitivo, danza y recreación (a cargo de los profesores de Educación Física), manualidades (a cargo de los profesores de Técnica para el Hogar) y teatro, pintura y danza folklórica (a cargo de los profesores de Educación Artística). Para este período, las clases se realizaban igualmente cada semestre y no había opción para elegir las actividades ya que todas se practicaban de manera obligatoria.

Es en el año 1999 cuando las actividades dejan de ser obligatorias y los alumnos tienen la oportunidad de elegir qué es lo que quieren hacer. Este nuevo planteamiento requirió de la atención de cuatro profesores especializados y tres instructores contratados fuera del centro. También implicó el apoyo de los padres de familia, quienes costearon los gastos semestrales de las actividades y sus materiales, así como los honorarios de los instructores contratados. Las oferta de las actividades era la siguiente: fútbol, baloncesto, gimnasia, teatro, taekwondo, lima lama y pintura, con un total de 225 participantes.

Con toda esta experiencia acumulada y con la intención de sistematizar y evaluar los resultados de estas actividades en el centro escolar, se presenta en el año 2000 un proyecto curricular denominado Programa de Actividades Coprogramáticas en el CIIE (PAC). Los propósitos del proyecto se fundamentaron en la necesidad de crear mayor cantidad de espacios artísticos, deportivos y recreativos para los estudiantes, a la vez que se les proveía de nuevos aprendizajes de carácter práctico y placentero. Asimismo, el proyecto estaba concebido para mejorar los aspectos éticos, disciplinarios y de rendimiento académico de los estudiantes participantes.

Este proyecto se mantiene en la actualidad y está compuesto por 13 disciplinas de tipo artístico y deportivo–recreativo, entre las que eligen las de su predilección dentro del horario escolar. Las actividades se realizan una vez por semana, los días viernes. En el cuadro siguiente, se pueden observar dichas actividades y los niveles de participación:

Tabla 5.3. Participantes en la oferta de actividades coprogramáticas CIIE

Actividades Copogramáticas	Grado Cero		1 A		1 B		2		3		4		5		6 A		6 B	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
Teatro (19)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	2	1	1	1	1	8	2
Pintura (16)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	4	3	2	-	-	1	3
Taller de Creatividad (32)	8	-	3	-	2	-	4	-	3	-	-	-	2	-	10	-	-	-
Danza Folklorica (26)	8	7	-	-	2	1	-	-	4	1	2	1	-	-	-	-	-	-
Danza Moderna (30)	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	7	-	6	-	8	-	6	-
Gimnasia (57)	-	-	11	2	8	1	3	1	11	1	12	2	5	-	-	-	-	-
Fútbol I (42)	-	7	-	8	-	9	-	18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fútbol II (44)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	1	12	-	12	-	10
Tac Kwondo (18)	-	1	-	2	-	1	1	3	3	3	-	-	-	-	2	2	-	-
Judo (26)	-	-	-	1	-	2	-	-	-	17	-	-	-	4	-	1	-	1
Lima Lama (18)	-	-	-	2	-	2	3	5	1	2	-	-	-	3	-	-	-	-
Natación (42)	-	-	2	2	1	3	8	2	-	3	-	3	3	6	-	2	5	2
Total	16	15	16	17	13	19	19	29	25	27	27	22	20	28	21	18	20	18

Nota: F= Femenino M= Masculino
Fuente: Pavón (2004)

Actualmente, según datos proporcionados por la secretaría del CIIE (2013), la participación de los estudiantes oscila entre un 82 y un 100% de la población escolar, cuenta con 17 instructores especialistas en su área, algunos pertenecientes a federaciones deportivas, otros egresados de las carreras de Educación Física y Arte y, otros, estudiantes en Práctica Docente próximos a graduarse.

El programa se diseñó, como apuntábamos, no sólo para el aprendizaje de nuevas actividades placenteras y educativas de los estudiantes del CIIE, sino también para fomentar el rendimiento escolar y mejorar aspectos disciplinarios. Para lograr este objetivo, el programa cuenta con una serie de mecanismos de medición de rendimiento escolar y disciplina necesarios que se aplican durante la semana escolar de tal forma que se convierten en el mecanismo que da acceso a participar en la actividad coprogramática de cada semana.

Los informes de evaluación generados por los docentes y consejeros, durante la semana, son entregados a los responsables de las actividades extraescolares, éstos evalúan los resultados del estudiante y si éstos resultan satisfactorios, se permite la participación de los alumnos en la actividad extraescolar, en caso contrario, el estudiante debe presentarse a actividades de reforzamiento, con un profesor asignado y en el caso de las faltas disciplinarias con el consejero encargado del área de desarrollo estudiantil.

Los resultados de este proyecto han sido medidos por Pavón (2004) y los resultados han reflejado un aumento en el rendimiento académico de los estudiantes, así como una disminución de las faltas de asistencia los viernes. De igual manera, se

constata una valoración positiva alta de estas actividades dentro de la comunidad escolar (padres, docentes y estudiantes), lo que demuestra el logro de los objetivos propuestos en el programa.

En la actualidad, se trabaja en un nuevo proyecto para rediseñar y ampliar las actividades extraescolares, encabezado por la Dirección del CIIE.

La caracterización que hemos realizado hasta ahora de las actividades de ocio y de la estructura del CIIE nos permite afirmar que este centro escolar cuenta con todas las herramientas necesarias para desarrollar actividades de ocio en buenas condiciones. De hecho, se puede considerar que ya la estructura, equipamientos y filosofía del centro escolar, le permiten desmarcarse del resto de centros públicos del distrito escolar al que pertenece e, igualmente, de muchos centros del país. Ahora bien, consideramos que tanto el CIIE como la UPNFM, tienen la capacidad de ofrecer algo más a la sociedad, tanto en la diversificación de la oferta, como en el aumento de la misma a través de la creación de nuevos proyectos de ocio que beneficien a su población escolar y a la comunidad.

Las actividades de ocio podrían enriquecerse mediante la realización de nuevos proyectos que vayan más allá de los logros conseguidos hasta la actualidad. En el caso del programa de actividades coprogramáticas se limita el derecho al ocio al emplear las actividades extraescolares como recompensa o como incentivo para la mejora del rendimiento académico. Igualmente, en los espacios libres y recreos u otros, podrían generarse iniciativas que promuevan un ocio enriquecedor, constructivo y gratificante para los estudiantes.

Basándonos en la experiencia ya desarrollada en este centro escolar, hemos desarrollado una propuesta, en el apartado siguiente, que viene a enriquecer la oferta original del CIIE y de la UPNFM y que, además, valora el ocio como un derecho fundamental de la infancia que debe garantizarse, sin ningún tipo de limitación. Entendemos que nuestro propósito como educadores debe ser el de ofrecer experiencias de desarrollo, desde diferentes ámbitos, en un ambiente de respeto y de apertura donde los niños se sientan cómodos, libres, felices y que sus limitaciones (intelectuales, físicas, emocionales, económicas u otras) no sean un obstáculo para el disfrute del ocio. Por el contrario, estas barreras tienen que intentar superarse a través del mismo. La propuesta que hemos hecho se basa en la idea de garantizar este derecho humano fundamental para la infancia y la vida del hondureño.

5.2. Elementos descriptivos del proyecto

Los diferentes planteamientos realizados a lo largo de este trabajo de tesis han permitido evidenciar el valor del ocio a lo largo de la vida y, de manera especial, durante la infancia. Sabemos que el ocio en la vida de la infancia aporta salud, felicidad, desarrollo y que la intervención educativa en ocio, es capaz de desarrollar habilidades y competencias para crecer con mayor felicidad, a la vez que se fomentan valores solidarios y de una cultura de paz.

No cabe duda de que la infancia de Honduras, independientemente del género, condición, social, religiosa, cultural o étnica; tiene el derecho a gozar del ocio e, igualmente, a educarse en él, de manera que esté integrado en su desarrollo y sea valorado por él mismo y la sociedad.

Creemos que tanto la intervención educativa en ocio, como los proyectos que la subyacen, no son tarea sencilla. Más bien, somos conscientes de que éste es un trabajo reflexivo que debe construirse, adaptarse y contrastarse con la realidad y con los profesionales y expertos de cada país. Es por ello que se debe considerar que nuestra propuesta forma parte de esta tarea y de esa reflexión.

Los educadores tienen la oportunidad de ofrecer a la infancia la experiencia de un ocio humanista, multidimensional, integral, como forma de aprendizaje interesante, placentero, divertido y, a un mismo tiempo, formar en principios y valores que ayuden a la mejora de la convivencia humana, una tarea ardua pero que consideramos posible.

De igual manera, la intención de este trabajo es ofrecer a la comunidad educativa del país un documento que sirva como base para la implementación de experiencias de ocio autotélico. Como se ha venido afirmando a lo largo esta tesis, lo que se propone es la vivencia de un ocio humano, parte del desarrollo integral del niño, multidimensional, variado, que llene las expectativas de la infancia al ofrecer alternativas de calidad y adaptadas a su edad que les permitan autoconocerse y mejorar su calidad de vida.

Fruto de la reflexión efectuada a lo largo de todo este trabajo de tesis, basamos nuestra propuesta en los siguientes puntos:

- En primer lugar, defendemos la concepción de un ocio humanista, de elección libre, de pleno disfrute, multidimensional y que se define como un derecho humano básico en la infancia.
- En segundo lugar, entendemos la necesidad de incluir el juego como parte del desarrollo integral del niño. En este sentido, consideramos a la educación del ocio como una oportunidad para ofrecer diferentes alternativas que desarrollen las diferentes capacidades (físicas, cognitivas y emocionales), de forma complementaria a la educación formal.
- En tercer lugar, tomamos en consideración el análisis y reflexión de la problemática de la infancia hondureña en la actualidad. Entendemos que el actual clima de violencia que enfrenta el país convierte a la infancia y a la adolescencia en un colectivo propicio para el ocio nocivo. Esta es la razón por la cual los educadores e, igualmente, las instituciones dedicadas a la educación deben ofrecer alternativas que prevengan estos peligros.
- En cuarto lugar, y como respuesta a la problemática analizada, consideramos que es nuestro deber ofrecer propuestas que ofrezcan alternativas para la infancia y juventud, dedicadas al mejor uso del tiempo libre y, por ende, relacionadas directamente con la educación del ocio que permitan lograr mejores formas vivenciar éste e igualmente a la cohesión social.

Con estas ideas claras, hemos elaborado un proyecto de ocio educativo que abraza la metodología del Modelo de Intervención en Educación del Ocio UD, con variantes que se adaptan a la realidad y posibilidades en Honduras. Aspiramos a que este proyecto nos permita, en primer lugar, dar un salto de la teoría a la práctica y que, a su vez, sirva a los educadores del CIIE y del país, como documento de referencia para la implementación de éste u otros proyectos similares en educación del ocio. Los fundamentos de este proyecto se desarrollan en las siguientes páginas.

5.2.1. Ejes conceptuales

Los ejes conceptuales que definen el PEOC derivan de la reflexión en torno a la enfoque humanista del fenómeno del ocio. Generamos esta propuesta de educación en ocio para la infancia con las características definitorias que responden al modelo de intervención en educación del ocio UD. En este sentido, desarrollaremos los siguientes ejes conceptuales: bases, principios, valores, actitudes, habilidades y objetivos generales.

A. Base conceptual

Previo al desarrollo específico de cada uno de los elementos que esbozan el proyecto, es necesario que realicemos un breve repaso acerca de los elementos que fundamentan la base teórica de este. A pesar de ya haberlos tratado en los capítulos precedentes, consideramos necesario profundizar en aquellos elementos teóricos más importantes relacionados con la manera de entender el ocio. En este sentido, los fundamentos teóricos del proyecto se basan en tres pilares: el ocio humanista (su concepto), La educación del ocio en la infancia y el trinomio ocio-infancia-educación. Explicamos a continuación cada uno de ellos:

La esencia del ocio humanista

El ocio del que hemos venido hablando es un ocio de características particularmente humanas, un ocio autotélico, con fin en sí mismo, libremente elegido, de características no utilitarias, de vivencia placentera y que dota al ser humano de confianza y seguridad. Al comprenderse de esta manera, se considera a este fenómeno como:

- Un derecho humano básico y, en el caso de la infancia, un derecho reconocido por la ONU a través de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989), en el que se garantiza el derecho al juego, al descanso al esparcimiento y a las actividades recreativas acordes a la edad de los participantes. Este derecho implica también la aplicación de forma amplia y democrática del disfrute del ocio expresado en actividades independiente de la raza, el género, la edad, la discapacidad o la condición social.
- Una experiencia humana compleja y multidireccional. Es decir una experiencia que garantice el juego y la práctica de actividades durante la infancia, en su más puro objetivo, el de ser un fin en sí mismo, al tiempo que se permite la experiencia de ocio satisfactoria, libre, querida en el entorno individual o comunitario.

El ocio humanista del que partimos se desarrolla sobre la base del ocio autotélico y la multidimensionalidad. En este sentido, se entiende un ocio satisfactorio, divertido, enriquecedor, desde las dimensiones lúdica, creativa, festiva, ambiental ecológica, solidaria, siendo estas las mismas que permiten el desarrollo saludable de la infancia.

El desarrollo de las actividades de ocio autotélico ofrecen la posibilidad de experimentar una variedad de actividades y juegos con objetos, materiales creativos o instrumentos deportivos o musicales, entre otras opciones y, de igual manera, la relación con otros de su misma edad y de todas las condiciones, hablamos de juegos, actividades artísticas, teatrales o el juego libre con los demás que le permitan otra forma de entender el ocio.

La educación del ocio en la infancia

La educación del ocio para la infancia en la actualidad es, más que una opción, una necesidad. En tal sentido, entendemos la educación del ocio como el proceso que se inicia en la infancia y que aporta a lo largo de toda la vida habilidades y competencias que permiten a las personas una mejora de su calidad de vida y el logro de la felicidad.

Diferentes autores (Weber, 1969; Pedró, 1984; Puig & Trilla, 1987; Garaigordobil 1990; Trilla, 1997; Delors, 1997; Faché, 2002; Sivan, 2002; Ruskin, 2002; y Cuenca, 1995, 1999, 2000, 2001, 2004, 2006, entre otros) reconocen el valor educativo del ocio como parte de la educación integral y multidireccional, y no un aspecto secundario de la educación general. Se trata, por tanto, de una parte de la educación necesaria, enriquecedora y que contribuye al desarrollo humano en la infancia.

La educación del ocio pretende que, desde edades tempranas durante la infancia, se comiencen a experimentar vivencias de ocio satisfactorias y enriquecedoras que permitan mayor libertad, alto grado de diversión y socialización. En definitiva, una integración social y educativa. Por otro lado, en el contexto hondureño la educación del ocio puede promover la participación de todos y lograr mejores relaciones entre iguales, siempre y cuando se tomen en consideración las diversidades social, cultural, étnica o religiosa.

La intervención educativa en ocio en la que nos basamos propicia el ocio desde dos ámbitos de intervención: la educación personal del ocio y la educación comunitaria del ocio. Nuestra propuesta se basa en la primera de ellas. No obstante nos parece importante explicar ambas con la idea de que se conozcan las posibles repercusiones que pueden tener estos ámbitos de aplicación en el contexto hondureño:

- **La educación personal del ocio**. Este tipo de intervención se centra en la persona y, fundamentalmente, en el desarrollo de habilidades y competencias que debe desarrollar cada uno en relación al ocio. En nuestro caso, nos

centramos en el desarrollo de habilidades y competencias del niño. Para ello, nos valdremos de diferentes actividades y formas de experimentar el ocio autotélico e, igualmente, juego, que es la actividad de mayor importancia durante la infancia.

Por otro lado, la educación del ocio busca desarrollar principios y valores que faciliten la convivencia entre iguales, la amplitud hacia la diversidad y una cultura de mayor tolerancia y paz. Se pretende que el proyecto, como apuntábamos al inicio, fomente la cultura de paz y solidaridad fundamentada en principios y valores que permitan una mejor convivencia y tolerancia con los demás.

- **La educación comunitaria del ocio**. El ocio es una vivencia que no pretende quedarse en la satisfacción personal. Si bien es necesario que cada uno se interese por conocer sus gustos y preferencias en ocio e igualmente el desarrollo de habilidades en torno al mismo, no se puede decir que ésta sea su finalidad última. El ocio, como actividad de las personas, busca influir, penetrar, ir más allá, beneficiar la vida de las personas, del barrio, de la comunidad. En definitiva, de la sociedad.

Aunque como apuntábamos, nuestra propuesta se basa en la experiencia de ocio individual, consideramos que en Honduras las propuestas educativas de ocio comunitario podrían partir precisamente del centro escolar y, así, recuperar la vinculación de la escuela y la comunidad. De esta manera los estudiantes de los centros escolares pueden integrase y participar, conocer las limitaciones mutuas y lograr, así, una ventana a la comunicación.

En conclusión, creemos que la educación del ocio bien dirigida y gestionada durante el desarrollo infantil permite amplias posibilidades, posibilita el desarrollo de potencialidades individuales y genera un impacto positivo en la comunidad. Se convierte, así, en un espacio para la experimentación, el desarrollo de aficiones, el fomento de la creatividad, el cumplimiento de necesidades, de deseos, de intereses, de ilusiones, aprendizaje de socialización, espacio de integración y aprendizaje de valores.

El trinomio ocio, infancia, educación.

Si entendemos que el ocio es indispensable para el desarrollo humano en la infancia y, además, consideramos la educación del ocio como espacio ideal para el desarrollo humano, se impulsará un paradigma educativo novedoso que aporte a

nuestras instituciones, calidad, en el sentido más amplio, puesto que se fundamenta en el ser humano.

Durante la infancia se requiere de la mayor cantidad de estímulos, de opciones por descubrir, de conocer a sus iguales, conocer juegos y formas de juego diversos que permitan experimentar. Este escenario parece ideal para el desarrollo de experiencias de ocio, experiencias valiosas y placenteras, que le permitan disfrutar, para posteriormente desarrollar aficiones a lo largo de la vida. El ocio en la infancia debe permitir al niño primordialmente ser feliz y luego aprender para desarrollarse saludable e integralmente.

Garaigordobil (1990: 28) refuerza estas ideas al explicar que tanto el juego, como la realización de actividades de ocio, intervienen en el desarrollo infantil de la siguiente forma:

- **En el desarrollo psicomotor**, tanto los juegos como la práctica de actividades permiten el crecimiento y desarrollo. Éstas estimulan el desarrollo motriz, reforzando los procesos de equilibrio, aumentando la percepción, reforzando la confianza, desarrollando y fortaleciendo músculos y huesos. En la actualidad, podríamos agregar a este planteamiento que, al igual que se estimula el desarrollo motriz, se previenen enfermedades cada vez más frecuentes en la infancia como la obesidad, las enfermedades cardíacas o la diabetes.
- **En el desarrollo intelectual** tanto los juegos como la práctica de actividades de ocio permiten que se estimule el cerebro y el pensamiento. La experimentación de actividades nuevas y la interacción con los demás permite a la infancia enfrentarse a nuevas situaciones en las que deben pensar, en las que se equivocan y en las que deben dar solución a diferentes problemas, lo cual estimula no solo el pensamiento, sino la creatividad. En diferentes sentidos, este desarrollo se hace beneficioso, ya que les permite el conocimiento de sí mismos y sus capacidades frente a determinadas circunstancias, como por ejemplo, el conocimiento del entorno.
- **En el desarrollo social,** al interactuar con otros de su edad es capaz de entender que forma parte de un entorno social en el que hay otros niños y niñas de diferentes condiciones y capacidades con los que debe aprender a comportarse e interactuar, a la vez que se van asimilando, aplicando y ejercitando las normas sociales (esperar, hacer fila, colaborar, ayudar a otros).

- **El desarrollo afectivo o emocional** es una de las etapas más unidas al ocio autotélico. En ella se permite la experiencia de actividades placenteras, entretenidas, alegres, de libre expresión y de descarga emocional y de tensiones. Tanto el juego como la práctica de actividades de ocio permiten a la infancia liberarse de sus problemas familiares, escolares o de su entorno, descargarse y disfrutar.

Conscientes de esta importancia, creemos que un proyecto de ocio en la infancia debiera guardar los siguientes propósitos:

- Ofrecer la oportunidad de liberar, divertir, alegrar, satisfacer, generar placer, más que por lograr el perfeccionamiento técnico o el resultado de la actividad.
- Brindar la posibilidad de elegir entre diferentes opciones de actividad. Éstas pueden estar ligadas con lo lúdico, lo cultural, lo recreativo, lo social o lo festivo, entre otras.
- Fomentar la participación individual y grupal de manera que se sienta parte de una sociedad a la que desde su edad puede aportar.
- Estimular los diferentes campos del desarrollo intelectual a través de juegos y actividades que le hagan resolver problemas diversos sin dar lugar a tensiones.
- Facilitar el movimiento, los juegos organizados, el juego libre o la actividad recreativa que permitan facilitar el desarrollo psicomotriz.
- Proporcionar la oportunidad de participación en actividades que permitan la autoexpresión, la actividad creadora y la ficción, y que permitan, además, desconectar de la realidad y liberar tensiones.
- Educar en valores y principios de solidaridad y convivencia, que se lleven a la práctica a través de diferentes juegos o de la práctica de actividades.
- Fomentar la autodisciplina mediante la práctica de actividades, deportivas, recreativas, culturales, sociales o ecológico-ambientales.

B. Principios

Las bases conceptuales que hemos explicado anteriormente se convierten en la base teórica donde se enmarca nuestro proyecto educativo. Ahora bien, esta base teórica se complementa con unos principios que son, en definitiva, las líneas de acción que orientarán el proceso y las que dictan las pautas o directrices que deben seguirse a partir del marco conceptual. Los principios sobre los que descansa el PEOC, incorporan tres grandes líneas de acción:

- **Los principios que se relacionan con el ocio**. Es decir, la idea de ocio de la que partimos, un ocio de tipo autotélico – humanista, que se puede elegir de forma libre, que ofrece experiencias satisfactorias, vivencias diversas con la finalidad de disfrutar, de experimentar, más que de lograr algo en concreto.
- **Los principios relacionados con la educación del ocio**. Estos están dirigidos a la formación personal del niño ya la idea de que la educación del ocio debe ser, en principio, un desarrollo personal. Debe educarse para entender y apreciar de una mejor manera esta vivencia.
- **Los principios relacionados con la cultura de paz y solidaridad**. Estos principios surgen del análisis que se ha realizado acerca de la realidad de la infancia hondureña como medio para responder, de alguna manera, a la realidad y necesidades de dicha infancia. En la tabla que presentamos a continuación, se pueden observar cada una de las líneas de acción y los principios que se desarrollan en cada una de éstas líneas:

Tabla 5.4. Principios que guían el PEOC

Relacionados con el ocio
Vivencia Satisfacción y disfrute Libertad Autotelismo
Relacionados con la educación del ocio
Personalización Continuidad Desarrollo
Relacionados con la cultura de la paz y solidaridad
No violencia Solidaridad Igualdad

Fuente: Elaboración propia a partir de Cuenca (2004)

Como explicábamos, el PEOC puede servir como medio para el logro de los objetivos que se relacionan directamente con el ocio e, igualmente, con la finalidad que persigue la educación del ocio de formar para la calidad de vida mientras se fomenta una cultura de paz y solidaridad. Es mediante la educación y, en nuestro caso particular, mediante la educación del ocio, que se puede incidir una manera profunda en la persona y, si ésta educación se realiza desde la infancia, habrá más oportunidades de lograr resultados a largo plazo y de beneficio más amplio.

A continuación, explicamos los principios que rigen el PEOC, tomando en consideración las líneas de acción que hemos mencionado: los principios relacionados con el ocio, los principios relacionados con la educación y los principios relacionados con la cultura de paz y solidaridad.

1) Principios relacionados con el ocio.

Estos dejan claramente establecido el concepto de ocio del que partimos. Se explican a continuación:

- *Principio de vivencia*

El principio de vivencia se asocia con la experiencia de un ocio para disfrutar, un ocio libremente elegido, que no implica ganar, sino más bien experimentar, participar, accionar. Intenta el fomento de las diversas actividades en las que el niño puede conocer de primera mano las distintas manifestaciones del ocio. El objetivo no es ser el mejor en cada actividad, sino para vivir, disfrutar y apreciar, todas las posibilidades que el ocio puede ofrecerle. Para ello, deberá implicarse con toda la seriedad en cada actividad a fin de conocerla y evaluar sus propios gustos y preferencias en relación a las mismas.

Con este principio pretendemos que los participantes puedan:

- Experimentar diferentes actividades de ocio que impliquen vivencia, participación y la acción. Su finalidad no deberá centrarse en el logro, sino en la experiencia, de manera que podamos incentivar nuevos intereses que le permitan autoconocerse.
- Participar de actividades diferentes, diversas, interesantes e incluirse activamente en ellas.
- Participar en actividades donde puedan perfeccionar su desarrollo personal (físico, cognitivo y emocional) y social.
- Valorar la experiencia de ocio como parte natural y fundamental de la vida e, igualmente, como una opción y camino a largo plazo.
- Integrase dentro de grupos diversos e interactuar con todos, valorando la convivencia con los demás.

- *Principio de satisfacción y disfrute*

Este principio es fundamental a la hora de tener experiencias de ocio en la infancia. El ocio para la infancia debe ser en todo momento placentero. Debe estar pensado para divertir, para alegrar, para ofrecer momentos que merezcan rememorarse e, igualmente, que le produzcan retos donde pueda superarse a sí mismo.

El proceso educativo del ocio requiere de diferentes actividades para la experimentación. Éstas permitirán al participante identificar sus intereses, sus gustos, sus preferencias, para luego elegir entre las posibilidades que son de mayor interés para sí mismo. Consideramos que, si las diferentes formas de vivir el ocio se presentan de forma atractiva, éste tendrá una mejor capacidad para tomar decisiones acertadas en el ámbito del ocio.

Con el principio de satisfacción y disfrute pretendemos que los participantes puedan:

- Disfrutar, pasarlo bien, compartir con otros con alegría y entender que el gozo es parte importantísima del proyecto de ocio.
- Experimentar actividades que estimulen el juego, la creatividad, la fiesta, la ficción, el compartir con los demás, el disfrute de distintos espacios, de manera que se despierte el interés y la motivación por las prácticas de ocio.
- Reconocer sus logros como parte de la experiencia y no del resultado que se obtenga, para luego descubrir sus propios intereses.
- Entender que el ocio autotélico les provee de satisfacción, de alegría, de felicidad, de manera que sea este un motivo para evitar manifestaciones de ocio nocivo.
- Interiorizar el efecto positivo que tienen las prácticas de ocio, su valor de aprendizaje y beneficios para sí mismo y su entorno.

- *Principio de libertad*

El ocio autotélico se caracteriza por ser libremente elegido, por no estar condicionado y, de ninguna manera, impuesto. Esta libertad, que puede ser igualmente una libertad percibida, permite a la infancia identificarse con las actividades de ocio según su interés, en una ambiente donde se permite la libertad, se evita la coacción y la imposición. De esta forma, creemos que podrán desarrollar sus habilidades con mayor facilidad, en un ambiente de confianza y que les dé seguridad.

Ahora bien, no debemos confundir la libertad con el libertinaje. Con esto nos referimos a que la libertad no implica la ausencia de reglas. Los juegos, prácticas o las diferentes actividades que se realicen deberán tener reglas que todos deberán respetar y cumplir.

Con el principio de libertad pretendemos que los participantes puedan:

- Experimentar diferentes actividades en un ambiente de libertad, evitando la coacción, la manipulación (sentirse libre de participar en diferentes actividades) e, igualmente, sentirse libre para desarrollar las diferentes acciones o actividades. Para ello, se debe sentir en libertad para elegir materiales, juegos, actividades artísticas u otras que se elijan.
- Experimentar actividades de juego libre donde se tenga opciones diversas para elegir, ya sea individualmente o en compañía.
- Resolver diferentes situaciones dentro de los juegos o actividades que posibiliten la solución de problemas individual y colectivamente y que pongan en práctica las habilidades cognoscitivas.
- Conocerse a través del ocio. La diversidad de actividades le facilitarán su autoconocimiento respecto al ocio.

- *Principio de autotelismo*

Este principio implica el reconocimiento del valor del ocio por sí mismo, es decir, como actividad sin el ánimo de conseguir otra cosa que la propia diversión y satisfacción, sin el afán de competencia o el logro de resultados. Se pretende que en la vivencia de este principio se reconozcan las habilidades de cada uno, se reconozcan la necesidad de aprender determinadas habilidades para poder disfrutar e, igualmente, se reconozca en las actividades de ocio como retos de superación personal.

Con el principio de autotelismo pretendemos que los participantes puedan:

- Valorar cada una de las experiencias de ocio, de manera independiente al logro o resultados que se obtengan en la misma. Sea cual sea la dimensión del ocio que se experimente, los participantes deben disfrutar de la experiencia por ella misma, evitando las comparaciones y competencia de resultados.
- Descubrir su motivación, intereses, gustos, pero, además, experimentar vivencias nuevas para las que se tenga habilidades o no, más bien por el hecho de que descubra las posibilidades que le ofrece el ocio.
- Entender el ocio dentro de un marco amplio de posibilidades, un vehículo para conocerse a sí mismo, a otros y un espacio de aprendizaje que le permitirá mejorar su calidad de vida. Estas posibilidades que le permiten aprender también le permiten ocupar su tiempo de forma positiva, divertida y satisfactoria.

2) Principios relacionados con la educación

Los principios que detallamos a continuación tienen que ver con la educación. Entendemos que el ocio es de carácter procesual y siempre se debe a un proceso que implica el aprendizaje. De lo contrario, no es posible disfrutarlo, ni desarrollarlo.

- *Principio de personalización*

El ocio es una experiencia personal, llena de sentido desde la perspectiva de cada uno. Entendemos que, como experiencia personal, lo que puede ser ocio para unos, para otros no lo es. Por ello, necesitamos de la educación del ocio. Al enfrentarnos a las experiencias de ocio, nos autoconocemos, descubrimos nuestros gustos y preferencias frente al ocio.

La infancia es una etapa para experimentar, para aprender, para descubrir, durante la cual se tienen menores prejuicios y miedos de cara a las nuevas experiencias. De ahí la importancia de las vivencias de ocio, como medio para el autoconocimiento y desarrollo.

Con el principio de personalización pretendemos que la infancia:

- Participe activamente en cada una de las actividades, las cuales respetarán su edad y capacidades, e, igualmente, participe independientemente de que una condición o capacidad especial en la que requiera ayuda del educador.
- Interiorizar y poner en práctica diferentes actitudes y valores del ocio en cada experiencia, ya sea en lo individual, o en lo colectivo.
- Se interese por cada uno y por los demás, de manera que el grupo logre los objetivos de cada actividad y como experiencia personal.
- Pueda imaginar, crear, experimentar, tocar, jugar, aplicar, ver, entender. En definitiva, hacer sin importar el resultado.
- Pueda socializar, compartir, ceder, integrarse, practicar normas de convivencia,… todo ello como parte de sus aprendizajes frente a la sociedad.

- *Principio de continuidad*

El ocio, como proceso que debe desarrollarse a lo largo de la vida, implica vivencia y educación. Durante la infancia, este desarrollo va acompañado de diferentes etapas normales del desarrollo infantil. Entendemos entonces el ocio como parte natural del desarrollo del niño en lo físico, cognitivo y social, pero igualmente como parte del desarrollo de sus emociones, como liberador de sus tensiones o preocupaciones y, más importante, como lo que le proporciona felicidad.

El ocio, visto como proceso natural durante la infancia, requiere de implicación, pensamiento y dedicación. Ninguna actividad importante en la vida se da por sí sola, y el ocio no es la excepción. Es por ello que requerimos, no sólo de experiencias múltiples y variadas, sino de que se cultiven aquellas con las que nos sentimos identificados, cómodos y felices.

Con el principio de continuidad pretendemos que en la infancia:

- Se trabaje en las diversas formas que ofrece el ocio, de manera que el niño experimente y se conozca a sí mismo con respecto a su ocio.
- Entienda que las actividades requieren algún tipo de esfuerzo, sea formativo, técnico, manual u otro, para el cual necesitará esforzarse y formarse.
- Aprenda, se habilite, adquiera destrezas, acordes a su edad y posibilidades con la finalidad de disfrutar sin centrarse en resultados.
- Descubra sus intereses y el beneficio inmediato que le reportan las actividades de ocio, despertando en él el espíritu por descubrir y experimentar algo más.

- *Principio de desarrollo*

Este principio implica dar un paso en el proceso educativo del ocio. En este sentido, se requiere que las personas interioricen de manera personal los valores del ocio con el fin de le den importancia en su vida y lo conviertan en su propio beneficio. Éste es, al fin y al cabo, el valor del ocio, servir para nuestro desarrollo.

Si podemos identificar nuestro interés en la esfera del ocio durante la infancia, podremos desarrollar de una mejor manera habilidades y competencias, evolucionar hacia otros, intereses y obtener mejores resultados en la mejora de nuestra calidad de vida.

Con el principio de desarrollo pretendemos que en la infancia:

- Se haga competente, se habilite, se forme para un ocio a largo plazo, para su vida, para su felicidad.
- Se experimente y se motive con los diferentes resultados que va obteniendo en cada experiencia. Estos resultados serán útiles por el proceso de aprendizaje y por la satisfacción que le produce, no por la perfección o técnica con la que se adquieran.
- Se incentive dentro de un ambiente elegido o creado para el ocio autotélico, el cual ofrezca experiencias nuevas y valiosas.

- Sea consiente de los beneficios que le ocio implica en su vida, de los peligros que le puede reportar el ocio nocivo y del papel del ocio autotélico como medida de prevención para experiencias constructivas.

3) Principios relacionados con la cultura de la paz y la solidaridad

Los principios que detallamos a continuación pretenden estimular una cultura de paz y solidaridad, éstos se relacionan con el respeto a la vida, la convivencia armónica, la no agresión, la cooperación o la tolerancia.

- *No violencia*

El principio de no violencia pretende inducir hacia actitudes que eliminen conductas agresivas para estimular el respeto, la participación de todos, el respeto a las ideas, proyectos e intereses de los demás. Con este principio pretendemos estimular conductas positivas que redunden en una mayor tolerancia, empatía y cooperación.

La infancia es una etapa ideal para interiorizar el valor de la no violencia como consecuencia a la apertura que se puede tener en estas edades. Consideramos que el estímulo de actitudes positivas debe reflexionarse, guiarse, inducirse y, luego, practicarse. El ocio es un excelente marco de oportunidad de ello.

Con el principio de no violencia pretendemos que el niño:

- Sea capaz de participar en diferentes actividades respetando las ideas, proyectos, intereses y productos de los demás.
- Proponga sus propias ideas e intereses y construya otros proyectos o participe en actividades donde pueda aplicar sus ideas y las de los demás.
- Practique diferentes valores sociales como: esperar turno, ceder, ayudar, compartir o ser solidario, entre otros.
- Sea capaz de diferenciar las actitudes que son violentas y desaprobarlas, a la par que se desarrollan actitudes de colaboración y respeto.
- Comparta, ayude y se integre con los demás, apoyándoles en cuestiones pequeñas y que le sean posibles en relación a su edad.

- *Principio de solidaridad*

El principio de solidaridad pretende fomentar la responsabilidad que tenemos todos ante diferentes espacios: nuestro entorno (ambiente), nuestra sociedad (comunidad, barrio, familia, escuela, la realidad del país) y con nuestros iguales (compañeros, amigos).

Desde la infancia se debe ir adquiriendo algún tipo de responsabilidad social y contribuir, en la medida de las posibilidades, a conseguir un país mejor, conociendo la realidad de otros y entendiendo sus carencias para poder valorar mejor su situación.

Por otro lado, se debe fomentar la responsabilidad que tenemos con el medio ambiente y el entorno en el que vivimos, por medio de una actitud consciente, responsable frente a estos espacios donde debemos interactuar.

Con el principio de solidaridad, pretendemos que la infancia:

- Participe de actividades que fomenten el respeto por el medio ambiente y, al mismo tiempo, tome conciencia del mismo como espacio de disfrute para el ocio y para la conservación de la vida.
- Conozca las responsabilidades que desde su edad tiene con el medio ambiente y con los espacios donde habita (familia, escuela, comunidad y barrio).
- Se reconozca como parte de un país pluriétnico y pluricultural, participe de actividades donde conozca la riqueza cultural, natural y étnica del país donde vive, aprenda a valorarlo y, así, refuerce su identidad.
- Participe de actividades solidarias con sus iguales pero de diferente condición social y a los que, desde su edad, puede y debe apoyar.
- Se integre e integre a otros, independientemente de su condición, eliminando conductas excluyentes.

- *Principio de igualdad*

Este principio pretende fomentar la igualdad entre todos. En otras palabras, estimular en la infancia la idea de que todos tenemos los mismos derechos, independientemente de nuestra condición social, sexo, religión, raza o etnia. Creemos que el fomento de este principio en la infancia puede lograr un mejor espíritu de convivencia y tolerancia, fundamental en las prácticas de ocio, puesto que son actividades donde pueda experimentar las relaciones sociales, sin ninguna distinción y en un ambiente de libertad.

Con el principio de igualdad pretendemos que en la infancia:

- Se integre en actividades con los demás y aprenda a valorar el interior de cada persona.
- Se reconozca que las personas valen por sus acciones positivas y colaboración con los otros.
- Se entienda que todos tenemos los mismos derechos a participar, a jugar y a divertirse con diferentes actividades y roles.

- Se participe en actividades donde se apliquen roles que puedan ser desarrollados por todos y, de esta manera, se comprenda la participación igualitaria en sociedad.

C. Valores

Una vez que hemos explicado la base teórica y los principios del PEOC, explicaremos, a continuación, los valores que subyacen a los principios planteados. Entendemos que los valores atribuyen importancia a la experiencia de ocio y preparan el escenario donde ha de realizarse la intervención. En palabras de Cuenca (2004: 262), "*El valor central en la vivencia de ocio humanista, es la dignidad de la persona".* Si entendemos este precepto, los demás principios y valores podrán desprenderse de allí, desde y para la persona. Recordemos que el objeto final de la educación del ocio es hacer que la persona sea más feliz y mejore su calidad de vida. Es allí donde radica su importancia. Los valores que se proponen son:

Tabla 5.5. Valores del PEOC

Valores que tienen su raíz en el ocio			
Vivencia	Actividad	Globalidad	Diversidad
Satisfacción y disfrute	Entusiasmo	Diversión	
Libertad	Libertad	Independencia	
Autotelismo	Gratuidad	Sinceridad	
Valores que tienen su raíz en la educación			
Personalización	Unicidad	Comunicación	Compromiso
Continuidad	Continuidad	Perseverancia	
Desarrollo	Creatividad	Superación	
Valores Relacionados con la cultura de Paz y Solidaridad			
No violencia	Convivencia	Tolerancia	Consideración
Solidaridad	Responsabilidad	Respeto	Sostenibilidad
Igualdad	Justicia	Hermandad	Equidad

Fuente: Elaboración propia a partir de Cuenca (2004: 262)

Los valores que hemos presentado, tanto desde la vivencia del ocio, como de la educación del ocio, reflejan la experiencia tal cual se vive en la realidad. Nos referimos a la experiencia nociva del ocio y a la positiva. Nos interesa que, desde la educación del ocio, se muestren las dos caras de la experiencia, de manera que se puedan valorar tanto los beneficios, como sus peligros que podría generar un ocio mal manejado en el período de la infancia.

D. Actitudes

Para que el proyecto de educación del ocio tenga acogida y éxito, deberemos tener en cuenta las actitudes, las cuales consideramos parte de la motivación para

realizar algo, una predisposición de los participantes. Recordemos que, como proceso educativo, existen determinados valores que se aprenden y que permiten la adopción de determinadas actitudes frente a la experiencia de ocio. Estas deberán seguir la secuencia descrita en la siguiente figura.

Figura. 5.4. Actitudes para llevar a cabo la vivencia de ocio

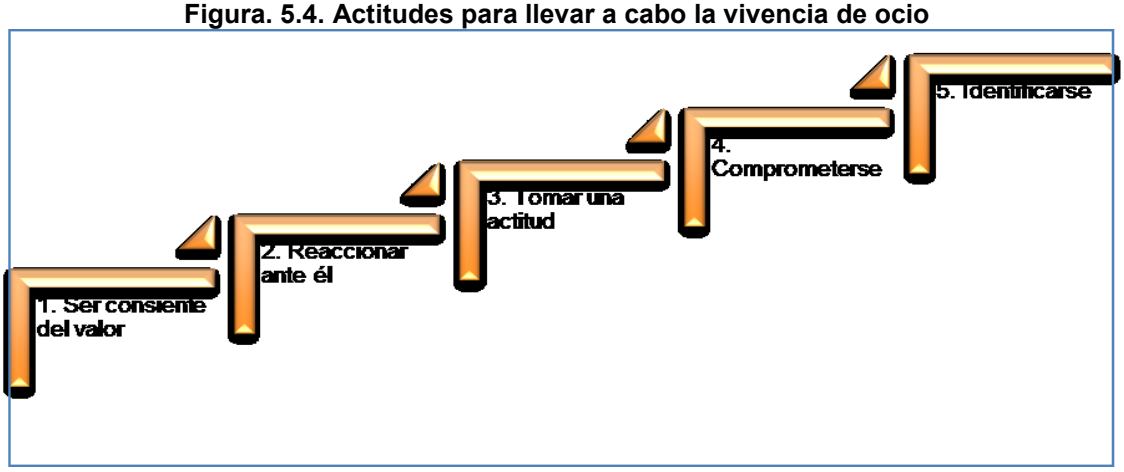

Fuente: Elaboración propia a partir de Cuenca (2004: 264-265)

Como proceso, los educadores deberán fomentar que en la infancia el desarrollo de estas actitudes se realice de manera paulatina, de forma que mezcladas con los valores permitan una mejor experiencia de ocio. La actitud de los educadores es muy importante a la hora de desarrollar actividades de ocio, es decir que una actitud positiva frente al desarrollo de estas actividades influye de manera directa en la forma en que los participantes perciban el ocio, e igualmente en la actitud que tomen frente a las mismas.

E. Habilidades

El PEOC pretende que durante las experiencias de ocio lúdicas, creativas, festivas, ambiental ecológicas o solidarias, se desarrollen habilidades que capaciten a los participantes a vivir experiencias de ocio de calidad. En este sentido, se distinguirán dentro del proyecto el desarrollo de las siguientes habilidades:

- **Psicomotrices.** Nos referimos al uso adecuado del cuerpo del niño durante las diferentes prácticas que se realicen en el proyecto. Para ello, deberíamos considerar que cada una de las dimensiones que desarrollaremos en el siguiente capítulo harán uso de las habilidades necesarias según el tipo de dimensión que se desarrolle. Por dicho motivo, el proyecto considerará los aspectos que intervienen en el desarrollo infantil, como por ejemplo el desarrollo de habilidades de motricidad fina y gruesa (coordinación, equilibrio, precisión de

movimientos, fuerza muscular, control de cuerpo y el uso del cuerpo, percepción visual, auditiva, rítmica, táctil, olfativa y gustativa).

- **Cognitivas**. Las actividades que se desarrollan desde las dimensiones del ocio propiciarán el desarrollo de habilidades que promuevan el desarrollo cognitivo. Este hecho se materializa desde las diferentes habilidades de superación del conocimiento propuestas por Bloom (1979): a) saber/conocer, b) comprender/relacionar, c) Aplicar/llevar a la práctica, d) analizar, e) sintetizar, y f) evaluar. Durante el proceso, se ofrecerán a los participantes diferentes opciones dentro de las dimensiones del ocio en las que podrán conocer nuevas técnicas, comprenderlas, aplicarlas, analizar sus gustos, habilidades y preferencias, para luego evaluarlas.

  No podemos olvidar que durante el proceso, y según se determine en cada una de las dimensiones que se aplique, se considerarán los procesos cognitivos que ayudan al desarrollo del niño como son el desarrollo de procesos abstractos, la estimulación de la memoria, de la creatividad, de la imaginación, de la creatividad, del desarrollo del lenguaje o de la comprensión de la realidad.

- **Afectivas**. El ocio es un escenario ideal para el desarrollo de habilidades afectivas en el niño. Dentro del proyecto y bajo la vivencia de experiencias satisfactorias, el niño será capaz de experimentar diferentes manifestaciones como la alegría, el amor, el enojo o la reparación. El proyecto permitirá que los participantes experimenten la mayor cantidad de experiencias, para luego canalizarlas de manera adecuada para sí mismo y para con los demás.

- **Relacionales**. Entendemos que la educación del ocio pretende no sólo la experimentación para uno mismo, sino la comunicación e integración con los demás. En este sentido pretendemos que el proyecto contribuya a desarrollar en los participantes las habilidades que aporten en su desarrollo como pueden ser la capacidad para comunicarse, las relaciones con los demás, la identificación de conductas positivas que pude imitar de los adultos, el establecimiento y aplicación de reglas, la cooperación, el autodominio o la sociabilidad.

F. Objetivos

Los objetivos del proyecto son en definitiva las directrices que orientan el desarrollo de las actividades y permiten que los participantes puedan experimentar vivencias de ocio según los principios, valores, habilidades y actitudes que propuestas. A continuación se presentan los objetivos de este trabajo, mismos que están centrados

tanto en la vivencia personal de cada participante como en el grupo.

- Contribuir con la educación del ocio desde la corriente humanista, generando así la valoración del mismo como un componente fundamental para el desarrollo con perspectiva integral de la infancia.
- Valorar la importancia de la vivencia del ocio desde la corriente humanista y su impacto en la determinación de filosofía de vida del individuo como ser social.
- Contribuir en el mejoramiento de la calidad de la vida de la niñez y su integridad, mediante la adopción de una cultura del ocio positivo y disminuyendo los riesgos del ocio nocivo en la sociedad.
- Estimular conductas de interacción social y convivencia como el respeto, la no violencia, las normas de sociabilidad y, así, promover la cultura de paz y la participación grupal.
- Promover el disfrute del ocio en sí mismo, la expresión de sentimientos y emociones, la variedad, el descubrimiento y el aprender a valorar este proceso de satisfacción compartida y no los productos que se obtengan de las mismas.

5.2.2. Metodología y recursos

Una vez explicados los ejes del proyecto, nos centramos en la descripción de la metodología y recursos (materiales, infraestructuras y humanos) necesarios para su desarrollo.

Como apuntábamos antes, el CIIE es un centro escolar donde se ofrece enseñanza en tres niveles (preescolar, educación básica y educación media). Hemos considerado que nuestro proyecto, al menos en una primera etapa, deberá desarrollarse como experiencia piloto en el primer nivel del ciclo básico de este centro de estudios, es decir, del primero al tercer grado. Los resultados de la evaluación del proyecto en esta primera etapa determinarán las necesidades y previsiones que se deban tomar para aplicarlo en ciclos superiores.

Por las características y filosofía de nuestro proyecto, hemos considerado no establecer ningún prerrequisito para ingresar al PEOC, salvo la edad, por cuestiones más bien de tipo metodológico. Nos referimos con ello a que las actividades están concebidas según la edad para facilitar su comprensión y disfrute. Salvo esta condición, cualquier estudiante del CIIE puede ingresar a participar del proyecto, sin importar su condición, rendimiento académico o comportamiento. Todo ello como apuntábamos con el afán de defender precisamente el derecho al ocio en la infancia,

sin ningún tipo de distinción. En la siguiente tabla presentamos los destinatarios del PEOC.

Tabla 5.6 Destinatarios del proyecto

Grado	Edad
Primer Grado	6 a 7 años
Segundo Grado	7 a 8 años
Tercer Grado	8 a 9 años

Fuente: Elaboración propia

En un primer momento, se pretende que el PEOC se aplique con estudiantes exclusivamente del CIIE. No obstante, creemos que como parte de la extensión de la universidad a la comunidad, en una segunda o tercera etapa, el proyecto podría abrir espacios a otros participantes de colonias aledañas a este centro escolar.

A. Metodología

Los programas de ocio durante la infancia deben considerar algunas características que los diferencian de otros proyectos de ocio. Nos referimos a que las actividades que se planteen deben intentar complacer, no ser aburridas e, igualmente, intentar entender a los participantes cuando adopten una determinada actitud, identificar las técnicas adecuadas para cada actividad y lugar, considerar la diversidad y el respeto a cada uno, promover la flexibilidad y la experimentación y la creatividad. Consideramos que las actividades, en sí mismas, pueden carecer de sentido, si no se entienden como un medio para alcanzar vivencias significativas de ocio. Cabe recordar que el aprendizaje de ellas es parte del proceso a seguir, pero no su finalidad última.

En definitiva se debe propiciar que los participantes:

- Experimenten el ocio desde lo personal, global, e integral.
- Sean libres de elegir, de experimentar, de lograr y a la vez vayan adquiriendo compromisos.
- Accedan a aprendizajes que se ofrezcan sean atractivos, satisfactorios para que puedan interesar a los participantes y dar resultados.
- Entiendan las experiencias de ocio desde las diferentes dimensiones, como proceso donde se planifica, se realiza, se desarrolla y, posteriormente, se recuerda de una manera gratificante.
- Además de experimentar, puedan desarrollar compromiso.

B. Evaluación del proyecto

Al igual que se evalúan los logros que obtienen de manera individual y de grupo, los participantes en el proyecto de ocio consideraremos también los logros que se obtengan en el desarrollo del mismo en general. Esta evaluación será muy importante si pensamos en que nuestra propuesta incluye a estudiantes del primer ciclo escolar (de primero a tercer grado), con lo cual, los resultados aportarán directrices para el desarrollo de las siguientes etapas del proyecto en caso de poder ampliarse. Para esto se evaluarán los siguientes aspectos:

- Cobertura del proyecto. Se analizará el perfil de los destinatarios, frente a la oferta del proyecto y la incorporación de estudiantes de diferentes condiciones y capacidades y los problemas que se observaron durante el desarrollo de la tarea.
- Eficacia del proyecto. Se comprobarán de los resultados en relación a los objetivos planteados.
- Eficiencia del proyecto. Se reflexionará acerca de los resultados en consonancia al esfuerzo y recursos utilizados.
- Impacto del proyecto. Se valorará la repercusión del mismo dentro del centro escolar y del ambiente institucional. Para hacerlo se considerarán los servicios, participantes y los agentes involucrados.

Los resultados de la evaluación permitirán hacer los ajustes correspondientes, en las sucesivas etapas del proyecto e igualmente para realizar las modificaciones de cara a las futuras ediciones y etapas del proyecto.

C. Recursos

Los recursos que debe considerar todo proyecto de ocio para la infancia están determinados tanto por los espacios físicos donde debe realizarse la actividad educativa de ocio, como por los materiales necesarios para la realización de las actividades y por los no menos importantes recursos humanos que requiere cada proyecto para implementarse. El PEOC requiere de los recursos siguientes para su implementación:

1) Materiales

Los recursos materiales están determinados por las actividades de ocio que se desarrollen durante el proyecto. En este sentido en el apartado siguiente se pueden

observar los requerimientos de material y equipo necesarios para las actividades que se proponen en las fichas ordenadas por dimensiones del ocio.

2) Infraestructura y Equipamientos

El proyecto debe hacer uso de instalaciones del CIIE y de la UPNFM. Entre ellas se contempla el uso de las instalaciones recreativas y deportivas del CIIE (canchas y áreas de recreo) y, previa solicitud y programación los espacios recreativos de la UPNFM como son la biblioteca central, el Aula Magna o la cancha de fútbol sintética. Esto, como se ha indicado, lo determinarán las actividades que se realicen.

De igual manera, proponemos que, con la intención de ofrecer las condiciones adecuadas a los participantes, se construyan las instalaciones físicas que el centro requiera para el desarrollo de éste y otros proyectos de ocio. Para ello, proponemos la construcción de las siguientes instalaciones propias:

- un aula de juego,
- una sala de actividades de ocio, y
- un parque infantil

Descripción de las instalaciones del proyecto

Se propone a continuación, un proyecto para la construcción de espacios donde pueda desarrollarse el proyecto. Estos nuevos espacios deberían contener todas las condiciones y estándares internacionales para la ejecución de proyectos educativos de ocio infantil[35] y cuyas las condiciones físicas permitan la inclusión de participantes con necesidades especiales. La construcción que se propone ha sido diseñada, especialmente para el PEOC, por el Arquitecto José Sierra y son los siguientes:

- **Aula de juego**: Ésta es un aula de espacio cerrado, adecuada para desarrollar las actividades que requieran del uso de mobiliario, equipo o materiales en un espacio adecuado, estará dividida en cuatro espacios: uno para actividades creativas y lúdicas, otro espacio para un mini teatro, otro espacio para el juego con muñecos y juegos de oficios y un último espacio para actividades de lecto – escritura y juegos de mesa.

[35] El diseño arquitectónico desarrollado por Sierra (2013), específicamente para el PEOC, contempla las condiciones Protocolo de equipamientos de ocio, desarrollados por (Gorbeña, S; Madariaga, A y Rodríguez, M., 2002).

- **Sala de actividades de ocio**: Proponemos un aula semicerrada**,** sin mobiliario pero cubierta, donde puedan desarrollarse las actividades libres, independientemente de las condiciones climáticas.
- **Parque infantil**: Este será un espacio equipado con juegos infantiles, especialmente diseñados para la actividad física, el movimiento y recreación o cualquier actividad libre. Igualmente, se pretende que sea un espacio para practicar normas de convivencia entre iguales.

En la figura que presentamos a continuación se puede observar la propuesta de ubicación física del PEOC en las instalaciones de la UPNFM. Se propone que el mismo esté ubicado al sureste del centro escolar, contiguo al laboratorio de Tecnología y Alimentos. De igual forma se presentan las plantas arquitectónicas del aula de juegos, de la sala de actividades de ocio y del parque infantil, así como sus perspectivas.

Figura 5.5. Propuesta de ubicación PEOC

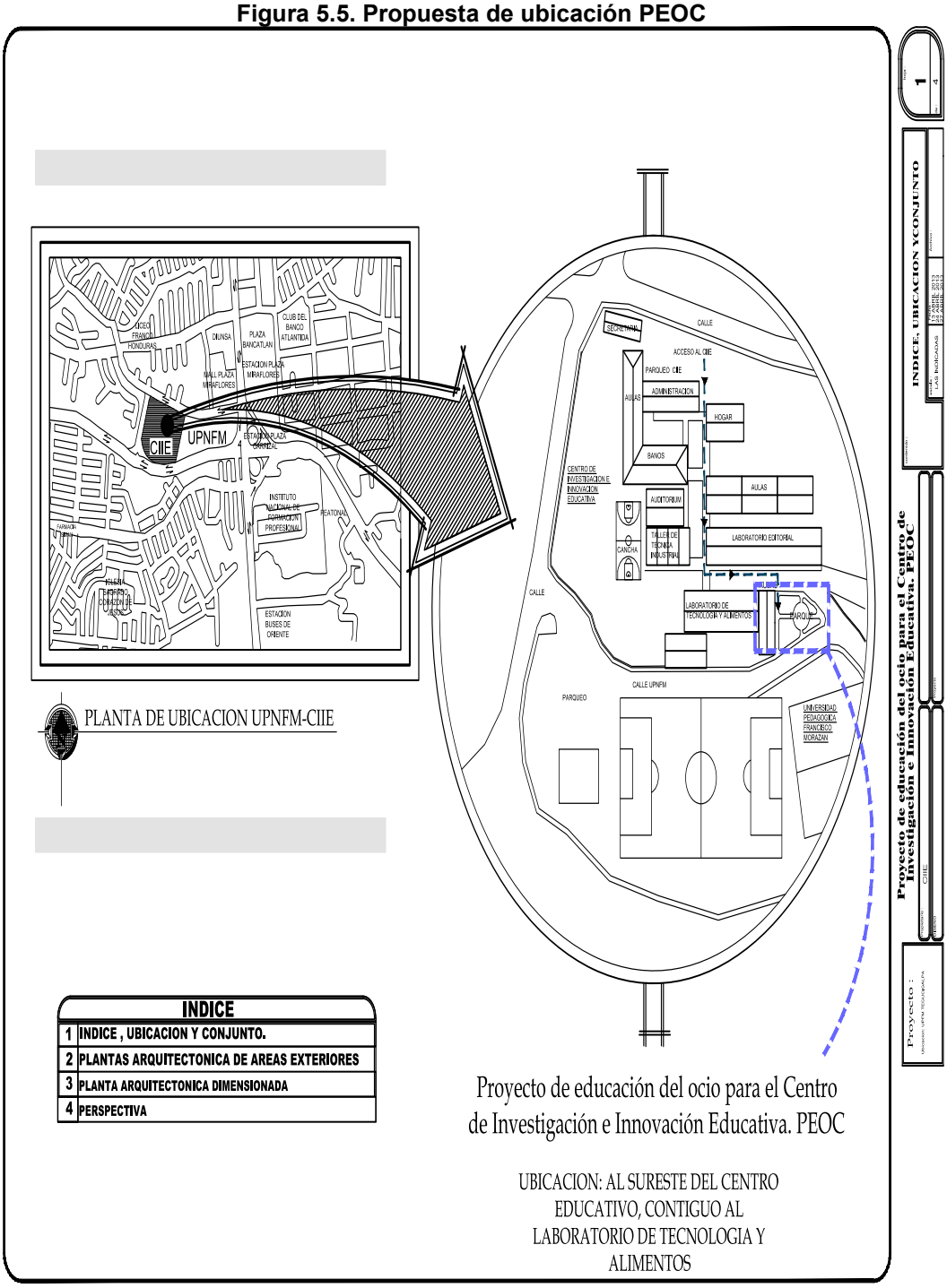

Fuente: Diseño del Arquitecto Sierra, J (2013).

A continuación, se presentan la Planta Arquitectónica del aula de juegos y de la sala de actividades de ocio y el parque infantil.

Figura 5.6. Planta arquitectónica aula de juegos y sala de actividades de ocio PEOC

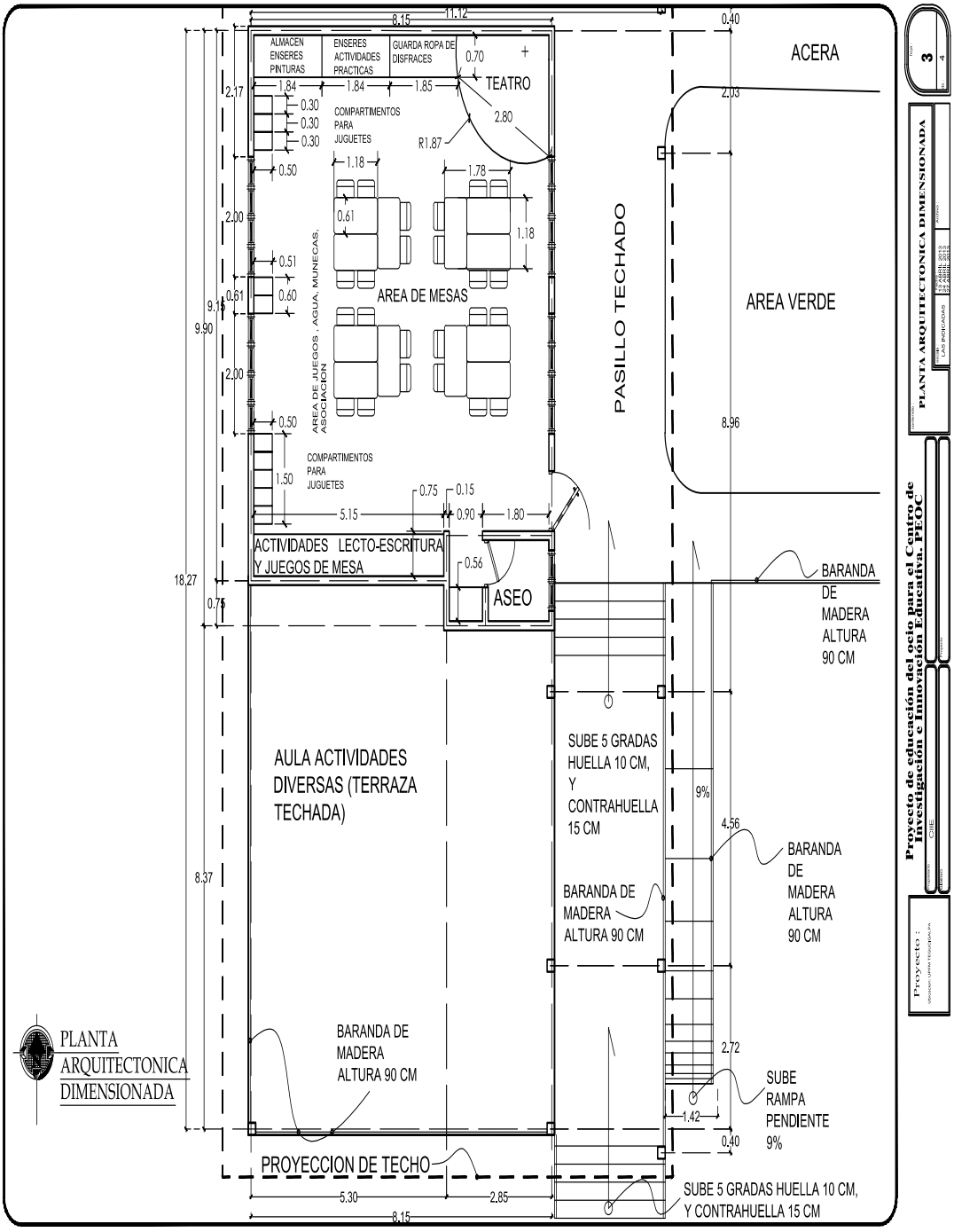

Fuente: Diseño del Arquitecto Sierra, J (2013).

Figura 5.7. Distribución de áreas (aulas, sala de actividades y parque infantil) PEOC

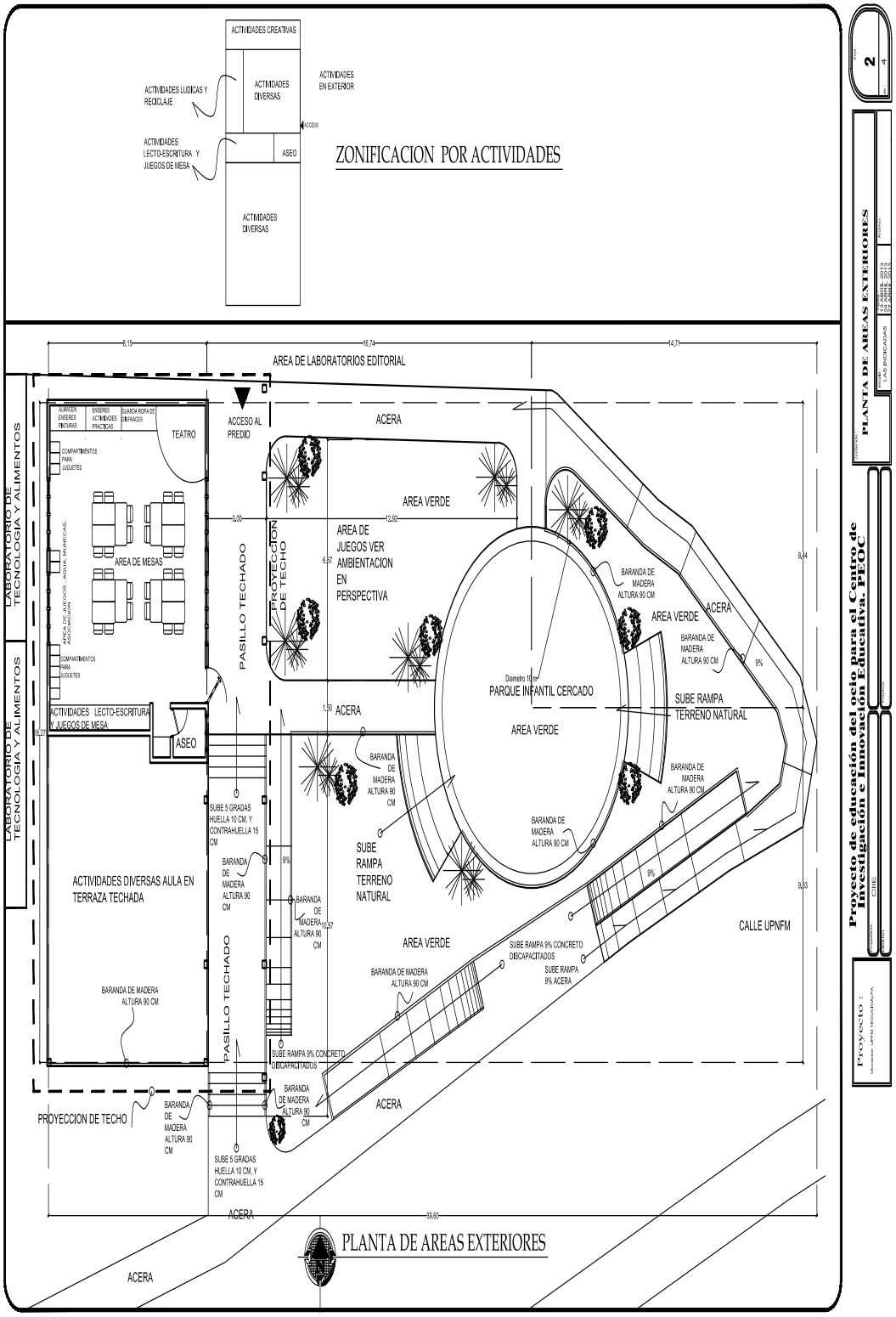

Fuente: Diseño del Arquitecto Sierra, J (2013).

En un esfuerzo por dar a conocer la imagen que tendrían las instalaciones del PEOC, se presentan, a continuación, las perspectivas en tercera dimensión que tendría el parque infantil y el aula de juegos, respectivamente.

Figura 5.8. Perspectiva Parque infantil y aula de juegos

Fuente: Diseño del Arquitecto Sierra, J (2013).

La propuesta que hacemos, requiere un gran esfuerzo institucional. Sin embargo, consideramos que su planteamiento es necesario en tanto que mejoraría la calidad de vida escolar de los alumnos del CIIE e igualmente porque podría servir como referente para otros centros escolares del país.

3) Recursos Humanos

Los recursos humanos que formarán parte del PEOC son indudablemente un factor relevante para el éxito del proyecto. En este sentido, consideramos que los docentes que participen en el mismo deben estar formados no sólo en especialidades relacionadas con la educación (educación artística, educación física o turística), sino que deberán estar debidamente capacitados y sensibilizados con los fundamentos de este proyecto. Hemos reiterado ya que la práctica de actividades por sí sola no constituye educación del ocio, ésta requiere de una formación y de una gestión y para ello, son los docentes los que deben llevar a cabo este proceso.

Estructuralmente, proponemos que, en su primera etapa, el proyecto puede contar con los siguientes recursos humanos: un coordinador de proyecto, dos educadores y dos monitores que asistan al educador principal. Todo ello bajo la dependencia jerárquica del Director del CIIE. A continuación, podemos observar la estructura organizacional que proponemos:

Figura 5.9. Estructura organizacional PEOC

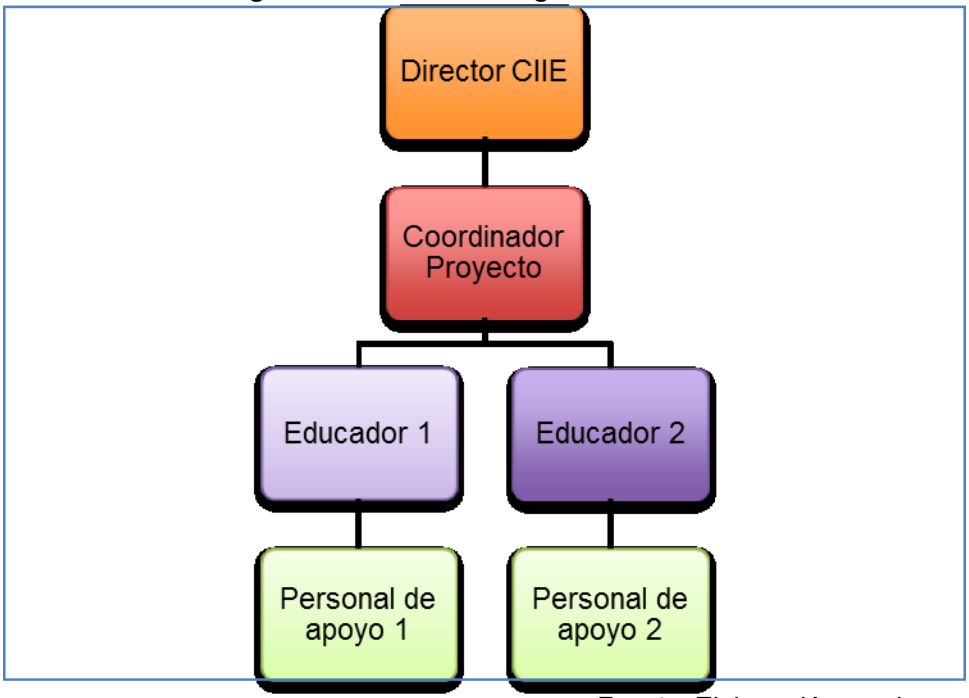

Fuente: Elaboración propia

En el siguiente apartado, desarrollamos los perfiles profesionales de aquellos que opten a los puestos necesarios para el desarrollo de las actividades del PEOC. Se exponen, además, los requisitos que cumpliría cada una de las vacantes.

- Coordinador
- Educador 1: Específicamente para el desarrollo de la dimensión lúdica, creativa y festiva.
- Educador 2: Específicamente para el desarrollo de la dimensión ambiental ecológica, solidaria y festiva.
- Personal de Apoyo 1 y 2: Se presenta un solo perfil que puede servir para el apoyo de las actividades del educador 1 y educador 2

Tabla 5.7. Perfil del puesto de Coordinador

Descripción	El responsable de este puesto tiene a cargo la tarea de coordinar el correcto funcionamiento del PEOC: planificación, organización, dirección y control en general del proyecto. Principales funciones del puesto: - Planificar de forma adecuada la programación anual del proyecto, así como los espacios a utilizar. - Elaborar el presupuesto operativo anual y presentarlo al director del CIIE y a las instancias que se requieran. - Gestionar los recursos humanos a su cargo. - Optimizar los recursos asignados. - Organizar el trabajo y establecer las pautas y calendario para la evaluación del proyecto. - Medir los resultados del PEOC y, en base a los mismos, planificar la siguiente etapa del proyecto, así como generar nuevas propuestas. - Coordinar y elaborar procesos de investigación relacionados con el proyecto. - Servir de enlace entre el PEOC y la dirección del CIIE. - Coordinar, junto al equipo, las acciones de promoción del PEOC dentro de la institución y con los padres, madres y tutores de los participantes. Gestionar recursos económicos para el desarrollo del proyecto.
Dependencia jerárquica del y personal a su cargo	El coordinador del PEOC depende jerárquicamente del Director del CIIE. Es responsable directo de dos educadores.
Capacidades	Capacidades requeridas - Capacidad de dirección y trabajo en equipo. - Capacidad para la planificación y programación de actividades educativas de intervención en ocio. - Capacidad para presentar y gestionar presupuestos. - Capacidad de comunicación oral y escrita. - Capacidad investigadora y de evaluación de procedimientos.
Habilidades	- Habilidad para la comunicación oral y escrita - Habilidad para negociar y motivar - Habilidad para dirigir equipos de trabajo - Habilidad para planificar, coordinar y dirigir.
Cualidades necesarias	Organizado, empático, con alto grado de inteligencia emocional, disposición y espíritu de trabajo.
Dominio de técnicas	Dominio de técnicas de comunicación e informática.
Requerimientos	Formación a nivel de Licenciatura en áreas relacionadas con la educación e investigación. Formación en ocio.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5.8. Perfil del puesto del Educador 1

Descripción:	El educador es el responsable de llevar a cabo la ejecución del proyecto PEOC, específicamente en las dimensiones lúdica, creativa y festiva. Igualmente participará en los procesos preparatorios, de evaluación y de diseño de nuevas etapas del proyecto. Funciones principales del puesto: - Planificación de las actividades que se desarrollarán con los estudiantes. - Desarrollo de actividades del PEOC, específicamente en lo concerniente a la dimensión lúdica y creativa. - Brindar el servicio de acompañamiento y dirección a los participantes en el proyecto. - Coordinar actividades con la persona encargada de apoyarle en las actividades que se desarrollen. - Prever espacios y recursos para el desarrollo de las actividades del PEOC. - Aplicar evaluación diagnóstico, formativa y participar en la evaluación general del proyecto.
Dependencia jerárquica y personal a su cargo	El educador depende jerárquicamente del coordinador del PEOC. Es responsable directo de la persona de apoyo de su área.
Capacidades	Capacidades requeridas - Capacidad de coordinación y trabajo en equipo. - Capacidad para la planificación y programación de actividades educativas de intervención en ocio. - Capacidad para motivar y desarrollar actividades. - Alta capacidad de comunicación y expresión oral. - Capacidad para aplicar procesos de investigación y evaluación
Habilidades	- Expresión corporal. - Habilidad para la realización de actividades teatrales y artísticas (teatro, danza, títeres). - Habilidad para el desarrollo de artes visuales (pintura, escultura, grabado, serigrafía, entre otros) - Habilidad para el desarrollo de actividades artesanales (cerámica, talla, bricolaje, tejido u otras técnicas artesanales). - Habilidad para el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas (todo tipo de juegos de interior y exterior). - Habilidad para el desarrollo de actividades de lecto-escritura (lectura, interpretación, narración). - Habilidad para el desarrollo de actividades festivas de carácter cultural.
Cualidades necesarias	Vocación de servicio, sensibilidad, disponibilidad, entrega, acogida, automotivación, don de gentes, sentido del humor, madurez emocional, simpatía, alegría, implicación y paciencia.
Dominio de técnicas	- Técnicas grupales y dominio de grupo. - Técnicas de comunicación para colectivos. - Técnicas para la organización de actividades culturales y festivas.
Requerimientos	Formación a nivel de Licenciatura en áreas relacionadas con la educación artística. Formación en ocio.

Fuente: Elaboración propia a partir de Francia (2000) y Egg (2005).

Tabla 5.9. Perfil del puesto del Educador 2

Descripción	El educador es el responsable de llevar a cabo la ejecución del proyecto PEOC, específicamente en la dimensión ambiental ecológica, solidaria y festiva. Igualmente, participará en los procesos preparatorios, de evaluación y de diseño de nuevas etapas del proyecto. Funciones principales del puesto: - Planificación de las actividades que se desarrollarán con los participantes. - Desarrollo de actividades del PEOC, específicamente en lo concerniente a las dimensiones ambiental ecológica, solidaria y festiva. - Brindar el servicio de acompañamiento y dirección a los participantes en el proyecto. - Coordinar actividades con la persona encargada de apoyarle en las actividades que se desarrollen. - Prever espacios y recursos para el desarrollo de las actividades del PEOC. - Aplicar evaluación diagnóstica y formativa, y participar en la evaluación general del proyecto.
Dependencia jerárquica y personal a su cargo	El educador depende jerárquicamente del coordinador del PEOC. Es responsable directo de la persona de apoyo de su área.
Capacidades	Capacidades requeridas - Capacidad de coordinación y trabajo en equipo. - Capacidad para la planificación y programación de actividades educativas de intervención en ocio. - Capacidad para motivar y desarrollar actividades entretenidas. - Alta capacidad de comunicación y expresión oral. - Capacidad para aplicar procesos de investigación y evaluación
Habilidades	- Expresión corporal. - Habilidad para la realización de actividades al aire libre (paseos, gimnasia, taichí u otras) - Habilidad para el desarrollo de salidas educativas (marchas, excursiones, visitas) y visitas recreativas (acampadas, exploraciones, campamentos) - Habilidad y conocimiento de la realidad para el desarrollo de actividades en la comunidad. - Habilidad para desarrollar diferentes proyectos solidarios en la comunidad. - Habilidad para el desarrollo de actividades festivas de carácter cultural.
Cualidades necesarias	Vocación de servicio, sensibilidad, disponibilidad, entrega, acogida, automotivación, don de gentes, sentido del humor, madurez emocional, simpatía, alegría, implicación y paciencia.
Dominio de técnicas	- Técnicas grupales y dominio de grupo. - Técnica para desarrollar visitas y rutas turísticas con grupos. - Técnicas de comunicación para colectivos. - Técnicas para la organización de actividades culturales y festivas.
Requerimientos	Formación a nivel de Licenciatura en áreas relacionadas con la educación física o turística. Formación en ocio.

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de Francia (2000) y Egg (2005).

Tabla 5.10. Perfil del Personal de Apoyo (1 y 2)

Descripción	Es el responsable de apoyar las actividades que desarrolle el educador del PEOC. Asimismo, colabora en tareas relacionadas con el puesto. Funciones principales del puesto: - Apoyar al educador en la planificación de las actividades que se desarrollarán con los participantes y tener los materiales dispuestos al momento de ser requeridos. - Apoyar el desarrollo de las actividades del educador, ya sean de interior o exterior. - Apoyar al educador en el desarrollo de actividades fuera de la institución como salidas, visitas o rutas guiadas. - Brindar el servicio de acompañamiento a los participantes en el proyecto. - Colaborar en las actividades de evaluación diagnóstico formativa y del proyecto, aportando sus ideas y opiniones. - Atender a los participantes en el desarrollo de las actividades, apoyándoles en todo momento y en las necesidades que surjan.
Dependencia jerárquica y personal a su cargo	El personal de apoyo depende jerárquicamente del educador. No tiene personal a su cargo.
Capacidades	Capacidades requeridas - Capacidad para trabajar en equipo. - Capacidad para motivar y desarrollar actividades. - Capacidad para atender a los participantes. - Alto sentido del servicio y de la solidaridad. - Capacidad para implicarse en el proyecto.
Habilidades	Vocación de servicio. - Habilidad de comunicación corporal y oral y expresión corporal. - Habilidad para trabajar con estudiantes, apoyándoles y dirigiéndoles. - Habilidad para trabajar en equipo y alta implicación de equipo.
Cualidades necesarias	Vocación de servicio, sensibilidad, disponibilidad, entrega, acogida, automotivación, don de gentes, sentido del humor, madurez emocional, simpatía, alegría, implicación y paciencia.
Dominio de técnicas	- Técnicas de comunicación - Técnicas para organización de actividades - Técnicas para el dominio de grupos
Requerimientos	Estudiantes universitarios por egresar (preferiblemente en prácticas) de las áreas de: la educación artística, la educación turística o la educación física. Formación en ocio.

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de Francia (2000) y Egg (2005).

5.3. Programas de ocio educativo

Hemos desglosado, en el apartado anterior, todos los elementos que definen de manera genérica al PEOC. En este apartado, nos centraremos en el desarrollo de los programas de ocio educativo, para ello presentamos los objetivos programáticos y los cinco programas correspondientes a las dimensiones del ocio autotélico (lúdica, creativa, festiva, ambiental ecológica y solidaria). En este sentido, las actividades propuestas responden a los planteamientos de cada dimensión del ocio, considerando la vivencia de esta experiencia para la infancia dentro de los preceptos de cada dimensión. Asimismo, esta reflexión parte de la importancia del desarrollo personal del niño y de sus relaciones en comunidad.

5.3.1. Objetivos programáticos

De igual manera que hemos definido antes los objetivos generales, definimos ahora los objetivos programáticos que marcan la línea de acción que orienta las actividades que se desarrollan en cada programa. Se trata de los siguientes:

1. Promover el desarrollo integral de la infancia a través del juego, incentivando su disfrute, la expresión de sentimientos y emociones en interacción.
2. Promover la vivencia de ocio autotélico de forma tal que permita experimentar, crear, interactuar, sorprenderse y generar, de manera independiente, aprendizajes sociales significativos.
3. Estimular el desarrollo integral de la infancia a través experiencias de ocio múltiples y variadas, que contribuyan a mejorar su calidad de vida.
4. Fomentar el respeto por toda manifestación de vida en el medio ambiente mediante la participación en experiencias de ocio.
5. Valorar al ocio como espacio de beneficio, necesario y fundamental para generar el respeto por la naturaleza.
6. Practicar actividades de ocio como un espacio fundamental que permite desarrollar el respeto por el entorno ambiental.
7. Estimular conductas de solidaridad, interacción social y convivencia como forma natural de la vida, promoviendo una cultura de paz y la interacción social.
8. Valorar y respetar la fiesta como manifestación cultural y de ocio, siendo esta un acto que reproduce y perpetúa la identidad nacional.

Los objetivos programáticos, los principios y los valores descritos anteriormente conforman la filosofía de los programas que se desarrollarán posteriormente. Es importante aclarar, como hemos venido explicando, que más que el desarrollo de actividades, lo importante es la filosofía de la que partimos, nuestro concepto de ocio y su educación en la infancia que es lo que pretendemos transmitir. Es por ello que la combinación de todos los elementos que conforman el proyecto es lo que dará éxito finalmente a las actividades que se realicen. En la tabla que se presenta a continuación se describe la forma en que interactúan estos elementos:

Tabla 5.11. Objetivos programáticos y principios del PEOC

Programas	Principios	Valores	Objetivos programáticos[36]
1. Dimensión Lúdica	- Vivencia - Satisfacción y Disfrute - Libertad - No violencia - Igualdad	- Actividad – diversidad - Entusiasmo – diversión - Libertad - Convivencia – tolerancia - Justicia – hermandad	▪ OP1 ▪ OP2 ▪ OP3
2. Dimensión Creativa	- Personalización - Continuidad - Vivencia - Satisfacción y disfrute - Autotelismo	- Unicidad – compromiso - Continuidad – perseverancia - Actividad – globalidad - Entusiasmo – diversión - Gratuidad - sinceridad	▪ OP2 ▪ OP3 ▪ OP7
3. Dimensión Ambiental - Ecológica	- Vivencia - Satisfacción y disfrute - Libertad - Autotelismo - Desarrollo - Solidaridad	- Actividad – diversidad - Entusiasmo – diversión - Libertad - Gratuidad – sinceridad - Superación – creatividad - Respeto - sostenibilidad	▪ OP4 ▪ OP5 ▪ OP6
4. Dimensión Solidaria	- Autotelismo - Continuidad - Desarrollo - Solidaridad - Igualdad	- Gratuidad – sinceridad - Continuidad – perseverancia - Creatividad – superación - Responsabilidad – respeto - Justicia – hermandad - equidad	▪ OP1 ▪ OP2 ▪ OP7
5. Dimensión Festiva	- Vivencia - Satisfacción y disfrute - Libertad - Personalización - Desarrollo	- Actividad – diversidad - Entusiasmo – diversión - Libertad - Comunicación – compromiso - Creatividad - superación	▪ OP1 ▪ OP7 ▪ OP8

Fuente: Elaboración propia.

Nos resulta oportuno detenernos aquí, para explicar brevemente la dinámica de las actividades. Estas son de carácter prototípico, con ello pretendemos que los interesados en aplicar el PEOC tengan un modelo que transmita el espíritu de las dimensiones del ocio, sin ánimo de que sean de carácter obligatorio, así los educadores participantes de esta iniciativa serán quienes propongan las actividades,

[36] La sigla OP significa objetivo programático y el número que acompaña a cada sigla corresponde al número de objetivo programático que se desarrolla en cada programa.

dentro de este mismo espíritu y filosofía del ocio humanista. En la realización de actividades deberán considerarse algunas cuestiones importantes:

- **Al iniciar las actividades**. Para iniciar cada actividad es necesario recordar que el docente está educando en ocio, por tanto, sus instrucciones iniciales serán muy importantes a la hora de aclarar los objetivos que se persiguen. En cada sesión, es recomendable dedicar un tiempo para introducir las actividades que se harán desde la perspectiva del ocio, es decir, resaltar los objetivos que se quieren lograr e, igualmente, en las metas que se han marcado con respecto a los principios y valores. Todo ello de en un tiempo corto y con el cuidado de no agobiar a los participantes.
- **Durante la realización de las actividades**. El educador debe explicar con claridad y de manera rápida, la forma de realización de cada actividad, de manera que se conozcan sus reglas y, así, se eviten dispersiones o errores que impidan el disfrute de las mismas. De igual forma es necesario reforzar los principios, valores y las normas de convivencia en cada actividad.
- **En el cierre de las actividades.** Es necesario que cada actividad sea cerrada por el educador, con el objeto de que se haga una reflexión de lo que se ha aprendido en cada una de las actividades con respecto al ocio. Es decir que en este espacio el docente podrá realizar una evaluación de los gustos y preferencias de los niños respecto a las actividades pero también de lo que se han aprendido con respecto a los valores, principios y normas de convivencia que se han reforzado durante la realización de las actividades. Este espacio de cierre constituye un importante recurso de evaluación para la mejora del proyecto e igualmente para seguir reforzando las mismas durante las actividades siguientes. En el siguiente apartado se profundiza más acerca de las formas de evaluación del PEOC.

5.3.2. Descripción de los programas

Presentamos a continuación, los programas de ocio, del PEOC, que como hemos explicado han sido desarrollados correspondiendo a cada una de las dimensiones del ocio autotélico, estas se presentan en forma de fichas. Y en cada uno de los programas presentamos: objetivos, duración, destinatarios, principios, valores, actividades materiales y espacios. Consideramos que las descripciones que se hacen en cada apartado permiten dirigir con mayor éxito las actividades que se desarrollen. En cada sesión se proponen determinados tiempos, materiales y recursos, de manera

que los docentes involucrados puedan valorar costes, tiempo e, igualmente, prever materiales, espacios, ambientes o invitados para un oportuno desarrollo de las mismas. En el siguiente esquema presentamos la secuencia en que se desarrollarán los programas, las edades a las que se dirige y los recursos humanos necesarios:

Figura 5.13. Esquema de programas, destinatarios y recursos humanos PEOC

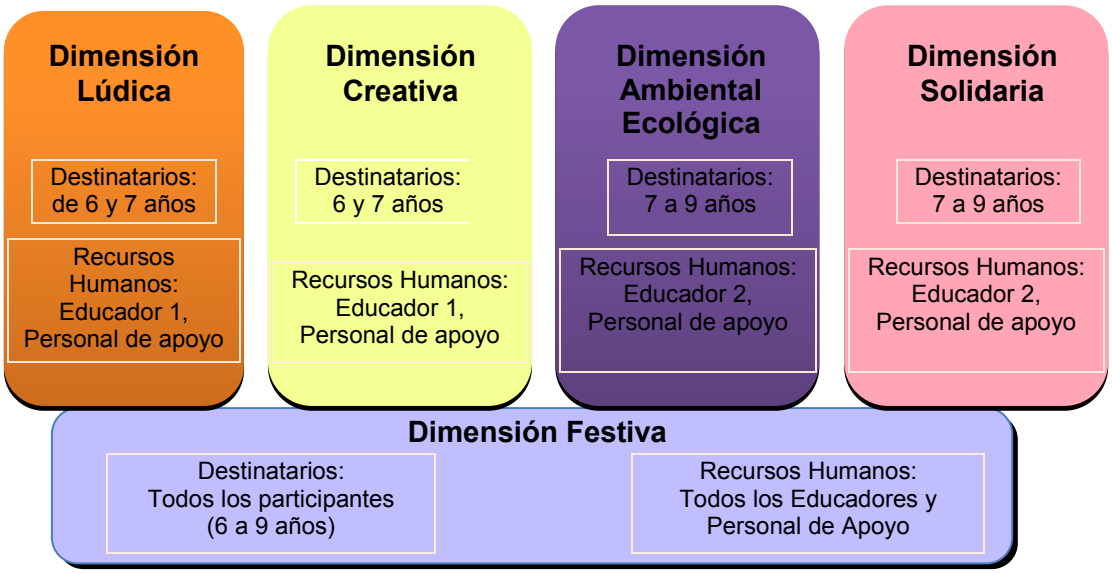

Fuente: Elaboración propia

Las actividades que se plantean desde cada dimensión del ocio responden específicamente al logro de los objetivos propuestos y al desarrollo mismo de la vivencia desde cada dimensión. En todo caso, consideramos que las actividades de cualquier proyecto de ocio dedicado a la infancia deberán ser: satisfactorias, agradables, placenteras, personales y grupales, diversas y variadas, cotidianas y extraordinarias, cooperativas, no utilitarias, gratificantes, de auto conocimiento y reto, no utilitarias, y no discriminatorias. De igual manera, consideramos que el proyecto debe ser flexible y dejar un espacio para la incorporación de actividades que interesen a los participantes, de manera que se sientan partícipes de todo el proceso.

Como apuntábamos las actividades propuestas para el PEOC, son de carácter prototípico, los educadores involucrados podrán realizar las adecuaciones que consideren necesarias. Para la selección de las actividades que presentamos a continuación se han revisado diferentes programas de ocio y de juego de autores como Garaigordobil (1990, 2002, 2004) Garaigorgobil y Fagoaga (2006), Vopel (2002, 2009), Guitart (2004), mismos que contemplan la experiencia de ocio desde una perspectiva no competitiva, y creativa, que estimula la confianza, franqueza, solidaridad y la percepción de equipo.

De igual forma hemos incorporado actividades que tienen que ver con la cultura y tradición nacionales, ya establecidos por el Curriculum Nacional Básico (2004), donde son evidentes el fortalecimiento de la tradición, culturas antiguas, culturas vivas, la celebración de la fiesta tradicional y contemporánea de la hondureñidad.

También se han considerado, actividades de ocio solidario específicamente ligadas a centros que benefician a la infancia en condiciones desfavorables, con el afán de estimular los propósitos que nos hemos planteado, respecto a la solidaridad y empatía con los demás. De igual forma buscamos estimular la interacción con los espacios naturales más próximos al entorno de la ciudad capital, mediante actividades novedosas y creativas, donde se goza del medio ambiente y se vivencia la responsabilidad con el mismo.

Esperamos que estas actividades, como hemos dicho puedan servir como guía para la implementación de programas adaptados a la situación particular de cada centro escolar, donde se deseen implementar actividades de ocio con las características del ocio humanista y que los mismos puedan adaptarse al entorno, realidad, y recursos de la zona en que se realicen.

Programa: Dimensión Lúdica

Objetivos: **OP1.** Promover el desarrollo integral de la infancia a través del juego, incentivando su disfrute, la expresión de sentimientos y emociones en interacción. **OP2.** Promover la vivencia de ocio autotélico de forma tal que permita experimentar, crear, interactuar, sorprenderse y generar, de manera independiente, aprendizajes sociales significativos. **OP3**. Estimular el desarrollo integral de la infancia a través experiencias de ocio múltiples y variadas, que contribuyan a mejorar su calidad de vida.
Duración: Tres sesiones (2 horas por sesión)
Destinatarios: 6 a 7 años
Principios: Vivencia, satisfacción y disfrute, libertad, no violencia e igualdad.
Valores: Actividad – diversidad, entusiasmo – diversión, libertad, convivencia – tolerancia, justicia – hermandad.

Sesión 1. Parte 1/2.
A.1. Juego: Mi actividad preferida en el tiempo libre es (Duración: 10 minutos) Descripción: En el salón con sillas, se distribuye a los participantes un trozo de papel en el que deberán dibujar lo que más les gusta hacer en su tiempo de ocio. Una vez terminada esta tarea, se colocarán en círculo teniendo cuidado de que nadie vea su dibujo. De forma rotativa saldrán al centro diciendo: "mi nombre es y mi actividad preferida en el tiempo libre es…." y muestran el dibujo que han hecho previamente. Los demás adivinan la actividad que ha dibujado y el primero que lo adivine continua con su actividad. Así hasta que todos se presenten y conozcamos las actividades que más les gustan. **A.2. Juego: Abrazos musicales** (Duración: 20 minutos) Descripción: En el salón abierto se coloca a los participantes sin ningún orden. Luego se hace sonar música movida y se les da a la los participantes la instrucción de bailar o moverse mientras esta suena. Cuando la música se detiene, los participantes deben buscar a un compañero para darle un abrazo. Primero se abrazarán por parejas, luego, en grupos de cuatro, luego, en grupos de ocho y, así, hasta que se haga un gran grupo donde puedan abrazarse todos. **A.3. Juego: La araña** (Duración: 20 minutos) Descripción: En el salón abierto se dibuja una línea recta de unos dos metros de largo. En el centro se coloca un niño que hará las veces de araña y en ambos extremos de la línea se coloca a los demás participantes. A éstos se les indica que cuando el educador les haga una señal, deberán cruzar al otro extremo pasando por donde está la araña y ésta tratará de atrapar a cuantos participantes pueda. Una vez que han cruzado y la araña ha atrapado a algunos compañeros, se convierten en araña también y se repite el procedimiento con la salvedad de que los compañeros que ahora forman parte de la araña deberán estar tomados de las manos y sólo podrán coger a otros desde los extremos de la araña. Los demás, que están tomados de las manos, no podrá coger a otros compañeros, sólo impedirles el paso por debajo de sus piernas. El juego termina cuando todos se conviertan en parte de la araña.
Materiales: Papel, lápices, reproductor de música, CD de música, tiza de colores.
Espacios: Aula de juegos y aula de actividades de ocio.
Sesión 1. Parte 2/2.
A.4. Juego libre (Duración: 25 minutos) Los participantes deberán organizarse en tres grupos diferentes y elegir la actividad que más les atraiga. Podrán elegir entre estas tres opciones: • Seleccionar distintos juegos de salón (juegos de habilidad numérica, lógica matemática, memoria, colores, formas, analogías u otros de su interés que estén disponibles). • Utilizar el espacio de juegos para las muñecas (allí podrán interactuar con otros y jugar con diferentes juguetes libremente) • Utilizar el espacio para la lectura, allí podrán seleccionar cuentos que el educador podrá leer o los podrán leer individualmente. **A.5. Juego libre en el parque infantil** (Duración: 25 minutos) En esta actividad los participantes podrán jugar libremente bajo la supervisión del monitor o monitores. Se deberá recordar que en los espacios de juego libre los participantes deberán observar las normas básicas de convivencia social como esperar, compartir, ceder, hacer fila, cuidar los materiales y juegos, entre otras normas.
Materiales: Juegos habilidad, lógica, memoria, juegos con colores, formas, entre otros. Libros de cuentos e historias. Muñecas, casita de juegos, cocina de juguete, juguetes diversos.
Espacios: Aula de juegos y parque infantil

Sesión 2. Parte 1/2.
A.6. Juego: Adivina quién soy y lo que me gusta (Duración: 15 minutos) Descripción: Se colocan todos los participantes en el salón abierto y se escoge a un voluntario que llevará los ojos vendados. Éste se coloca en el centro y es vendado por el educador. Entre tanto, los demás participantes se mueven para que el ciego no recuerde sus posiciones. Luego, a la cuenta de tres, todos se quedan en su sitio y el que está vendado comienza a tocar a los demás compañeros para intentar adivinar su nombre y recordar el juego del día anterior (la actividad de ocio que le gusta). Los demás compañeros podrán decir pistas de la actividad de ocio preferida para ayudar al que está vendado, por ejemplo, haciendo los sonidos de la actividad preferida del compañero. El que está vendado puede equivocarse dos veces y, si falla, puede cambiarse por otro compañero. **A.7. Juego: Flamenco de colores** (Duración: 15 minutos) Descripción: En el espacio abierto, se coloca a los participantes por equipos de cinco integrantes. Cada equipo elige un color que los identifique, dentro de un grupo de globos de colores. Una vez elegido el color, se sujeta un globo por niño, según el color que identifica a su grupo e imitando a los flamencos comienzan todos a saltar. Al mismo tiempo, debe intentar explotar los globos de los demás equipos, intentando cuidar su propio globo y el de sus compañeros de equipo. Gana el juego el equipo que más globos pueda salvar. **A.8. Juego: Buscar el tesoro Maya** (Duración: 25 minutos) Descripción: En el salón abierto, el educador brinda una pequeña explicación acerca del tesoro que vamos a buscar el día de hoy. Para ello, explica a los participantes la importancia del Jade dentro de la cultura Maya y los diferentes usos que tenía dentro de esta sociedad. Luego explica a los participantes que, al igual que los Mayas, deberán buscar dentro del salón este tesoro simbolizado por granos de frijoles (alubias). Una vez que se encuentre el tesoro, cada equipo se reúne para simbolizar cualquiera de los usos que tenía el jade para el mundo Maya (ornamental, ritual, utilitario o medicinal). Gana el juego el equipo que tenga la mejor representación (por votación de todos).
Materiales: Pañuelo, frijoles, canastas, globos de distintos colores.
Espacios: Aula de actividades de ocio.
Sesión 2. Parte 2/2.
A.9. Juego libre (Duración: 25 minutos) Los participantes deberán organizarse en tres grupos diferentes y elegir la actividad que más les atraiga. Podrán elegir entre estas tres opciones: • Seleccionar distintos juegos de salón (juegos de habilidad numérica, lógica matemática, memoria, colores, formas, analogías u otros de su interés que estén disponibles). • Utilizar el espacio de juegos para las muñecas (allí podrán interactuar con otros y jugar con diferentes juguetes libremente) • Utilizar el espacio para la lectura, allí podrán seleccionar cuentos que el educador podrá leer o los podrán leer individualmente. **A.10. Juego libre en el parque infantil** (Duración: 25 minutos) En esta actividad los participantes podrán jugar libremente bajo la supervisión del monitor o monitores. Se deberá recordar que, en los espacios de juego libre, los participantes deberán observar las normas básicas de convivencia social como esperar, compartir, ceder, hacer fila, cuidar los materiales y juegos, entre otras normas.
Materiales: Juegos habilidad, lógica, memoria, juegos con colores, formas, entre otros. Libros de cuentos e historias. Muñecas, casita de juegos, cocina de juguete, juguetes diversos.
Espacios: Aula de juegos y parque infantil.

Sesión 3. Parte 1/2.
A.11. Juego: Subir de espaldas (Duración: 15 minutos) Descripción: Se colocan todos los participantes en el salón abierto por parejas, sentados en el suelo y con las rodillas dobladas. El educador explica que en este juego deben hacer trabajo en equipo para subir y bajar de espaldas apoyándose en el compañero, intentando no mover los pies. Una vez que logran levantarse, intentan sentarse de nuevo, de la misma forma, apoyándose en la espalda del compañero. **A.12. Juego: Sosteniendo las pelotas musicales** (Duración: 20 minutos) Descripción: En el espacio abierto, se coloca en parejas a los participantes. Por cada pareja se entrega una pelota suave. El educador explica que cuando la música comience a sonar, las parejas deberán bailar y moverse tratando de sostener la pelota entre ambos. Se puede utilizar todo el cuerpo (cabeza, tórax, piernas), pero no las manos. **A.13. Juego: Relevos con agua** (Duración: 25 minutos) Descripción: En el espacio abierto, se coloca a los participantes en equipos y a su vez en filas. Por cada una de las filas, se coloca al final del aula un recipiente vacío que tenga capacidad para llenarse de agua (a unos 10 metros). El juego consiste en que los niños que están en fila por equipos llenen su boca de agua y a la señal del educador, salga el primero corriendo hacia el recipiente de su equipo para vaciar el agua que lleva en la boca. Una vez que ha vaciado el agua, regresa a la fila y es relevado por otro compañero y, así, sucesivamente. Gana el juego el equipo que logre llenar más rápidamente el recipiente de su equipo.
Materiales: Reproductor de sonido, música infantil, pelotas blandas, recipientes para vaciar agua (reciclados), agua potable.
Espacios: Aula de actividades de ocio.
Sesión 3. Parte 2/2.
A.14. Juego en computadores (ordenadores) (Duración: 25 minutos) Los participantes se dirigen a la sala de ordenadores de la Biblioteca Central, donde estarán preparados distintos juegos de video. Pueden escoger entre dos opciones de juego o aprovechar para jugar la mitad del tiempo con uno y luego con el otro juego. **A.15. Juego libre en el parque infantil** (Duración: 25 minutos) En esta actividad, los participantes podrán jugar libremente bajo la supervisión del monitor o monitores. Se deberá recordar que, en los espacios de juego libre, los participantes, deberán observar las normas básicas de convivencia social como esperar, compartir, ceder, hacer fila, cuidar los materiales y juegos, entre otras normas.
Materiales: Ordenadores.
Espacios: Sala de Cómputo y parque infantil

Programa: Dimensión Creativa

Objetivos: **OP2**. Promover la vivencia de ocio autotélico de forma tal que permita experimentar, crear, interactuar, sorprenderse y generar, de manera independiente, aprendizajes sociales significativos. **OP3**. Estimular el desarrollo integral de la infancia a través experiencias de ocio múltiples y variadas, que contribuyan a mejorar su calidad de vida. **OP7**. Estimular conductas de solidaridad, interacción social y convivencia como forma natural de la vida, promoviendo una cultura de paz y la interacción social.
Duración: Tres sesiones (2 horas por sesión).
Destinatarios: 6 a 7 años.
Principios: Personalización, continuidad, vivencia, satisfacción y disfrute, autotelismo.
Valores: Unicidad – compromiso, continuidad – perseverancia, actividad – globalidad, entusiasmo – diversión, gratuidad – sinceridad.

Sesión 1. Parte 1/2
A.1. Caritas creativas (Duración: 20 minutos) Haciendo uso del salón abierto, se indica a los participantes que piensen en el animal o la fruta que más les gusta. Una vez que estén decididos, proceden a hacer dos filas para que las educadoras pasen a pintarles las caritas con su animal o fruta predilecta[37]. **A.2. A crear con plastilina** (Duración: 30 minutos) El aula de juegos, se coloca a los participantes divididos en sus mesas de trabajo. Una vez allí, se les explica que la actividad consiste en realizar figuras con plastilina y el tema que se va a tratar son las actividades de monte como el senderismo. Teniendo en cuenta este tema, se indica a los participantes que pueden modelar las actividades que se hacen en el monte, utilizando plastilina. Para ello, pueden recrear las actividades en la naturaleza o los recursos que allí se encuentran (plantas, animales o actividades con personas). Deben manipular la plastilina, utilizando las manos y espátulas para moldear, colocándola sobre una cartulina, de manera que se facilite la creación de figuras.
Materiales: Pinturas especiales para piel de diferentes colores, cartulina, plastilina de diferentes colores, espátulas.
Espacios: Aula de juegos.
Sesión 1. Parte 2/2
A.3. Creando con texturas (Duración: 30 minutos) En el salón de juegos, se coloca a los participantes en las mesas de trabajo. Se les explica que la actividad que realizaremos consiste en empastar con diferentes texturas. Los temas que recrearemos son diferentes actividades de ocio al aire libre. Para la realización del empastado, dividiremos a los participantes en equipos de tres, les brindaremos una cartulina en la que podrán recrear la actividad que ellos prefieran pegando sobre la cartulina diferentes texturas que recreen esta actividad. Luego pueden perfeccionar su diseño pintando sobre la cartulina con pinceles. En esta actividad se pueden utilizar diferentes materiales con textura como: granos, semillas, hojas de árboles o cualquier otro material que puedan traer de casa. **A.4. Escuchar y crear** (Duración: 20 minutos) Se deja a los participantes en el aula de juegos, únicamente se cambia la disposición de las sillas de manera que todos puedan observar un video que les pondrá la educadora. En una pantalla y haciendo uso de un reproductor de sonido y video se reproduce el video Caminito de la Escuela, del autor Cri Cri[38]. Posteriormente, se indica a los participantes que pueden realizar dibujos libres acerca de los animales que han visto y escuchado en la canción.
Materiales: Materiales con textura (hojas de árboles, manos, etc.), tempera de colores, papel de colores, pinceles. Pantalla, reproductor de sonido, reproductor de video, video musical Caminito de la Escuela de Cri Cri.
Espacio: Aula de juegos.

[37] Previo al desarrollo de la actividad deberá tenerse el cuidado de consultar a los padres acerca de alergias a este tipo de pintura.
[38] Cri Cri es el nombre artístico del fallecido cantautor mexicano Francisco Gabilondo Soler

Sesión 2. Parte 1/2
A.5. Aprendamos batik (Duración: 30 minutos) En el aula de juegos se coloca a los participantes en las mesillas, se les explica que hoy aprenderemos a utilizar una técnica que se denomina batik, una técnica muy extendida en países como la India, Indonesia y Malasia. La técnica que aprenderemos consiste en aplicar sobre el papel (cartulina) materiales que no sufren alteraciones con pintura al agua como la sal, crayolas o cera de velas. Hacemos entonces el ejercicio de aplicar en equipos de tres, sobre la cartulina, estos materiales para luego hacer un dibujo libre que aplicamos con pinceles, utilizando acuarela sobre estos materiales. Sobre la cartulina, se crearán efectos de diferentes colores, dejando libre a la imaginación. **A.6. El marmoleado** (Duración: 20 minutos) Los participantes se colocan en sus mesillas por parejas y se les explica que aprenderemos a hacer marmoleado en papel. Para ello, colocaremos en cada mesilla un recipiente con agua. Luego se van colocando con cuidado gotas de pintura de aceite de diferentes colores (una a una). Posteriormente, se les entrega cartulina a cada equipo para que introduzcan el papel de forma horizontal sobre el agua (5 0 6 segundos). El papel absorbe los colores que están sobre el agua. Luego lo secamos con papel periódico y jugamos a adivinar que figura se ha formado en el papel.
Materiales: sal, velas, crayola, cartulina, acuarelas, pinceles, temperas de colores, pintura de aceite, cartulina, agua, recipientes para colocar agua, periódicos.
Sesión 2. Parte 2/2
A.7. Movimiento creativo (Duración: 50 minutos) En el aula abierta, se coloca los participantes frente al educador y éste les explica que haremos un taller de movimiento creativo. Para ello, utilizaremos música y diferentes movimientos que realizará la educadora que serán seguidos por los participantes. Posteriormente, se realiza entre todos una representación aplicando los movimientos aprendidos, basándose en la creatividad de los participantes y en los movimientos que expresen las emociones de su cuerpo.
Materiales: Música y materiales libres para disfrazarse en la representación
Espacio: Aula de actividades de ocio

Sesión 3. Parte 1/2
A.8. Representación Teatral (Duración: 50 minutos) En el aula de juegos, el educador les explica la actividad a realizar, que consiste en una representación teatral basada en un cuento. Para ello, la educadora leerá el cuento y luego, entre todos, se deciden los papeles que se van a representar. Para hacer más real esta actividad, podrán hacer uso de los disfraces disponibles e, igualmente, del teatrillo dispuesto en el aula.
Sesión 3. Parte 2/2
A.9. Concierto (Duración: 50 minutos) Para esta actividad se solicitará la colaboración de la orquesta de cámara de la UPNFM. En el Paraninfo universitario se realizará un concierto con la orquesta de Cámara de la UPNFM, con música clásica de fácil comprensión para los participantes. Inicialmente, los músicos harán una explicación de los instrumentos, qué sonidos realizan, el papel que desempeñan en la orquesta y qué se requiere aprender para tocar este instrumento. Posteriormente, se dará paso al concierto, animado por títeres, quienes procurarán un momento divertido a los participantes.

Programa: Dimensión Ambiental Ecológica

Objetivos: **OP4**. Fomentar el respeto por toda manifestación de vida en el medio ambiente mediante la participación en experiencias de ocio. **OP5.** Valorar al ocio como espacio de beneficio, necesario y fundamental para generar el respeto por la naturaleza. **OP6**. Practicar actividades de ocio como un espacio fundamental que permite desarrollar el respeto por el entorno ambiental.
Duración: Cuatro sesiones.
Destinatarios: 8 a 9 años.
Principios: Vivencia, satisfacción y disfrute, libertad, autotelismo, desarrollo, solidaridad.
Valores: Actividad – diversidad, entusiasmo – diversión, libertad, gratuidad – sinceridad, superación – creatividad, respeto – sostenibilidad.

Sesión 1. Parte 1/2
A.1 Reciclar y crear (Duración: 50 minutos) Se dispone a los participantes en el aula número 1 y se les explica la actividad que se va a realizar: un taller de reciclaje con el tema de animales. Para ello, los niños deben traer de sus casa materiales para reciclar (cartones de huevos, latas medianas vacías, porta rollos de papel sanitario de cartón. Con la ayuda del educador y ayudante, se enseña a los niños la importancia del reciclaje y, después, se comienza a desarrollar el taller para transformar los materiales que han traído en mariposas, tortugas y lapiceros. Se utilizarán otros materiales como cartón, pegamento y marcadores (rotuladores) que se combinarán para la realización de los animales por cada participante.
Materiales: Cartones de huevos, rotuladores, porta rollos de papel sanitario de cartón, goma, marcadores (rotuladores), papel de construcción de colores, tijeras
Espacio: Aula 1
Sesión 1. Parte 2/2
A.2. Sembremos vida (Duración: 50 minutos) Con la ayuda del educador se dispone a los niños en un espacio abierto de la institución, allí se explica la actividad que realizaremos que consiste en plantar flores y árboles. Las educadoras explican a los participantes la importancia de plantar árboles y el cuidado que debe tenerse con ellos una vez que se han plantado. Todos los niños harán uso de latas grandes recicladas que utilizarán para sembrar, con la ayuda del educador y el personal de apoyo, cada uno planta un árbol y una flor que luego llevarán a casa y cuidarán para exponerla al final del programa.
Materiales: Latas mediana vacías para utilizar como masetas, tierra, árboles y flores para sembrar.
Espacio: Cualquier espacio abierto del centro escolar.

Sesión 2
A.3. Por los senderos de La Tigra (Duración: 6 horas) La actividad consiste en visitar el parque nacional “La tigra”. Para realizar esta actividad, los participantes deberán venir preparados con la vestimenta adecuada para realizar senderismo. Previo a la salida, el educador explica a los participantes la importancia de este parque natural, protegido desde el año 1920 por el Gobierno de Honduras y que tiene uno de los bosques nublados[39] más importantes del país, así como especies en peligro de extinción como el quetzal. La visita se realizará por senderos cortos del parque que puedan ser visitados por niños y para hacer las explicaciones de las especies (naturaleza y animales del parque), se invitará a un estudiante avanzado de la carrera de Ciencias Naturales de la UPNFM. Para hacer la visita se deberán hacer las previsiones correspondientes en cuanto al transporte, los permisos y entradas al parque, así como llevar un bocadillo por cada uno de los participantes. También es muy importante invitar a un representante de la Cruz Roja que acompañe la visita por si se presentase algún problema de salud.
Equipamiento y materiales necesarios: Un autobús, mochila pequeña para cada niño que contenga agua, bocadillo, chocolate; gorra por cada niño, binoculares (si se quiere), entradas al parque, vestuario adecuado para las actividades de montaña.

[39] El bosque nublado es un bosque montano húmedo tropical o subtropical, que se caracteriza por una alta concentración de niebla superficial.

Sesión 3
A.4. Taichí en la naturaleza (Duración: 6 horas) Esta actividad consiste en aprender a realizar Taichí en un espacio natural. Para ello, desplazaremos a los participantes al Parque Aurora donde, con las instrucciones del educador, podrán realizar los diferentes movimientos del Taichí (arte marcial), al aire libre. Previamente, el educador explicará a los participantes los beneficios de esta actividad en la salud física y mental y, posteriormente, les explicará los movimientos que deben realizar. Posteriormente, podrán disfrutar de compartir con el grupo un bocadillo y las diferentes actividades que tiene el parque (juegos, lanchas, zoológico, casa de los espejos, entre otras atracciones). Para hacer la visita, se deberán hacer las previsiones correspondientes en cuanto al transporte, los permisos y entradas al parque, así como llevar un bocadillo por cada uno de los participantes y será muy importante invitar a un representante de Cruz Roja que acompañe la visita por si surgiese algún problema de salud.
Equipamiento y materiales necesarios: Un autobús, mochila pequeña para cada niño que contenga agua, bocadillo, chocolate; gorra por cada niño, binoculares (si se quiere), entradas al parque, vestuario adecuado para estas actividades.
Espacio: Fuera de la institución

Sesión 4
A.5. Visita al Parque Naciones Unidas (zoológico) (Duración: 6 horas) En esta visita conoceremos los animales que se encuentran en el zoológico de las Naciones Unidas, sus especies e importancia. Para hacer la visita, se deberán hacer las previsiones correspondientes en cuanto al transporte, los permisos y entradas al parque, así como llevar un bocadillo por cada uno de los participantes y será muy importante invitar a un representante de Cruz Roja que acompañe la visita por si se presentarse algún problema de salud. A**.6. Juego: Los animales y mi nombre** Tras la visita al zoológico, en un espacio al aire libre dentro del Parque, nos colocamos en círculo y el educador les explica el juego: cada uno debe pensar un animal o elemento natural que comience con la misma letra de nuestro nombre y luego explicar sus características. Por ejemplo, “Lucía”: luciérnaga (las luciérnagas viven en lugares húmedos, tienen luz que se puede observar por la noche….).
Equipamiento y materiales necesarios: Un autobús, mochila pequeña para cada participante que contenga agua, bocadillo, chocolate; gorra por cada niño, binoculares (si se quiere), entradas al parque, vestuario adecuado para estas actividades.
Espacio: Exterior a la institución.

Programa: Dimensión Solidaria

Objetivos: **OP1.** Promover el desarrollo integral de la infancia a través del juego, incentivando su disfrute, la expresión de sentimientos y emociones en interacción. **OP2.** Promover la vivencia de ocio autotélico de forma tal que permita experimentar, crear, interactuar, sorprenderse y generar, de manera independiente, aprendizajes sociales significativos. **OP7**. Estimular conductas de solidaridad, interacción social y convivencia como forma natural de la vida, promoviendo una cultura de paz y la interacción social.
Duración: Tres sesiones.
Destinatarios: 8 a 9 años.
Principios: Autotelismo, continuidad, desarrollo, solidaridad, igualdad.
Valores: Gratuidad – sinceridad, continuidad – perseverancia, creatividad – superación, responsabilidad – respeto, justicia – hermandad – equidad.

Sesión 1
A.1. Película (Duración: 1 hora y 30 minutos) En el aula 1 se coloca a los participantes dispuestos para ver una película. El educador explica que veremos una película de animales, en la cual deben poner mucha atención en el comportamiento de los animales con respecto a su manada. En la misma, se verán reflejados los comportamientos de solidaridad, cariño y cuidado que tienen los animales entre sus iguales. Al finalizar la actividad, reflexionan con el educador acerca del valor de la solidaridad.
Materiales: Pantalla, película.
Espacios: Aula de juegos

Sesión 2
A.2. Visita de invitado (Duración: 1 hora) Se dispone a los niños en el aula número 1, donde se dispondrán para escuchar el testimonio de un invitado. El invitado nos hablará acerca del proyecto Casa Alianza, es que se dedica a atender a niños en situación de desamparo. El invitado de esta institución hablará a los niños acerca de los programas que realizan para atender a estos niños (en la calle, con residencias de apoyo, o con programas de familias). Asimismo, se ocupará de informarles acerca de la prevención y el uso del tiempo libre y cómo afecta de manera negativa el ocio nocivo en la vida de la niñez hondureña. Al finalizar la charla, los participantes y los educadores podrán realizar preguntas.
Espacios: Aula de actividades de ocio.

Sesión 3
A.3. Visita solidaria (Duración: 4 horas) Esta actividad consiste en visitar un orfanato donde se pueda compartir un día con los niños que allí viven. Se realizará la visita para compartir con otros niños más necesitados, jugar y compartir una merienda. Previo a la visita, los niños traerán de sus casas víveres para compartir con los niños necesitados y se realizará una charla preparatoria, dirigida por el educador, donde se explique a los niños el propósito de nuestra visita y cómo el ocio puede tener un importante papel social y cómo los niños también pueden participar de acciones solidarias con sus semejantes que están en un situación de desventaja. Al finalizar la visita, se entregan los víveres recolectados entre todos y, finalmente, se comparte entre todos una merienda y se juega.
Materiales: Víveres, merienda para todos, víveres. Autobus.
Espacio: Salida externa (Aldeas Infantiles SOS)

Sesión 4
A.4. Compartiendo Galletas (Duración: 4 horas) Esta actividad consiste en la realización de un taller para realizar galletas, con la particularidad de que, para su realización, invitaremos a niños con capacidades especiales del Instituto Juana Leclerc[40]. Previo a la realización del mismo, los niños recibirán una charla formativa por una invitada especial de la carrera de Educación Especial de la UPNFM, donde se les explique la importancia de interactuar y compartir con niños con capacidades especiales. Para la realización de la actividad, dispondremos a los participantes del PEOC y a los invitados en el taller de preparación de alimentos del CIIE donde, bajo las instrucciones de una Chef invitada de la Carrera de Turismo y Hostelería, se instruirá a todos los participantes en la preparación de preparación de galletas. Al finalizar la actividad de preparación de las mismas, los participantes e invitados compartirán sus productos en un ambiente acompañado de música.
Materiales: Materia prima necesaria para la realización de galletas (harina, huevos, soda, sal), utensilios y horno de cocina.
Espacio: Laboratorio de preparación de Alimentos CIIE y aula de actividades de ocio.

[40] El Instituto Juana Leclerc, es una institución sin ánimo de lucro que atiende a la infancia y adolescencia en situación de discapacidad intelectual, desde 1973.

Programa: Dimensión Festiva

Objetivos: **OP1.** Promover el desarrollo integral de la infancia a través del juego, incentivando su disfrute, la expresión de sentimientos y emociones en interacción. **OP7**. Estimular conductas de solidaridad, interacción social y convivencia como forma natural de la vida, promoviendo una cultura de paz y la interacción social. **OP8.** Valorar y respetar la fiesta como manifestación cultural y de ocio, siendo esta un acto que reproduce y perpetúa la identidad nacional
Duración: Tres sesiones.
Destinatarios: Todos los niños participantes en el proyecto (6 a 9 años).
Principios: Vivencia, satisfacción y disfrute, libertad, personalización, desarrollo.
Valores: Actividad – diversidad, entusiasmo – diversión, libertad, comunicación – compromiso, creatividad – superación.

Sesión 1
A.1. Fiesta de Juegos Tradicionales (Duración: 4 horas) Esta actividad consiste la práctica de juegos tradicionales hondureños que se realizan durante las Ferias Patronales en Honduras. Los educadores explicarán, previo a la realización de la fiesta, en qué consiste la tradición de cada juego y cómo se realiza en las festividades del país. Para la realización de esta actividad, los participantes deben traer de sus casas juegos tradicionales que conozcan, como trompos, cuerdas, tizas para jugar a la rayuela, yoyos y jaxes. Se dispondrá a los participantes en el aula abierta para que todos compartan los juegos que han traído. Al finalizar la misma, se realizarán algunas carreras de encostalados, con música y la animación de barras para alentar a los participantes. Nota: Esta fiesta se realizará como actividad inicial del Programa.
Materiales: Juegos tradicionales (trompos, cuerdas, tizas para jugar a la rayuela, yoyos y jaxes), sacos de mezcal.
Espacios: Aula Abierta.

Sesión 2
A.2. Fiesta intercultural (Duración: 4 horas) En esta actividad se divide previamente a los participantes de todo el programa en equipos donde estén representadas las etnias existentes en el país (garífunas, petch, tawahcas, miskitos y lencas). Los participantes vendrán vestidos con la indumentaria de cada etnia y llevarán para compartir con sus compañeros comidas típicas de cada una de estas etnias, así también su música típica. Nota: Esta fiesta se realizará como actividad intermedia del Programa.
Materiales: Vestimenta típica del país, música hondureña, comidas tradicionales.
Espacio: Aula abierta.

Sesión 3
A.3. Celebremos el Carnaval de "La Ceiba" (Duración: 4 horas) Esta actividad consiste en representar el Carnaval que tradicionalmente se celebra en el mes de mayo en la ciudad de La Ceiba. Para ello, los participantes deberán venir vestidos de sus casas con la vestimenta propia de Carnaval. Previo a la realización de esta actividad, se explicará a los niños la importancia que tiene este carnaval para el país y la forma en que se celebra. Posteriormente, los niños disfrutarán de la música de la fiesta y de un desfile de los trajes que han traído. Al finalizar, se cierra la actividad con música tradicional de la costa norte hondureña y bocadillos de la zona, que comparten todos. Nota: Esta fiesta se realizará como actividad de cierre del Proyecto.
Materiales: Vestimenta propia del Carnaval de La Ceiba y comida típica de la costa norte hondureña.
Espacio: Aula abierta.

Por último, nos resulta interesante plantear unas breves pinceladas sobre cuestiones generales de la evaluación. La evaluación del PEOC integra todos los elementos que intervienen en el proceso. En las siguientes páginas describimos la evaluación que se realizará durante la realización de las actividades y la evaluación en general que debe hacerse del proyecto.

- Evaluación diagnóstica. Esta se realizará al iniciar cada actividad al iniciar cada actividad programada. Para hacerlo, se aplicará un pequeño diagnóstico a los participantes donde el educador se informará acerca de las experiencias que han tenido los participantes en materia de ocio, e igualmente las expectativas de los mimos.
- Evaluación formativa. Ésta debe llevarse a cabo durante el proceso de desarrollo de cada experiencia mediante la observación del desarrollo de actividades. En este sentido, se considerarán los logros de cada uno de los participantes durante el proceso, los avances y el grado de satisfacción de los mismos individualmente y en grupo, la ejecución de las actividades como proceso (satisfacción y aprendizaje), las relaciones que establecen los demás y su integración, la participación e integración de los otros de diferentes condiciones y capacidades y las condiciones del entorno dentro del centro escolar y fuera de él.

5.4. Plan de formación de formadores

La propuesta del **Plan de Formación de Docentes** surge como parte complementaria al proceso de implementación del Proyecto de Intervención en Ocio que hemos planteado en el apartado anterior. Hemos explicado, a lo largo del análisis de esta tesis, que la práctica en sí misma de actividades de ocio no conlleva necesariamente a un ocio de calidad y, mucho menos, a la vivencia de un ocio autotélico, enriquecedor, multidimensional y humano, como el que hemos venido presentando. Es por este motivo por el que consideramos que la formación de los recursos humanos necesarios para implementar el PEOC es fundamental para garantizar el éxito del proyecto de ocio y, por ende, mejorar la calidad de vida de los estudiantes del CIIE.

Se contempla una meta del proyecto, los objetivos generales y específicos para desarrollar el plan, los destinatarios, los bloques temáticos que incorporan los contenidos que se abordarán frente a los docentes y las acciones que contemplan el desarrollo de la capacitación desde dos vías (las acciones previas al plan de capacitación y las acciones para el desarrollo mismo).

Previo al desarrollo de la capacitación, se considera importante aclarar que dicho desarrollo entra en consonancia directa con los objetivos estratégicos de la institución, al estar plenamente incluido dentro los proyectos prioritarios de investigación dentro del UPNFM. De manera específica, en el Plan Estratégico de la institución para los años 2005-2014, se establecen los siguientes proyectos prioritarios (2008: 25-26):

- *"Fortalecer la formación en campo de la educación".*
- *"Revitalizar las relaciones del CIIE y las unidades académicas a fin de que se nutran académicamente".*
- *"Establecer vínculos con instituciones nacionales, regionales e internacionales, afines, para establecer redes de cooperación y promover el intercambio de experiencias".*

Con estos objetivos claramente definidos, damos paso a presentar en las siguientes páginas los contenidos de capacitación docente.

El plan de capacitación docente que proponemos a continuación se compone de los siguientes elementos: meta, objetivos, destinatarios, contenidos y acciones.

A. Meta

Capacitar a los docentes del CIIE, en temas de educación del ocio para la infancia, que los provea de habilidades y competencias en esta materia.

B. Objetivos

Los objetivos generales del plan son:

- Contribuir al fortalecimiento de relaciones entre el CIEE y las unidades académicas de la UPNFM, a través de la implementación de proyectos de investigación en acción que se desarrollen de manera conjunta.
- Capacitar teórica y metodológicamente a los docentes del CIIE en lo relacionado con el ocio humanista, de manera que se asegure con ello la aceptación, valoración y correcta implementación del PEOC.

Los objetivos específicos son:

- Analizar las dimensiones del ocio autotélico y sus formas de aplicación durante la infancia.
- Interiorizar los beneficios que tiene el ocio como herramienta de mejora de la calidad de vida e, igualmente, considerar los riesgos de la vivencia del ocio nocivo en la infancia.
- Entender los beneficios que tiene el ocio en el desarrollo integral de la infancia.
- Conocer los planteamientos teóricos y metodológicos del PEOC, sus formas de aplicación y estrategias de evaluación.
- Interiorizar los preceptos del ocio humanista en su mayor expresión, así como los principios que subyacen a la propuesta, de manera que se apliquen los propósitos de la educación del ocio y la cultura de la paz y la no violencia dentro del PEOC.

C. Destinatarios

El plan de capacitación está dirigido fundamentalmente a los siguientes equipos docentes:

- Los docentes que formen parte de la primera etapa de implementación del PEOC.
- Los docentes que conforman la plantilla de profesores del CIIE que se encuentren en los niveles de educación pre–básica y básica.

D. Contenidos

Los contenidos que proponemos a continuación parten de la reflexión realizada a lo largo de la tesis, donde se define de manera pormenorizada el papel de la educación del ocio y la implicación que deben tener los docentes que trabajan en proyectos de ocio infantil.

En este sentido, consideramos importante recordar que en el PEOC y en otros proyectos de ocio para la infancia, la base conceptual está implícita en el desarrollo de las actividades. En otras palabras, son los docentes quienes deben tener claramente definido el concepto de ocio del que partimos para poder transmitirlo en vivencias de ocio valiosas para la infancia. Es por ello por lo que es de vital importancia el proceso de capacitación previo al desarrollo de los proyectos de ocio, de forma que estemos seguros de que los docentes interiorizan los principios básicos del ocio humanista.

Tomando en consideración los aspectos anteriores, proponemos un plan de capacitación del personal implicado en el proyecto que facilite el llevar a buen término los objetivos planteados en esta propuesta. Este se divide en tres bloques temáticos que son:

- La vivencia del ocio desde la corriente humanista.
- El papel del ocio en la mejora de la calidad de vida de la infancia.
- Los planteamientos del programa de educación del ocio en el CIIE.

A continuación, presentamos el desglose de los contenidos del programa de capacitación:

Bloque temático 1: El ocio humanista y su educación en la infancia

- ¿Qué es la corriente humanista del ocio?
- Las coordenadas del ocio y su papel en la sociedad.
- Las dimensiones del ocio autotélico.
- ¿Qué es y cuál es el papel de la educación del ocio en la sociedad?
- Los beneficios de educarse en y para el ocio en la infancia.
- El papel del educador frente a las manifestaciones de ocio nocivo.

Bloque temático 2: El papel del ocio en el desarrollo de la infancia

- El ocio como derecho fundamental de la infancia (nacional e internacional).
- Características y teorías del juego en la infancia.
- El papel del ocio en el ámbito del desarrollo integral del niño (personal y social)

Bloque temático 3: El Programa de educación del Ocio en el CIIE

- Los principios y valores del PEOC.
- Estructura de las dimensiones del ocio propuestas en el PEOC.
- Estrategias metodológicas para el desarrollo de las actividades del PEOC.
- El papel de los educadores y personal del apoyo en el PEOC (perfiles de desempeño y elementos básicos para la implementación de actividades de ocio)
- Los sistemas de evaluación del PEOC.

E. Acciones

Las acciones que planteamos en la siguiente tabla nos muestran la forma en que se planificarán las actividades de capacitación. Las decisiones para llevar a cabo las acciones de planificación, como la ejecución del mismo, estarán a cargo de un comité técnico, conformado por las autoridades del CIIE, las autoridades de la dirección de investigación y el coordinador del PEOC. Una vez que se conforme este comité se decidirán las acciones específicas para llevar a cabo las actividades de capacitación.

Este comité deberá encargarse de la socialización del proyecto ante la UPNFM y de gestionar los recursos necesarios para llevarlo a cabo y de decidir el tiempo y forma en que se llevarán a cabo las acciones de capacitación. De igual manera, consideramos que este comité jugaría un papel fundamental en las siguientes etapas del proyecto, tanto para las acciones de investigación, como en el desarrollo de las siguientes etapas del PEOC. A continuación presentamos una tabla que contiene las acciones que hemos mencionado:

Tabla 5.12. Acciones para la puesta en marcha del plan de formación de formadores PEOC

Acciones	Responsables	Duración
A.1. Conformar un comité técnico donde estén representadas las autoridades del CIIE, las autoridades de la Dirección de Investigación y el coordinador del proyecto.	Autoridades UPNFM/ Dirección CIIE	1 hora
A.2. Socializar en el seno de este comité la propuesta del PEOC.	Coordinador PEOC	1 hora
A.4. Elaborar un diagnóstico de necesidades donde se contemplen: necesidades de los docentes, expectativas de desarrollo del centro escolar frente al ocio, visión de conjunto de las autoridades del CIIE.	Autoridades CIIE/Dirección de Investigación	1 semana
A.5. Incorporar en el plan los intereses que surjan en el seno del comité coordinador del Proyecto.	Comité Coordinador del Proyecto	2 días
A.7. Gestionar los recursos económicos necesarios para la implementación del plan.	Comité Coordinador del Proyecto	
A.6. Establecer el listado de docentes que participarán en la capacitación y el grado de implicación que tendrán en el desarrollo de las futuras etapas del PEOC.	Dirección CIIE y Autoridades del centro.	1 horas
A.7. Diseñar la propuesta del plan en base a los contenidos ya propuestos y las necesidades que surjan.		1 semana
A. 8 Establecer un cronograma de ejecución.	Dirección CIIE	1 hora
A.9. Gestionar los espacios para el desarrollo del plan de capacitación.	Comité Coordinador del Proyecto	1 día
A.10. Realizar la evaluación de los impactos y resultados de la capacitación.	Dirección CIIE Coordinador del proyecto	1 semana

Fuente: Elaboración propia

Es necesario aclarar que, como se explica en la tabla anterior, será el comité coordinador quien se encargue de seleccionar a los encargados para la realización de las acciones de capacitación, así como establecer la duración de estas acciones. De esta manera las actuaciones que se establezcan responderán al calendario y

necesidades del cuerpo de docentes del CIIE. Cabe aclarar, que aunque estas decisiones sean tomadas por el comité coordinador, consideramos que dicho calendario no debe ser inferior a una semana para que se puedan logran los objetivos propuestos.

El plan de capacitación docente que hemos planteado forma parte de la responsabilidad que tenemos todos los docentes de formarnos en ocio. Este planteamiento, que parece no interesar a un número significativo de docentes, surge del derecho legal y democrático que tiene la infancia, que defendemos en esta tesis y debe estar inmerso el proceso educativo.

Entendemos que todas las instituciones que tienen la responsabilidad de trabajar con la infancia deberían comprometerse con la capacitación de su personal docente, de manera que todos conozcan el valor que tiene el ocio en la vida de la infancia, los peligros que conlleva el ocio nocivo y las formas en que podemos los educadores intervenir, para que la infancia pueda experimentar un ocio valioso.

En el caso particular del PEOC, es indispensable que se capacite a los docentes, puesto que son ellos los que finalmente darán vida a este proyecto una vez infieran la idea del ocio del que partimos, en cada una de las acciones que se realicen con los participantes de los programas. Como lo hemos dejado claramente establecido a lo largo de la tesis, no es el desarrollo de las actividades de ocio lo que da valor a un proyecto de educación del ocio, sino que la forma en que se conciba y experimente la vivencia será aquello que de sentido y valor a la actividad. De tal suerte que los resultados de este proyecto dependerán de la forma en que los docentes entiendan y transmitan este concepto.

Finalizamos con el plan de capacitación docente nuestra propuesta del Programa de Educación del Ocio en el CIIE, con la intención de que estas ideas puedan servir a los educadores de este centro escolar para generar nuevas estrategias en la intervención educativa del ocio para la infancia en Honduras. Aquí termina este trabajo de tesis, donde hemos desarrollado una propuesta de intervención que esperamos sirva como instrumento para la realización de acciones de para educar en ocio a la infancia en Honduras. Con esto damos por concluida nuestra propuesta de intervención educativa en ocio y damos paso a las conclusiones.

Conclusiones

1. Con relación a los ejes conceptuales
2. Con relación al proyecto diseñado
3. Con relación a la investigación

Las conclusiones de esta Tesis Doctoral las hemos estructurado en tres apartados: El primer apartado aclara las ideas fundamentales relacionadas con los ejes conceptuales en los que se apoya esta investigación y que han sido desarrollados dentro del Marco Teórico. El segundo apartado puntualiza en las conclusiones relacionadas con la propuesta de intervención en educación del ocio. El tercer apartado desarrolla las conclusiones de la investigación, sus limitaciones, su utilidad y líneas de investigación a corto y mediano plazo.

1. Con relación a los ejes conceptuales

Las reflexiones que hemos presentado a lo largo del marco teórico giran en torno a tres ejes conceptuales: el ocio, la infancia y la educación del ocio. Esta tesis recoge los aspectos relevantes de la evolución conceptual e histórica tanto del ocio como de la infancia, el entramado normativo legal que reconoce la importancia de la infancia y sus derechos, el papel del juego dentro del desarrollo de la niñez apoyado por las teorías científicas que estudian su desarrollo evolutivo y se analiza la educación el ocio como oportunidad para la intervención durante esta etapa.

Con relación al Ocio:

El trabajo realizado permite concluir que el fenómeno del ocio*,* es en la actualidad uno de los ámbitos de mayor relevancia social y personal. Esta importancia no es casual, es más bien producto de la evolución misma del hombre quien al progresar desde la investigación y la ciencia, ha generado el entorno propicio para el desarrollo del ocio de la actualidad. La visión peyorativa del ocio de antaño se va superando progresivamente a partir de mediados del siglo XX, hacia una conceptualización del ocio como derecho, como espacio de autorrealización y como garante de la calidad de vida. Su innegable aporte a la economía de los países, su relevancia social y beneficios en el área personal, merecen que sea un ámbito de atención y reflexión en el marco de las políticas públicas de todos los países.

En necesario que entendamos la complejidad del fenómeno del ocio, de diversa significación y funcionalidad para cada persona, así como ámbito capaz de posibilitar bienestar, nuevas experiencias, positivas, satisfactorias, relevantes en consonancia con los valores personales y desarrollo de cada persona. La importancia del ocio trasciende de lo personal, hacia la comunidad, de manera que se puede generar un impacto mayor que se refleje en distintos aspectos, como la salud, una mejor

convivencia ó educación en valores, entre otros aspectos.

En la actualidad el acceso al ocio no es equitativo, existen múltiples barreras (edad, etnia, género, económicas, formación, nivel cultural) que de alguna manera impiden el acceso o disfrute, en igualdad de condiciones. Es por ello que resulta de vital importancia, ofrecer oportunidades para que toda la ciudadanía pueda disfrutar de experiencias adecuadas de ocio, que se revistan de la variedad y calidad para ofrecer un entorno que facilite el desarrollo humano. Este ocio que describimos, es el ocio autotélico, una corriente humanista que entiende el ocio como fenómeno: multimensional, variado, libremente elegido, experiencia personal satisfactoria de características propias, que puede ser vivenciado también en comunidad y que pretende el desarrollo de la persona, al aumentar su calidad de vida y felicidad.

Garantizar el derecho al ocio, desde diferentes formas y perspectivas, es parte de la inversión que deben hacer los gobiernos, como garantía para el desarrollo personal y social de la ciudadanía, pero también porque ello contribuye, de manera general, a toda la sociedad a través de la multiplicidad de beneficios que impactan personal y colectivamente con la vivencia del ocio autotélico.

En Honduras como en el resto de América Latina, es necesario apuntar hacia la revalorización del ocio como concepto y como experiencia, esto con el afán de que la ciudanía pueda beneficiarse de todos los aspectos que conlleva la vivencia de un ocio autotélico. La problemática relacionada con la pobreza y sus inevitables consecuencias, lejos de ser un impedimento para el disfrute del ocio, debieran ser un incentivo para fomentar e incidir en éste tipo de ocio, con el fin de que se convierta en un medio de desarrollo y prevención. De esta manera el ocio puede ser para los países en vías de desarrollo un instrumento más, que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas.

Con relación a la Infancia:

La historia nos demuestra que el concepto de infancia actual surge en el siglo XX. Este colectivo se ha visto a lo largo marcado por una serie de injusticias tales como: el abandono, los abusos, los crímenes e incluso la negación de esta etapa, dado que se consideraba no deseada e inútil. Por fortuna a lo largo del siglo XX, la evolución de la investigación, la medicina, la sociología, la pedagogía, la psicología, entre otras ciencias; demostraron la importancia no solo de la infancia, como ámbito

de aprendizaje y fundamento del futuro adulto, sino también de otros elementos que intervienen en el desarrollo, tal es el caso del juego, punto clave para el crecimiento integral de la niñez. Al asentarse las bases científicas que dotaban de gran relevancia al juego en el desarrollo de la infancia, surge un nuevo escenario que da lugar a amplias transformaciones para la infancia y el futuro de la misma.

Este nuevo escenario desarrolla un concepto de infancia que se apoya en las teorías científicas quienes demuestran el valor de esta etapa a lo largo de la vida, pero además que encuentran en el juego todo el potencial donde la infancia desarrolla sus habilidades y competencias para crecer integralmente. El juego durante la infancia no solo tiene que estar presente sino que debe contar con algunas características, debe ser: activo, voluntario, divertido, enriquecedor, libre. De igual manera debe estar adaptado a la cultura, creencias, costumbres y valores, puesto que de esta manera se garantizan sociedades integradas e interculturales. Asimismo en el plano personal, tanto el juego como el ocio desarrollan importantes funciones que perfeccionan competencias y habilidades en el plano físico, psíquico y cognitivo del ser humano.

Insistimos en que la valoración de la infancia dentro de la sociedad actual, ha venido acompañada de todo un entramado legal que refuerza la idea de que esta es una etapa de protección, derechos y desarrollo. En este sentido destacan tres iniciativas, que en definitiva, vienen a consolidar universalmente la protección de derechos de la infancia estos son: la Declaración de los Derechos del Niño (1924), la Declaración de los Derechos del Niño de (1959) y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), de igual manera otras normativas como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), las cuales bajo el amparo de instituciones como Naciones Unidas y UNICEF, hacen posible la lucha por garantizar los derechos de la infancia en todo el mundo. De los derechos de la Infancia, se puede decir que el ocio forma parte de estos derechos fundamentales, garantizados al menos por escrito, desde la normativa legal dedicada especialmente a la infancia, pero también por otras iniciativas como las de la Carta Internacional del Ocio (WLRA, 1981) o la Carta Internacional para la Educación del Ocio (WLRA, 1994). En todo caso tanto los derechos de la infancia, como el derecho al ocio en particular distan de ser una realidad en muchos países del mundo, donde diferentes condicionantes sociales y económicos, hacen que los derechos de la niñez tengan insuficientes garantías de cumplimiento de éstos derechos.

La realidad latinoamericana está marcada por muchos de estos condicionantes, los esfuerzos que se realizan en temas macro como: la salud, educación, pobreza y violencia, nos son suficientes para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de este colectivo, que se enfrenta cada día a una difícil situación ligada a una exclusión e inequidad. El caso del ocio no es la excepción, puesto que presenta, al igual que el resto de derechos una amplia normativa que lo avala, pero que de facto no se cumple o se cumple en niveles mínimos. Las iniciativas que se desarrollen para garantizar los derechos de la infancia, deben dotarse cada vez con más recursos, que articulen todas las instituciones involucradas en cada uno de los estados, y bajo la respectiva supervisión de las instituciones universalmente creadas para hacer que se cumplan estos derechos. Igualmente con el interés, apropiación del tema y sensibilidad de los profesionales, desde su espacio de acción, pueden contribuir a garantizar que los derechos de la infancia se difundan y cumplan.

En el caso del ocio los gobiernos de cada país tienen el reto de estimular los profundos cambios sociales que requiere el disfrute de este derecho en la infancia. La creación de una oferta diversa y de calidad requiere primero de la voluntad política para llevarse a cabo, pero igualmente de la puesta en valor del ocio como necesidad, como ámbito necesario para el desarrollo integral, como recurso para una mejor convivencia y como logro de una mayor equidad.

En Honduras como en el resto de Latinoamérica queda amplio camino por recorrer tanto en lo que se refiere a los derechos de la infancia como el derecho al ocio en particular. Las políticas actuales deben trascender e impactar verdaderamente en los ámbitos de existe mayor problemática en materia de derechos (pobreza, salud, educación, violencia), de manera que se mejoren los actuales índices de desarrollo humano. En este sentido el ocio puede ser una forma de alcanzar éste cumplimiento ya que su amplitud de funciones y beneficios facilita el desarrollo integral, personal y socialmente.

Con relación a la Educación del Ocio

Los elementos analizados en esta tesis, nos permiten concluir que la educación es una tarea íntimamente relacionada con el ocio, hasta tal punto que durante la infancia, ambos elementos son del todo indispensables. Tanto el ocio como la educación son procesos que se deben dar a lo largo de toda la vida, dando lugar a nuevos conocimientos, el descubrimiento de habilidades, potencialidades y destrezas

que encuentran su utilidad frente a una sociedad que requiere de personas formadas integralmente.

La educación del ocio, forma parte de la educación general, ambas disciplinas se complementan, y comparten la misma meta: el desarrollo del ser humano a través de la adquisición de habilidades y competencias que le permitan una vida plena y feliz. Ahora bien, el reto a consiste en dotar del valor que merece a la educación del ocio, puesto que no es de ninguna manera una labor que puede dejarse al azar o no debe planificarse. Por el contrario tanto el ocio como su educación requieren de intrincados esfuerzos para desarrollarse y que necesitan toda la atención de los diferentes sectores y agentes involucrados para su ejecución.

En definitiva durante la infancia, la elección de modelos educativos para el ocio adecuados y adaptados a la edad y necesidades de la infancia, una oferta diversa, pero también divertida, entretenida, educativa, atrayente y recursos humanos formados e interesados en este tipo de educación, podrían generar en nuestras sociedades múltiples beneficios que pasan por el enriquecimiento de nuestra infancia y de nuestros sistemas educativos, pero también se convertiría en un importante factor preventivo en cuanto al uso y aprovechamiento del tiempo libre de la infancia y juventud.

Es conveniente que presentemos algunas reflexiones relacionadas específicamente con Honduras, puesto que es el país destinatario del proyecto diseñado. La normativa legal en Honduras referida a los ejes que hemos analizado, el ocio, la infancia y la educación, nos permite afirmar que el tema de los derechos de la infancia y el ocio están, al igual que en el resto de América Latina, garantizados, legal e institucionalmente, al menos en los que respecta a normas. La realidad en todo caso es otra, puesto que las cifras analizadas sitúan a la infancia con importantes carencias en materia de derechos y un lento progreso en lo últimos veinte años. A pesar de esta condición es sumamente importante que estas normativas sirvan de impulso para seguir trabajando en la consecución de estos derechos.

Las iniciativas en materia de intervención educativa del ocio, existentes en el país constituyen una propuesta relevante para la infancia hondureña, estas deben, apoyarse con mayores recursos de estado e igualmente dotarse de la asistencia técnica especializada que les permita mejorar y extender aún más sus programas. Entendemos que la cantidad limitada de programas de ocio infantil existentes en

Honduras, lejos de ser una barrera, constituye una enorme oportunidad para los educadores ó en definitiva para los que estamos interesados en el desarrollo de los recursos humanos que el país requiere. Ofrecer alternativas que eduquen en ocio es un enorme reto que debe comenzar.

Instituciones como las universidades, centros escolares, centros educativos, centros cívicos, gobiernos municipales, centros locales, museos, instituciones independientes, ONGS u otras instituciones interesadas que apuesten por iniciativas basadas en la educación del ocio, contribuirán de manera directa al fortalecimiento de las capacidades de nuestra infancia, pero también contribuirán a que se logren objetivos interesantes para la sociedad como la prevención, la no violencia, la mejora de las condiciones de equidad, de igualdad y la cultura de paz, dentro de otros beneficios.

Con este trabajo pretendemos precisamente incidir en este último aspecto señalado, la intervención educativa en ocio y su defensa como derecho humano, esto quiere decir que este trabajo no se limita únicamente al análisis de la realidad y problemática, o de exponer las soluciones que han encontrado otras culturas para atender a la infancia y promover su desarrollo; es un deber como educadores realizar propuestas que se adapten a nuestro contexto y que ofrezcan alternativas para la educación de un ocio de calidad, que sea planificado, que responda a las expectativas de la infancia y sobre todo que sea posible, independientemente de las condiciones en las que se encuentre la infancia de la región latinoamericana. La reflexión de estas alternativas, desde la investigación, puede dar al menos algunas luces para generar mayor cantidad de programas de ocio de calidad que fortalezcan y amplíen las iniciativas ya existentes.

2. Con relación al proyecto diseñado

La concreción de nuestro pequeño aporte, para garantizar el derecho al ocio en la infancia en Honduras se ve reflejado en el capítulo V. Aunque en la actualidad en el centro escolar, que hemos elegido para aplicar nuestra propuesta existe un programa de Actividades Extraescolares, nos pareció importante proponer un nuevo programa dentro de un modelo educativo fundamentado en el ocio humanista, que deja claro el derecho innegable que tiene la infancia de la vivencia de ocio e igualmente definir o proponer nuevas formas de intervención educativa.

En el análisis realizado referente al Sistema Educativo hondureño, se muestra una importante evolución y avances en cuanto a la calidad metodológica de cobertura de centros escolares. A pesar de ello, los indicadores que se refieren a la educación, revelan que aún no se llegan a cumplir las metas que el país requiere para equipararse con otros países de la región centroamericana y latinoamericana.

De igual forma, la normativa analizada, muestra avances en materia de gestión educativa e igualmente un compromiso frente al cumplimiento del derecho a la educación; sin embargo en materia de ocio esta normativa se muestra insuficiente. Aunque se hace mención al ocio, en la realidad no se visualiza un impulso que se traduzca en proyectos, programas o planes concretos y realizables.

El proyecto desarrollado intenta llenar de alguna manera este vacío existente de vivenciar el ocio y de hacer posible que existan iniciativas educativas en ocio que se apropien de la realidad hondureña. En este contexto consideramos que el CIIE es un centro educativo con todas las condiciones académicas, para realizar proyectos de intervención en ocio, por su amplia trayectoria y tradición investigadora de impacto local y nacional. La propuesta que se fundamenta en la corriente humanista del ocio, considera el contexto hondureño y los principales problemas de la infancia en Honduras. Sus planteamientos basados en las dimensiones del ocio autotélico permiten proponer determinados objetivos, principios y valores que promueven el desarrollo integral de la infancia y la mejora de su calidad de vida a través de experiencias de ocio de calidad. Este trabajo se completa con un diseño arquitectónico especialmente diseñado para las este proyecto que incorpora todas las necesidades y requerimientos del mismo.

Para la implementación del programa propuesto consideramos necesaria la formación de los docentes que se implicarán en el proyecto, tanto los que participarán desde el inicio como los que se incorporarán en etapas posteriores. Para ello proponemos un plan de formación de formadores, donde se incluye a las autoridades de la institución mediante la conformación de un comité que diseñe las estrategias para implementar la capacitación acordes con el calendario del centro escolar e igualmente que cumpla con los intereses y necesidades de los docentes. La formación de formadores en ocio es un requisito indispensable para la implementación de este proyecto, ya que de ello depende que se mantenga el espíritu humanista que se pretende lograr en el PEOC e igualmente por ser un tema innovador en el ámbito hondureño.

3. Con relación a la investigación

Esta Tesis es fruto de una amplia revisión bibliográfica, de la concreción de ideas, de la lectura a conciencia, de la apropiación de la realidad, para finalmente concluir en el papel. Se apoya en el importante avance acontecido en materia de infancia en los últimos años, factor que ha permitido la evolución desde la inexistencia de este concepto, hasta la actual consideración de la misma en el marco de los derechos humanos; y en el deseo de aportar a soluciones para la infancia latinoamericana y especialmente hondureña que amplíen y de alguna forma vayan afianzando el derecho al ocio en nuestros países.

Creemos que el principal interés de este trabajo radica en su novedad, no existe en Honduras una publicación que se relacione con la educación del ocio en la infancia, lo cual podrá significar la apertura de un nuevo tema de investigación en el país, no solo en lo que a infancia se refiere, sino en lo que respecta al ocio y el desarrollo humano en general. Por otro lado creemos que los aportes hechos desde el marco conceptual, serán de mucha utilidad para los educadores e investigadores en el país, debido a las limitaciones existentes en materia de bibliografía relacionada con el ocio en la infancia. Igualmente el proyecto educativo y novedoso, que formará parte de la contribución de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el apoyo a la investigación nacional.

La principal utilidad de este trabajo es la aplicación del PEOC. Así mismo podría ampliar su alcance, si se compartiese la experiencia y se pudiera replicar en otros centros y realidades de Honduras. Es importante recalcar en este caso, que el centro escogido para implementar este proyecto (CIIE), es todo un referente para la realización de estas actuaciones en el ámbito educativo hondureño, e igualmente dada la relación institucional existente con los educadores de todo el país, resultaría más sencillo extender las ideas planteadas en este trabajo, hacia otros centros escolares de la ciudad y del país.

Al igual que se recalcan los aportes de este estudio es oportuno que explicitemos las limitaciones de este proyecto de investigación:

- El estudio describe el marco general y evolutivo del ocio a lo largo de la historia de la humanidad, esta descripción que nos ha llevado a la realidad actual, presenta pocos datos donde se refleje la evolución de la historia y situación del ocio en

América Latina, básicamente por la falta de publicaciones e investigación existente en los países de la región respecto al tema.

- En lo referente al PEOC, consideramos que la propuesta de proyecto, podría completarse, una vez concretadas las actividades del mismo con los docentes, con los aspectos que subyacen a la formulación de proyectos, hablamos del estudio técnico, de mercado, la propuesta financiera y el impacto ambiental.
- El plan de capacitación docente puede desarrollarse más en profundidad, al momento de implementarse, esto se debe fundamentalmente a que son los actores que se involucren en el proyecto los que deben decir las cuestiones específicas relativas a la implementación del mismo, nos referimos a la calendarización de las acciones de capacitación, duración de la capacitación, el número de docentes participantes, tutores que involucrados en la capacitación e igualmente los intereses particulares de las autoridades y docentes del CIIE, respecto a este ámbito de intervención.

A continuación describimos las líneas de investigación que permitirán seguir profundizando en la investigación del tema central de esta tesis, la educación del ocio en la infancia. Dada la evidente necesidad de trabajos de investigación en muchos ámbitos y particularmente los relativos a la infancia hondureña son muchos los estudios que podrían completar nuestro trabajo, no obstante mencionaremos los que creemos relevantes y pertinentes a nuestro trabajo:

- Investigar cuál es el concepto de ocio (recreación) que tiene la infancia, los docentes y las familias en Honduras.
- Realizar un estudio que caracterice la oferta de servicios de ocio para la infancia en Honduras, y una propuesta de mejora.
- Estudiar el ocio de la infancia del sector rural y urbano del país, realizando un estudio comparativo que caracterice a ambos.
- Hacer estudios comparativos sobre derecho al ocio para la infancia en América Latina, Europa y Estados Unidos.
- Investigar en torno a los modelos de intervención educativa en ocio en Centro América y América del Sur.
- Identificar los principales barreras de acceso al ocio de la infancia en Honduras y en la Región Latinoamericana.
- Elaborar el perfil de un profesional de la educación del ocio para la infancia en Honduras y en la región Latinoamericana.

Es necesario recordar que la investigación de los temas planteados requiere de disponibilidad económica, acciones de transferencia de conocimientos, extrapolación de resultados en los estudios internacionales, mediante la conformación de redes y agentes implicados, de manera que se consiga la sensibilización sobre la educación del ocio en la infancia en diferentes áreas y sectores de impacto.

Con este punto concluimos este trabajo de Tesis, con el que pretendemos incentivar el interés por realizar otros trabajos de investigación que apoyen la necesidad de reivindicar los derechos de la infancia en América Latina y Honduras e igualmente que estudien el tema del ocio como ámbito de desarrollo humano y de intervención educativa.

Bibliografía

Alfagueme, E., Cantos, R.; Martínez, M. (2003). *De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción.* Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia.

Ander-Egg, E. (2005). *Perfil del animador socio cultural.* Buenos Aires: Lumen Humánitas.

Antón, S. y González, R. (2007). *A propósito del turismo. La construcción social del espacio turístico.* Barcelona: UOC.

Ariès, P. y Duby, G. (1960). *Historia de la vida privada.* Madrid: Taurus.

Ariès, P. (1960). *El niño y la familia en el Antiguo Régimen.* Madrid: Taurus.

Arruti, M. (2009). *La educación del ocio en los parques naturales protegidos: una propuesta de modelo y de herramienta de evaluación.* (Tesis Doctoral). Bilbao: Universidad de Deusto.

Banco Mundial (1990). *World Development Report 1990: poverty.* Whashington, D.C: Banco Mundial.

Barros, C. (1992). *Cómo motivar a los niños a leer*. Mexico: Pax.

Bataille, G. (1987). *La noción del gasto*. Barcelona: Icaria.

Bolontrade, M. y Johnson, M. (2001). *Jugar para crear y aprender. Unidades, proyectos, juegos en talleres.* Buenos Aires: Magisterio del Río de Plata.

Bruner, J. (1984). *Acción, pensamiento y lenguaje.* Madrid: Alianza.

Buenaventura, D. (2000). *Historia de la infancia.* Barcelona: Ariel.

Caballero, M. Á. (2005). *Práctica de la gestión de equipamientos.* Barcelona: Junta de Andalucía.

Callois, R. (1958). *Teoria de los Juegos.* Barcelona: Seix Barral.

Calvo, A. (1997). Animación sociocultural en la infancia. La educación en el tiempo libre. En J. TRILLA, *Animación Sociocultural. Teorías, programas y ámbitos* (pp. 211-237). Barcelona: Ariel.

Campbel, A., Converse, P.E.; Rogers, W. (1976). *The Quality of American Life: Perceptions, Evaluations, and Satisfactions.* Nueva York: Rusell Sage Foundation.

Carreras, M. (1992). Los derechos del niño: de la Declaración de 1959 a la Convención de 1989. En J. BALLESTEROS (Ed.). *Los Derechos Humanos* (pp. 185-192). Madrid: Tecnos.

Casas, F. (1998). *Infancia: perspectivas psicosociales.* Barcelona: Paidós.

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán – UPNFM (2013). *Centro de Investigación e Innovación Educativas.* En http://www.upnfm.edu.hn/ciie. [Última consulta el 15 de Junio de 2013].

Centro de los Derechos Civiles y Políticos. *Centro para Los Derechos Civiles y Políticos (CCPR Centre).* En http://www.ccprcentre.org. [Última Consulta: 4 de Junio de 2012].

Centro Interactivo Chiminike (2011). *Chiminike*. Disponible en http://www.chiminike.org. [Última Consulta 7 de 1 de 2013].

Cohen, E. (1991). Leisure. The last resort: A coment. En B. L. DRIVER, P.J. BROWN Y G.L. PETERSON (Eds). *Benefits of Leisure* (pp. 434-444). State College Pensilvania y G.L: Venture Publishing Inc.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2011). *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe.* Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Constitución de la República de Honduras (1982). Decreto 131 del 11 de enero de 1982. Congreso Nacional de la República.

Csiksentmihalyi, M. (2001). Ocio y creatividad en el desarrollo humano. En M. CISKISENTMIHALYI y otros. *Ocio y desarrollo.* Documentos de Estudios de Ocio, 18. Bilbao: Universidad de Deusto.

Csikszentmihalyi, M.; Cuenca. M; Buarque, C.; Trigo, V. y otros. (2001). *Ocio y desarrollo. Potencialidades del ocio para el desarrollo humano.* Documentos de Estudios de Ocio, 18. Bilbao: Universidad de Deusto.

Csikszentmihalyi, M. (1998) *Aprender a fluir*. Barcelona: Kairós.

Cuenca, M. (2010). La fuerza transformadora del ocio. En M. Cuenca, E. Aguilar, y C. Ortega. *Ocio para innovar* (pp.17-35). Documento de Estudios de ocio, 42. Bilbao: Universidad de Deusto.

Cuenca, M. (2008). *¿Qué es el ocio? 20 respuestas clásicas y un testimonio.* Documentos de Estudios de Ocio, especial 20 aniversario. Bilbao: Universidad de Deusto.

Cuenca, M. (2007). Pedagogía del Ocio, en M. Cuenca. (coord.). *Aproximación multidisciplinar a los estudios de ocio* (pp. 83-101). Documentos de Estudios de Ocio, 31. Bilbao: Universidad de Deusto.

Cuenca, M. (coord.)(2006). *Aproximación multidisciplinar a los estudios de ocio.* Documentos de Estudios de Ocio, 31. Bilbao: Universidad de Deusto.

Cuenca, M. (2004). *Pedagogía del Ocio: Modelos y Propuestas.* Bilbao: Universidad de Deusto.

Cuenca, M. (2004). La educación del ocio: el modelo de intervención UD. En C. DE LA CRUZ. (Ed.). *Educación del ocio. Propuestas internacionales* (pp. 25-56). Documentos de Estudios de Ocio, 23. Bilbao: Universidad de Deusto.

Cuenca, M. (2000). *Ocio Humanista. Dimensiones y manifestaciones actuales del ocio.* Documento de Estudios de Ocio, 16. Bilbao: Universidad de Deusto.

Cuenca, M. (1999). *Ocio y formación hacia la equiparación de oportunidades mediante la educación del ocio*. Documento de Estudios de Ocio, 7. Bilbao: Universidad de Deusto.

Cuenca, M. (1997). Riesgos y oportunidades del ocio. En M. CSIKSENTMIHALYI, *Aprender a fluir* (pp. 83-99). Barcelona: Kairós.

Cuenca, M. (1997). Ocio y animación sociocultural: presente y futuro. En J. TRILLA. (coord.). *Animación sociocultural. Teorías, programas y ámbitos* (pp. 343-357). Barcelona: Ariel Educación.

Cuenca, M. (1992). El ocio, un nuevo marco para el desarrollo de las humanidades. *Letras de Deusto,* 54, 235-251.

Cuenca, M. (1995). *Temas* de *pedagogía del ocio*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Curriculum Nacional Básico (2004). *Fines de la educación nacional.* Tegucigalpa: Secretaría de Educación Honduras.

Dattilo, J. (1999). *Leisure Education Program Planning: A Systematic Approach.* State Colege: P.A: Venture Publishing, Inc.

Dattilo, J. y Murphy, W. (1991). *Leisure education program planing: a systematica approach.* Venture:State Colege.

Dávila, P. (2011). Evolución de los rerechos de la infancia y América Latina. En P. N. DÁVILA. *Derechos de la Infancia y educación inclusiva en América Latina* (pp. 29-50). Buenos Aires: Granica.

Dávila, P. y Naya, L. (2011). *Derechos de la infancia y educación inclusiva en América Latina.* Buenos Aires: Granica.

De Mause, L. (1974). *Historia de la infancia*. Madrid: Alianza.

Delgado, B. (2000). *Historia de la infancia.* Barcelona: Ariel.

Delors, J. (1997). La educación o la utopía necesaria. En UNESCO, *La Educación encierra un tesoro* (pp. 9-15). México, D.F: UNESCO.

Diario El Heraldo (24 de 11 de 2008). Los Scouts siempre listos para ayudar a los demás. Disponible en http://www.archivo. el heraldo.hn. [Ultima consulta 01 de enero 2013].

Driver, B. y Bruns, D. (1999). Concepts and uses of the benefits approach to leisure. En JACKSON, E.L. Y BURTON T.L. (Eds). *Leisure studies. Prospects for the twenty–first century* (pp. 349-369). State College, P. A: Venture Publishing, Inc.

Dubin, R. (1956). Central Life Interests. *Pacific Sociological Review,* 22, 405-425.

Dumazedier, J. (1988). *Rèvolutión culturelle du temps libre.* Paris: Mèrideus Klincksiecle.

Dumazedier, J. (1964). *Hacia una civilización del ocio.* Barcelona: Estela.

Durán, E. (2007). Los derechos de los niños y las niñas: marco general y puntos de debate. En E. DURÁN, Y T. M. CRISTINA (Eds.). *Derechos de los niños y las niñas: debates, realidades y perspectivas* (pp. 39-56). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Elkonin, D. (1978). *Psicología del juego.* Madrid: Pablo del Río.

Estrategia de la reducción de la pobreza (2001). Aprobada en consejo de Ministros, 20 de Julio 2001. Tegucigalpa: Presidencia de la República.

Fache, W. (2002). El aprendizaje como medio para disfrutar del ocio y el aprendizaje como fin del ocio. EN C. DE LA CRUZ (Ed.), *Educación del Ocio. Propuestas*

Internacionales (pp. 85-99). Documentos de Estudios de Ocio, 23. Bilbao: Universidad de Deusto.

Faure, E. (1973). *Aprender a ser: la educación del futuro.* Madrid: Alianza.

Fernández, N. (1994). La protección Internacional de los Derechos del Niño. *Diario El Justicia de Aragon*. pp.32.

Figueras, P., Samper, R., y Sorribas, M. (2007). *Ocio y tiempo libre de colectivos específicos.* Barcelona: Altamar.

Fondo Monertario Internacional (2012). *Perspectivas Económicas. Las Américas Reestableciendo flexibilidad y fortaleza*. Washington, D,C: Catalogin-in-Publication Data

Fondo Monertario Internacional (2011). *Las Américas. Vientos cambiantes. Nuevos desfíos de política.* Washington: Publicaciones Fondo Monetario Internacional.

Francia, A. (2000). Del plan de formación de animadores al curso práctico. En A. FRANCIA. *Curso práctico de formación de animadores* (pp. 21-48). Madrid: CCS.

Freud, S. (1920). *Psicología de las masas. Más allá del principio del placer. El porvenir de una ilusión.* Madrid: Alianza.

Freud, S. (1926). *Psycho. Análisis.* Londres: Enciclopedia Británica.

Friedman, G. (1958). *El trabajo desmesurado. Especialización y tiempo libre.* Buenos Aires: Sudamericana.

Froebel, F. y Núñez, J. (1888). *La educación del hombre.* New York.: Deapleton y Cia.

Fundación para la educación Ricardo Ernesto Maduro (FEREMA) / Programa de la promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL) (2002). *El proceso de transformación de la educación hondureña. Un repaso de sus avances y resultados.* Tegucigalpa: FEREMA/PREAL.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2004). *Manual de Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño*. New York: UNICEF.

Funes, J. (2008). *El Lugar de la infancia. Criterios para ocuparse de los niños y niñas hoy.* Barcelona: Grao.

Garaigordobil, M. (2009). Intervención socioeducativa para promover la conducta prosocial y prevenir la violencia. *Organización y Gestión Educativa, 3, 31-32*.

Garaigordobil, M. (2006). Descripción de los programas de intervención: objetivos, procedimiento de aplicación y evaluación. En M. GARAIGORDOBIL, Y J. FAGOAGA. *El juego cooperativo para prevenir la violencia en los centros escolares* (pp. 79-170). San sebastián: CIDE.

Garaigordobil, M. (2004). *Juegos cooperativos y creativos para grupos de niños de 10 a 12 años.* Madrid: Pirámide.

Garaigordobil, M. (1992). El programa lúdico de intervención psicoeducativa: bases conceptuales y metodológicas. En M. GARAIGORDOBIL, *Juego cooperativo y socialización en el aula* (pp. 87-115). Madrid: Seco Olea.

Garaigordobil, M. (1990) *Juego y desarrollo Infantil.* Madrid: Seco Olea.

Garaigordobil, M. y Fagoaga, J. (2006). Contribución del juego y de la cooperación al desarrollo en la infancia y adolescencia. EN M. GARAIGORDOBIL, Y J. FAGOAGA. *El juego Cooperativo para prevenir la violencia en los centros escolares* (pp. 16- 40). Madrid: Secretaría General Técnica.

García, A.; Llull, J. (2009). *El juego Infantil y su metodología.* Madrid: Editex.

Gobierno de Honduras (2005). *Plan de acción de oportunidades para la niñez y la adolescencia de honduras (2005-2015)*. Tegucigalpa: Secretaría de la Presidencia.

Gomes, C., Osorio, E., Pinto, L., y Elizalde, R. (2009). *Tiempo libre, ocio y recreación.* Belo Horizonte, Brasil: UFMG.

Gómez, M. (2008). El juego concepto y teorías. En V. ROMERO, Y M. GÓMEZ. *El juego infantil y su metodología* (pp. 6-22). Barcelona: Altamar.

Gorbeña, S.; Lázaro, Y. (1997). *El derecho al ocio de las personas con discapacidad. Análisis de la normativa internacional, estatal y autonómica del País Vasco (pp.49)*: Documentos de Estudios de Ocio, 4. Bilbao: Universidad de Deusto.

Gorbeña, S. (Ed.). (2000). *Modelos de intervención en ocio terapéutico.* Documentos de Estudios de Ocio, 11. Bilbao: Instituto de Estudios de Ocio, Universidad de Deusto.

Gorbeña, S. (1999). Prácticas de ocio de las personas con discapacidad. En M. CUENCA. (coord.). *Ocio y equiparación de oportunidades. Actas de las III Jornadas de la Cátedra de Ocio y Minusvalías* (pp. 23-33). Documentos de Estudios de Ocio, 6. Bilbao: Instituto de Estudios de Ocio, Universidad de

Deusto.

Gorbeña, S., Madariaga, A., y Rodríguez, M. (2002). *Protocolo de evaluación de las condiciones de inclusión en equipamientos de ocio.* Documentos de Estudios de Ocio, 22. Bilbao: Universidad de Deusto.

Grupo de trabajo Infancia Indígena y Educación (2008). *Ser niña y niño en Mesoamérica.* Mexico-Guatemala: Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del Consejo de Derechos Humanos.

Guitart, R. (2004). *101 Juegos no competitivos.* Barcelona: Graó.

Henz, H. (1976). *Tratado de pedagogía sistemática.* Barcelona: Herder.

Herrero, M. (2011*). Manual desarrollo cognitivo, sensorial, motor y psicomotor en la infancia*. Madrid: CEP.

Hirsh, K.; Golinkoff, R. ¿Porqué el juego? *Enciclopedia electrónica sobre el desarrollo de la primera Infancia*. Disponible en http.//enciclopedia infantes.com. Última consulta 6 de Marzo 2013.

Huizinga, J. (1972). *Homo Ludens.* Madrid: Alianza Editorial.

Instituto Interamericano del niño, de la niña y del adolescente (2010). *Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes*. Organismo Especializado de la OEA: Disponible en: http//www.iin.oea.org. [Última Consulta 7 de Junio de 2012].

Instituto Interamericano del niño, de la niña y del adolescente (2011). *Plan de acción 2001-2015.* Instituto Interamericano del niño a niña y el adolescente. Disponible en: http//www.iin.oea.org. [Última Consulta 10 de Junio de 2012].

Instituto Nacional de Estadística de Honduras (2006). *Encuesta Nacional de Desarrollo.* Tegucigalpa: INE.

Iturra, R. (1992). O jogo e a experimentação pessoal na infância: uma hipótese exploratória. *Revista Portuguesa de pedagogía*, 26 (3),33-35.

Jenks, C. (1982). Introduction: Constitituting the child. En JENKS, C. (ed). *The socioloy of Childhood. Esential Readings.* London: Gregg Revivals.

Jiménez, I. Y Muñoz, V. (2011). Los iguales como contexto de desarrollo. EN V. MUÑOZ, I.; LÓPEZ, I.; JIMÉNEZ RÍOS, M. *Manual de psicología del desarrollo aplicada a la educación* (pp. 197-200). Madrid: Pirámide.

Kaes, R. (1971). Una conquista obrera. En J. DUMAZEDIER, R.; KAES, M.; MAYET. *Ocio y sociedad de clases* (pp. 47-71). Barcelona: Fontanela.

Kaplan, M. (1960). *Leisure in América. A social inquiry.* New York, USA: Wiley.

Kleiber, D. (2002). Intervención en el desarrollo y educación del ocio: Una visión a lo largo de la vida. En C. DE LA CRUZ. *Educación del Ocio. Propuestas Internacionales* (pp. 71-73).Documentos de Estudios de Ocio,23. Bilbao: Universidad de Deusto.

Kleiber, D. (1998). *Leisure Experience and Human Development. A dialectical interpretaction*. New York: Basic Books.

Klein, M. (1932). *Psicoanálisis de niños*. Buenos Aires: Paidós.

Klein, M. (1929). *La personificación en el juego de los niños.* Buenos Aires: Paidós.

Lafarge, P. (1980). *El derecho a la pereza.* Paris: L'Egalíté.Semanario, serie II.

Lazcano, I. (2011). *El asociacionismo cultural en la sociedad del siglo XXI: un espacio para la vivencia de la experiencia de ocio.* Bilbao: Universidad de Deusto.

Leif, J. y Brunelle, L. (1978). *La verdadera naturaleza del juego.* Buenos Aires: Kapelusz.

Ley Fundamental de Educación (2012). *Congreso Nacional de la República. Decreto 262- 2011.* Tegucigalpa: Diario oficial La Gaceta.

Linaza, J. (1992). *Jugar y Aprender.* Madrid: Alhambra Longman.

Linaza, J.; Maldonado, A. (1987). Los juegos y el deporte en el desarrollo psicológico del niño. Barcelona: Antropos Promat.

Liwski, N. (1991). La salud, derecho humano fundamental. En E. García, y M. Bianchi, *Ser niño en América Latina. De las necesidades a los derechos* (pp. 183-202). Buenos Aires: Galerna.

Liwski, N. (2007). Realidades y perspectivas de los niños y las niñas en América Latina. EN T. M. DURÁN (Ed.), *Derechos de los niños y las niñas: debates, realidades y perspectivas* (pp. 15-37). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Locke, J (1986). *Pensamientos sobre la educación*. Madrid: Akal.

Lynd, R.; Lynd, H. (1929). *A Study in American Culture.* EUA: Brace Company.

Madariaga, A; Lazcano, I (2011). *Estudio sobre el ocio infantil de la comunidad de Madrid.* Madrid: Instituto Micropolix de Estudios de Ocio Infantil.

Mantecón, A. (2008). *La experiencia del turismo: un estudio sobre el proceso residencial.* Barcelona: Icaria.

Martínez, A. (1995). *Encuentros, juegos y sueños para iniciar a los niños en la creación literaria.* Tegucigalpa: Guaymuras.

Martínez, E. (2006). La música desarrolla el cerebro de los niños pequeños. *Revista electrónica tendencias 21.* Disponible en: http://www.tendencias. [Última consulta 27 de Marzo 2013].

Martínez, M. (2005). *Cómo favorecer el desarrollo emocional y social de la infancia. Hacia un mundo sin violencia.* Madrid: Los libros de la catarata.

Martínez, S. (2002). *Ocio y formación en la edad adulta.* (Tesis Doctoral). Bilbao: Universidad de Deusto.

Martínez, Y. (2008). La música y el desarrollo infantil. *Revista Electrónica de Ciencia Tecnología Sociedad y Cultura*. Disponible en: http://www.tendencias [Última consulta 10 de Abril 2013].

Mayo, E. (1925). *The Human Problems of an Industrial Civilizatión.* Massachusets: Harvard Universyty Press.

Ministerio de la Presidencia de Honduras (2005). *Plan de oportunidades para la niñez y la adolescencia 2005 - 2015.* República de Honduras. Tegucipalpa: Ministerio de la Presidencia.

Monera, M. (2005). Evolución del ocio y el tiempo libre en la historia, *Critica*, 927, 15-19.

Monteagudo, M. (2004). Los beneficios del ocio ¿qué son y para qué sirven?, *Adoz*, 28, 65-72.

Mundy, J.; ODUM, L. (1979). *Leisure Education: Theory and Practice.* New York: John Wiley and Sons.

Munné, F. (1980). *Psicosociología del tiempo libre.* México D.F.: Trillas.

Naciones Unidas (2013). *Centro de Información para México, Cuba y República Dominicana*. Disponible en: http://www.cinu.or.mx. [Última consulta 6 de Junio de 2013].

Naciones Unidas (2013). *Nosotros los pueblos Unidos por un mundo mejor*. Disponible en: http://www.un.org/es. [Última consulta 23, Mayo 2013].

Naciones Unidas (2007). *Derechos Humanos. Publicaciones y Recursos Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos.* Diponible en: www2.och/spanish/law/caes.htm. [Última Consulta 4 de Junio de 2013].

Naciones Unidas (2000). *ABC de las Naciones Unidas.* New York:ONU.

Naciones Unidas; CEPAL. (2011). *Panorama Social de América Latina.* Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Naciones Unidas; CEPAL; UNICEF. (2011). *Mortalidad de la Niñez. Una base de datos de América Latina, desde 1960.* Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Naciones Unidas; CEPAL; UNICEF (2005). *La pobreza infantil en América Latina.* Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL, UNICEF.

Obando, M. y Portillo, R. (1998). Comentario al Proceso de Reforma Legislativa en Honduras. En E. GARCÍA Y M. BELOFF. *Infancia, ley y democracia en América Latina* (pp. 737-807). Santa Fe de Bogota- Buenos Aires: Temis.

Oliveira, B. (2009). Juegos y juguetes en los recreos de las escuelas de Portugal. EN J. OTERO (Ed.), *La pedagogía del ocio. Nuevos desafíos* (pp. 33-41). Lugo: Axac.

Organización de Estados Americanos (2012). *Organización de Estados Americanos. Democracia para la paz, la seguridad y su desarrollo*. Disponible en: http://www.oas.org. [Última Consulta 4 de Junio de 2013].

Organización de Estados Americanos (2007). La Organización de los Estados Americanos. En OEA, *Documentos Básicos en materia de rerechos humanos en el sistema interamericano* (pp. 1-30). Whashington, D.C: OEA.

Organización de Estados Americanos (1948). *Carta de la OEA*. Bogotá:OEA

Oraá, J. y Gómez, F. (2002). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos.* Bilbao: Universidad de Deusto.

Organización Mundial del Turismo (2013). *Sitio Web Organización Mundial del Turismo.* Disponible en: http://unwto.org.es. [Última consulta el 12 de Abril de 2013].

Ortega, R. (1993). *Espacios de juego en la educación infantil.* Andalucía: Junta de Andalucía.

Pachón, X. (1985). Consideraciones acerca de la evolución de la infancia. *Revista Colombiana de Antropología,* 25, 209-233.

Páez, G. (2006). *Familia, infancia y sociedad en la colonia neogranadina. Estudio sociológico e histórico.* Bogotá: Universidad de Santo Tomás.

Parker, S. (1971). *The future of work and leisure.* Nueva York: Praeyer.

Pavón, I. (2004). Actividades coprogramáticas y su relación con el desempeño escolar de los niños y niñas del Centro de Investigación e Innovación Educativa. (Tesis de Maestría). Tegucigalpa: UPNFM.

Pecci, M. y Herrero, T. L. (2010). El juego en el desarrollo infantil. En M. PECCI, H. T, M. LÓPEZ, T. ROMERO, *El juego infantil y su metodología* (pp. 30-50). España: Mac Graw Hill /Interamericana.

Pedró, F. (1984). *Ocio y tiempo libre, ¿Para qué?.* Madrid: Humánitas

Pérez, E. (1990). El Convenio Sobre los Derechos del Niños. En *Garantía internacional de los Derechos Sociales.* Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.

Pestalozzi, J. (1927). *Cartas Completas*. Zurich: Pestalozzanianun y la Zentralbibliotec de Zurich.

Pestalozzi (1819). *Cartas sobre la educación infantil.* Madrid: Tecnos.

Petterson, C. y Gun, S. (1984). *Therapeutic Recreation Program Design. Principles and Procedures.* New Jersey, USA: Prentice Hall Inc. Englewood Cliffs.

Piaget, J. (1982). *La formación del símbolo del niño*. México: Fondo de Cultura Económica.

Piage, J.(1962). *Play Dreams and Imitation in Childhood.* New York: Norton.

Piaget, J.; Inhelder, H. (1984). *La psicología del niño.* Madrid: Morata.

Puig, J.; Trilla, J. (1987). *La pedagogía del ocio.* Barcelona: Laertes S.A. Ediciones.

Ponce de León, A. (1998). *Tiempo libre y rendimiento académico*. Logroño: Universidad de La Rioja.

Qvortrup, J. (1993). Childhod as a Social Phenomenom. National Report Demark. *Eurosicial Report 36/1990.* Viena: European Centre.

Ruskin, H. (2002). Desarrollo Humano y Educación del Ocio. En C. DE LA CRUZ (Ed.), *Educación del Ocio* (pp. 19-24). Bilbao: Universidad de Deusto.

Ruskin, H. (1987). A conceptual approach to education for leisure. *Education for leisure, 22* , 281-290.

Romero, V. (2008). El juego como proceso de desarrollo. En V. ROMERO, Y M. GÓMEZ, *El juego Infantil y su metodología* (pp. 26-32). Barcelona: Altamar.

Romero, S. (2007). Un siglo de legislación sobre la Infancia en América Latina. EN C. RODRÍGUEZ, *Historia de la infancia de América Latina* (pp. 615-632). Bogotá, Colombia: Universidad del Externado.

Rojas, X. y Moisés, R. (2011). Desarrollo de la Competencias Psicomotrices. EN V. MUÑOZ; I. J. LÓPEZ; B. MORGADO; M. R. ROMÁN; X. V. CANDAU, *Manual de psicología del Desarrollo Aplicada a la educación* (pp. 94-98). Madrid: Ediciones Pirámide.

Robertson, B. (2002). La educación del ocio como antídoto para la juventud. En C. De la Cruz (Ed.), *Educación del ocio: propuestas Internacionales* (pp. 139-157). Bilbao: Universidad de Deusto

Rinaldi, C. (2001). Infant–todler centers and preschols as of culture. In Project Zero and Reggio Children. *Making Learning visible: Children as individual and group laeraners.* Italy: Reggio Children srl.

Riesman, D. (1964). *Abundancia ¿para qué?.* México: Fondo de Cultura Económica.

Riesman (1950). *La muchedumbre solitaria.* Buenos Aires: Paidós.

Richard, B.; Lyman, J. (1974). Barbarie y religión: la infancia a fines de la época Romana y Comienzos de la Edad Media. En L. DE MAUSE, *Historia de la Infancia.* Madrid: Alianza.

Rice, F. (1997). El estudio del desarrollo Humano durante el ciclo vital. En F. P. RICE, *Desarrollo Humano.* (pp. 60-74). México: Prentice Hall.

Ribichini, S. (1988). *Le credenze e la vida religiosa*. Milán: F.Bonpiani.

Red Latinoamericana y Caribeña por la defensa de los Derechos de los niños y las niñas (REDLAMIYC) (2009). *Estudio de balance regional sonbre la implementación de la Convención de los Derechos del Niño en América*

Latina y el Caribe. Impacto a 20 años de su aprobación. Montevideo: REDLAMYC.

Real Academia Española (2012). *Diccionario de la Real Academia Española*. Vigésimo Segunda Edición. Disponible en: http://lema.rae.es/drae. [Última consulta 16 junio 2013].

Ramos, M. y Oncina, F (2006). *Ilustración y Modernidad en Friederich Schiller en el bicentenario de su muerte.* Universitat de Valencia, Valencia: Servei de publications.

Racionero, L. (1983). *Del paro al ocio.* Barcelona: Anagrama.

Salado, A. (2000). La Convención sobre los Derechos del Niño. Las Obligaciones Asumidas por los Estados Partes. EN M. CALVO, Y N. FERNÁNDEZ, *Los derechos de la infancia y de la adolescencia*. Zaragoza: Mira editores.

San Salvador del Valle, R. (2000). *Políticas de ocio. Cultura, turismo, deporte y recreación.* Documento de Estudios de Ocio 17. Bilbao: Universidad de Deusto

Secretaria de Educación de Honduras y Organización de estados iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura. (2001). *Breve evolución histórica del Sistema escolar de Honduras.* Tegucigalpa: Publicaciones OEI.

Segun, R. (1866). *Idiocy: an its Treatment by the Phsicological Method.* New York: William & Co.

Segun, R. (1846). *Traitment moral, hygiène et éducation des idiots.* Paris: Association pour l'éctude del histoire de la sécurité sociale.

Segura, S. y Cuenca, M. (2008). *El ocio en la Roma Antigua.* Bilbao: Universidad de Deusto.

Sivan, A. (2002). Educación del ocio y desarrollo humano: el caso de Hong Kong. En C. DE LA CRUZ (Ed.), *Educación del Ocio: Propuestas Internacionales* (pp. 57-65). Bilbao: Universidad de Deusto.

Smith, P. y Pelligrini, A. (2010). Aprendiendo a través del juego. *Enciclopedia electrónica sobre el desarrollo de la primera Infancia*. Disponible en http.//enciclopedia infantes.com. [Última consulta 6 de Marzo 2013].

Sociedad General de Autores (2000). *Informe sobre hábitos de consumo cultural en España.* Madrid: SGAE.

Stebbins, R. (2000). Un estilo de vida óptimo de ocio: combinar ocio serio y casual en la búsqueda del bienestar personal. EN M. CUENCA (Ed). *Ocio y Desarrollo Humano*. *Propuestas para el 6º Congreso Mundial de Ocio*. (pp.109-116) Bilbao: Universidad de Deusto.

Stebins, R. (1999). Serious Leisure. En E.L. Jackson, y T.L Burton, (Eds). *Leisure studies. Prospects for the Twenty-first Century* (pp. 69-80). State College, PA: Venture Publishing, Inc.

Stebins, R. (1992). *Amateurs, Professionals, and Serious Leisure.* Montreal: McGill-Quee's University Press.

Stumbo, N. (1988). *Leisure Education: A Manual of Activities and Resources*. Venture: State College.

Stumbo, N. (1997). *Leisure Education III: More Goal-oriented Cctivities.* Venture: State College.

Stumbo, N. (1992). *Leisure Education II: More activities and Resources.* Venture: State College.

Trilla, J. (1997). Conceptos, discurso y universo de la animación sociocultural. En J. TRILLA, Y OTROS, *Animación Sociocultural. Teorías Programas y Ámbitos.* Barcelona: Ariel.

Trilla, J. (1996). *La Educación fuera de la escuela: ámbitos no formales y educación social*. Barcelona: Ariel.

Trilla, J. (1986). Animación sociocultural, educación y educación no formal. *En. Educar*, 13, 17-42.

UNESCO, IIPE, OEI y STTEAL. (2009). *Primera Infancia en América Latina: La situacipon Actual y las Respuestas del Estado.* Buenos Aires: Trama, S.A.

UNESCO (2011). *Informe de seguimiento de la educación para todos en el mundo.* París: UNESCO

UNESCO (1972). *Aprender a ser.* Madrid: Alianza editorial, S.A.

UNICEF (2012). *Unete por la Niñez, UNICEF.* Disponible en http:/www.unicef.org. [Última consulta 27 de Junio de 2012].

UNICEF (2007). *Deporte para el desarrollo en América Latina y El Caribe.* Panamá, República de Panamá: UNICEF.

UNICEF (2005). *Los objetivos de desarrollo del milenio tienen que ver con la infancia. Avances y desafíos en América Latina y El Caribe.* Panamá: UNICEF.

UNICEF (2004a). *Manual de aplicación de la convención sobre los derechos del niño*. Nueva York: UNICEF.

UNICEF (2004b). *Deporte, recreación y juego*. Nueva York: UNICEF.

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (2008). *Plan de mejora centro de investigación e innovación educativas*. Tegucigalpa: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (2008). *Plan Estratégico Institucional* (2005-2014). Tegucigalpa: Ideas Litográficas.

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (2013). *UPNFM. Educar para transformar.* Última consulta Junio de 20 de 2013. Disponible en http://upnfm.edu.hn.

Veblen, T. (1899). *The Theory of the Leisure Class. An Economic Study of Institutions.* London: MacMillan.

Vopel, K. (2009). *Juegos que unen/2. Confianza y franqueza en la fase inicial de un grupo.* Madrid: CCS.

Vopel, K. (2002). *Juegos que unen/1. Confianza y seguridad en la fase inicial del grupo.* Madrid: CCS.

Vygotsky, L. (1934). *Pensamiento y lenguaje. Teoría del desarrollo cultural de las funciones psiquicas.* Buenos Aires: La Pleyade.

Whaichman, P. (2008). *Tiempo libre y recreación. Un desafío pedagógico.* Madrid: CCS.

Weber, E. (1969). *El problema del tiempo libre.* Madrid: Editora Nacional.

Wertch, J. (1998). Un enfoque socio–cultural de la acción mental. En M. CARRETERO (Comp). *Desarrollo y aprendizaje.* Buenos Aires: Aique.

World Leisure and Recreation Association (WLRA) (2006). *Leisure and Quality of Life: The Impact of Leisure upon Social, Economic and Cultural Development*. The Hangzhou Communiqué.

World Leisure and Recreation Association (WLRA) (1998). *Declaración de Sao Paulo. El ocio en la sociedad globalizada: inclusión o exclusión*. V Congreso de la WLRA. Sao Paulo, Brasil, 26-30 de octubre de 1998. En http://www.redcreacion.org. [Última consulta: 27 de mayo de 2013].

World Leisure and Recreation Association (WLRA) (1994). International Charter for Leisure Education. En *ELRA (European Leisure and Recreation Association)*, 13-16.

World Leisure and Recreation Association (WLRA) (1981). *Carta del ocio.* En http://www.redcreacion.org/documentos/cartaocio.html. [Última consulta: 4 de junio de 2013].

Anexo

M E M O R I A A R Q U I T E C T Ó N I C A D E S C R I P T I V A

NOMBRE DEL PROYECTO:

“Proyecto de educación del ocio para el Centro de Investigación e Innovación Educativa. PEOC”

Ubicacion

El proyecto se desarrolla en las instalaciones existentes del Centro de Innovación e Investigación para la Educación (CIIE) en el cuadrante sureste.

Al norte está el laboratorio editorial, al sur, el área deportiva del CIIE, al este, la Universidad Pedagógica Francisco Morazán y, al oeste, el laboratorio de tecnología y alimentos.[41]

El terreno

Posee una planimetría regular de forma triangular, sin accidentes relevantes.

Su planimetría es constante. En el noroeste se encuentra la parte más alta, y desciende hacia el sureste donde se encuentra la parte más baja. La pendiente es de un quince por ciento hasta el nivel de la calle. Debido a esta condición, se realizará un relleno con tierra del lugar y se nivelará la zona de aula con materiales de saneamiento urbano (arena, arenilla y grava) . En la zona de parque, se adecuará el suelo a partir de los materiales disponibles y se nivelará con materiales como la arena, la arenilla y la grava.

En el finca se encuentra un pórticode estructura metálica para para la protección de los materiales que será posteriormente reacondicionada en otra área.

El conjunto

El proyecto está dividido en dos grandes zonas según la actividad: aulas y parque.

Existen dos accesos para la zona de aulas: uno desde y a nivel del laboratorio editorial, y el otro desde y a nivel de la zona deportiva del CIIE. Éste dispone de dos tramos de escalera que suben en línea recta. con huellas de treinta centímetros, y contrahuellas de diecisiete centímetros con cinco milímetros; que conduce directamente a una extensión del pasillo cubierto de tres metros de ancho.

Asimismo, se encuentra, adosada al pasilllo, una rampa con una inclinación de un nueve por ciento, propicia para la accesibilidad de usuarios con capacidades motrices especiales (rampas AUCME).

Virtualmente existen cuatro accesos para la zona de parque: dos desde la zona

[41] Ver propuesta de ubicación figura 5.5.

deportiva del CIIE a nivel de calle y donde la pendiente es más baja, el tercero desde y a nivel de piso terminado del laboratorio editorial, y el cuarto desde y a nivel del piso terminado de la zona de aulas. Un acceso principal que contiene al tercero y al cuarto nivel conformando un área del parque[42], que se caracteriza por una fluidez funcional.

La función lineal principal del pasillo cubierto distribuye hacia el oeste las aulas y hacia el este el parque. Además, este pasillo se encarga de respetar la conexión entre la zona deportiva y los edificios adyacentes (laboratorio editorial, entre otros). Esta infraestructura que facilita la accesibilidad del usuario va acompañada de una rampa de un nueve por ciento de inclinación que está dividida en dos tramos. Además, rodea dos de los lados del parque desde el nivel más bajo de la finca,hasta el más alto.[43]

Todo el conjunto representa una configuración esencial de relaciones directas entre aulas, el parque y los edificios adyacentes o exteriores.

El parque

La plaza central, divide la zona de parque en un área pública radial [44](ver descripción de conjunto en párrafo 4 línea 4 y 5) y en tres semipúblicas que están cercadas y al aire libre.

El programa arquitectónico comprende:

- 1 plaza central de juegos para niños.
- 3 áreas de juegos para niños.

Estas áreas contienen 6 rampas de dos tipos: dos de juegos y cuatro AUCME

Las aulas

El programa arquitectónico comprende:

- 1 aula (espacio cerrado)
- 1 aula (espacio semi-cerrado)
- ½ baño
- Pasillo cubierto

Estructura, instalaciones y acabados

Infraestructura:

El sistema de construcción a base de de concreto armado comprende:

Excavación, relleno y compactado para la terracería al nivel establecido por los

[42] Ver descripción párrafo primero.
[43] Ver plano de áreas exteriores figura 5.8.
[44] Ver descripción de conjunto en párrafo 4 línea 4 y 5.

requerimientos técnicos de niveles de piso terminado

Cimentación corrida, sobreelevación, solera inferior, solera superior en área de aula y muros de contención en área de parque.

Paredes armadas con bloque de cemento prefabricado, marco estructural castillos de cemento armado, cargadores, jambas y batientes de concreto armado sobre ventanas y puertas.

Cubierta ytechos de estructura metálica con canaleta estructural y aluzinc troquelado.

Instalaciones:

Sistema hidrosanitario de PVC 1 ramal principal para sanitario y abastecimiento de agua potable conectado al sistema existente de los edificios adyacentes.

Sistema eléctrico panel 4 circuitos.

Acabados:

Aulas: suelo de granito en el interior y granito antideslizante en el exterior, paredes enyesadas, pulidas y pintadas, ventanas de celosía de vidrio, puertas, marcos y contramarcos de madera; cielo falso, aleros y tapavientos de tabla yeso para interior o exterior según sea el caso; techos de lámina troquelada.

Parque: cesped en terracería y rampas de juego; en rampas AUCME y aceras concreto colorizado; enchapado de piedra volcánica para muros de contención, barandilla de madera, pasamanos en rampas de madera pintada.

PRESUPUESTO: Aulas Proyecto de ocio educativo CIIE.
UBICACION: CIIE
FECHA: Abril 2013

AREA de construcción 203,30 M2

I	Descripción de la obra	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total Lp
	OBRAS PRELIMINARES				
1	Desmontaje galera existente y otros	Gl	1,00	3330,00	3330,00
2	Limpieza inicial	Gl	1,00	222,00	222,00
3	Trazos y niveles	M2	149,00	24,42	3638,58
	SUB-TOTAL				7190,58

II	Descripción de la obra	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total Lp
	EXCAVACIONES Y CIMIENTOS				
1	Excavacion, relleno y compactado de terreno	Gl	1,00	99900,00	99900,00
2	Excavaciones para cimiento corrido	ml	61,00	88,80	5416,80
3	Excavaciones aguas negras	ml	31,00	44,40	1376,40
4	Excavación agua potable	ml	31,00	33,30	1032,30
5	Excavación cajas de registro	m2	4,00	111,00	444,00
6	Relleno excavación cimientos corridos	ml	61,00	44,40	2708,40
7	Cimiento corrido 0.20x0.50 concreto armado 4 3/8 y 3/8 @30	ml	61,00	382,95	23359,95
8	Sobreelevación con 3 hiladas de bloque de 6"x8"x16", relleno con concreto y reforzado 3/8 @ 60	ml	61,00	259,74	15844,14
	SUB-TOTAL				150081,99

III	Descripción de la obra	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total Lp
	SOLERAS CASTILLOS Y CARGADORES				
1	Solera inferior 15x20 concreto armado 4 vrs 3/8 y #2 @20	ml	61,00	355,20	21667,20
2	Solera superior 20x15 concreto armado 4 vrs #3/8 y #2@20	ml	61,00	355,20	21667,20
3	Cargadores sobre puertas y ventanas 15x20 armado con 3 vrs #3/8 y #2 @15	ml	10,70	381,84	4085,69
4	Castillos 15x15 concreto armado con 3 vrs #3/8 y #2@20	ml	58,50	310,80	18181,80
	SUB-TOTAL				65601,89

IV	Descripción de la obra	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total Lp
	PAREDES Y ACABADOS				
1	Paredes de bloque de 6"x8"x16"	m2	97,92	388,50	38041,92
2	Paredes de bloque de 4"x8"x16"	m2	38,36	350,76	13455,15
3	Repellos en paredes	m2	272,56	87,69	23900,79
4	Pulido en paredes	m2	245,00	53,28	13053,60
5	Tallados y pulidos	ML	72,20	105,45	7613,49
6	Pintura en paredes	m2	245,00	41,63	10198,13
	SUB-TOTAL				106263,08

V	Descripción de la obra	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total Lp
	PISOS				
1	Relleno con material selecto	m2	61,00	44,40	2708,40
2	Firme de concreto espesor 5cm	m2	61,00	186,48	11375,28
3	Cerámica 40x40 fraguada	m2	61,00	449,55	27422,55
4	Moldura 0,10x0,40 con cerámica	ml	66,00	97,68	6446,88
5	Acera de concreto e 7cm	ml	60,00	244,20	14652,00
	SUB-TOTAL				62605,11

VI	Descripción de la obra	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total Lp
	PUERTAS Y VENTANAS				
1	Puerta de tablero de madera de pino curada al horno con contramarco, mochetas y llavines	m2	2,00	5328,00	10656,00
2	Ventanas semipesadas, marco de aluminio y vidrio corredizo color bronce	m2	4,50	2075,70	9340,65
	SUB-TOTAL				19996,65

VII	Descripción de la obra	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total Lp
	TECHOS				
1	Techo estructura metálica canaleta 2"x4"x1/16 y 4"x6x1/16"y cubierta con aluzinc troquelado	m2	242,17	777,00	188166,09
2	Cielo falso estructura de aluminio y tabla yeso normal 4x8x1/2, enmasillado y lijado, incluye aleros	m2	200,17	249,75	49992,46
3	Aleros y tapavientos con estructura de aluminio tablayeso y panelit	ml	64,00	36,52	2337,22
	SUB-TOTAL				240495,76

VI	Descripción de la obra	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total Lp
	FONTANERIA BAÑO				
1	Tubería pvc d4 drenaje	ml	28,00	88,80	2486,40
2	Tubería pvc d2	ml	18,00	77,70	1398,60
3	Tubería pvc d1/2 potable	ml	33,00	44,40	1465,20
4	Válvula compuerta d1/2 ó d3/4	unidad	1,00	355,20	355,20
6	accesorios agua potable	unidad	1,00	721,50	721,50
7	accesorios para drenaje	unidad	1,00	865,80	865,80
8	cajas de registro a/n	unidad	1,00	1221,00	1221,00
9	coladeras de piso d2	unidad	1,00	222,00	222,00
10	trampa de olores d4	unidad	1,00	177,60	177,60
11	inodoro con accesorios tipo económico	unidad	1,00	1998,00	1998,00
12	Lavamanos tipo económico con pedestal y accesorios	unidad	1,00	1554,00	1554,00
14	Grifo para lavamanos doble chorro	unidad	2,00	943,50	1887,00
15	bordillos de concreto 0,10x0,10 para pileta	unidad	2,00	333,00	666,00
	SUB-TOTAL				15018,30

VII	Descripción de la obra	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total Lp
	ELECTRICIDAD				
1	Acometida secundaria de contador a panel	unidad	1,00	2442,00	2442,00
2	Panel de distribución o centro de carga (18 espacios)	unidad	1,00	3219,00	3219,00
7	Tomacorriente 110 volt doble polarizado	unidad	16,00	910,20	14563,20
9	Salida para lámpara de techo, no incluye lámpara	unidad	7,00	876,90	6138,30
12	Interruptores dobles y sencillos	unidad	7,00	688,20	4817,40
	SUB-TOTAL				**31179,90**

VIII	Descripción de la obra	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total Lp
1	LIMPIEZA FINAL Y EVACUAR DESPERDICIOS	Unidad	1,00	3330,00	3330,00
	SUB-TOTAL				**3330,00**

GRAN TOTAL LEMPIRAS 701763,26

El costo podría variar según alza de materiales. No incluye permisos de construcción

Gran Total en Euros= 26,990,89.

Arquitecto José Ernesto Sierra Paz